



# CUENTA PÚBLICA 2018

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA



# **CUENTA PÚBLICA 2018**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A



## PRESENTACIÓN

### Estimados vecinos:

A través de esta rendición de cuenta, me permito destacar todos los avances experimentados durante 2018 en las más diversas áreas del quehacer comunal, como seguridad, medio ambiente, educación, salud y desarrollo social, entre otras tantas materias.



El sello de este periodo alcaldicio, que ya cumple dos años, ha estado centrado en las personas y su bienestar. Trabajar en equipo con la comunidad es clave para plasmar sus necesidades en nuestros proyectos que desde siempre han apuntado a mejorar la calidad de vida de todos nuestros vecinos.

En este sentido, y con mucho orgullo, recibimos la noticia de que Ñuñoa había subido tres lugares en relación a 2017 en el Índice de Calidad de Vida Urbana (ICVU), ranking elaborado por la Cámara Chilena de la Construcción y el Instituto de Estudios Urbanos y Territoriales de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Así, Ñuñoa se posicionó en el séptimo lugar de comunas que presenta mejor calidad de vida del país en una muestra que contempló 93 municipios a nivel nacional. En “salud y medio ambiente”, Ñuñoa se posicionó en el segundo lugar, mientras que en “vivienda y entorno” se ubicó en el quinto lugar. En tanto, en conectividad y movilidad se situó en el octavo lugar.

Estos resultados son el fiel reflejo del esfuerzo que hemos puesto por lograr un desarrollo armónico en nuestro territorio. Durante 2018 celebramos el traspaso de la Clínica Ñuñoa al Ministerio de Salud, acción que sabemos beneficiará a miles de ñuñoínos que antes debían recurrir a otras comunas por una prestación médica especializada.

Creamos el Departamento de la Inclusión para la implementación de políticas comunales e iniciativas que promuevan el respeto por la diversidad y la no discriminación. En cuanto al desarrollo social, más de 1.500 vecinos fueron beneficiados con un merecido descanso, con viajes al litoral, recibiendo una atención de excelencia. También entregamos más de 300 alarmas comunitarias y 5.434 ayudas sociales, como canastas de alimentos, de medicamentos, etc.

En seguridad, que ya veníamos experimentando grandes transformaciones aumentando en un 54% nuestros vehículos e instalando las primeras 34 cámaras de televigilancia de la comuna, en 2018 nos centramos en nuestro recurso humano y entregamos un uniforme distintivo para las diferentes patrullas con la finalidad de que exista un reconocimiento visual de parte de nuestros vecinos hacia nuestros inspectores.

También proporcionamos implementos de seguridad tales como casco de protección, guantes de seguridad, chaleco anti-balas, botas de seguridad, entre otros, que sin duda alguna permiten a nuestros funcionarios poder brindar un servicio de mejor calidad a nuestros vecinos.

Durante el año pasado también realizamos charlas de autocuidado y seguridad extendidas a unidades vecinales y grupos de vecinos. En esta línea, hicimos capacitaciones a la comunidad respecto de la nueva aplicación "SOSAFE, una herramienta gratuita. A nivel general, Seguridad Pública atendió más de 9.140 procedimientos durante el año pasado para darle seguridad y tranquilidad a la comuna.

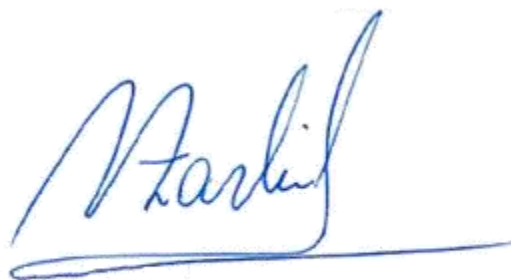
En calidad de vida, seguimos trabajando al igual que años anteriores para preservar y conservar la vida de barrio reduciendo alturas. En ese sentido, a las modificaciones N°14, 15 y 16 efectuadas al Plan Regulador Comunal (PRC), se sumó la N°17, que tiene que ver con "zonas de amortiguación" de zonas típicas y ahora está en proceso una quinta modificación al PRC, la N°18. Con todas ellas, el límite de construcción en Ñuñoa se fija en 15 pisos, protegiendo cerca del 80% del territorio comunal.

Otro aspecto a destacar durante 2018 fue el retiro de 5,1 toneladas de material reciclable; la entrega de 291 canes en adopción y la instalación de dos caniles: uno en la Villa Frei y otro en el Parque San Eugenio.

Antes de finalizar, no puedo dejar de reconocer el destacado desempeño de nuestros colegios municipales. A nivel nacional, el Liceo Augusto D'Halmar volvió a posicionarse en el primer lugar a nivel nacional de establecimientos públicos en cuanto a sus excelentes resultados en la PSU. La dedicación y el trabajo que han puesto sus directores, docentes y paradocentes han sido claves en este éxito.

En las próximas páginas podrán encontrar el detalle de nuestras acciones que no serían posibles sin el apoyo del concejo municipal, de nuestras organizaciones sociales, de los funcionarios municipales y, por supuesto, de nuestros vecinos, que son nuestra inspiración y los receptores de nuestras ideas por mejorar su calidad de vida.

Un abrazo,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Martín', with a horizontal line underneath.





## INDICE

AREAS ESTRATEGICAS DE DESARROLLO COMUNAL.....	10
AUTORIDADES COMUNALES .....	10
DESARROLLO SOCIAL .....	29
DESARROLLO SOCIAL-DEPORTES. ....	96
DESARROLLO SOCIO-CULTURAL. ....	114
DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE .....	126
SEGURIDAD PÚBLICA INSPECCION Y EMERGENCIA.....	173
ART.67 DE LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.....	220
A.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA .....	221
B.- PLAN COMUNAL DE DESARROLLO .....	229
C.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.....	248
D.- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA. ....	292
E.- INVERSIÓN: PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCION.....	296
F.- AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS, TRANSPARENCIAS Y OBSERVACIONES C.G.R. ....	326
G.- CONVENIOS CELEBRADOS Y CONSTITUCION DE CORPORACIONES. ....	358
H.- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL.....	393
I.- INDICADORES DE GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD. ....	394
J.- ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS .....	448
K.- HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL .....	453
L. APORTES PARA EJECUCION DEL PLAN DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO .....	459

## AREAS ESTRATEGICAS DE DESARROLLO COMUNAL.

### AUTORIDADES COMUNALES

#### CONCEJO MUNICIPAL 2016 – 2020.

El Concejo Municipal se define como un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes.

El Concejo Municipal se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, estas últimas son convocadas por el alcalde o por un tercio a lo menos de los concejales en ejercicio.

El Concejo de la Municipal de Ñuñoa, se reúne en sesiones ordinarias los primeros 3 días martes de cada mes y durante el 2018 se celebraron 37 sesiones ordinarias, y 29 sesiones extraordinarias.

El Concejo Municipal es presidido por el Alcalde Don Andrés Zarhi Troy y está compuesto por 10 concejales elegidos de manera popular:

## GUIDO BENAVIDES ARANEDA



Partido: Pacto Chile Vamos RN e Independiente.

Pertenece al Partido Renovación Nacional, donde ha desarrollado su vida política y de servicio público, la que ha estado marcada por el trabajo constante y permanente con la comunidad.

Se ha desempeñado como dirigente estudiantil, Concejal y CORE del Gobierno de la Región Metropolitana de Santiago. En diciembre del año 2012 asumió como Concejal de la comuna de Ñuñoa, siendo

reelecto para el periodo 2016- 2020 con la Primera Mayoría Comunal.

Actualmente es el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del Concejo Municipal de Ñuñoa. Como Concejal y Abogado ha asumido un compromiso real con todas las organizaciones de la comuna y sus vecinos, para ello trabaja coordinadamente con el Alcalde, Concejales y especialmente con los Diputados Marcela Sabat y Sebastián Torrealba y con los Consejeros Regionales Franco Sabat y Manuel José Monckeberg.

La protección del medio ambiente, la vida de barrio, la seguridad ciudadana las prioridades en su labor como Concejal que HACE LA PEGA!!

## **JUAN GULLERMO VIVADO PORTALES**

Partido: Pacto Chile Vamos RN e Independiente.

Abogado de la Universidad Católica de Chile y Comunicador Social. Durante 14 años se desempeñó como abogado de la Contraloría General de la República en la División Municipalidades.

Fue Presidente de la Asociación de Empleados de ese organismo durante siete años. Como comunicador social ha incursionado en radios y en diversos canales de televisión como conductor de programas periodísticos, misceláneos y especiales. En Chilevision condujo el programa "525 Líneas". En TVN destacan "Informe Especial", "Aquí Hotel O'Higgins", "Noticiero Central" y "Visita del Papa". En Canal 13, conduce "Noche de Ronda" "Bravo Bravísimo" y Foros Políticos.



Forma parte del Canal del Senado mediante entrevistas a los Senadores de la República. En el sector privado, fue Gerente General de "Agrosoft Computación S.A." e integra Directorios de algunas empresas. Es electo Concejal de la I. Municipalidad de Ñuñoa en las Elecciones Municipales 2016, obteniendo la segunda mayoría de votos. Preside la Comisión de Régimen Interno.

## PAULA MENDOZA BRAVO



Partido: Pacto Nueva Mayoría para Chile  
Subpactos PS e Independiente

Formada en la Universidad de Chile, es Antropóloga Social y Bachiller en Humanidades y Ciencias Sociales, con un postítulo en Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Socialista, casada y madre de un hijo, es una activa dirigente política y social.

Su trayectoria laboral incluye consultorías, investigación, gestión, academia y emprendimiento. Entre otros trabajos, destacan algunas experiencias en organismos de las Naciones Unidas, en el servicio público y empresa privada.

Se ha especializado en derechos de las personas, formación laboral, género y cultura. Durante su primera gestión en la concejalía (2012-2016) llevó la voz de la ciudadanía al Concejo Municipal, realizando fiscalización con participación y transparencia, relevando temas como calidad de vida, resguardo del patrimonio cultural e impulsando la revisión del plano regulador de la comuna.

Actualmente es concejala en su segundo período 2016-2020, siguiendo con su trabajo con impronta ciudadana y participación activa de vecinos y vecinas, lo que ha demostrado en la Presidencia de la Comisión de Patrimonio y Cultura, la que se caracteriza por ser una mesa tripartita, donde participan: ejecutivo, concejo y sociedad civil.

## **JULIO MARTINEZ COLINA**

Partido: Pacto Chile Vamos UDI e independientes

Casado, padre de tres hijos y abuelo de seis nietos. Empresario hotelero y gastronómico, actividad que abrazó desde su juventud y que ha desarrollado principalmente en la Quinta Región.

Actualmente ha dejado estas funciones en manos de su familia para ocupar el cien por ciento de su tiempo en la concejalía. Paralelamente, su sentido del servicio público lo llevó, desde muy joven, a participar en diversos voluntariados a través

de Chile, siempre trabajando por los más necesitados. Militante de la Unión Demócrata Independiente. Concejal de Ñuñoa desde octubre de 2012, Presidente de la Comisión de Deportes y Recreación e integrante del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Su compromiso con los vecinos es constante y así lo demuestra su presencia en las calles de la comuna y en las actividades vecinales de todo orden. "Un Concejal en terreno."



## EMILIA RÍOS SAAVEDRA.

Partido: Pacto Cambiemos la Historia

Emilia Ríos, vecina de Ñuñoa creció en Villa Frei, egresada del Liceo Carmela Carvajal, se titula de cientista política de la Universidad Católica y actualmente estudia el Magíster en Gobierno y Gerencia Pública en la Universidad de Chile.

Dentro de su profesión, se ha dedicado a las políticas públicas, principalmente porque cree que implican pensar en soluciones creativas a problemas complejos

y concretos, que afectan a las personas en su vida diaria y en la posibilidad de hacer efectivos sus derechos.

Trabajó como coordinadora de proyectos en el Centro de Estudios Espacio Público, a cargo del área de Democracia y Gobernabilidad, en donde desarrolló temas como Probidad y Transparencia en política, Políticas para la Diversidad, Participación Ciudadana y Desarrollo Sustentable. Paralelamente ha sido colaboradora para el Centro de Políticas Públicas UC, la CEPAL y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. Además fue asesora técnica para el Consejo Asesor contra los Conflictos de Interés, el Tráfico de Influencias y la Corrupción, más conocida como Comisión Engel.

En diciembre de 2016 asume como concejala de Ñuñoa. En el Concejo Municipal de Ñuñoa preside la Comisión de Medio Ambiente, presidió además la Comisión Fiscalizadora de Áreas Verdes, ha participado activamente en la Modificación del Plan Regulador representando la opinión de los vecinos, es una activa defensora de la Declaración de Barrio Típico del Barrio Suárez Mujica y se ha opuesto tenazmente a la depredación inmobiliaria en Ñuñoa.



## JOSE LUIS ROSASCO ZAGAL

Partido: Pacto Chile Vamos RN e Independiente.

Escritor. Se ha desempeñado como Director de la Corporación Cultural de Ñuñoa. Ha sido Concejal de la comuna entre los periodos (1992 -1995) y desde el año 2009 a la fecha.

Por sus obras de lectura ha recibido entre otros, tres veces Premio de Literatura Municipal de novela y cuentos de Santiago. Ha obtenido el Premio Andrés Bello de Novela, además del Consejo Nacional del Libro.



En Televisión Nacional de Chile, fue grabada su obra "Dónde Estás Constanza" para el ciclo de Cuentos Chilenos. Sus novelas más destacadas son "Dónde estás Constanza" 60° Ediciones Y "Francisca yo te amo" 60° Ediciones, esta última Novela fue traducida al inglés. Sus narraciones han sido publicadas en inglés, Francés Portugués y Ruso.



**ALEJANDRA PLACENCIA CABELLO**

Partido: Comunista de Chile

Profesora de filosofía de la Universidad de Santiago de Chile. Desde su época de estudiante destacó como dirigente estudiantil y social. En ese proceso es que ingresa al Partido Comunista de Chile, donde milita hasta hoy. Participa activamente de los movimientos estudiantiles que exigieron más democracia y la recuperación de la educación pública para Chile, lo que la lleva el año 2000 a ser electa presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Santiago (FEUSACH) En el año 2002 se transforma en docente del Liceo Municipal Lenka Franulic de Ñuñoa, siendo la educación una de sus principales motivaciones hasta el día de hoy.



En 2007, luego de un fuerte y permanente trabajo sindical es electa Presidenta del Colegio de Profesores Comunal Ñuñoa. En 2012 acepta el desafío planteado por su Partido de disputar un escaño en el Concejo Municipal de nuestra comuna. Tras un trabajo de años y una campaña ciudadana, se convierte en concejala de Ñuñoa por primera vez.

El 2016, luego de cuatro años de trabajo social, municipal y vecinal, Alejandra es reelecta concejala para el periodo 2016-2020, caracterizando su gestión por la cercanía con la gente y el resguardo de los derechos de las vecinas y vecinos de la comuna. Preside actualmente la Comisión de Educación y Salud.

### **CAMILO BRODSKY BERTONI**

Partido: Pacto Cambiemos la Historia. Independiente.

Editor, investigador y escritor. Concejal de la comuna desde 2016 por el Movimiento Autonomista, organización que es parte del Frente Amplio. Nacido en 1974, es vecino desde hace más de 15 años de la Villa Frei, lugar donde nacieron y han crecido sus dos hijas, Laura y Natalia, ambas estudiantes de liceos de Ñuñoa.

Nombrado Vecino Ilustre de la comuna en 2012, en reconocimiento a su aporte a Ñuñoa en el plano social y cultural.



Fue uno de los impulsores de la Cooperativa de Editores de la Furia, que agrupa a gran parte de las editoriales independientes chilenas. Como poeta, ha ganado el Premio Municipal de Santiago y el Premio a Mejor Obra Literaria Inédita del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, entre otros.

Como concejal le ha tocado presidir la Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal, desde donde ha impulsado iniciativas como la puesta en funcionamiento del Fondo de Desarrollo Vecinal y el nuevo reglamento de Subvenciones Municipales, entre otras.

**JAIME CASTILLO SOTO**

Partido: Pacto Nueva Mayoría para Chile

Ñuñoíno de siempre, empresario. Poseedor de una vasta experiencia en materias municipales de gestión y de fiscalización, en razón de haber desempeñado los cargos de Alcalde y Concejal.

“En lo nuestro, la comuna, para su desarrollo y bienestar vecinal, debemos deponer cualquier proyecto político personal y centrar nuestro rol en visión de un municipio moderno, participativo, integrador y realizador, comprometido con una gestión de presente y futuro, siendo una voz constructiva en ello y crítica cuando se amerite. Los hechos y mi larga permanencia en la municipalidad así lo testimonian. Seguiré en la senda de apoyar lo positivo y de rechazar lo inconveniente para Ñuñoa”.

Preside la Comisión de Obras y Urbanismo cuyo principal objetivo ha sido analizar la modificación del Plan Regulador Comunal que próximamente entrará en vigencia, y el que, mayoritariamente, refleja la opinión de las distintas expresiones de la comunidad local. En el plano del municipalismo ha sido un fuerte impulsor de la asociatividad nacional e internacional siendo Vicepresidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, del Parlamento Municipal Latinoamericano y Presidente de la Asociación de Concejales de Chile.



## **PATRICIA HIDALGO JELDES**

Partido: Pacto Nueva Mayoría para Chile  
Subpacto PPD e Independientes

Psicóloga de la Universidad de Valparaíso con postítulo en Mediación Familiar. Militante del PPD desde 1999, destacándose como una promotora de la participación y representación política de las mujeres y los jóvenes. Sus más de 20 años de experiencia política y social no son fortuitos; tiene una importante influencia de sus padres, ambos profesores, quienes le inculcaron la importancia de luchar contra las injusticias sociales y trabajar por alcanzar más igualdad de oportunidades para todos, principios que han motivado a Patricia para poner a disposición sus capacidades profesionales y su vocación de servidora pública a los vecinos de Ñuñoa.



Patricia, en su primer periodo como Concejala de la comuna, se destacó por su cercanía con la comunidad, implementando una concejalía de cara a la ciudadanía y un constante trabajo en terreno.

Por tanto, su gestión está dirigida a promover la inclusión social y la no discriminación, mejorar la calidad de vida y la seguridad de las personas. Actualmente, es Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Finanzas de la Municipalidad. Además, es miembro del Consejo de Seguridad Pública

## COMISIONES.

Para un mejor apoyo a la gestión municipal, se formaron Comisiones de Trabajo, presididas cada una, por un Concejal, las que se conforman de la siguiente manera:

<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>	
COMISIÓN.	PRESIDENTE
1.- Comisión de Obras y Urbanismo.	Jaime Castillo
2.- Comisión de Presupuesto y Finanzas.	Patricia Hidalgo
3.- Comisión de Desarrollo Social y Participación Ciudadana.	Camilo Brodsky Bertoni
4.- Comisión de Salud y Educación.	Alejandra Placencia Cabello
5.- Comisión de Medio Ambiente	Emilia Ríos Saavedra
6.- Comisión Deporte y Recreación.	Julio Martínez Colina
7.- Comisión de Seguridad Ciudadana.	Guido Benavides Araneda
8.- Comisión de Patrimonio y Cultura	Paula Mendoza Bravo
9.- Comisión de Régimen Interno.	Juan Guillermo Vivado

## CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

La ley N° 18.918, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dispone en su artículo 94 que en cada Municipalidad, existirá en Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad civil, creado por la Ley N° 20.500 año 2011 (Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, promulgada el 16 de Febrero del 2011 cuyo eje central es la participación ciudadana.).

Este Consejo tiene como objetivo asegurar un mecanismo institucional de participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

El COSOC, se reúne en sesiones ordinarias los últimos miércoles de cada mes y en sesiones extraordinarias cuando la agenda municipal lo amerite.

El órgano es presidido por el Alcalde y sus 17 Miembros los cuales están divididos por los estamentos. Los consejeros permanecen en su cargo por un período de 4 años pudiendo ser reelectos. El ministro de fe es el Secretario Municipal.

Durante el año 2018 se llevaron a cabo 08 sesiones ordinarias y 05 extraordinarias.

Estamento	Consejero	Institución
Territorial	Aída Martínez Molina	Villa Frei
	Alejandro Jiménez Michaelis	Nueva Arturo Prat
	Christian Valdivia López	21 de mayo
	Julia Rioseco Wackerling	Gorostiaga
	Patricio Talavera Mauguett	Contramaestre Micalvi
	Rodrigo Molina Fernández	Consistorial
	Ulises Valderrama Venegas	Ramón Cruz

Funcional	Bárbara Gibert Reyes	CAM Vida y Salud
	Ester Meneses Contreras	CAM Águilas Plateadas
	Haydee Fuentes Fuentes	CAM Artesanas de Tobalaba
	María Angélica Castro Barrios	Consejo de Desarrollo en Salud
	Octavio Poblete Christine	Club Cultural y Social Población Suboficiales Caballería
	Patricia Barrientos Ravanal	Centro de Madres Las Orquídeas.
Interés Público	Juan Araya Pizarro	Corp. Acción Comunitaria de Ñuñoa
	Rodolfo Acha Janson	OCF Adoquines de Ñuñoa
Relevantes	María Elena Acuña Moenne	Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile

## GESTION DOCUMENTARIA

En el año 2018 ingresaron por la Central de Documentación 6.627 documentos, 15,41 % menos respecto a 2017, disminuyendo el número de solicitudes en un 3 % y aumentando el número de reclamos en un 6,8 % en el mismo período.

Se presenta a continuación un cuadro de solicitudes ingresadas en el año, considerando sólo las 7 más relevantes atendiendo su frecuencia, que corresponden al 64,16 % del total de solicitudes del período.

ITEM	SOLICITUDES
Calzada	127
Trabajo y/o practica	181
Aseo	200
Ocupación BNUP	200
Ornato	209
Directorios - estatutos	531
Información	820
Total	2.268

Se observa una mayor frecuencia en Solicitudes de Información; Directorios/Estatutos y Ornato. También es significativo el número de solicitudes por Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y Aseo.



ITEM	SOLICITUDES
Legal	20
Educación	32
Tránsito	44
Cultural	58
Aseo	78
PRC	95
PCV	99
Licencia conducir	142
Social	142
Total	710

Respecto de las Solicitudes de Información, destaca como temática Social; Licencias de Conducir; Permisos de Circulación de Vehículos y Plan Regulador Comunal.

Con relación a Reclamos, éstos se incrementaron en un 6,76 % respecto del año anterior. Se presenta algunos cuadros estadísticos, considerando sólo los 7 más relevantes desde el punto de vista de su frecuencia, que equivalen al 64,53 % del total de reclamos ingresados en el período.

ITEM	SOLICITUDES
Informático	120
Veredas	124
Animales	142
Ruidos molestos	149
Aseo	201
Atención	345
Ornato	427
Total	1.508

Se observa la mayor frecuencia en Reclamos por Ornato; Atención y Aseo. Asoma en el período con una cifra importante de reclamos la temática Informática, relativa al acceso y operatividad de los sistemas puestos por el Municipio a disposición del ciudadano.

ITEM	SOLICITUDES
DOM	14
DSP	25
DIDECO	37
DAF	41
JPL	50
Corporaciones	56
Tránsito	103
Total	326

Respecto de los Reclamos por Atención, se presentan los 7 con mayor frecuencia, que corresponden al 94,49 % del total de reclamos por atención, destacando Tránsito, que corresponden al 31,6 % del total de reclamos por atención; las Corporaciones y los Juzgados de Policía Local.

## Control Legal

La función de control legal desarrollada por la Dirección de Control corresponde al examen de los actos administrativos que permiten establecer si se ajustan a las disposiciones legales vigentes, durante el año 2018 se realizó la revisión y visación de 2.287 decretos alcaldicios y 456 Ordenes de Servicios.

Dentro de la función interna de esta unidad de Control se emiten documentos relacionados con la labor de control y fiscalización, es así como en el año 2018 se emitieron 990 memos y 88 oficios dirigidos a las diferentes unidades municipales como a entidades externas.

## Innovación Tecnológica

Como parte de un proceso de constantes avances tecnológicos y cambios en la normativa, es imprescindible la implementación de nuevas tecnologías y servicios con la finalidad de entregar a nuestros vecinos y usuarios una mejor calidad de atención en sus diferentes necesidades.

- ✓ Adquisición de nuevos equipos computacionales, con el fin de mantener el parque computacional municipal actualizado y cumplir con los requisitos exigidos por los sistemas utilizados con el objetivo de que operen con mayor rapidez.
- ✓ Se comenzó con el estudio y planificación del cambio de sistema para la Dirección de Obras Municipales para un sistema digital en línea (ON LINE) que permite automatizar todo el proceso de Solicitud de Permisos de Edificación y Urbanización, permitiendo a los vecinos, contribuyentes, arquitectos y empresas constructoras realizar de manera remota las solicitudes optimizando así los tiempos de entrega.

Este sistema proporcionará diversos beneficios para la Comunidad Ñuñoína

- 1.- Ahorro de tiempo y costos para los vecinos, usuarios y contribuyentes, tanto para evitar traslados como tiempos muertos.
  - 2.- Mejora del servicio, entregando información oportuna, clara y certera del estado de cada trámite.
  - 3.- Aumento de la transparencia de la gestión municipal hacia la comunidad.
- ✓ Estudio y Planificación del nuevo sistema para el pago on-line de Juzgado de Policía Local, el que permitirá el pago on-line de las multas cursadas por transitar en vías exclusivas y las de restricción vehicular con un porcentaje de descuento, el que estará disponible a partir del año 2019.

### Portal web Ñuñoa.

Al pago ON LINE del sitio web [www.nunoa.cl](http://www.nunoa.cl), se le realizó una modificación, llamada Vecino Digital, lo que permitió a los contribuyentes acceder a una nueva plataforma, la que incorpora mejoras en el pago de permisos de circulación, patentes comerciales y derechos de aseo, además de permitir el pago de multas realizadas por los inspectores municipales.



## DESARROLLO SOCIAL

### A.- DEPARTAMENTO DE ORGANISMOS COMUNITARIOS

El Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene la función de implementar acciones que fomenten y fortalezcan la participación de la comunidad organizada a través de la existencia de organizaciones comunitarias funcionales y territoriales.

#### ACTIVIDADES MUNICIPALES 2018.

##### 1.- Jornada de Integración, recreación y turismo Valparaíso 2018:

La Ilustre municipalidad de Ñuñoa cuenta con el programa denominado “Jornadas de integración, recreación y turismo a la V Región de Valparaíso, esto se genera a propósito de la falta de recursos de algunos vecinos de la comuna que no cuentan con la posibilidad de tener vacaciones. Los vecinos de la comuna no tienen la opción de desarrollar instancias participativas, recreativas y de convivencia en un espacio fuera de la comuna, es por ello que el objetivo del municipio fue crear una instancia de esparcimiento y de entretenimiento. Este programa permitió incentivar el conocimiento de otros lugares del país y generar espacios de sociabilidad entre los vecinos, todo esto sin ningún costo para los vecinos. Contó con una participación de 650 vecinos aprox. de la comuna, divididos en grupos compuestos por Adultos Mayores, Mujeres y Jóvenes de la comuna, cuyas edades fluctuaban entre los 18 y 85 años aprox. divididos según rangos etarios y fechas de la actividad.



## 2.- Primer Encuentro con Dirigentes Sociales y Comunitarios 2018:

En el mes de abril del año 2018, se realizó el primer encuentro con dirigentes sociales, actividad indispensable para dar inicio al trabajo territorial, la cual permitió fortalecer lazos, generar compromisos con juntas de vecinos y otras organizaciones sociales para potenciar y mejorar las habilidades y liderazgos de nuestros dirigentes. En la misma actividad se les hizo entrega del “Manual del Dirigente” el cual tiene como objeto facilitar la información necesaria para realizar cualquier tipo de gestión relacionado a las demandas de los vecinos de acuerdo a los servicios entregados por el municipio.

Además se les hizo entrega de una credencial identificadora a cada dirigente, donde se indicaba su nombre, organización, cargo dentro de la directiva y unidad vecinal.

En esa oportunidad asistieron 100 dirigentes aproximadamente, además de la participación de nuestro Alcalde, Concejales y Directores entre otros.



## 3.- Día del Dirigente Vecinal:

La actividad permitió proporcionar un reconocimiento distinguido a la labor que cumplen los diferentes dirigentes vecinales y comunitarios, ya que su labor no siempre tiene el reconocimiento necesario dentro de la comunidad y no se valora la importancia de su aporte al fortalecimiento en la creación de un vínculo necesario entre el municipio y la comunidad. **El día 31 de Agosto se llevó a cabo la actividad con la participación de más de 600 dirigentes sociales** pertenecientes a distintas organizaciones de nuestra comuna. La actividad se desarrolló en la Casa de la Cultura de Ñuñoa en la cual los invitados disfrutaron de un agradable coctel y una entretenida fiesta bailable.

En esta ocasión, nuestro alcalde destacó el importante rol de los dirigentes, los que realizan una abnegada y desinteresada tarea en beneficio del desarrollo y crecimiento de la comuna.

En esta oportunidad participaron diferentes organizaciones, tanto funcionales como territoriales de la comuna, entre ellas Juntas de Vecinos, Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayores, Clubes Deportivos, etc.



#### 4.- Capacitaciones y Apoyo Técnico al Proceso de Postulación de Fondos Concursables:

Con el propósito de apoyar a nuestras diversas organizaciones sociales en el mes de Marzo se realizaron capacitaciones para orientar y explicar el proceso de postulación a los distintos fondos concursables de gobierno, así como también el apoyo al proceso de postulación a las subvenciones municipales 2018.



Dentro de la categoría de proyectos el departamento de Organizaciones Comunitarias en los periodos de Marzo a Mayo postuló a **24 organizaciones al FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**, cuyas líneas de financiamientos fluctuaban entre proyectos de implantación y equipamiento comunitario.

Se aprobaron un total de 7 proyectos con el apoyo municipal y 2 proyectos que postularon en forma directa.

Del total de proyectos admisibles aprobados recaudamos dentro de la comuna un total de **\$8.462.693.-** en cual se ven beneficiados las distintas organizaciones para un mejor funcionamiento.



### **5.- Programa de Alarmas Comunitarias:**

El problema de seguridad es un tema latente que afecta a los vecinos de la comuna, la intervención de este programa ha permitido promover el trabajo colaborativo en red, ha fortalecido la participación ciudadana, se ha afianzado el trabajo en equipo y ha generado una vigilancia progresiva. El sistema de Alarmas Comunitarias es una herramienta de protección de uso permanente en el tiempo, su objetivo ha sido disminuir la sensación de temor en los vecinos frente a algunos hechos delictivos, así como también los casos de variada emergencia.





Tomando en cuenta que este sistema es disuasivo y en la medida que los vecinos funcionaron en forma organizada, los resultados del programa fueron óptimos y siguen siendo beneficios para la comunidad.

En el año 2018 se realizaron 300 instalaciones de centrales, beneficiando a un total de 2.277 vecinos con el sistema de alarmas comunitarias.

#### **6.- Jornada de Integración, Recreación y Turismo, Coquimbo 2018:**



Crear una instancia de esparcimiento hacia nuestros vecinos de la comuna, permitió beneficiar a la comunidad más vulnerable de la comuna y disfrutar de unos agradables días de vacaciones en invierno, además permitió incentivar el conocimiento de otros lugares del país y logro que los vecinos se relacionaran en un mismo espacio siendo contiguos de diferentes sectores de la comuna.

Una merecidas vacaciones disfrutaron en la cuarta Región, 640 vecinos entre ellos Adultos Mayores, Mujeres y Jóvenes de la comuna de Ñuñoa, gracias al programa “Colonias Coquimbo 2018”, que organiza la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la municipalidad, en conjunto con el Departamento de la Mujer, Departamento del Adulto Mayor y el de Departamento de la Juventud. El programa contemplo 4 noches y 5 días de alojamiento, transporte, comidas y una serie de actividades que incluyeron paseos a las playas de Coquimbo, Guanaqueros, Totoralillo y Tongoy.

**7.- Operativos Sociales:**

El año 2018 se realizaron dos operativos sociales, encuentros organizados por la Dirección de Desarrollo Comunitaria de Ñuñoa a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias en colaboración con otras unidades municipales. Se atendió mayoritariamente los requerimientos de los vecinos de la Unidades Vecinales N°10, N°33, N°34 y N°35, contando con módulos de Asistencia Social, Inclusión, Servicio de Salud, Registro Civil, Peluquería, Tarjeta Vecino, entre otros. Además se realizó atención de terapeutas de Flores de Bach y para los más pequeños jornadas recreativas de Patrimonio y una entretenida obra de teatro presentada por el equipo de Senda Previene Ñuñoa.



Conjuntamente se implantaron 94 microchips, 143 mascotas recibieron las vacunas antirrábicas y 264 la vacuna antiparasitaria.

**8.- Organización y Apoyo en la Celebración de los Aniversarios de Dos Unidades Vecinales. Unidad Vecinal N°23 y Unidad Vecinal N°33:**

Con diversas actividades y una misa realizada en el frontis de la Unidad Vecinal N°33, a cargo del Vicario de la Zona Oriente, la Villa Salvador Cruz Gana, celebró su quincuagésimo quinto aniversario.

Las actividades realizadas fueron cuecas, juegos inflables y una feria artesanal donde se expusieron las manualidades hechas por vecinos, que fueron algunos de los atractivos para celebrar este importante aniversario.



Por otro lado, el 27 de Octubre la **Villa Presidente Frei** celebró su aniversario N° 50, luego de que fuera inaugurada en el año 1968 por el ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

Al acto inaugural, que se realizó en la Sede de la Junta de Vecinos N° 23, asistió el Alcalde Don Andrés Zarhi, además del Senador y Presidente del Senado, Carlos Montes, la Sra. Carmen Frei, y los concejales de la comuna. En la ocasión, se entregó reconocimientos a diferentes vecinos de este sector por su innegable aporte a la Villa. Paralelamente, el Sr. Alcalde manifestó su compromiso con los proyectos pasados y los que vendrán a futuro.



#### **9.-Constituciones de Nuevas Organizaciones Sociales:**



Durante el año 2018 se realizaron 100 Constituciones de Organizaciones Sociales, entre ellas: Club de Adultos Mayores, Fundaciones, Corporaciones, Asociaciones, Club Deportivos, Centros de Padres, entre otros. Además hemos apoyado en el proceso de renovación de las distintas directivas por vencimiento de la organización y por modificación de integrantes de las mismas directivas.

Un proceso que ha permitido que vecinos interesados en gestionar y aportar con sus conocimientos en sus distintas áreas puedan tener su personalidad jurídica y de esta manera poder optar a recibir apoyo de los distintos fondos concursables de gobierno, entre otros beneficios a estas organizaciones sin fines de lucro.

## B.- DEPARTAMENTO DEL ADULTO MAYOR

El Departamento del Adulto Mayor, es una Unidad Municipal dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, orientado a implementar programas y servicios tendientes a dar respuestas oportunas y eficaces a las necesidades de los Adultos Mayores de la Comuna de Ñuñoa. Este Departamento está destinado a brindar atención psicosocial y recreativa a personas mayores, a través de la intervención individual proporcionada por profesionales y, también, a través de la incorporación en talleres de actividad física, artísticos y/o culturales ejecutados por diversos monitores.

### Actividades Realizadas Año 2018.

#### 1.- “Vacaciones Adultos Mayores 2018”:

Actividad de carácter participativo y recreacional destinada a entregar espacios de promoción del turismo y esparcimiento, que permite fomentar el envejecimiento activo, mediante la interacción entre los Adultos Mayores de la comuna de Ñuñoa, para ello se realizó 6 colonias en las cabañas de San Sebastián perteneciente a la Sociedad de Socorros Mutuos durante los meses de Marzo y Abril 2018. El detalle de la actividad es la siguiente:

Fecha	Orden de Servicio	Nº de Beneficiarios	Presupuesto Asignado
Marzo- Abril	Nº 56	1000 Adultos Mayores	\$ 48.600.000

#### 2.- “Malón de los Domingos 2018”:

Actividad de carácter recreacional desarrollada en Edificio de Servicios Públicos en el que cada domingo se reúnen Adultos Mayores a compartir una tarde de música, baile y entretenimiento. Esta actividad tiene por objetivo ampliar vínculos y redes de apoyo entre las personas mayores, además de fomentar la interacción y comunicación entre ellos y con nuestro municipio.

Fecha	Orden de Servicio	Nº de Beneficiarios	Presupuesto Asignado
Mar - Dic	Nº 173	100 A. M promedio	\$ 1.000.000

### 3.- “Talleres para Adultos Mayores y Vecinos de Ñuñoa 2018”:

Esta actividad está destinada a la promoción de envejecimiento activo y, de esta forma se busca contribuir a mantener personas mayores autovalentes, con la finalidad de poder abarcar los diversos intereses e inquietudes que presentan los Adultos Mayores, se crea un dinamismo donde se realizaron 44 talleres, distribuidos en cuatro categorías; manualidades, artísticos culturales, estimulación y bienestar, aprendizaje y conocimiento. Estos talleres permiten fomentar la participación activa de los Adultos Mayores en instancia de reunión y camaradería, se brinda un espacio para algunas personas inexistente con lo cual se acompaña y enseña nuevas técnicas de diversa disciplina para nuestros adultos mayores de la comuna.

Fecha	Orden de Servicio	N° de Beneficiarios	Presupuesto Asignado
Mar - Dic	N° 101	755 A. M. promedio	\$ 48.940.000

### 4.- “Pasamos Agosto”:

Esta actividad tiene como objetivo conmemorar, en el mes del Adulto Mayor, a la población de Adultos Mayores de la comuna de Ñuñoa, para cumplir con ese propósito se realiza una jornada de celebración que permite ampliar redes de apoyo, y a la vez, entregar instancias de esparcimiento, espacios y recreación.

Fecha	Orden de Servicio	N° de Beneficiarios	Presupuesto Asignado
Agosto	N° 277	1000 A. M. promedio	\$ 9.000.000

### 5.- “Mes del Adulto Mayor”:

A través de una serie de iniciativas realizadas durante el mes de Octubre se conmemora también el “Día Internacional del Adulto Mayor”, con el objetivo de revalorar el rol del Adulto Mayor se entrega un protagonismo especial dentro de su hogar y en la comunidad. Dentro de las actividades se destacan: Domingo de baile conmemorativo, Bingos masivos, para este año se incluyó la actividad de Remodelación de la Virgen del Carmen de la Casa del Adulto Mayor, la cual corresponde a un acto simbólico que permite generar encuentros entre todos los Adultos Mayores que asisten a la Casa Comunal para generar lazos y a la vez para que se conozcan los otros grupos tanto de los grupos de talleres, baile del Domingo, entre otros.

Fecha	Orden de Servicio	N° de Beneficiarios	Presupuesto Asignado
Agosto	Sin Orden	100 A. M promedio	No se ocupó presupuesto

### 6.- Encuentro Folclórico de Adultos Mayores y Campeonato de Cueca del Adulto Mayor Teatro Municipal de Ñuñoa 2018:

Actividad realizada en Teatro Municipal de Ñuñoa la cual tiene por finalidad fomentar la participación de los Adultos Mayores en el folclor, también se busca generar instancias donde los diversos grupos folclóricos de la comuna expongan su trabajo. Conjuntamente se realizó un campeonato de cueca para elegir el representante de la comuna de Ñuñoa para el campeonato provincial y regional.

Fecha	Orden de Servicio	N° de Beneficiarios	Presupuesto Asignado
Julio	N° 278	500 A. M promedio	\$ 700.000

### 7.- Lotería de Sonrisas 2018:

La Lotería de Sonrisas permite vincular a las distintas organizaciones de Adultos Mayores con el Municipio, pues se entrega un espacio de diversión, entretención, estimulación y entrega de información sobre la relevancia a las 108 Organizaciones de Adultos Mayores respondiendo a sus preguntas e inquietudes.

Fecha	Orden de Servicio	N° de Beneficiarios	Presupuesto Asignado
Mayo- Dic	N° 176	108 organizaciones de Adultos Mayores	\$ 800.000

### 8.- Teleasistencia:

El servicio de Teleasistencia es un dispositivo que mantiene a la persona mayor conectada con sus principales redes de apoyo y permite mantener a la vez un monitoreo ante eventuales emergencias que este grupo de personas llegasen a presentar, brindando seguridad y tranquilidad tanto a los Adultos Mayores como familiares.

Fecha	Decreto	N° de Beneficiarios	Presupuesto Asignado
Año completo	N° 500 / 779	1.406 Usuarios Adultos Mayores	\$ 250.000.000

### **9.- Constitución, Reuniones Mensuales y Mesas Comunales del Adulto Mayor Ñuñoa 2018:**

El objetivo de estas mesas de trabajo es poder concretar y realizar un trabajo coordinado y multidisciplinario en torno a la temática del Adulto Mayor para así sistematizar las ayudas y orientaciones hacia esta población focalizada. Para este trabajo multidisciplinario se coordina con Cefam Salvador Bustos, Cefam Rosita Renard, PDI, Carabineros de Comisaría N°18 y N°33, Departamento de Asistencia Social, Corporación de Deportes, Poder Judicial, Programa Vínculo, SENAMA, Seguridad Comunal, Departamento de Discapacidad e Inclusión.

### **10.- Actividades de Fin de Año del Departamento del Adulto Mayor:**

Serie de actividades destinadas a dar a conocer el trabajo ejecutado por el Departamento del Adulto Mayor, también busca generar instancias para brindar información a la comunidad y a la vez se realizó entrega de certificados para la finalización y cierre de los diferentes talleres.

### **11.- Intervención de Casos y Visitas Domiciliarias de Adultos Mayores Vulnerados:**

De acuerdo a lo solicitado por los Tribunales de Justicia y el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), este departamento debe realizar intervenciones de casos contemplando al menos una visita domiciliaria a los Adultos Mayores que posiblemente estén siendo víctimas de violencia intrafamiliar o se encuentran en condición de vulnerabilidad. A través de la evaluación profesional, elaboración de informes y seguimientos, es posible activar la red para prestar apoyo a estos. Esta intervención está identificada a un número de 132 Adultos Mayores.

### **12.- Proceso de Apoyo y Asesoramiento para postulación a Subvención Municipal:**

El Departamento del Adulto Mayor, asesora y orienta a diversas organizaciones funcionales de Adultos Mayores en el proceso de postulación para la obtención de Subvención Municipal.

### **13.- Reunión Mensual Mesa Comunal Adulto Mayor 2018:**

El objetivo de la realización de esta mesa, es poder concretar y realizar un trabajo coordinado y multidisciplinario en torno a la temática del Adulto Mayor, para así poder regularizar y clasificar las ayudas y orientaciones hacia Adultos Mayores vulnerados.

### **14.- Visitas Organizaciones Funcionales de Adultos Mayores:**

Se realizan visitas a las distintas organizaciones funcionales del Adulto Mayor de la comuna de Ñuñoa, proporcionándoles información relevante y acercando la oferta de actividades y/o beneficios de la municipalidad, para otorgar respuesta inmediata a las necesidades de los vecinos y vecinas.

## **PROGRAMAS EXTERNOS**

### **1.- Programa Vínculos:**

Es un programa de acompañamiento integral a los Adultos Mayores que forman partes del subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo central es la generación de condiciones que permitan a los Adultos Mayores alcanzar mejores condiciones de vida mediante el acceso a prestaciones sociales e integración a la red comunitaria de promoción y protección social, promoviendo su autonomía y participación social, donde trabajan dos áreas psicosocial y socio laboral. La intervención es a través de visitas personalizadas y trabajos grupales. Para nuestra comuna se tiene un registro de 47 casos.

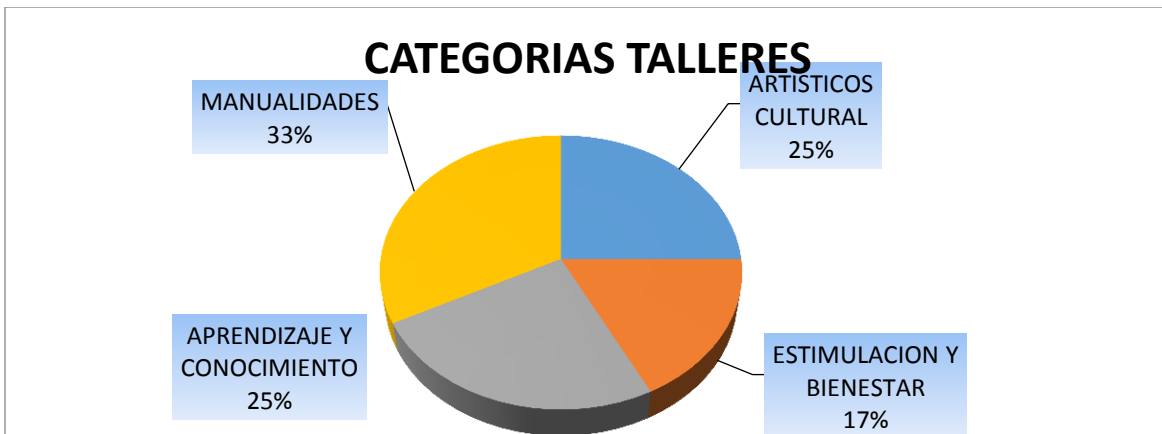
### **2.- Ciudades Amigables:**

La iniciativa de Ciudades Amigables en Chile se enmarca en una disposición de la OMS, pues surge como una respuesta a la necesidad de generar condiciones para un envejecer activo que promueva la participación ciudadana y la integración social. Esta medida busca brindar oportunidades de participación, seguridad y bienestar a fin de mejorar la salud y la calidad de las personas a medida que envejecen.

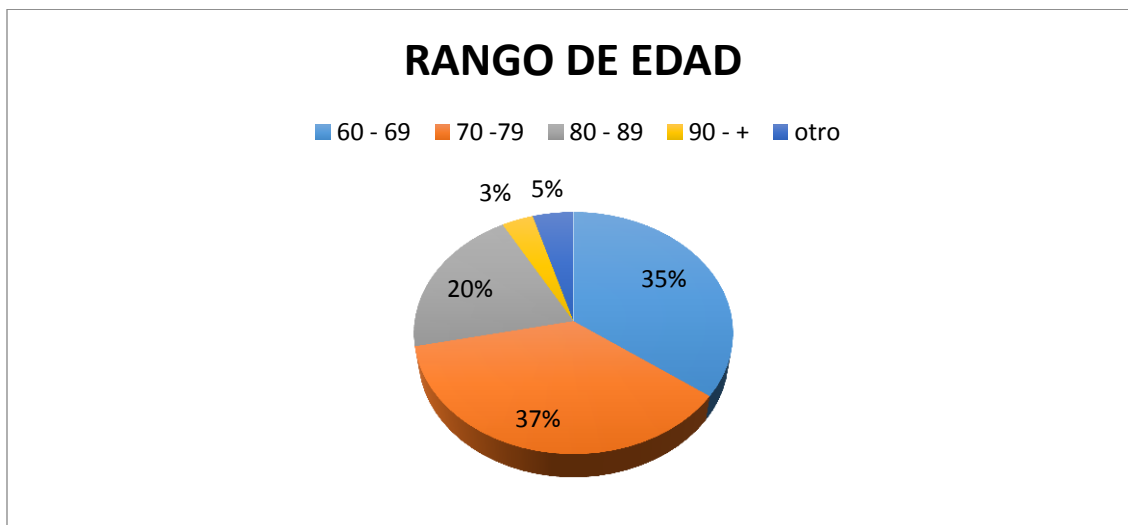


**Gráficos Participación Taller para Adultos Mayores 2018:**

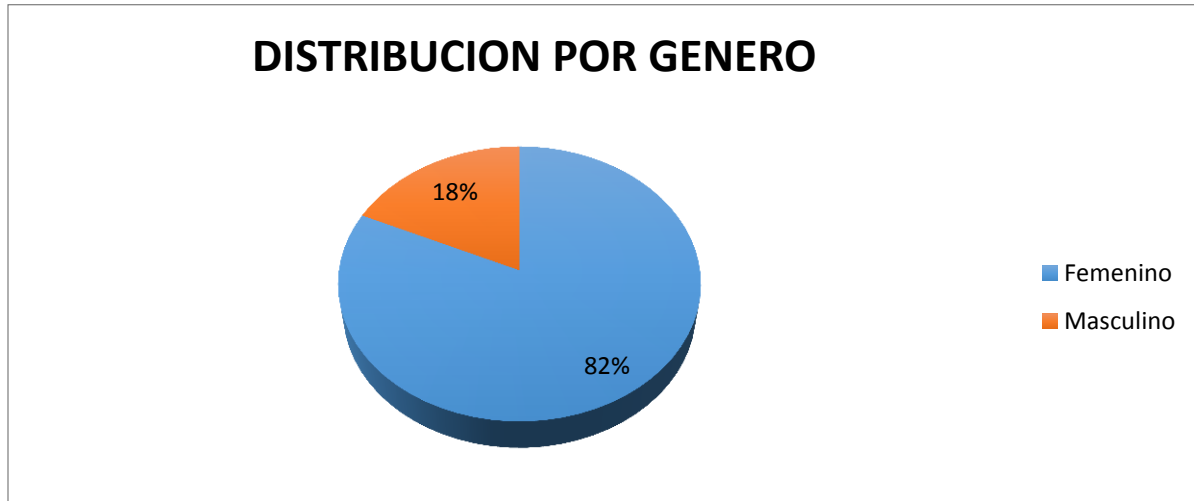
Distribución de porcentaje en las distintas categorías de talleres, por una participación total de 740 Adultos Mayores.



Rango etario que participa en los distintos talleres realizado por el Departamento del Adulto Mayor 2018

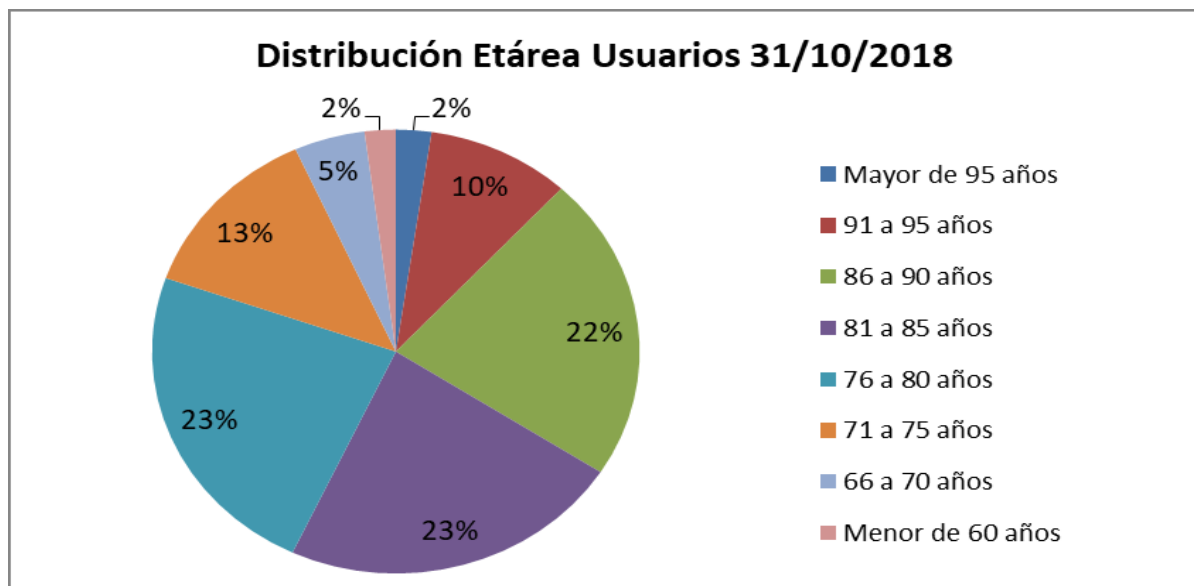


Distribución por Género que participa en los distintos talleres realizado por el Departamento del Adulto Mayor.



**Beneficiarios de Teleasistencia:**

Los Beneficiarios de este servicio son un total de 1.406 adultos mayores



## C.- DEPARTAMENTO DE LA MUJER.

El Departamento de la Mujer tiene como objetivo fundamental crear una red de apoyo para la población femenina de la comuna de Ñuñoa, con atención completamente gratuita en distintas áreas de acción ya sea personal, social, laboral, salud, cultural, recreativo y familiar, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, fomentar la participación activa, la cohesión y el arraigo territorial y comunal.

### Actividades Realizadas Año 2018

#### 1.- Colonias para la Mujer:

Se brinda la oportunidad para las Mujeres de la comuna de tener unas vacaciones diferentes en la ciudad de Valparaíso, Entre el 8 y 12 de Enero se llevaron a cabo las Jornadas de Integración y participación donde participaron un numero de 110 mujeres cuyas edades fluctuaron entre 18 y 59 años. Durante el desarrollo de las colonias se realizaron talleres de Yoga y una particular atención en Flores de Bach para ambas actividades se tuvo un promedio de 50 mujeres para el taller de Yoga y 60 mujeres para las Flores de Bach.

#### 2.- Talleres formativos y participativos para la Mujer:

Con la finalidad de entregar un momento de recreación, esparcimiento, interacción con su grupo de pares y un futuro emprendimiento, es que desde Abril a Diciembre del 2018 se realizaron un total de 20 talleres formativos y recreativos, los cuales beneficiaron un promedio de 300 vecinas de la comuna. Los talleres realizados durante el año fueron de distinta disciplina tales como talleres de senderismo, yoga, peluquería, corte y confección de vestuario, bisutería, repostería, estética y manicure, cortinaje, etc.

En el mes de Julio cada monitora realizó una muestra de las manualidades realizadas en el primer semestre de talleres donde tuvo una sublime aceptación por monitoras y alumnas.

### **3.- Celebración Día de la Mujer Ñuñoa 2018:**

Los días 8, 9 y 15 de Marzo se realizaron 3 actividades alusivas a la Celebración del Día de la Mujer, para el día 8 de Marzo se llevó a cabo la “Feria Emprende Mujer” desarrollada en la Plaza Ñuñoa Norte, para el día 9 de Marzo se realizó una actividad multitudinaria de zumba en el Polideportivo de la Corporación de Deporte de Ñuñoa que tuvo la participación de la destacada atleta nacional Sra. Erika Olivera quien participó entusiastamente y de manera muy cordial y participativa con nuestras vecinas. Para el día 15 de Marzo en la Casa de la Cultura se realizó el Seminario sobre “Innovación para Emprendedoras” que tuvo la participación de 80 mujeres de la comuna y sirvió como apoyo para todas aquellas mujeres que buscan una alternativa económica.

### **4.- Celebración Día de la Madre Ñuñoa 2018:**

El día jueves 10 de Mayo se realizó la actividad de Celebración Día de la Madre que se desarrolló en el Teatro Municipal de Ñuñoa con un show artístico de un cantante de la comuna y como show de fondo el comediante Jorge Alis con una asistencia de 1.500 mujeres de la comuna.

### **5.- Certificación Programa “Mejorando Mi Negocio”:**

El mes de Julio se realizó la actividad municipal de certificación “Mejorando mi Negocio” en el marco del Convenio de Colaboración con el Departamento de la Mujer y la Fundación Promoción Desarrollo de la Mujer PRODEMU, la cual tuvo un total de 22 mujeres beneficiarias y certificadas.

### **6.- Apoyo Aniversario Unidad Vecinal:**

Para el mes de Agosto se hizo apoyo y atención gratuita de peluquería y manicuristas para las vecinas de la Junta de Vecinos N°22 como regalo en su aniversario, también se entregó información a las mujeres de aquella unidad vecinal para acercarse a nuestros programas y actividades y también para participar en nuestras diversas actividades dentro y fuera de la comuna de Ñuñoa.

### **7.- Ceremonia de Cierre de Talleres Formativos y Recreativos para la Mujer 2018:**

En el mes de Diciembre se realizó el cierre de los talleres formativos y recreativos en el Salón Verde en la Casa de la Cultura. En aquella oportunidad se entregaron diplomas de certificación y reconocimiento para todas las alumnas que participaron en los talleres, se hizo una exposición con muestras por cada taller y para el término de la jornada se realizó un grato coctel para dar término al cierre anual de los talleres y para la convivencia entre alumnas, monitoras y autoridades del municipio.

## **D.- DEPARTAMENTO DE DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN.**

El Departamento de Discapacidad e Inclusión se gesta por la necesidad de realizar un trabajo con grupos que viven procesos de exclusión social, creando por lo mismo una Unidad Municipal con dedicación exclusiva a esta temática. Su objetivo fundamental es el desarrollo de iniciativas tendientes a la promoción de la participación comunitaria de estas poblaciones, prestando asesoramiento técnico, acompañamiento y orientación a los vecinos que lo requieran.

### **Actividades realizadas 2018**

#### **1.- Charlas para Mesas de Trabajos:**

Las charlas y mesas de trabajo se enfocan en ejecuciones de actividades orientadas a la capacitación y asesoramiento de vecinos y organizaciones que trabajan por la inclusión dentro de la comuna de Ñuñoa. Su objetivo es promover la capacitación sobre temáticas de interés en materia de inclusión a la comunidad de ñuñoina. Conjuntamente se busca generar un apoyo a través de actividades orientadas a la visibilización y sensibilización de la comunidad, en materia de inclusión. Para el año 2018 se realizó una cobertura de 85 personas dentro de la comunidad ñuñoina.

#### **2.- Talleres Escuela de Arte Ornitorrincos Creadores:**

La adjudicación del Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos FONAPI entregado por el Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS, donde diversas instituciones del país postularon y donde, en definitiva, 8 en la Región Metropolitana se adjudicaron recursos.

El Departamento de Discapacidad e Inclusión Social de Ñuñoa postulo bajo la modalidad Cultura, el Proyecto “Taller-Escuela de Arte Ornitorrincos Creadores”, adjudicándose un total de \$11.678.900 para proyectos y programas a implementar.

El objetivo tiene como iniciativa buscar promover el desarrollo del potencial artístico del grupo de ñuñoinos en situación de discapacidad psíquica, a través de la formación del oficio de artista, enfrentando a nivel local, temáticas como el estigma y la exclusión social.

La cobertura se distingue entre 12 personas en situación de discapacidad psíquica y vulnerabilidad social, usuarios principalmente del COSAM Ñuñoa, quienes en un periodo de 7 meses asistieron 2 veces a la semana a un taller-escuela de arte ejecutado por un profesor especialista en la materia y por profesionales de salud mental. Para su desempeño tuvieron a disposición todos los materiales necesarios que le permitieron desarrollar el oficio de artista, con un buen nivel y calidad. Una vez finalizado el convenio, el municipio incluyó dentro de su planificación esta iniciativa, financiándola con recursos municipales.

Los montos aportados por la SENADIS fueron utilizados para los siguientes gastos: compra de materiales, pago de recursos humanos, locomoción de beneficiarios, implementos, insumos, entre otros. La municipalidad aporta con recurso humano de coordinación, materiales de administración para la ejecución, difusión lo que se estima en un total de aproximadamente \$5.110.600.

### **3.- Talleres para personas de Discapacidad (PeSD):**

Los talleres PeSD buscan promover la participación comunitaria, establecer vínculos entre los participantes y el desarrollo de destrezas. Para el año 2018 se impartieron 3 talleres: Habilidades Sociales para niños con Trastornos del Espectro Autista, Inclusión a las Artes Manuales y Fútbol Adaptado. Su objetivo es el desarrollo de destrezas, conjuntamente busca promover la participación comunitaria de personas en situación de discapacidad y por último se busca promover el establecer vínculos entre pares y sus familias.

La cobertura para estos talleres fueron de 30 personas en situación de discapacidad psíquica, intelectual y física residentes en la comuna de Ñuñoa, su rango etario es variable y para estos talleres se tuvo la participación de personas desde los 5 a los 48 años de edad.

## E.- DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD.

El departamento de la Juventud orienta su quehacer a jóvenes de la comuna entre 14 a 29 años, entregando alternativas educativas, deportivas, culturales y de formación personal; Instancias que son muy bien recibidas tanto por los jóvenes como por las familias ñuñoínas. Junto a lo anterior, el Departamento de la Juventud apoya iniciativas que devengan de las comunidades educativas u organizaciones sociales, siendo un nexo entre estas y el municipio.

Dentro de los programas que se imparten están: talleres deportivos y culturales, talleres de liderazgo y participación cívica, voluntariados sociales y actividades recreativas y de formación personal.

### Actividades Realizadas Año 2018

#### 1.- Preuniversitario Ñuñoa Joven 2018:

El preuniversitario se desarrolla desde hace 8 años Su principal función es preparar a los jóvenes de la comuna para la rendición de la PSU en Lenguaje, Matemáticas, Historia, Química, Física y Biología.

El preuniversitario cuenta con profesores especializados en cada materia, además, desde el año 2018 el programa incluye un orientador y una psicóloga que apoyan a los futuros postulantes en todos los pasos del proceso, brindándoles apoyo emocional, técnico y psicosocial.

Las clases, impartidas a 250 alumnos, se desarrollaron en las dependencias del Departamento de la Juventud de Ñuñoa, de modo que también a los alumnos se les ofrezca la posibilidad de participar de los talleres y actividades que la unidad tiene para todas y todas las jóvenes de la comuna. Cabe mencionar que los resultados obtenidos por los alumnos durante el año 2018 subieron considerablemente, teniendo más de 30% de alumnos con puntajes por sobre los 650 puntos.



**META 2019:** Lograr un 50% de puntajes sobre los 650 puntos ponderados.

**PRESUPUESTO:** \$ 13.683.360.

**COBERTURA ESTIMADA:** 165 jóvenes.

## **2.- Taller de Liderazgo y Educación cívica:**

El taller de Liderazgo y Educación Ciudadana funciona hace más de 8 años en el Departamento de la Juventud, y dentro de sus principales funciones se encuentran el desarrollo psicofísico de las emociones, el incentivo del pensamiento reflexivo, y la formación cívica de los jóvenes. Desde el año 2016 se imparte por diferentes profesores invitados y uno guía, quienes sesión a sesión debaten en torno a las miradas y necesidades actuales de la juventud nacional.

El programa desde el año 2018 incrementó al doble su cobertura (180 jóvenes en total), impartándose el taller los días lunes en el Liceo Augusto D'Halmar, miércoles en el Colegio Santo Tomás, jueves en el Liceo Lenka Franulic, viernes en el Edificio de Servicios Públicos de Ñuñoa para toda la comunidad estudiantil ñuñoína y sábado en el Liceo República de Siria. Junto a lo anterior, el programa desde el año 2018 comprende la realización de diálogos ciudadanos con autoridades competentes en la temática contingente a tratar, contando entre sus invitados académicos, diputados e incluso ministros, como la ministra del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Isabel Plá, quien el viernes 17 de agosto conversó con los jóvenes de Ñuñoa en torno a las políticas de género del Gobierno actual. En todos los diálogos la asistencia activa de los jóvenes repleta el auditorio.

Menester es mencionar que durante el año 2018 el Departamento de la Juventud gestionó un convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Universidad Adolfo Ibáñez, esto con el fin de realizar un programa conjunto con esta casa de estudios, de modo que los jóvenes sean también capacitados y certificados por esta institución en la temática de liderazgo social.

**META 2019:** Contar con una 40% de alumnos provenientes de colegios particulares.

**PRESUPUESTO:** \$ 1.985.000.

**COBERTURA ESTIMADA:** 180 jóvenes.





Alumnos de Liderazgo esperando el bus para asistir a la UAI.



Conversatorio con Isabel Plá Jarufe Ministra de Mujer.



Taller de Liderazgo y Educación Ciudadana, Jornada de día viernes.

### 3.- Talleres Deportivos y Artísticos:

Talleres deportivos y artísticos impartidos por profesores expertos, orientados al aprendizaje y el perfeccionamiento de habilidades especiales. Estos talleres se realizan durante toda la semana, entregándoles a los jóvenes de la comuna una alternativa saludable para su tiempo libre y desarrollo psicofísico.

Cabe mencionar que los talleres que el Departamento de la Juventud se ofrecen año a año, responden a los intereses declarados por la juventud ñuñoína mediante diferentes metodologías de levantamiento de información, tales como encuestas, entrevistas o grupos focales.

Fue así que para el año 2018 el Departamento de la Juventud agregó un nuevo taller a los ya ofrecidos durante el 2017, este nuevo taller fue Twerk, teniendo una muy buena recepción y participación de la comunidad juvenil.

De la misma manera se espera que el presente año los nuevos talleres de dancehall, teatro y acrobacia circense de suelo, sean un éxito en convocatoria, puesto que han sido propuestos por la misma comunidad. Junto a lo anterior, el Departamento de la Juventud junto a los talleristas organizaron una muestra de circo social para los niños de la comuna y las personas en situación de discapacidad.

En aquella oportunidad se contó con la presencia de la Directora Metropolitana del INJUV, María Asunción Cekalovic.

**META 2019:** Contar con una 50% de estudiantes universitarios.

**PRESUPUESTO:** \$ 7.370.000.

**COBERTURA ESTIMADA:** 200 jóvenes.



Alumnas de taller de twerk.



Alumnos de taller de tela circense.



Alumnas de taller de pole dance



Jornada de circo social.

#### 4.- Salidas a la nieve y salidas a la piscina:

La I. Municipalidad de Ñuñoa, en convenio con otros municipios y el Gobierno Central, le ofreció durante el año 2018 a los jóvenes de la comuna un conjunto de salidas recreativas a diferentes piscinas durante la época de verano, tales como la Piscina Tupahue y el Balneario Municipal de Puente Alto. Así también, durante la temporada invernal los jóvenes pudieron visitar y disfrutar de la nieve en el Campamento de Farellones. Estas actividades gratuitas conto con la presencia de más de 200 jóvenes beneficiarios incluyeron tanto el transporte como la alimentación.



**META 2019:** Realizar nuevamente la actividad, con un incremento de cobertura.  
**PRESUPUESTO:** \$1.000.000. **COBERTURA ESTIMADA:** 120 jóvenes.

#### 5.- Actividades varias: CICLOS DE CINE, EXPOSICIONES Y BIBLIOTECA COMUNITARIA:

Durante el año 2018 los jóvenes del Departamento de la Juventud generaron diversas iniciativas culturales, tales como una sala de exposiciones temporales de artes visuales, una biblioteca de intercambio de libros y una sala de cine, todo esto con la finalidad de reflexionar en torno a arte y la cultura nacional. Las iniciativas han contado con la participación activa de la comunidad, y sentado precedente para institucionalizarlas durante el 2019.

**META 2019:** Realizar 3 exposiciones de artes visuales, 2 ciclos cine y 1 evento literario.  
**PRESUPUESTO:** Autogestión de los jóvenes. **COBERTURA ESTIMADA:** 500 jóvenes

## **6.-Primer Campeonato de Futbolito Interescolar, denominado: “Copa aniversario”. Categoría Masculina y Femenina:**

En el marco de celebración del aniversario de la comuna de Ñuñoa durante el mes de mayo la I. Municipalidad de Ñuñoa, con la presencia del alcalde y autoridades del Gobierno Regional, el Departamento de la Juventud realizó el “Primer Campeonato de Futbolito, Interescolar: Copa aniversario”. Categoría Masculina y Femenina. En este importante evento deportivo participaron los 7 liceos municipales de la comuna, más el Colegio Santo Tomás.

El torneo realizado en las canchas del Estadio Nacional, contó con copas de premiación, zonas de hidratación, seguridad y ambulancia en caso de emergencias. La participación de los liceos y colegios invitados fue total, siendo el establecimiento ganador para ambas categorías el Liceo Brígida Walker.

**META 2019:** Realizar nuevamente la actividad, con mayor cobertura.

**PRESUPUESTO:** \$650.000.

**COBERTURA ESTIMADA:** 300 jóvenes.

## **7.- Voluntariado Joven Javiera Esperanza:**

Desde el año 2018, el Departamento de la Juventud ha institucionalizado su *Voluntariado Joven*, iniciativa en la cual participan de manera activa más de 160 jóvenes, tanto estudiantes secundarios como estudiantes universitarios. Esta iniciativa joven ha sido muy bien recibida por la comunidad, dado la gran relevancia social de cada actividad.

Las actividades que el voluntariado realizó durante el año 2018 se encuentran divididas en tres grupos:

### **a.- Apoyo a Actividades Municipales:**

Apoyo en la entrega de regalos navideños, apoyo en la entrega de cajas de mercadería, apoyo en la entrega de útiles escolares que realiza la I. Municipalidad de Ñuñoa; apoyo en el Día del Niño organizado por la I. Municipalidad de Ñuñoa.

**b.- Iniciativas Anuales del Voluntariado:**

“Navidad Diferente”, cena navideña que realiza el Voluntariado Joven Javiera Esperanza, instancia en la cual los jóvenes ofrecen una cena navideña para más de 40 adultos mayores en situación de abandono o vulnerabilidad. El 2018 la iniciativa contó con una cena y shows artísticos presentados por los mismos organizadores, quienes a través de su talento amenizaron la jornada.

En dicha oportunidad se contó con la presencia de la Coordinadora Regional Metropolitana del SENAMA, Pamela Mardones, y la Directora Metropolitana del INJUV, María Asunción Cekalovic.

**c.- VOLUNTARIADO SOCIAL.**

Durante el 2018 el Voluntariado Javiera Esperanza Canales participó de distintos operativos sociales, dentro de los cuales se destaca la ayuda brindada por los jóvenes a gente en situación de calle durante la ola de frío que afectó Santiago en la época invernal, como también la constante disposición para ayudar a la comunidad, ya sea visitando ancianos en situación de vulnerabilidad o ayudando a vecinos cuando catástrofes afectan su cotidianidad.

**META 2019:** incrementar en un 20% los miembros del voluntariado.

**PRESUPUESTO:** \$1.500.000.

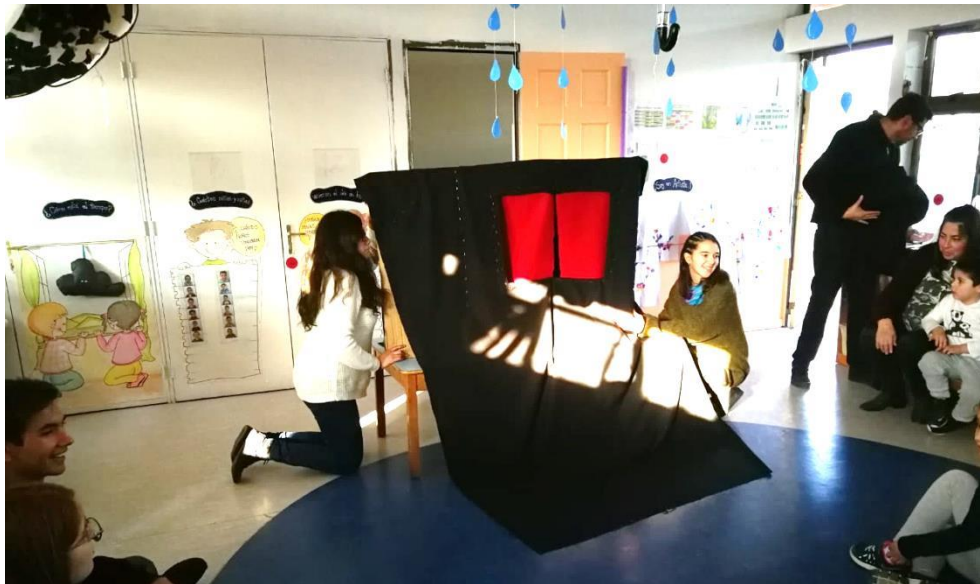
**COBERTURA ESTIMADA:** 300 jóvenes.



Jóvenes voluntarios entregando alimentos y café para gente en situación de calle.



Jóvenes voluntarios pintando quiosco de vecino de la comuna.



Jóvenes voluntarios visitando un jardín infantil JUNJI



Jóvenes voluntarios conversando con adultos mayores en La Navidad Diferente.

## F.- OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

### Actividades realizadas 2018

Se realizó un trabajo especial de formalización con Organizaciones Territoriales y Funcionales, trabajo especialmente realizado con Juntas de Vecinos, proceso de formalización de diferentes agrupaciones de Emprendedores tales como: Emprende Ñuñoa, Bazar Mano, Agrupación de Emprendedores Villa Olímpica, Fundación Mano Pura, Fundación Tejiendo Juntos, Agrupación Barrio Comercial Ñuñoa. G.A.L, Agrupación de Barrio Comercial, agrupación artes visuales, agrupación ruta de la casas Microemprendedores.

Conjuntamente, se realizaron convenios de colaboración con: Fundación Prodemu y Fundación Mano Pura y con Instituciones de mayor extensión, tal es el caso de: SII, Estadio Nacional, Metro, Embajadas y Cámara de Comercio de Chile. En el sector privado tenemos asociación de: ABB, CCU, Nestlé, Lo Valledor, La Vega y Portal Ñuñoa.

Como Subprogramas tenemos los Barrios Comerciales de Sercotec; Inaguración de nuevas fachadas y marquesinas, los comerciantes del barrio Paseo Ñuñoa reciben este 2018 con una nueva cara, seguirán trabajando para hermostear el barrio y atender mejor a su público. Sercotec: Barrio Comercial \$80.000.000.-



## DESARROLLO SOCIAL.

En el segundo semestre se realizó una feria de Navidad para emprendedores, denominada “Feria de Emprendedores y Expo Manualidades 2018”, en la cual se citó a varios emprendedores de la comuna para exponer sus trabajos en la Plaza Ñuñoa para toda la comunidad, para esta actividad se tuvo una inversión de \$14.300.000.





## G.- SENDA PREVIENE.

El programa se ejecuta mediante un convenio de colaboración técnica y financiera entre el Servicio Nacional para la Prevención del consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la I. Municipalidad de Ñuñoa desde el año 2002.

Presupuesto SENDA 2018.

ÍTEM PRESUPUESTARIO	APORTE SENDA 2018	EJECUCIÓN A DIC. 2018	% EJECUCIÓN
Programa Previene	\$ 24.146.632	\$ 21.896.801	91%
Programa Actuar A Tiempo (AAT)	\$ 20.497.440	\$ 20.442.157	100%

Las acciones que realiza la oficina comunal son en 3 ámbitos principales: prevención en establecimientos educacionales, prevención en espacios laborales, prevención comunitaria.

### 1.- **Ámbito Establecimientos educacionales:**

**Programa Continuo Preventivo:** Textos escolares con temáticas preventivas para todo el ciclo escolar, textos utilizados:

- **Descubriendo el gran tesoro: Prekinder y kínder**
- **Aprendemos a crecer: 1° a 6° básico**
- **La decisión es nuestra: 7° a 4° medio**

Senda pone a disposición material a los establecimientos de la comuna que lo soliciten, principalmente ser material de trabajo consistente en textos y apoyo audiovisual para trabajar la Prevención Universal del consumo de Drogas y Alcohol. Acciones ejecutadas en los establecimientos que recibieron el material de prevención:

- **Entrega y Recepción del material.**
- **Sensibilización del programa Continuo Preventivo.**
- **Capacitación Equipo directivo y docente.**
- **Monitoreo y supervisión de aplicación.**

El año 2018 fueron 33 los establecimientos educacionales que recibieron el material, entre ellos municipales y particulares subvencionados.

## **2.- Capacitación Programa Continuo Preventivo.**

Con el fin de dar a conocer a los docentes de los Establecimientos Educacionales, la implementación de los textos, se realiza dicha actividad, instancia donde se aclaran dudas, se establecen acuerdos y se aporta a una mejora en la implementación.

## **3.- Capacitación Programa Continuo Preventivo “Descubriendo el Gran Tesoro”.**

Con el objetivo de informar y dar a conocer el programa dentro de la comuna, se realiza levantamiento de información de los Jardines Infantiles de la comuna que implementan o implementaron años anteriores el programa, con la finalidad de identificar la implementación de los textos en los jardines infantiles. Posteriormente se realizó una capacitación a las educadoras de párvulos de los Jardines Infantiles municipales, JUNJI e Integra para promover el programa, enseñar su funcionamiento, dinámica e inscripción de nuevos jardines que no reciben la oferta programática de SENDA. La capacitación se realizó en el Jardín “Naranjitas” y contó con la participación de 7 jardines infantiles de la comuna.

## **4.- Programa Prevención en Establecimientos Educacionales Focalizados de la comuna:**

El objetivo es contribuir a fortalecer a las instituciones educativas en temáticas de prevención incorporando al trabajo a docentes equipos directivos, apoderados, estudiantes.

En la comuna son 07 establecimientos focalizados por SENDA:

- ✓ Liceo Brígida Walker
- ✓ Liceo República de Argentina
- ✓ Colegio Guillermo Zañartu Irigoyen
- ✓ Colegio República de Francia
- ✓ Liceo República de Siria
- ✓ Liceo Carmela Silva Donoso
- ✓ INSUCO

**Acciones ejecutadas establecimientos focalizados:**

- ✓ Sensibilización del Programa y la temática
- ✓ Elaboración y seguimiento de Planes de Prevención junto a los encargados en los colegios.
- ✓ Realización de mesas educativas – preventivas.
- ✓ Actividades de Prevención Universal, Recreos Preventivos, Circo Social.
- ✓ Actualización de Protocolos junto a los encargados de convivencia escolar Prevención Universal, Sistema normativo.
- ✓ Talleres de convivencia escolar y Taller Bienestar Docente, dirigidos por los encargados de convivencia escolar o duplas psicosociales de los EE.
- ✓ Charlas de Parentalidad Positiva a apoderados de los EE.

De estos 07 colegios se realiza una nueva focalización para el trabajo con 03 colegios en prevención más específica que significa trabajar con estudiantes que tengan acumulación de factores de riesgos que los hagan vulnerables hacia el consumo de drogas: estos tres colegios fueron Liceo Brígida Walker-Liceo República de Argentina-INSUCO.

Esta estrategia más focalizada con los estudiantes tiene como objetivo “Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes realizando detección temprana del consumo de drogas y alcohol en adolescentes escolarizados”. Otro objetivo es aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en los estudiantes para evitar el consumo y reducir los riesgos o daños asociados a esta problemática.

Este trabajo se realiza incorporando una dupla de profesionales del área psicosocial. Acciones ejecutadas:

- ✓ Sensibilización de la temática
- ✓ Capacitación en Detección Temprana a docentes y equipos directivos
- ✓ Talleres de Prevención Selectiva (grupo de estudiantes)
- ✓ Actualización herramientas y pautas de detección temprana.
- ✓ Reuniones con representantes de los estamentos de la comunidad educativa y mesas de trabajo.
- ✓ Pesquizaje estudiantes prevención selectiva.
- ✓ Taller respecto a la temática de Prevención de Drogas y Alcohol, dirigido a alumnos de cursos focalizados.
- ✓ Cierre de ciclo 2018 con alumnos que participaron en las actividades.

**5.- Firma de Carta de Compromiso en Establecimientos: (Abril 2018):**

Se protocoliza el trabajo anual con la firma por parte de los colegios de una carta de compromiso, en la cual se renueva el compromiso que dicha institución asume con SENDA Previene para llevar a cabo las acciones planificadas.

**6.- Actividades del “Mes de la Prevención”: (Julio 2018):**

En el marco de la celebración del “mes de la prevención” se trabajó en los 07 establecimientos focalizados con Murales Informativos que tuvieron como finalidad que los estudiantes expongan sus ideas y percepciones respecto a la temática.



**7.- Actividad: “Taller de Parentalidad Positiva Adicciones y sus consecuencias”: (Agosto 2018):**

Se realizó en Establecimiento República Argentina, Taller: “Parentalidad Positiva, Adicciones y sus consecuencias”. La finalidad de esta actividad fue desarrollar una jornada con una temática contingente y actual en la cual se promovió la discusión y respuestas a las interrogantes de los presentes.

Asistieron a la actividad alrededor de 200 Apoderados de los Primeros Medios con los que el programa se vincula diariamente, con los que se logró una aproximación más profunda a la temática, con el objetivo de concientizar a los padres respecto a la importancia de la Prevención y Fortalecimientos de factores Protectores.



**8.- Actividades Fiestas Patrias”: (Septiembre 2018):**

Se realizó en los lugares más concurridos de la comuna, como la Plaza Ñuñoa, y Estadio Nacional la entrega de información respecto al autocuidado y responsabilidad frente al consumo en las festividades dieciocheras, con la campaña denominada: “En este 18... La Prevención la Hacemos Todos”. La finalidad de estas actividades es sensibilizar respecto al consumo responsable de alcohol, como también hacer un llamado a los padres y adultos para educar de los riesgos del consumo en adolescentes y jóvenes, con énfasis en no permitir la venta de alcohol a menores de edad.

**9.- Actividad Bienestar Docente: (Octubre- Diciembre 2018):**

Se realizó en 03 colegios focalizados la capacitación “Bienestar docente”. El objetivo principal fue sensibilizar en temáticas de Autocuidado de equipo, manejo del estrés, relaciones en los equipos de trabajo, estrategias de comunicación, generando conciencia y compromiso para iniciar un trabajo sistemático de promoción del bienestar docente, en los establecimientos educacionales.



### 10.- Actividad Recreos Preventivos: (Noviembre 2018):

Con el objetivo de motivar a la participación en actividades escolares, de apego hacia la escuela, fomentar el buen trato entre compañeros/as, de compartir instancias recreativas – deportivas, de autocuidado, generando con esto ambientes respetuosos y de aprendizajes significativos dentro de la escuela, siendo percibida la escuela como “un espacio seguro y amigable” se realizan anualmente recreos preventivos. Participaron estudiantes de entre 8° a 4to medio.

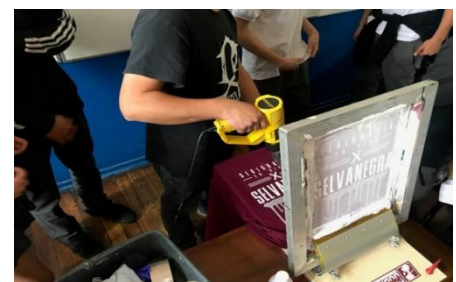


### 11.- Taller de Serigrafía para jóvenes (Diciembre 2018):

El objetivo del taller fue abordar Factores protectores por medio del uso de la creatividad, el buen uso del tiempo libre, las buenas prácticas de trabajo en equipo y compañerismo, las relaciones positivas entre sus pares favoreciendo las relaciones socio afectiva. Por medio de la creación colectiva de una imagen, los jóvenes, plasmaron en poleras y bolsas ecológicas sus ideas, frases significativas dándole así un sentido

común como grupo.

Participaron estudiantes de 1° y 2° medios, que presentaban mayores conductas de riesgo asociados a una posible iniciación en el consumo de drogas y/o alcohol a temprana edad, afectando esto su adecuado desarrollo biopsicosocial.



**12.- Actividad “Cierre de año 2018”: (Mes de Diciembre):**

Se entregó un diploma a cada estudiante que fue parte de las actividades en los establecimientos focalizados, como una forma de reconocer la participación, constancia y compromiso de los alumnos.

**13.- Taller Circo Social (Noviembre a Diciembre 2018):**

El taller de Circo Social, se realizó en cuatro establecimientos. El objetivo del taller fue fortalecer factores protectores en NNA entre los 8 y 15 años a través de diversas disciplinas circenses, las que promueven la cohesión grupal y facilita el diálogo en temáticas transversales respecto al consumo de drogas y factores de riesgo. En dicho taller, participaron un total de 50 niños, niñas y adolescentes, los que adquirieron conocimientos en Clown, acrobacias terrestres, vestuario, maquillaje y expresión escénica.



#### 14.- Actividades de Ámbito Comunitario:

El programa SENDA Previene en la Comunidad es la puerta de entrada a nivel comunal, barrial y familiar a los distintos programas que ofrece de SENDA. La prevención comunitaria es un esfuerzo institucional por conocer, promover y apoyar las capacidades de auto-gestión de las comunidades frente a los riesgos del consumo de drogas y alcohol, especialmente aquellas que se configuran en contextos con altos niveles de vulnerabilidad. Bajo el cumplimiento de estos objetivos, SENDA Previene realizó y participó de diversas actividades e instancias con y para la comunidad.

##### **Día del Niño (Agosto 2018):**

El equipo SENDA apoyó la actividad planificada por DIDECO para la celebración del día niño. La instancia es propicia para orientar y conversar con los padres de los NNA respecto a la importancia de realizar y participar en conjunto con sus hijos, as de actividades familiares, recreativas como factor protector frente al consumo de drogas.

##### **Participación en Comisión Mixta CESFAM Rosita Renard: (De Abril a Diciembre 2018):**

Senda participó en las sesiones mensuales de Comision Mixta Rosita Renard. El objetivo de hacernos parte de estas instancias es poder visualizarnos dentro de las diversas ofertas programáticas que ofrece la comuna y poder participar de forma activa en el fortalecimiento de la promoción de la vida saludable.



##### **Operativo Comunitario Exequiel Fernández (Noviembre 2018):**

Como una manera lúdica de entregar información, nuestra oficina, además de presentar un stand con material informativo respecto a la temática de prevención, presentó una obra de teatro para la familia con la temática de alimentación saludable, amistad y cuidado del entorno .





### **Senda Previene en tu Parque (Octubre 2018):**

Actividad cuya finalidad es entregar un espacio recreativo y un cierre general a las actividades que realiza SENDA, en donde los niños/as pudieron compartir experiencias, situaciones, y disfrutar de distintos factores protectores que el entorno, la comunidad, la cultura y el deporte puede ofrecer.



La actividad se llevó a cabo en el Parque André Jarlán, en la comuna de PAC y contó con la participación de más de 500 estudiantes de las distintas comunas, entre ellos 15 estudiantes del colegio República de Francia representando a la comuna de Ñuñoa.

## **H.- OFICINA PROTECCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (OPD):**

La firma en agosto de 1990 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, constituye el hito fundacional del cambio de enfoque hacia el reconocimiento del niño, niña y adolescente como "Sujeto de Derecho", así nacen las OPD como "instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones enfocadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia".

El Objetivo de las OPD es: “Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad”.

Un Sistema Local de Protección de Derechos contempla una política local de infancia, desarrollo de redes, promoción del enfoque de derechos y la generación de un lenguaje común, participación infantil, familiar y comunitaria, y promoción de las competencias parentales. Es relevante señalar que el gran objetivo de las OPD, es decir, hacia dónde apunta el trabajo que se realiza de manera cotidiana, es “facilitar e impulsar el desarrollo institucional de sistemas locales de protección de derechos de la infancia y adolescencia, en un territorio determinado, abarcando, al menos, el espacio comunal”. Para cumplir el objetivo mencionado es que se trabajan los siguientes objetivos específicos:

**Objetivo 1:** Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia:

En este ámbito se debe destacar el trabajo continuo con el Consejo de Infancia de Ñuñoa y la elección de un nuevo directorio.

Sus representantes participaron en distintas instancias a nivel comunal y prepararon un nuevo plan de trabajo que fue expuesto en reunión con el Sr. Alcalde el día 16 de Noviembre de 2018. También estuvieron presentes en reuniones zonales con niños, niñas y adolescentes de otras comunas de la Zona Sur. El actual directorio de nuestro Consejo de Infancia está conformado por alumnos y alumnas de distintos establecimientos municipales de la comuna, y su presidenta es Lea Palma.

Otra actividad relacionada con la participación sustantiva, fueron las charlas a padres y docentes de algunos establecimientos educacionales respecto de esta temática.

**Objetivo 2:** Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos, con los recursos propios de la OPD, o bien derivándolos a la Red Especializada: A continuación se presenta la estadística de casos atendidos entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2018.

Quién derivo	Cantidad	%
AREA SALUD	21	4,4
AREA EDUCACION	70	14,6
CONSULTA ESPONTANEA	48	10
JUZGADOS DE FAMILIA	170	35,3
FISCALIA	16	3,3
PROGRAMA RED INFANCIA SENAME	12	2,5
SENAME	22	4,6
PROGRAMA 24 HORAS	60	12,5
OTROS	62	12,9
<b>TOTAL</b>	<b>481</b>	<b>100</b>

**Objetivo 3:** Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal, así como mejorar la comprensión y el trato de los adultos hacia los NNA que estén a su cargo: Para cumplir este objetivo se realizaron, durante el año 2018, charlas en el colegio Manuel de Salas y talleres para los adultos usuarios de la OPD en nuestras dependencias, en los meses de Mayo y Noviembre.

**Objetivo 4:** Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co-responsabilización de los garantes: Para cumplir con este objetivo, la OPD lidera la Red de Infancia y Adolescencia, constituida por distintas instituciones ligadas a la temática de infancia, realizando reuniones mensuales, y definiendo un plan anual de trabajo interno.

Esta OPD participa activamente en la Red Chile Crece Contigo, comisiones Mixtas de los CESFAM S. Bustos y R. Renard y de OPD's Zona Sur. Participación en Consejo de Seguridad Pública, presentación del trabajo realizado por la OPD y Programa 24 horas.

**Objetivo 5:** Promover la elaboración participativa de una política local de infancia, integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local, y que contenga, al menos: la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad: Para concretar este objetivo la OPD realizó un diagnóstico de infancia, que sirvió de base de la construcción de la Política Local de Infancia. Ambos se socializaron en la Red Infanto Juvenil de la comuna y en el Consejo de Infancia y Juventud.

**Objetivo 6:** Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan traspasar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común: Se realizaron Talleres para padres, apoderados y profesores sobre Uso y Abuso de Tecnologías, en el Colegio República de Francia, Charla de Ley de Responsabilidad Penal Juvenil en Liceo Manuel de Salas, Charla de Interculturalidad y Prevención del Abuso Sexual en Liceo José Toribio Medina.

- Se realizaron Talleres de Habilidades Sociales y Comunicación Efectiva en el Colegio Preciosa Sangre, José Toribio Medina, INSUCO. Conjuntamente se realizó Charla de Participación y Liderazgo en el Liceo José Toribio Medina, participación en la Celebración del Día del Niño y se realizó un Mural participativo dedicado a la Interculturalidad.

**Objetivo 7:** Promover instancias de socialización y discusión en temáticas de género: Las tareas a realizar fueron una charla de Enfoque de Género en Liceo José Toribio Medina y Colegio República de Siria, talleres de “desprincesamiento” en Colegio Particular N° 1, charla de violencia en el pololeo en Colegio Santa Marta. Por último se realizó un estudio sobre las representaciones sociales que otorgan los adolescentes hacia la violencia en contra de la Mujer, en el Colegio Particular N° 1.

## I.- OMIL.

La Omil es una oficina de intermediación laboral la cual actúa como enlace entre instituciones y personas que, no tienen empleo, o bien necesitan especializarse en algún oficio. La OMIL de Ñuñoa aboga por la integración constante de los trabajadores desempleados al mundo laboral y para ellos efectuó una serie de cursos de capacitación para ampliar la brecha laboral de los postulantes:

**1.- Cursos de Capacitación:** Un gran número de personas que buscan trabajo quedan expuestas al postular, a que otros postulantes con más habilidades o herramientas laborales y con mayores grados de competitividad sean seleccionados perdiendo la posibilidad de obtener un trabajo de calidad y con un nivel de remuneración mayor. Estos cursos les otorga a los usuarios competencias laborales para una exitosa reinserción laboral.

Curso de Alfabetización Digital: Se capacitaron un total de 20 usuarios.

Curso Ingles Básico: Se capacitaron un total de 20 usuarios

COSTO TOTAL DEL MUNICIPIO PARA ESTOS DOS CURSOS \$4.800.000.-

**2.- Becas Laborales SENCE:** Este programa tiene un subsidio de movilización de \$3.000 por día asistido más un seguro de trayecto, este curso es financiado por el SENCE por lo que no representa un gasto para el municipio. El curso impartido fue:

**Alfabetización Digital para Emprendedores Informales:** Su objetivo principal es acompañar la oportunidad de emprendimiento que cada persona desea iniciar, el emprendimiento se ha constituido en una herramienta para generar ingresos en cualquier etapa de la vida, este curso les permite mejorar la gestión de su trabajo mediante el aprendizaje del uso de la computación para desarrollar su negocio con mayor eficiencia.

Para este cursos se capacitaron un total de 34 usuarios.

**3.- Repostería:** Existe un número mayoritario de mujeres jefas de hogar que no tiene un oficio que les dé la oportunidad de generar ingresos y ayudar en las finanzas de su familia. Con este curso se posicionan como proveedoras del hogar, aumentando además su autoestima y por ende su calidad de vida. Se capacitaron un total de 20 usuarias.

**4.- Curso de Desarrollo de Habilidades para la Banca:** Realizado por el INSTITUTO SUBERCASEAUX, se permitió un total de 40 usuarios para capacitar. Este curso tuvo una duración de 40 horas cronológicas jornadas de 4 horas por semana, con 4 módulos (comunicación y manejo de conflictos, iniciación al negocio bancario, atención y servicio al cliente, personal skills). Además, contempló un bono de movilización de \$2.000 y Seguro de Trayecto.

**5.- Alfabetización Digital Basica “Get Connected”:** Curso realizado por INACAP por Convenio con SERNAM. Este curso tuvo un total de 35 usuarios. Tener una mejor comprensión de Internet, las computadoras y los medios sociales puede contribuir mucho a la adquisición de habilidades digitales, una vez obtenidas estas habilidades, se abren muchas más posibilidades para avanzar profesionalmente. Saber cómo utilizar una computadora, conectar dispositivos y acceder a búsquedas, correo electrónico y medios sociales es una finalidad relevante para este curso.

Inscritos para búsqueda de trabajo	Total = 1425
Inscritos para Capacitaciones	Total = 329
Inscripciones para Vacantes de Trabajo	Total = 1297
Colocación de puestos de trabajo	Total = 473
Subsidios de Cesantía	Total = 24

Además para los cursos de Capacitación se tiene el siguiente detalle: 2 Cursos Capacitación para personas desempleadas con financiamiento municipal, de los cuales hubo una inscripción total de 47 personas y para las becas laborales de alfabetización digital y repostería para emprendedores informales hubo una inscripción de 54 postulantes.

## J.- DEPARTAMENTO DE VIVIENDA:

Según las atenciones realizadas en el año 2018, hubo familias que se entregó asesoría respecto a los siguientes subsidios:

**Llamado especial de Subsidio de arriendo:** Programa destinado a familias vulnerables y de sectores medios que necesitan una solución habitacional flexible por un tiempo determinado y que son capaces de realizar un desembolso mensual para pagar un arriendo.

**Llamado especial de Subsidio de arriendo para Adultos Mayores:** Las personas podrán obtener un monto de subsidio diferenciado, dependiendo del tramo de RSH, que les permitirá cubrir, en algunos casos, hasta el 95% del valor del arriendo, cancelando solo un 5% de copago mensual.

**Llamado Espacial para Condominios Sociales (D.S.N°255) Título II: Mejoramiento de Bienes Comunes y Entorno:** Destinado a familias propietarias o asignadas de viviendas cuyo valor no exceda las 650 UF o que hayan sido construidas por SERVIU o algunos de sus antecesores (CORVI, CORHABIT, COU).

**Programa Recuperación de Cité:** El Programa favorece el proceso de recuperación de cité y viviendas antiguas con características de cité que cuenten con interés patrimonial y urbano, mejorando las condiciones de habitabilidad de las familias, tanto en su espacio privado como colectivo.

**Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, Familias Sectores Medios, D.S.N°1**

**Modalidad Compra:** Programa destinado a las familias de sectores medios que no son propietarios de una vivienda, que tienen capacidad de ahorro y posibilidad de complementar el valor de la vivienda con recursos propios o crédito hipotecario, este apoyo del estado permite adquirir una vivienda nueva o usada, en sectores urbanos o rurales, y establece tres opciones para los grupos familiares.

**Programa para familias de Sectores Vulnerables (D.S. 49):** Este apoyo del Estado permite adquirir una casa o departamento, nuevo o usado, sin crédito hipotecario en sectores urbanos o rurales, a familias sin vivienda y que viven en una situación de vulnerabilidad social.

**Llamado Espacial para Condominios Sociales (D.S.N°255):** Proyectos Seleccionados con asignación de recursos (Res.3436, del 20-12-2017). En ejecución año 2018.

Descripción: Cambio de cubierta y hojalatería, reparación de cerchas, cambio de canaletas de agua lluvia, tratamiento de fechadas, reparaciones de estucos, limpieza de superficie y aplicación de pinturas.

Nombre del proyecto	N° de Viv.s	Ubicación	Inversión (U.F)	Estado
1 Copropiedad lote N° 8 Blocks 1-2-3-4 y 8	80	Villa Los Jardines	7.440	En ejecución (proceso de termino)
2 Copropiedad N°2 Block 5-6-7-8 y 9	80	Villa Los Jardines	7.440	En ejecución (proceso de termino)
3 Copropiedad Lote N°1, Blocks 1-2-3 y 4	64	Villa Los Jardines	5.760	En ejecución (proceso de termino)
4 Copropiedad N°5, Blocks 19-20-21 y 22	64	Villa Los Jardines	5.888	En ejecución (proceso de termino)
5 Copropiedad Lote N°1 Sector 1A	54	Villa Amapolas	5.022	Terminado
<b>Total</b>	<b>342</b>			<b>31.500</b>



**Proyectos Aprobados – Seleccionados con Asignación de Recursos RES. EX.N°1118 del 29/03/2018.**

Nombre del Proyecto		N° de Familias	Ubicación	Monto Inversión (U.F)	Monto A.T (U.F.)	Estado
1	Copropiedad Block 26-27 y 28	48	Villa Frei Sector A2	5.865,12	408	En ejecución
2	Copropiedad N° 15-block 5	30	Villa Frei Sector 1 A-1B-1C.	2.400	255	En ejecución
3	Copropiedad Lote N°2 – Sector 1°	27	Las Amapolas	2.551,50	299,5	En ejecución
4	Copropiedad N° 3 Block 10-11-12 y 13	64	Villa Los Jardines	5.894,40	544	En ejecución
5	Copropiedad N° 37-40	46	Villa Frei Sector 2A	3.680	391	En ejecución
<b>Total</b>		<b>215</b>		<b>20.391,02</b>	<b>1.897,5</b>	

**Proyectos Aprobados – Seleccionados con Asignación de Recursos Res.Ex.N°3751 DEL 20/12/2018**

Nombre del Proyecto	Total, viviendas	Ubicación	Monto Inversión (U.F)	Monto A.T (U.F.)	Estado
Villa Salvador Cruz Gana, Sector 1	248	Salvador Cruz Gana	33.480,00	2.356	Sin inicio de obras.

**Proyectos con Certificación SEREMI 2018, próximos a postular al primer llamado SERVIU del Año 2019.**

Nº	Ubicación	Nombre de la Copropiedad	Nºde Familias
1	Villa Los Jardines D1	Copropiedad. Lote 4, block 1 y 2	32
2	Villa Los Jardines C1	Copropiedad Lote 2, block 7-8-9-10	64
3	Villa Los Jardines C2	Copropiedad Lote N°5 Block 19-20-21 22	64
4	Villa Los Jardines D1	Copropiedad Lote N°3 Block 3 -4- 5- 6	64
5	Villa Salvador Cruz Gana	Copropiedad Block 26	16
6	Villa Frei, 2º Etapa	Copropiedad Block 29-30-31	48
7	Villa Frei, Sector II	Copropiedad Block 35-38-39	62
8	Villa Frei, 2º Etapa	Copropiedad blocks 15-16-17-18-19-20	96
9	Villa Frei, Sector II	Copropiedad Torre 9	40
10	Villa Frei, 2º Etapa	Copropiedad Block 32-33-34	48
11	Villa Yugoslavia	Copropiedad Block I, J, K	32
12	Villa Yugoslavia	Copropiedad Block M, N	27
13	Villa Yugoslavia	Copropiedad Los Tres Antonio Block 512-536-574	38

Según las **Resoluciones Exentas N°1118 de Fecha 29-03-2018 y N°3751 de Fecha 30-12-2018**, asignan recursos al proyectos favorecidos del 2018. El detalle de los fondos para ser utilizados en nuestra comuna de Ñuñoa para el año 2018 es el siguiente:

1.- El monto total de dinero asignado para la ejecución de los proyectos asciende a la suma de **53.871,02 U.F**

2.- El total de familias favorecidas es de **463**, que se distribuyen de la siguiente manera:

124	Familias en la Villa Frei
64	familias en la Villa los Jardines
24	Familias en la Villa Amapolas VI
248	Familias en la Villa Salvador Cruz Gana

Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, Familias Sectores Medios, D.S N°1 Modalidad Compra Periodos de Postulación al Primer llamado subsidio de sectores medios D. S 01, Fecha desde el 09-04-2018 hasta 20-04-2018, en donde se postularon a **13 Personas**. Periodo de Postulación al Segundo llamado de subsidio de sectores medio D.S 01, Fecha desde el 07-11-2018 hasta 20-11-2018; en donde se postularón a **79 Personas**.

#### **“Programa Patrimonio Ñuñoa 2018”:**

El concepto de patrimonio Cultural es definido por la UNESCO como un conjunto de bienes muebles e inmuebles, materiales e inmateriales, de propiedad de particulares o instituciones públicas, que tengan un valor excepcional desde el punto de vista de la Historia, el arte, la ciencia y la cultura y por lo tanto sean dignos de ser considerados y conservados. El patrimonio cultural (tangibles e intangibles) refleja fielmente el testimonio de la cultura, históricamente construida, que permite valorar y reconstituir su contexto en función de una perspectiva histórica y pone en evidencia la existencia de una identidad cultural tangible en un espacio determinado, debido a las dinámicas generacionales que van creando una identidad cultural local.

La intención de este proyecto es poder rescatar aquel patrimonio arquitectónico y urbano de la comuna de Ñuñoa, poniendo énfasis en rescatar la historia local de la comuna (desde los primeros asentamientos indígenas, pasando por el proceso de creación de la comuna, su desarrollo urbano, la importancia del ferrocarril en la urbanización, la arquitectura que rodea estos procesos, etc.) y poder generar una serie de proyectos de rescate patrimonial comunal a través de organizaciones externas que puedan financiar y aportar a la puesta en valor del patrimonio ñuñoíno.

### Programa de Patrimonio

Nombre Programa	Programa de Patrimonio – Dpto. de Vivienda - DIDECO
Área Temática	Cultura – Patrimonio – Historia
Beneficiario (s)	Comunidad en general de Ñuñoa y otros.
Objetivo General	La creación del Programa Patrimonio Comunal tiene por objetivo central estudiar, documentar, rescatar, conservar, difundir y apoyar la gestión del patrimonio comunal de Ñuñoa, procurando la gestión de proyectos y la participación de los vecinos, velando por el Bien Común, el respeto e identidad cultural de la comuna.

Responsables		Grado/ Dirección	Profesión
	Alejandro Ancalao R.	11° / Planta / DIDECO	Licenciado en Historia – Magister en Historia  Doctorando en Historia

Luis Pérez de Arce B.	Honorario	Licenciado en Artes Musicales
<p><b>Objetivos Específicos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar y mantener actualizado el catastro y estado del patrimonio de la comuna de Ñuñoa (material e inmaterial), en especial aquellos bienes ya protegidos por la legislación vigente, como también los saberes, tradiciones y expresiones culturales que enriquecen nuestra comuna.</li> <li>• Elaborar en conjunto con la comunidad de Ñuñoa, en coordinación con otras Direcciones Municipales, Organismos Fiscales y entidades Privadas/Internacionales los medios para la identificación y protección legal del patrimonio cultural y natural comunal.</li> <li>• Proponer medidas de gestión e incentivos para la mejor conservación y puesta en valor de aquellos bienes patrimoniales de propiedad particular, fiscal y municipal de Ñuñoa.</li> <li>• Diseñar y proponer políticas, planes, programas y proyectos sobre el patrimonio de la comuna que fortalezcan la identidad comunal.</li> <li>• Descubrir y difundir el patrimonio de Ñuñoa colaborando con los procesos educativos, de formación cultural y de promoción del turismo patrimonial comunal.</li> <li>• Diseñar proyectos o programas para potenciar la comuna como polo de atracción turística y gestionar relaciones externas del municipio sobre la materia.</li> <li>• Estudiar y proponer planes y modelos de gestión patrimonial de los barrios y áreas históricas de la comuna.</li> <li>• Crear y administrar un Archivo Digital Fotográfico y de Prensa de la Comuna.</li> <li>• Impulsar, coordinar y dirigir investigaciones sobre la Historia y el patrimonio de Ñuñoa en colaboración con los vecinos y entidades públicas y privadas.</li> <li>• Proponer y realizar en conjunto con los vecinos de Ñuñoa, los proyectos y actividades que favorezcan la conservación de los barrios, su identidad y calidad de vida.</li> <li>• Apoyar a las organizaciones vecinales la formulación de proyectos y acciones de identificación, protección, conservación y gestión patrimonial de barrios y que promuevan el patrimonio e identidad local.</li> </ul>		

## Resumen Actividades Anuales.

ACTIVIDAD	FUNDAMENTO	
Recorridos Patrimoniales	Incentivar en terreno el aprendizaje y la reflexión sobre el patrimonio arquitectónico, urbano, histórico y cultural. Fomentar el turismo en la comuna.	Se realizaron el último sábado de cada mes. 280 personas.
Recorridos Patrimoniales por Valparaíso	En el marco de las Colonias de Valparaíso.	11, 17 y 18 de enero. 130 personas.
Visitas a Museos	Fomentar el desarrollo de una visión global de la cultura y el patrimonio en los ñuñoínos.	Se realizaron los días jueves una vez al mes. 160 personas.
Difusión de Actividades	Fomentar la inscripción y dar a conocer el resultado de las actividades ya realizadas.	Semanal.

ACTIVIDAD	FUNDAMENTO	
Sitio web nunoapatrimonial.cl	<p>Crear y difundir material de patrimonio en plataforma online accesible desde la web municipal institucional.</p> <p>Se han incorporado secciones nuevas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calles de Ñuñoa</li> <li>• Blog</li> <li>• Parques y Plazas</li> <li>• Oficios y Artesanías</li> <li>• Georreferenciación de Mapa Patrimonial</li> <li>• Incorporación ZT Suárez Mujica.</li> <li>• Monumentos Públicos</li> </ul>	<a href="http://www.nunoapatrimonial.cl">www.nunoapatrimonial.cl</a>
Redes Sociales de Ñuñoa Patrimonial	Mantener comunicación fluida con la comunidad. Difusión de actividades.	Semanal. Instagram Facebook Twitter

ACTIVIDAD	FUNDAMENTO	
Actividades educativas e informativas.	Fomentar la conservación, el rescate y la difusión de la historia y patrimonio de la comuna.	Mensual. Dependiendo de las solicitudes de los colegios y de la coordinación con CMDS.
	Se realizaron charlas en colegios.	
Día del Patrimonio Cultural	Actividad a nivel nacional. Organizar, coordinar y establecer plan de trabajo. Coordinación con CMN.	Último fin de semana del mes de mayo.
	Sábado 26 de mayo de 2018	
	Se registraron siete actividades a nivel comunal, de las cuales 2 fueron organizadas directamente por el Programa de Patrimonio (Villa Frei y Barrio Elías de la Cruz).	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Villa Frei Stand de muestras patrimoniales, música latinoamericana (caporales, folcklore y jazz). Muestra fotográfica patrimonial. Taller de pintura para niños. Asistentes 350 personas.</li> </ul>	



ACTIVIDAD	FUNDAMENTO	
Día del Patrimonio Infantil	Actividad a nivel nacional dirigida a los niños. Organizar, coordinar y establecer plan de trabajo. Coordinación con CMN (este año no se realizó, se realizó en Operativo Social en Población Exequiel González Cortés)	15 de diciembre.
	Total Participantes: 25 niños.	
Mesas Participativas	Reuniones con diferentes unidades vecinales de acuerdo a los proyectos de modificación del PRC.	Mensual.
		8 reuniones.
Reuniones con equipo de Asesoría Urbana Externa	Evaluar y gestionar la incorporación de nuevas Zonas de Conservación Histórica (ZCH) e Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) al Plano Regulador Comunal (PRC).	Mensual.
Salida Patrimonial Inclusiva	Recorrido por Museo de Bellas Artes de Valparaíso, junto al Departamento de Inclusión y el Taller COSAM "Ornitórrincos Creadores".	2 de Agosto 2018.

## Detalle Actividades 2018.

ACTIVIDAD	FECHAS
Recorridos Patrimoniales en Colonias en Valparaíso	11, 17 y 18 de enero
Visita Museo de Arte Precolombino	8 de febrero
Visita Palacio Cousiño	15 de febrero
Caminata Patrimonial por Ñuñoa	24 de febrero
Creación de Blog Patrimonial en sitio web	Mes de febrero
Asistencia a conferencia "Crítica a la Razón Patrimonial",	16 de marzo
Taller de Patrimonio Natural	24 de marzo
Asistencia a Taller de Co-Creación de Actividades para el día del Patrimonio Cultural de Chile	26 de marzo
Reunión con propietarios de inmuebles por modificación al PRC	11 de abril
Visita al Museo Ralli	19 de abril
Actividad Libro Humano Colegio Guillermo González Heinrich	23 de abril
Caminata Patrimonial por los Palacios de Ñuñoa	28 de abril
Organización del Te Deum Aniversario 124 de Ñuñoa	7 de mayo
Taller de Memoria Histórica en Cité Pedro de Oña	16 de mayo
Visita al Museo Nacional de Historia Natural	17 de mayo
Exposición de Planos Patrimoniales de Ñuñoa	18 al 30 mayo
Reunión con Umberto Bonomo	23 de mayo
Día del Patrimonio	26 y 27 de mayo
Jornada de retroalimentación sobre el Día del Patrimonio	4 de junio
Recorrido Patrimonial por el Cementerio General	23 de junio
Visita al ex Congreso Nacional	27 de junio
Reunión con Concejala Paula Mendoza	24 de julio
Recopilación de Fotos Históricas de Ñuñoa	Mes de julio
Creación de sección "Calles de Ñuñoa" en sitio web	Mes de julio
Recorrido Patrimonial Inclusivo por Valparaíso	2 de agosto
Reunión con hermanas del Convento de las Carmelitas Descalzas de San José	23 de agosto
Seminario "Ciudad y Patrimonio: Desafíos Locales"	25 de agosto
Recorrido Patrimonial por el Palacio de La Moneda	30 de agosto
Sector Patrimonio en Fonda Inclusiva	13 de septiembre
Caminata Patrimonial por Ñuñoa	20 de octubre
Visita al Museo Ralli	25 de octubre
Visita inclusiva al Museo Ralli	29 de noviembre
Creación de sección "Parques y Plazas" en sitio web	4 de diciembre

## Presupuestos 2018.

DESCRIPCIÓN	DETALLE	TOTAL ANUAL
Personal	Apoyo actividades	5.871.250
Difusión	Trípticos	1.200.000
Arriendo de Bus	Recorridos Patrimoniales	1.400.000
Día del Patrimonio Cultural de Chile		600.000
Operativo Social	Fondo Rendir	600.000
	<b>TOTAL</b>	<b>9.671.250</b>

**K.- BIBLIOTECA.**

La Biblioteca Municipal de Ñuñoa con su constancia y esfuerzo por mantener y aumentar la cantidad de socios con que cuenta y cada día mejorar la calidad del servicio ofrecido ha logrado el año 2018 lo siguiente:

Total de socios de la Biblioteca hasta Diciembre del 2018 tenemos un total de **11.158** personas, considerando escolares, universitarios, adultos y exentos de pago, existiendo un incremento de un 20% más en relación al año 2017. A éste número de personas se agregan las personas con capacidades diferentes, a las cuales se les lleva libros a sus casas todos los días Jueves de 15:00 a 17:00 hrs. En total a la fecha tenemos un promedio de 326 personas atendidas.

Para el préstamo de libros a domicilio tenemos un registro de 120.371 personas aumentando en un 21% en relación al año 2017. Los préstamos de libros en sala tenemos un registro de 48.376 personas anuales teniendo una ponderación de aumento en un 30% respecto al año anterior. Y por último para el uso de las salas de internet se registra un total de 20.268 personas anuales obteniendo un aumento del 40% en relación al año anterior.

## Actividades realizadas año 2018.

### 1.- Adquisición de Libros:

Se adquiere mensualmente un gran porcentaje de las últimas publicaciones, a la vez, se apoya en la compra de lecturas complementarias solicitadas para los escolares de todos los colegios de la comuna, y se mantiene actualizados Diarios y Revistas para ofrecer lo último en noticias nacionales e internacionales en un Medio Escrito.

El Municipio se encarga de entregar un monto mensual para la adquisición de nuevas publicaciones, lo que nos mantiene siempre a la vanguardia en obras para ser ofrecidas como novedad a los socios de la Comuna.

Conjuntamente se acogen **Donaciones** las cuales se reciben alrededor de 21 donativos al mes con un promedio de 100 libros seleccionados para nuestra Biblioteca, los meses de Mayor concurrencia en cuanto a donaciones son Enero y Febrero, aumentando en un 36% en relación al año 2017.

Junto a esta actividad de adquisición y donación de libros, practicamos el ejercicio de **Intercambio de Libros**, los cuales se realiza un promedio de **4.280 intercambios mensuales, sin contar los intercambios recibidos en la Participación anual de nuestra Biblioteca en la Feria del Libro de Ñuñoa**, lo que nos proporciona un total aproximado de 51.360 libros al año, aumentando en un 46% en relación al año 2017.

Se destacan estos 3 servicios que han sido de gran éxito para nuestra Biblioteca, los que hemos mantenido hasta ahora por su gran acogida por los Vecinos de la Comuna.

## **2.-Biblioteca a la puerta de su casa:**

Actividad sin costo, dinámica y con un servicio directo a personas enfermas, postradas o que presentaran algún tipo de capacidad diferente lo que les impide concurrir personalmente a nuestra Biblioteca, marginándose definitivamente de la posibilidad de acceder a la lectura. Para este compartimiento, se creó un Servicio en el que ponemos a disposición de los usuarios un vehículo municipal, los días Jueves de 15:00 a 17:00 hrs., que se encarga de llevar Lectura entretenida a las casas de " Personas con capacidades diferentes ", previamente poniéndonos en contacto con las personas que requieran el servicio, la cual nos indica que tipo de Literatura desea leer. Es un Servicio totalmente gratuito y muy gratificante para quienes lo realizamos. Los préstamos a la puerta de la casa corresponden a un número de **3.020** libros aumentando en un 39% en relación al año 2017.



## **3.- Visitas guiadas a Colegios:**

La Biblioteca con el ánimo de acercar, a los niños a la lectura, aceptó con entusiasmo la visita de distintos colegios para conocer y disfrutar los distintos servicios que ofrecemos y para proporcionar información para que se aprendan a manejar dentro de un lugar de estudio con respeto y disciplina, pero sin perder la alegría y las ganas de concurrir en un espacio de lectura.



Para estas visitas preparamos Literatura de acuerdo a las edades de los niños que asistirán, se les explica la importancia del silencio y les motiva ver a jóvenes con tanta dedicación estudiando, lo que les incentiva acercarse a la Lectura. Durante el año 2018 se realizaron entre Colegios y Jardines Infantiles alrededor de 42 visitas, considerando Colegios Municipalizados y Colegios Particulares.



Cabe señalar que fue de mucha importancia haber creado un área para niños pequeños de 2 a 5 años dentro de nuestra Biblioteca, viendo la necesidad de tenerla y por tantas solicitudes de papás jóvenes que han llegado a nuestra Comuna.



**4.- Feria del Libro de Ñuñoa:** Nuestra Biblioteca hace más de 10 años ha sido invitada a participar en la Feria del Libro de Ñuñoa, Stand que ha tenido mucho éxito en estos años de participación. La idea es acercar los Libros a la Comunidad y dar a conocer nuestros servicios para así obtener nuevos socios día a día.

Es una actividad que la Biblioteca le da mucha importancia preparando folletos, separando buena Literatura para el intercambio, ya que, es un medio que nos permite sacar a la calle nuestro Servicio pudiendo publicitarlo a aquellas personas que aún no conocen la existencia de una Biblioteca Pública Municipal, lo más importante es que éste servicio se otorga durante todo el año en nuestras dependencias y es muy apoyado por el Municipio.



### 5.- Conmemoración del Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor:

La Biblioteca organizó, coordinó y supervisó ésta actividad invitando autoridades y escolares de la Comuna, para dicho evento contamos con la presencia del escritor Don Juan Antonio Massone, para que realizara una Conferencia y Taller a alumnos de 2° a 4° Medio de la Comuna titulada "Amor y Literatura", asistieron a ésta actividad 160 alumnos de diferentes colegios, también contamos con la participación de una "Cuenta Cuentos" Vilma Verdejo, quien realizó una actividad en la que asistieron 378 alumnos de 5° a 8° Básico de diferentes colegios de nuestra comuna.

En los pasillos de la Casa de la Cultura se ubicaron Stand con Intercambio de libros, uno para niños y otro para adultos, actividad que obtuvo gran éxito, sobre todo por la participación y entusiasmo de los niños pues ya estaban avisados por sus profesores que se tendrían dichos stand por lo cual traían sus libros para cambiar. Luego se consiguió a Don Ronald Aylwin Lyon pianista de la Corporación Cultural quien realizó un pequeño concierto con música de libros que fueron llevados al cine.

Un gran logro para nuestra Biblioteca fue la invitación a todos los profesores que imparten la asignatura de Lenguaje y Comunicación junto a los Encargados de CRA a un Taller dictado por la Socióloga y escritora, Sra. Marcela Jiménez de la Jara, los días 29 y 30 de Agosto de 17:30 a 19:00 hrs. en nuestra Biblioteca.



Dejando huella como bien dice Carola Nocetti, Encarga de CRA del Colegio República de Siria:

"Así como en el relato del "El Principito" y el dialogo de la domesticación del Zorro, ustedes han domesticado nuestro sentir y nuestras ganas de ser partícipes, no solo contemplando la realidad sino tratar de generar acciones y provocar cambios valiosos en la estimulación del hábito placentero de la lectura en los niños, niñas y jóvenes del propio entorno cotidiano."



## L.- DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL.

Tiene por objetivo contribuir en la solución de necesidades básicas de familias y personas residentes de la comuna, que se encuentran en estado de vulnerabilidad o con una necesidad manifiesta, canalizando a través de alguno de los programas sociales de financiamiento municipal, postulando a financiamiento de algún fondo externo y postulando aquellos casos que pueden acceder a algún subsidio del Estado.

### 1.- Programa Con Financiamiento Municipal

**Ayudas económicas:** apoyo en necesidades básicas; alimentos, medicamentos, exámenes médicos, camas, frazadas, colchones, sillas de ruedas, bastones, andadores, servicio funerario, buses funeral, lentes ópticos, aporte convenio agua y luz. Gasto: \$ 273.385.472. Beneficiarios: 5.434 personas.

**Beca matrícula estudios superiores:** aporte para cancelar arancel mensual, diferenciado por nivel, máximo 10 UTM. Gasto: \$ 31.798.535. Beneficiarios: 116 estudiantes.

**Uniforme y calzado escolar:** considera dos prendas y calzado escolar por alumno. Gasto: \$ 74.768.426 / Beneficiarios: 1.994 escolares.

**Útiles escolares:** considera set escolar de útiles para pre-básica, básica, media y universitario. Gasto: \$ 57.490.595. Beneficiarios: 2.532 personas.

**Apoyo a enfermos postrados:** considera un vale mensual de enero a diciembre para farmacia (medicamentos, pañales desechables e insumos). Gasto: \$ 101.833.530. Beneficiarios: 190 personas.

**Apoyo a enfermos crónicos:** considera un vale mensual, de enero a diciembre para farmacia, (medicamentos, pañales desechables e insumos). Gasto: \$76.229.851. Beneficiarios: 142 personas.

**Reparaciones menores de vivienda:** considera reparaciones de bajo costo, planchas de zing, mayor monto destinado a reparación por incendio. Gasto: \$17.870.416. Beneficiarios: 45 personas.

**Navidad Comunal:** Considera juguete hasta los 10 años de edad y una tarde recreativa con juegos, golosinas, juegos mecánicos y Viejo Pascuero. Cifra señalada corresponde solo a juguetes. Gasto: \$ 28.619.178. Beneficiarios: 1.931 niños.

## 2.- Focalización del Gasto de los Programas Municipales:

Se clasificó el gasto total de \$661.996.003 de los diferentes programas por áreas. Salud, Educación, alimentación y otros. , dentro de los cuales en Varios se han considerado mudanzas, arriendo bodegas, servicio funerario, sepultura, aporte convenios deuda servicios básicos, lo que se refleja en el siguiente cuadro:

Áreas	Presupuesto utilizado	%
Salud	\$ 243.850.265	36,835
Educación	\$ 164.057.556	24,782
Alimentación	\$ 144.587.742	21,841
Recreación	\$ 28.619.178	4,323
Equipamiento	\$ 24.988.518	3,774
Reparación vivienda	\$ 17.870.416	5,743
Varios	\$ 38.022.328	2,702
<b>Total</b>	<b>\$ 661.996.003</b>	

Dentro de Varios se han considerado: mudanzas, arriendo bodegas, servicio funerario, sepultura, aporte convenios deuda servicios básicos.

## 3.- Subsidios y/o Beneficios, en que el Municipio es intermediario

Subsidio Único Familiar y Maternal: Beneficios obtenidos el 2018, que recibirán por 3 años: 891

Subsidio al consumo de Agua Potable y Alcantarillado: Beneficios obtenidos el 2018, que recibirán por 3 años: 790

### **Beca Presidente de la República:**

Enseñanza Media: 37 Estudiantes. Enseñanza Superior: 1 Estudiante

### **Beca Indígena:**

Enseñanza Básica: 11 Estudiantes. Enseñanza Media: 16 Estudiantes

### **Beneficio municipal**

**Exención derechos de aseo:** Exentos: 3.812 personas.

## M.- OTRAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (DIDECO).

En su afán de apoyar a los diversos departamentos que componen la DIDECO, el equipo de la Dirección, gestiona y organiza el recorrido de buses tanto de acercamiento dentro y fuera de la Región Metropolitana de organizaciones pertenecientes a la comuna de Ñuñoa, a continuación se describen las actividades en cuestión:

### 1.- “Día Recreativo y Esparcimiento para las Organizaciones de la Comuna 2018”:

El objetivo de esta actividad es apoyar a las diversas organizaciones territoriales y funcionales de la comuna, como por ejemplo: Colegios, Clubes de Adultos Mayores, Centros de Madres, Clubes Deportivos, Fundaciones o Escuelas Especiales sin fines de lucro, para que ellos pueden realizar sus viajes, paseos y actividades de carácter cultural y de esparcimiento, a las localidades de la V Región, VI Región y la Región Metropolitana.

Para el año 2018 esta actividad tuvo una cobertura promedio de 165 viajes anuales todos coordinados y gestionados de acuerdo a las diversas solicitudes de viaje efectuadas por las variadas organizaciones de la comuna durante todo el año, teniendo como periodo relevante el último trimestre cumpliendo de manera satisfactoria la petición de las diversas organizaciones de la comuna. Para esta actividad se contempló un presupuesto de \$35.000.000 anual.

## 2.- “Programa de Buses de Acercamiento Comunal 2018”:

La necesidad de brindar un apoyo en el traslado comunal de los vecinos de Ñuñoa, especialmente para los Adultos Mayores y escolares ya sea a establecimientos educacionales, centros de atención de salud y/o CESFAM, Servicios Públicos y Privados y también, como, aproximación para las diferentes estaciones de Metro permite la oportunidad de ofrecer un servicio sin costo y de manera colateral para todos los vecinos de Ñuñoa. Este servicio de transporte cuenta con 4 buses de traslado que permite un cómodo y agradable desplazamiento de los vecinos dentro de la comuna.

A continuación el detalle de los recorridos es:

<p><b>Buses Línea 1</b></p>
<p>Inicio: Horario Mañana 07:00 a 10:00 horas. // Tarde de 17:00 a 19:00 horas.</p>
<p><b>Recorrido:</b> Juan Moya, Montenegro, Amapolas, Hamburgo, Cauquenes, Valparaíso, Ramón Cruz, Avda. Grecia, Avda. Vicuña Mackenna, Metro Irarrázaval, Bustamante, Avda. Matta Oriente, Dublé Almeyda, Ramón Cruz y Coventry.</p>




**Buses Línea 3**

Inicio: Horario Mañana 07:00 a 10:00 horas. // Tarde de 17:00 a 19:00 horas.

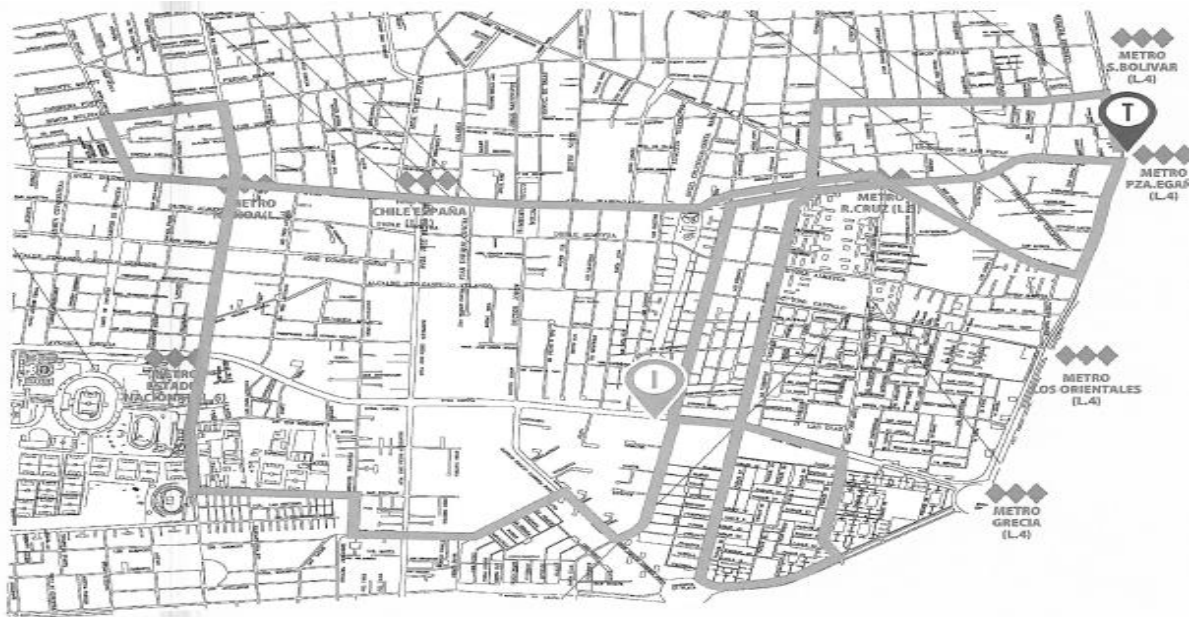
**Recorrido:** Juan Moya, Ignacio Carrera Pinto, Rodrigo de Araya, Ramón Cruz, Avda. Irarrázaval, Alc. Jorge Monckeberg, Gabriel Ovalle, Juan Moya, Dc Johow, Avda. Grecia, obispo Orrego, Sócrates, Pericles, Marathon, Carlos Dittborn, Vía Ocho, Lo Encalada, Avda. Guillermo Mann, Pedro de Valdiva, Las Encinas, Jose Pedro Alessandri, Dublé Almeyda, Juan Moya, Avda. Grecia, Jorge Monckeberg, Rodrigo de Araya, Ramón Cruz, Avda. Irarrázaval, Jorge Monckerberg.



### Buses Línea 4

Inicio: Horario Mañana 07:00 a 10:00 horas. // Tarde de 17:00 a 19:00 horas.

Recorrido: Juan Moya, Avda. Irarrázaval, Plaza Egaña, Avda. Vespucio Sur, Diagonal Oriente, Avda. Irarrázaval, Antonio Varas, Simón Bolívar, Pedro de Valdivia, Las Encinas (Consultorio Rosita Renard), Exequiel Fernández, Los Alerces, Premio Nobel, Ignacio Carrera Pinto, Juan Moya, (Polideportivo y Consultorio Salvador Bustos), Avda. Grecia, Ramón Cruz, Rodrigo de Araya, Lo Plaza, Estrella Solitaria, Vespucio Sur, Plaza Egaña.



## DESARROLLO SOCIAL-DEPORTES.

En el año 2018, la Corporación de Deportes de Ñuñoa, puso especial énfasis en su objetivo general, que es la promoción y desarrollo de actividades físicas, recreativas y deportivas para la comunidad de Ñuñoa, en pos de dar continuidad al objetivo del Alcalde Andrés Zarhi de aportar a la salud, recreación y bienestar de los vecinos de Ñuñoa, intereses que se suman a la meta de esta Corporación de Deportes, en mantenerse como la mejor y la más activa del país.



La visión de la Corporación de Deportes de Ñuñoa es ser líderes en entrega profesional de actividades físicas, recreativas, deportivas y saludables en la comuna de Ñuñoa. Ser un servicio reconocido y de referencia entre los vecinos de Ñuñoa por la calidad y variedad de su oferta e instalaciones deportivas, convirtiéndose en el principal agente deportivo y recreativo de la comuna.

En su misión, la Corporación mantiene una constante búsqueda del fomento y desarrollo de programas recreativos, deportivos, de actividades físicas y rehabilitación de calidad, capaces de implementarse transversalmente en los distintos recintos deportivos, espacios públicos y juntas de vecinos de la comuna, en pos de mejorar la calidad de vida de los vecinos y su espíritu de superación.



Bajo este marco de acción, durante el año 2018 los objetivos específicos fueron:

1. Ampliar la oferta de programas deportivos y recreativos para todos los vecinos de nuestra comuna (para todas las edades e inclusivos).
2. Ampliar los lugares donde se ofrecen actividad física y deportiva en la comuna (parques, plazas y unidades vecinales).
3. Difusión de los programas deportivos de toda la comuna.
4. Reforzar programas dirigidos a niños y adultos mayores.
5. Ofrecer programas de rehabilitación y evaluaciones físicas para los habitantes de nuestra comuna.
6. Implementar programas específicos para personas con capacidades diferentes.
7. Llevar más deporte a las Villas de la comuna.
8. Contar con mayor y mejor infraestructura, para la buena calidad de atención.
9. Realizar actividades integrales (deportes + alimentación sana + Rehabilitación = Mejor calidad de vida)
10. Modernización en gestión y atención al público.
11. Obtención de recursos y alianzas con instituciones estatales y privados.
12. Realizar constantes capacitaciones para el desarrollo profesional de nuestros funcionarios.

Reconociendo al deporte como una de las actividades primordiales para mantener una buena salud y calidad de vida, la Corporación de Deportes de Ñuñoa, sostiene el compromiso de invertir sus recursos técnicos, económicos y humanos, en la meta de entregar cada año, mejores servicios y mayores actividades a la comunidad.

## **PROGRAMAS DEPORTIVOS**

La Corporación de Deportes trabaja durante todo el año con diferentes programas deportivos que disgregan nuestra oferta deportiva hacia la comunidad. Estos son:

- A.- PROGRAMA DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA.
- B.- PROGRAMA DE EVENTOS.
- C.- PROGRAMA DE PLAZAS Y PARQUES.
- D.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES INCLUSIVAS.
- E.- PROGRAMA DE TALLERES DEPORTIVOS.

A continuación, se muestran algunos de nuestros programas en plena ejecución.

## A.- PROGRAMA DE DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

### 1.- “ACTIVIDADES ESPECIALES DE VERANO”

Iniciativas realizadas todos los años, dirigidas a niños y jóvenes de la comuna, durante las dos primeras quincenas de verano.

Se incluyeron los juegos inflables acuáticos como actividad recreativa, además de piscinas armables para los niños pequeños.

- Lugar: Polideportivo de Ñuñoa
- (Av. Juan Moya esquina Grecia)
- Total de inscritos: 200 niños por jornada
- Edades: entre 4 y 13 años.
- Horario: dos jornadas. 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 18:00 horas



### 2.- “TOUR FITNESS Y PARQUE ACUÁTICO”

Actividad destinada a incorporar en la comunidad la disciplina fitness y a aportar instancias recreativas mediante juegos acuáticos para niños.

Se realiza todos los fines de semana del verano 2018

- Lugar: Distintos Sectores de la Comuna
- Total de inscritos: Abierto



### 3.- “ÑUÑOALANDIA 2018”

Continuación de la exitosa Iniciativa de 2018, orientada a actividades recreativas y deportivas para niños de la comuna, consistente en la instalación de juegos inflables, taca - tacas, pintacaritas, entre otras.

- Lugar: Plazas de la comuna
- Total de inscritos: Abierto
- Edades: Abierto
- Horarios: sábados, entre marzo y diciembre
- 15:30 a 18:30 hrs.



MES	LUGAR	HORARIO
MARZO 17, 24	PLAZA ÑUÑOA	15.30 a 18.30
ABRIL 7,14,21,28	PARQUE JUAN XXIII	15.30 a 18.30
MAYO 5,12,19,26	SAN EUGENIO	15.00 a 18.00
JUNIO 2,9,16,23,30	AMAPOLAS	15.00 a 18.00
JULIO 7,14,21,28	POLIDEPORTIVO	15.00 a 18.00
AGOSTO 4,11,18,25	PLAZA ZAÑARTU	15.00 a 18.00
SEPTIEMBRE 1,8,22,29	JAIME EYZAGUIRRE	15.30 a 18.30
OCTUBRE 6,13,20,27	PLAZA AUGUSTO D´ HALMAR	15.30 a 18.30
NOVIEMBRE 3,10,17,24	PLAZA GUILLERMO FRANKE	15.30 a 18.30
DICIEMBRE	APOYO VECINAL FIESTA NAVIDAD	

#### 4.- “FÚTBOL DIA DEL PADRE”

Por segundo año consecutivo la CDÑ homenajeó a los papás de la comuna jugando un partido de fútbol en la cancha del Estadio Nacional.

La elección de los papás se hizo un sorteo por la página web y las redes sociales de la corporación.



Se destaca la colaboración del Sindicato de Futbolistas aportando un equipo de ex futbolistas que enfrentaron a nuestro equipo donde destacaron jugadores como Frank Lobos, Felipe Núñez, Gamadiel García y Oliver Toledo.

- Lugar: Estadio Nacional
- Total de inscritos:
- 200 participantes; 24 seleccionados
- Edades:
- Horarios:

#### 5.- “INVIERNO ENTRETENIDO EN ÑUÑOA”

Jornadas deportivas, en la que se ofrece a la comunidad práctica de Fútbol, zumba juegos lúdicos, tenis de mesa, defensa personal, coreografías, gimnasia rítmica y karate.

- Lugar: Polideportivo de Ñuñoa
- Total de inscritos: 200 niños
- Edades: 5 a 13 años
- Horarios: 17 y 27 de julio,
  - 10:00 a 13:00 hrs.
  - 15:00 a 17:00 hrs.



### **6.- CONVENIO HOT WHEELS CHILE"**

Convenio logrado a través de gestiones de la Corporación de Deportes, con la organización del evento *Hot Wheels City*, permitiendo el un mayor acceso a la actividad, para la comunidad ñuñoína, mediante valores preferenciales y promociones.

- Lugar: Estadio Nacional
- Horarios: 12 a 29 de julio, de 11:00 a 19:00 hrs.



### **7.- "PASEO A ALGARROBO"**

Actividad organizada para los alumnos de colegios de Ñuñoa, quienes, junto a sus padres, recorrieron en lanchas la costa de este balneario, además de entretenerse en la playa con actividades especialmente preparadas por nuestros profesores, para la ocasión.

- Lugar: Comuna de Algarrobo
- Horarios: 26 de julio, Todo el día.



### **8.- "MES DEL CORAZÓN"**

Durante agosto, mes dedicado al cuidado y prevención de afecciones del corazón, la Corporación de Deportes, en coordinación con Corporación Municipal de Desarrollo Social y Salud Municipal, organiza por segundo año consecutivo distintas actividades destinadas a generar conciencia de la importancia del cuidado del corazón. Se entrega a la comunidad masivas clases de pilates, baile entretenido, gimnasia adulto mayor, Spinning, Hiit, yoga y zumba entre otras, junto a charlas preventivas sobre el cuidado del corazón y mediciones de peso, colesterol y glicemia, efectuadas por los funcionarios de salud.



### 9.- “CAMPEONATO DE GINMASIA RÍTMICA”

Actividad competitiva en la que la Corporación de Deportes de Ñuñoa fue organizador y patrocinador oficial. Se efectuó con participación de 12 equipos de provenientes de Chile, Argentina, y Uruguay, presentando a más de 100 deportistas en competencia.

Su inauguración contó con la presencia del Alcalde Andrés Zarhi y de la Ministra del Deporte, Pauline Kantor.



- Total de inscritos: 100 participantes
- Edades: 9 y 21 años
- Horarios: 23 a 25 de agosto

### 10.- “CAMINATA FAMILIAR”



Recorrido en un circuito de 3 km, la que contó con la participación, mayoritariamente de adultos mayores y escolares de los colegios Juan Moya Morales y República de Costa Rica, participando también el Alcalde Andrés Zarhi y el concejal Julio Martínez.

Iniciativa realizada en conjunto con la Corporación Municipal de Desarrollo Social.

- Lugar: Parque Santa Julia
- Total de inscritos: 500 personas
- Edades: Abierto
- Horarios: 19 de octubre, 10:00 hrs.
-

### 11.- TRECKING CERRO SAN CRISTÓBAL”

Jornada de caminata trekking de 4 kilómetros, dirigida a adultos mayores, participantes de los talleres de gimnasia para adulto mayor, pilates, chikung, recuperación física y baile del adulto mayor, en desarrollo en la comuna

- Lugar: Cerro San Cristóbal
- Total de inscritos: 120 participantes
- Edades: Adultos mayores
- Horarios: 7 de noviembre.



### 12.- “VELADA DE BOXEO”

Segunda versión de esta velada, organizada por la Corporación de Deportes de Ñuñoa, en la línea de incentivar la práctica deportiva en nuestra comuna, Se desarrolló mediante 8 combates de 3 round, en la que participan equipos de tres comunas, Ñuñoa, Macul y BXO de Las Condes. Se destaca por participantes y asistentes la calidad de la velada, solicitando la continuidad en el tiempo, de la actividad en las instalaciones comunales.

- Lugar: Polideportivo de Ñuñoa
- Total de inscritos: 3 equipos participantes
- Abierta al público
- Horarios: 7 de diciembre.19:00 hrs.



### 13.- "SALIDA RÍO CLARILLO"

Iniciativa organizada por Corporación de Deportes de Ñuñoa como una forma de incentivar en la comunidad, la práctica del deporte al aire libre. Esta segunda caminata trecking se efectúa con adultos mayores, participantes de los talleres comunales de gimnasia para adulto, esta vez por los senderos de la Reserva Nacional Río Clarillo.



- Lugar: Reserva Nacional Río Clarillo
- Total de inscritos: 117 participantes
- Edades: Adultos mayores
- Horarios: 10 de diciembre. Todo el día.

## B.- PROGRAMA DE EVENTOS

El Programa denominado Eventos, de la Corporación de Deportes de Ñuñoa, tiene como principal misión generar variadas muestras de actividades expositivas, orientadas a la convocatoria de diferentes grupos de interés, capaces de atraer a la comunidad a participar de nuestra parrilla deportiva/recreativa de índole regular y ejecutar actividades que generen un impacto en los vecinos.

### A continuación, algunos eventos relevantes, ejecutados durante el 2018

#### 1.- SPINNING NOCTURNO"

- Lugar: Plazas de la comuna
- Horarios: sábados, abril 15:30 a 18:30 hrs.



## 2.- “LA U INVITA”

Mediante gestión de la Corporación y Azul Azul, se renovó convenio para que niños ñuñoínos, participantes de cursos y talleres deportivos de la Corporación de Deportes de Ñuñoa, puedan asistir gratis al estadio en partidos de local del club deportivo Universidad de Chile.



## 3.- “ÑUÑOA EN RUEDAS”

Jornada deportiva de recorrido de 7 km por las principales arterias de la comuna, incorporando distintos medios, como bicicletas, skate y patines y la demostración de Trial-Bike con los deportistas que representaron a Chile en el mundial de la especialidad, en China. Además, se regala a los participantes, poleras del evento y, se entregó fruta y agua.

- Lugar: Calles y Avenidas de Ñuñoa
- Total de inscritos: 500 vecinos
- Edades: Abierto
- Horarios: 27 de mayo, 15:30 a 18:30 hrs.



## 4.- “CAMPEONATO DE CUECA ADULTO MAYOR”

- Lugar: Polideportivo de Ñuñoa.
- Horarios: septiembre



### 5.- “FIESTA CHILENA”

La Corporación de Deportes, en el marco de la celebración de fiestas patrias la Fiesta Chilena, en Ñuñoa, dispone espacio destinado a Zona de Juegos Típicos, destinados a las familias, con el fin de promover las actividades recreacionales tradicionales a la comunidad ñuñoína.

- Lugar: Estadio Nacional
- Horarios: 14 a 19 de septiembre
- 12:00 a 14:00 hrs / 16:00 a 19:00 hrs.



### 6.- EXPO YOGA

Actividad destinada a toda la comunidad ñuñoína, en la que se promueve el yoga como disciplina orientada a la salud y calidad de vida. Se realizaron clases abiertas en simultáneo de distintos tipos y corrientes de yoga, con gran participación de vecinos.

- Lugar: Plaza Ñuñoa
- Total de inscritos 350 asistentes
- Edades: Abierto
- Horarios: sábado 20 de octubre, 10:00 y 18:00 horas



### 7.- “ZUMBA HALLOWEEN”

- Lugar: Plaza Ñuñoa
- Total de inscritos 350 asistentes
- Edades: Abierto
- Horarios: octubre, 10:00 y 18:00 hrs.



### 8.- “WHITE DANCE”

Fiesta abierta para la comunidad ñuñoína, organizada por la Corporación, cuya principal característica es la vestimenta en blanco de los asistentes, favoreciendo el juego de luces y colores en el espacio en que se realiza.

- Lugar: Plaza Ñuñoa
- Total de inscritos: 300 participantes
- Edades: Abierta
- Horarios: 23 de noviembre.



### 9.- “EVENTO TELETÓN”

Evento recreacional organizado por la CDÑ, con una parrilla de actividades de participación destinada a los vecinos, con el objetivo de recolectar recursos en ayudar a la campaña de Teletón.

- Lugar: Polideportivo de Ñuñoa
- Total de inscritos: No aplica
- Edades: Abierta
- Horarios: 30 de noviembre.

### 10.- “GALA DE FIN DE AÑO”

Jornada de cierre de 2018, en la que se exponen las diferentes disciplinas abordadas por los talleres realizados por la Corporación de Deportes de Ñuñoa. Éstos se presentaron con un show artístico, cuya temática fue los principales ritmos de países y Disney para las actividades de niños. Evento que contó con la asistencia del Alcalde y de los concejales Julio Martínez y Jaime Castillo.

- Lugar: Polideportivo de Ñuñoa
- Total de inscritos: participantes
- Edades: Abierta
- Horarios: 14 de diciembre.



## C.- PROGRAMA DE PLAZAS Y PARQUES

### Parque Ramón Cruz.

A nuestras tradicionales actividades en el Parque Ramón Cruz, el año 2018 se sumaron nuevos talleres como, Patín, Spinning y Pilates

### Plaza Ñuñoa

Continúa con su tradicional actividad de Yoga semana a semana convoca a una gran cantidad de vecinos del sector.

- Plaza Pedro Montt Yoga
- Parque San Eugenio Yoga
- Parque Juan XXIII

Implementación de actividad de Yoga para los vecinos de este sector



## D.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES INCLUSIVAS.

Parte importante de la misión de nuestra Corporación de Deportes es llevar el deporte a todos nuestros vecinos, de la forma más transversal y sin exclusión alguna. Como muestra de la consecuencia de nuestro compromiso con nuestros vecinos, desde la CDÑ, se ha enfocado firmemente sobre la participación de niños con discapacidades motrices y/o cognitivas, quienes deben contar con un correcto y adecuado acceso a las actividades deportivas y recreación de la comuna. Aumentar la oferta de actividades y programas, junto con crear alianzas con actores relevantes en esta materia, es otro de las metas significativas de esta corporación.

### “JORNADA DE BUCEO INCLUSIVO”

Jornada de instrucción y práctica de Buceo, formulada para personas con necesidades especiales de la comuna. Desarrollada en conjunto con el Departamento de Inclusión de Dirección de Desarrollo Comunitario de Ñuñoa.

- Lugar: Piscina Polideportivo de Ñuñoa
- Total de inscritos: 100 vecinos
- Edades: Abierta
- Horarios: 29 de julio de 9:00 a 14:00



### “JORNADA FAMILIAR SI TU QUIERES, TU PUEDES”

Jornada de actividades inclusivas, destinadas principalmente a niños con discapacidad cognitiva y autismo. Se efectúa mediante talleres deportivos, charlas, stands de productos y servicios, estación comida saludable.

Actividad realizada en conjunto con la consultora Actividad Constante.

- Lugar: Polideportivo de Ñuñoa
- Total de inscritos: 30 familias
- Edades: Abierta
- Horarios: 16 de diciembre.



## E.- PROGRAMA DE TALLERES DEPORTIVOS.

Talleres deportivos en unidades vecinales, 2018

La Corporación de Deportes tiene gran presencia en unidades vecinales con talleres orientados a diferentes grupos etarios, actividades que convocan a participar desde hace años a los vecinos en sus respectivas unidades vecinales.

El profesionalismo de nuestros monitores nos permite llevar salud y bienestar a nuestros adultos mayores, alegría y entusiasmo a los vecinos más jóvenes con talleres como Zumba y Baile Entretenido y para quienes buscan encontrar la disciplina y la armonía, en talleres como Yoga y Pilates.

Según lo anterior, la oferta de talleres que entrega la Corporación de Deportes de Ñuñoa a la comunidad, en sus distintas sedes, corresponde a la siguiente:

Polideportivo:	81 talleres
Kinesiología:	1.000 atenciones al año.
Piscina Polideportivo:	42 talleres
Club Ñuñoa:	24 talleres
Club Ñuñoa Plaza:	44 talleres
Fútbol y futsal:	17 talleres de futsal y 5 escuelas de fútbol
Unidades vecinales:	27 talleres
<u>Talleres al aire libre:</u>	<u>27 talleres</u>
Total:	267 talleres.

Oferta programática Polideportivo de Ñuñoa, 2018

- N° de Talleres:	74
- Beneficiados Mensualmente:	1.995 Inscritos
- Beneficiados Anualmente:	23.940 Inscritos

Oferta programática Piscina Polideportivo de Ñuñoa, 2018

- N° de Talleres:	33
- Beneficiados Mensualmente:	1.344 Inscritos
- Beneficiados Anualmente:	16.128 Inscritos

## DESARROLLO SOCIAL-DEPORTES.

### Oferta programática Club Ñuñoa, 2018

- Nº de Talleres: 30
- Beneficiados Mensualmente : 365 Inscritos
- Beneficiados Anualmente: 4.015 Inscritos

### Oferta programática Club Ñuñoa Plaza, 2018

- Nº de Talleres: 49
- Beneficiados Mensualmente : 845 Inscritos
- Beneficiados Anualmente: 10.140 Inscritos

### Oferta programática Escuelas de Fútbol y Futsal, 2018

ESCUELAS DE FÚTBOL	
RECINTO	BENEFICIARIOS / MES
Estadio Nacional	1.120
Jaime Eyzaguirre	200
Los Jardines	180
Los Alerces	180

PROMEDIO DE ALUMNOS INSCRITOS (2018)

MENSUAL: 1.680 inscritos

TALLERES DE FUTSAL	
1. Rebeca Matte	9. Yugoslavia
2. Rosita Renard	10. Lo Valdivieso
3. Salvador Cruz Gana	11. Plaza Zañartu
4. Villa Olímpica	12. Plaza Santa Julia
5. Villa Canadá	13. Los Alerces
6. Exequiel González Cortés	14. Puquios
7. Parque Ramón Cruz	15. Amapolas
8. Jaime Eyzaguirre	16. Los Jardines

PROMEDIO DE ALUMNOS INSCRITOS (2018)

MENSUAL: 635 inscritos

Oferta programática Actividades Externas, 2018.

Taller	Frecuencia	Horarios	Participantes
C. Jaime Eyzaguirre			
Int. Al Patín	Mar-Jue	17:00 a 18:30	100
Rugby Femenino	Mar-Jue	19:30 a 21:30	120
C. Los Jardines			
Rugby Juvenil	Mar-Jue	17:00 a 19:00	60
Colegio Guillermo Zañartu			
Patinaje Artístico	Lun-Vie	16:30 a 17:30	280
Court Central (Estadio Nacional)			
Tenis	Lun-Vie	17:00 a 19:00	128
Plaza Ñuñoa (sur)			
Int. Al Patin	Lun-Mie-Vie	17:00 a 18:30	128
		TOTAL	816

**PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS**

La Asociación Chilena de Municipalidades, realizó la premiación anual deportiva a los personajes destacados en el deporte comunal, así como a los talleres más innovadores del 2018.

Nuestro Director, Cesar Vaccia, fue distinguido por su aporte al desarrollo del deporte comunal junto a otros grandes referentes del deporte nacional.







El taller de Psicomotricidad y escuelas deportivas, fue premiado como uno de los más innovadores del año por parte de esta asociación de municipalidades de Chile.

## DESARROLLO SOCIO-CULTURAL.

### DESARROLLO SOCIO-CULTURAL.

La Corporación Cultural de Ñuñoa, es su misión de extender la cultura y las artes a la comunidad, ha permitido que nuestra comuna sea una de las que cuenta con mayor desarrollo cultural del país. Por su atractiva programación anual, eventos masivos y talleres de extensión, los que ha continuado desarrollado a lo largo del tiempo, Ñuñoa actualmente se presenta como la capital cultural de la Región Metropolitana



Un aspecto a destacar en la labor y logros de la Corporación, es contar con instalaciones capaces de albergar los diversos panoramas culturales para los niños, adultos y tercera edad.

Una de las principales sedes es la “Casa de la Cultura”. En ella se ubica la Biblioteca Municipal y se realizan las actividades con mayor afluencia de público.

Junto a ésta, Ñuñoa cuenta con su “Teatro Municipal”, donde actualmente se da lugar a la agenda de música, danza y teatro.

Para la amplia actividad literaria, Ñuñoa cuenta con “Espacio Ñuñoa”, ubicado en calle Jorge Washington 116 y ha dado cabida a una completa librería que incluye una cafetería y dos salas multiusos.

Durante el año 2018, la Corporación Cultural de Ñuñoa, realizó diversas actividades para los vecinos de la Comuna. Desarrolladas en relación a cubrir de mejor manera los intereses de sus vecinos, se presentó una amplia y variada programación, desarrollando Ferias Creativas, Teatro Infantil, Cuenta Cuentos, Exposiciones Plásticas, Música en Plazas y Parques y actividades Literarias, Música, Danza y Teatro.

A continuación, se da cuenta en detalle de las actividades realizadas por la Municipalidad de Ñuñoa mediante su Corporación Cultural de Ñuñoa.

## A.- EVENTOS CULTURALES.

### 1. FESTIVALES DE VERANO 2018.

**24 al 28 de enero / Funciones: 5 días**

La Casa de la Cultura ha sido el escenario de los tradicionales Festivales de Verano, evento que convoca a más 50.000 personas y que forman parte del panorama en las tibias noches de verano. Año a año, se incrementa una expresión cultural distinta.

En los jardines de la Casa de la Cultura de Ñuñoa, se presentó una amplia gama de espectáculos que en 5 noches Ñuñoa se inundó de cultura y entretenimiento.

En esta versión, más de 4.000 personas diarias disfrutaron de variados espectáculos:

Teatro Adultos. "Me cargan los optimistas", "Adulterio".

Noche de Tango. Jorge Alís y cuerpo de baile y música del Cachafaz.

Noche de Música. Cristian Cuturrufo, Jazz.  
José Luis Arce, Música de Películas.

Noche Flamenca. "Lorca es Flamenco". Pedro Fernández y Cía.  
Embrujo Flamenco.



### 2. DÍA DE LOS ENAMORADOS.

**14 febrero.**

En plaza Ñuñoa se presentó el destacado actor Gustavo Becerra y su agrupación llamada "Swing del mono" rescatando la música retro, para celebrar este día.



**GALA BAFONA.****16 de marzo.**

En homenaje al inicio del año escolar 2018, el Bafona, Ballet Folclórico Nacional, perteneciente al consejo de la Cultura y las artes, ofreció un espectáculo a nivel internacional, dedicado a toda la familia.

**3. ENCUENTRO DE MÚSICA ANTIGUA.****4 abril.**

En los últimos años, ha habido un creciente interés por parte del público chileno a escuchar grupos que interpreten música de la alta Edad Media, el Renacimiento y el Barroco. En Ñuñoa, presentamos uno de los grupos más representativos de esta música, Syntagma Musicum.

**4. FIESTA DE LA VENDIMIA.****3 días. (13, 14, 15 abril)**

Organizada por la Municipalidad de Ñuñoa, la Corporación Cultural de la comuna y Sernatur del Maule. El evento tiene como objetivo, generar un espacio familiar y cultural entorno a esta tradición.

La actividad contó con degustaciones de los mejores vinos de la Región, el tradicional pisoneo de la uva, muestras folclóricas de Ñuñoa como de la Región del Maule y diferentes actividades propias de esta tradición.



## 5. ÑUÑOA CELEBRA EL DÍA DE LA DANZA.

**27 abril.**

La compañía de Bailes de Salón de José Luis Tejo, nos presentó el espectáculo que corresponde a su repertorio y lleva por nombre “Pasión por el Baile” basado en los sentimientos que provocan el baile en el ser humano felicidad amor y pasión, y estructurado bajo la disciplina del Ballroom Dance en sus 2 estilos; Standard y Latino.



## 6. CINE.

**2 al 30 de mayo**

En la sala de teatro de la Casa de la Cultura se mostraron durante el año 2018, en conjunto con el Goethe-Institut, 33 de las mejores cintas del Cine Alemán, cintas de consagrados jóvenes realizadores, filmes de temáticas de gran actualidad y diversidad.

También se realizaron 2 presentaciones de películas conocidas como clásicos del cine: *Sunset Boulevard* (1950), *El fantasma y la señora Muir* (1947)

## 7. 3° EXPO MASCOTAS.

**2 días. / 12 y 13 de mayo.**

La Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Cultural de la comuna, organizaron la actividad denominada “Expo Mascotas en Ñuñoa”. La actividad dirigida a toda la familia contó con actividades para niños, Teatro infantil, Cuenta cuentos, Actividades artísticas, Espectáculo de perritos de carabineros de la PDI y SAG, entre otras actividades con las mascotas.



## 8. FERIA DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL EN ÑUÑOA.

10 días. / 13 al 22 julio.

Esta Feria se ubicó en plaza Ñuñoa norte, contempló 37 stands de editoriales. Se realizaron actividades artísticas y literarias, talleres de manualidades para niños.



## 9. DÍA DEL NIÑO.

2 días. 11 y 12 agosto.

**Espacio Ñuñoa:** Taller de ilustración, cuentacuentos, concurso de pintura.

**Teatro Municipal, Plaza Bremen:** Teatro Infantil.

**Plaza Pucará:** Zumba Kids, y clases de pintura.

**Plaza Ñuñoa:** Música infantil.



## 10. FIESTA CHILENA 2018.

**14 a 19 de septiembre / Presentaciones: 33**

Destacados artistas nacionales, gastronomía típica, artesanía, y mucho más durante cuatro días de celebración en la Fiesta Chilena de Ñuñoa, la gran fonda que funciona en el Estadio Nacional.

Desde el 14 de septiembre al 19 de septiembre funcionó el evento con variadas ofertas y opciones gastronómicas, folclóricas y culturales.

Más de 100 mil personas diarias que visitaron el Estadio Nacional para disfrutar de una de las celebraciones patrias más importantes de la Región Metropolitana.

Dentro de la parrilla artística, estuvieron presentes Huasos de Algarrobal, Danzamerica, Bafochi, 3x7 Veintiuno, Las Primas, Sol y Medianoche, Los Trukeros, Sonora Hugo Palacios Jr., además de clases y campeonatos de cueca.



## 11. HALLOWEEN EN ÑUÑOA.

**31 octubre.**

En el frontis de la Municipalidad, se presentó "Dulce o Travesura" con Banda La Maleta.

La obra presentada, nos enseñó que lo más importante de esta fecha no es quien tiene más dulces, sino la alegría de poder hacer una gran fiesta con entretenidos disfraces y compartir juegos, canciones e historias junto a toda la familia.



## 12. FERIA CREATIVA.

**2 días. / 16 al 18 de noviembre**

Destinada a niños entre 4 y 12 años pudieron disfrutar de entretenidos espectáculos artísticos, teatro infantil, música en vivo. La Feria Creativa contó con más de 100 talleres en su totalidad, donde se enseñaron algunas disciplinas como orfebrería, pintura, cerámica y telar.



## 13. 18° FERIA DEL LIBRO EN ÑUÑOA.

**10 días. / 7 y el 16 de diciembre**

Presentaciones artísticas:	11
Actividades literarias	: 21
Talleres creativos	: 4
Cuentacuentos	: 4
Teatro infantil	: 10

La Feria del Libro que se realiza en la Plaza de Ñuñoa, se ha convertido a lo largo de estos años en un hito cultural de la mayor relevancia. Es esperada no solo por los vecinos de Ñuñoa, sino también por numerosas personas provenientes de toda la Región Metropolitana que la visitan en cada versión.

Los niños también tuvieron su espacio con entretenidos cuentacuentos, y con 4 talleres de ilustración para niños desde los 4 años.





#### 14. 5° EXPO ARTESANIA DE CHILE EN ÑUÑOA.

**7 días. / 18 y 24 de diciembre**

La muestra abrió un espacio más para aquellos artesanos de todo Chile, quienes trajeron consigo piezas fabricadas con sus propias manos. Este encuentro cultural se realizó del 18 al 24 de diciembre y convocó a estos artistas, ayudó a difundir y dar a conocer a nuestro público este arte que cada vez está más vivo y que se niega a desaparecer.



Mimbre, artesanía en cuero, orfebrería, escultura en piedra, productos en madera son algunos de los productos que estuvieron en la muestra en más de los 73 stand instalados en Plaza Ñuñoa y que se convirtieron en una excelente alternativa para adquirir y obsequiar esta navidad.

#### 15. ENCUENTRO DE MÚSICA Y DANZAS CROATAS: BASTINA.

**27 de octubre**

La Corporación Cultural Chilena Croata Domovina y la Corporación Cultural de Ñuñoa, presentaron al conjunto folclórico croata Bastina. El conjunto está conformado no sólo por descendientes croatas de segunda y tercera generación, sino también de chilenos que conocen y gustan de la Cultura y Folclor Croata.



#### 16. CONCIERTO DE NAVIDAD.

**21 de diciembre**

Dentro de la programación anual de los conciertos clásicos, se incorpora el tradicional concierto de Navidad. Esta actividad llena de magia y música tuvo como escenario la Casa de la Cultura de Ñuñoa, fue dirigido por el Maestro Nicolás Rauss y tuvo como invitados a Denisse Torre, Soprano y Ramiro Maturana, Barítono.

## B.- CICLOS CULTURALES

### 1. MÚSICA EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA 2018.

**Presentaciones en plazas:** 112

**Plazas y Parques:** Plazas Ñuñoa, Guillermo Francke, Villa Olímpica, Emilia Téllez, Zañartu, Augusto D'Halmar, Bremen, Salvador Cruz Gana, Lillo, San Eugenio, Villa Los Presidentes, Villas Unidas, Villa Los Jardines. Parque Juan XXIII, Parque Botánico.



### 2. TEMPORADA DE CONCIERTOS. ORQUESTA DE CÁMARA 2018.

**Conciertos:** 12.

**Directores:** Pablo Carrasco, Josep Vicent, Nicolás Rauss, Julio Doggenweiler, Carlos Vieu (Argentina), Helmut Reichel (Alemania), Francisco Núñez, Jorge Rotter (Argentina), Mika Eichenholz (Suecia), Víctor Hugo Toro, David Navarro.



### 3. ORQUESTA SINFÓNICA ESTUDIANTIL METROPOLITANA.

**ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL JUVENIL.**

**Mayo.**

**Conciertos:** 5

**Directores:** Rodolfo Fischer, Christian Lorca, Nicolás Rauss, Helmut Reichel.



#### 4. TEATRO INFANTIL 2018.

**Funciones: 44.**

#### 5. GALAS DE TEATRO 2018.

**Funciones: 4**

**Mayo - noviembre**



**Obras:** Cambio marido usado... por gomero.  
 Cómo ser un marido infiel y no morir en el intento.  
 Éramos tan amigos.  
 El freezer.

#### 6. EXPOSICIONES PLÁSTICAS.

**Exposiciones: 12.**

**Público: 840 personas.**

La Corporación Cultural cuenta con una sala para el montaje de distintas Exposiciones Plásticas ubicada en el interior de la Casa de la Cultura.

El objetivo de esta actividad es darles un espacio a pintores emergentes, adultos mayores y artistas en general, llevando el arte a los vecinos de la comuna.



#### 7. CUENTA CUENTOS EN ESPACIO ÑUÑOA.

**Presentaciones: 39.**

**Narradores:** Nicolás Toro, Vilma Verdejo, Gabriela Germain, Gustavo Rojas, Cía. Paladino, entre otros.



## 8. LANZAMIENTO DE LIBROS Y ACTIVIDADES LITERARIAS.

Escuchar la conversación de los grandes de las letras y contarnos sus interesantes historias y anécdotas fue para los amantes de la literatura un panorama imperdible. El ambiente que se crea en el Espacio Ñuñoa, rodeado de libros y sintiendo el aroma del café, es acogedor y motivador para los que esperarán esta ansiada conversación.



Este 2018, en el Espacio Ñuñoa se realizaron actividades como día de la poesía, la celebración del día del libro, y 7 presentaciones de libros que fue recibida por el público con una profunda simpatía intelectual.

## 9. TALLERES

La Corporación Cultural de Ñuñoa cada año cuenta con 50 talleres, tales como: Música, pintura, educación Steam, artes manuales, danza, literatura e idiomas y desarrollo personal.

Esta iniciativa es desarrollada por la Corporación Cultural hace más de 20 años, en un comienzo fueron sólo 21 talleres, los que hoy en día debieron multiplicarse ante el interés del público y ha alcanzado a más de cuatrocientos alumnos durante el año.

ÁREA	TALLERES	ALUMNOS
Música	8	113
Pintura	5	75
Educación Steam	3	20
Artes Manuales	7	48
Literatura e idiomas	7	35
Danza	11	87
Desarrollo Personal	9	62
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>440</b>

Resumen Anual de Público asistente por sedes de la Corporación Cultural de Ñuñoa:

Nº	Lugar	Actividades	Público Total
1	Casa de la Cultura	20	28.400
2	Plaza Ñuñoa y Otros Parques	155	80.220
3	Estadio Nacional	5	44.000
4	Espacio Ñuñoa	55	9.700
5	Teatro Municipal	82	41.100
	<b>Total</b>	<b>317</b>	<b>203.420</b>

## DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

### A.- MANTENCION AREAS VERDES Y ARBOLADO URBANO.

Dada la importancia que revisten los espacios verdes en las ciudades, aportando al cuidado del medio ambiente, mejorando la calidad de vida, la calidad del aire, polución, ruido y temperatura entre otras, la I. Municipalidad de Ñuñoa actualmente tiene en mantención 1.118.524 m<sup>2</sup> (contrato de áreas verdes, de 01/01/2018 A 31/12/2018), lo cual se divide en 554.752 m<sup>2</sup> de áreas verdes en sector norte de la comuna y 561.094 m<sup>2</sup> de áreas verdes en sector sur de la comuna, teniendo un aumento de 3.772 m<sup>2</sup> de áreas verdes entre 2017 y 2018 para el sector norte y -495 m<sup>2</sup> de áreas verdes en sector sur.



<b>Contrato</b>	<b>Contratistas:</b>	<b>Unidad</b>	<b>Monto en \$</b>
Mantenición áreas verdes	Sector Norte Solo Verde S.A., Sector Sur Solo Verde S.A.	1,118,524 m <sup>2</sup>	3.062.987.717
Desmalezado	Sector Norte Solo Verde S.A., Sector Sur Solo Verde S.A.	33,367 m <sup>2</sup>	21.689.195
Mantenición canchas complejo deportivo Estadio Nacional	Servicios Metropolitanos SpA Enero a Noviembre 2018, Chile Prados SpA Diciembre 2018	86.859 m <sup>2</sup>	212.301.825
Arbolado urbano	Servicios Metropolitanos SpA Enero a Noviembre 2018, Chile Prados SpA Diciembre 2018		802.379.187
Mantenición mobiliario	All Tech Ltda.		55.889.528
<b>TOTAL</b>			<b>4.155.247.452</b>

## **CONSTRUCCION AREAS VERDES, PLANTACION DE ÁRBOLES E INSTALACION DE MOBILIARIO.**

### **a.- CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES:**

Con el fin de mejorar la calidad de vida de sus vecinos el municipio de Ñuñoa, constantemente realiza mejoramiento de espacios públicos a través de su Departamento de Ornato por necesidades detectadas en terreno, estudios técnicos, fiscalizaciones y solicitudes directas de los vecinos.

Superficie 1.240 m<sup>2</sup> aprox.

**COSTO PROYECTOS:** \$ 19.555.249.

**INVERSIÓN TOTAL:** \$ 19.555.249.

**b.- PLANTACIÓN DE ÁRBOLES:**

**b.1.-** Reforestación de espacios públicos a través de su Departamento de Ornato por necesidades detectadas en terreno, estudios técnicos, fiscalizaciones y solicitudes directas de los vecinos.

Cantidad: 375. Costo \$ 13.004.010.-

**b.2.-** Replantación de árboles en mantención en diferentes áreas verdes de la comuna como Parque Juan XXIII, Bandejón de Irrázaval y Plaza Guillermo Francke, entre otras:

Cantidad: 60 Unidades. Sin costo para el municipio.-

INVERSIÓN TOTAL = \$ 13.004.010.-

**c.- ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO URBANO:**

Con la finalidad de mejorar los espacios públicos de sus vecinos el municipio de Ñuñoa, constantemente realiza mantención, mejoramiento, recambio e instalación de nuevo mobiliario urbano como juegos infantiles, escaños, papeleros, estacionamiento de bicicletas, receptáculos especiales para fecas de mascotas a través de su Departamento de Ornato, lo anterior por necesidades detectadas en terreno, estudios técnicos, fiscalizaciones y solicitudes directas de los vecinos.

Mobiliario	Valor en \$
Instalación, reparación, pintura	2.261.988
Adquisición e instalación	5.701.107
1 canil Parque Germán Pico Cañas	11.660.704
1 remodelación de canil Parque Ramón Cruz	3.706.471
<b>Total Inversión</b>	<b>23.330.270</b>



Inversión total en construcción y mejoramiento de áreas verdes, plantación de árboles, Mobiliario urbano (a + b + c) \$ 55.889.528.-

Item	Monto \$
Construcción y mejoramiento áreas verdes	19.555.249
Plantación árboles	13.004.010
Adquisición, instalación y reparación mobiliario urbano	23.330.270
<b>Total inversión</b>	<b>55.889.529</b>



Vista Parque Botánico.

**Cuadro resumen construcción de áreas verdes, plantación de árboles e instalación de mobiliario.**

AREAS VERDES	MT2	VALOR
Superficie de áreas verdes	1.240	\$ 19.555.249
<b>INVERSION</b>		<b>\$ 19.555.249</b>

PLANTACION DE ARBOLES	U	VALOR
Unidades plantadas	375	\$ 13.004.010
<b>INVERSION</b>		<b>\$ 13.004.010</b>

MOBILIARIO: INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y PINTURA	U	VALOR
Unidades	81	\$ 2.261.989
<b>INVERSIÓN</b>		<b>\$ 2.261.989</b>

MOBILIARIO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN	U	VALOR
Metros lineales solerillas	32	\$ 372.800
Metros lineales soleras	50	\$ 1.165.050
Topes vehiculares	15	\$ 1.145.940
Solerillas	234	\$ 3.017.316
Canil	1	\$ 11.660.704
Remodelación Canil	1	\$ 3.706.471
<b>INVERSIÓN</b>		<b>\$ 21.068.281</b>

<b>INVERSION TOTAL</b>		<b>\$ 55.889.529</b>
------------------------	--	----------------------

**INTERVENCIONES ARBOLADO URBANO**

El Municipio de Ñuñoa en su constante labor de dar respuesta a los requerimientos de la comunidad y atendiendo a la seguridad que trae la poda de especies arbóreas en relación a una mayor visibilidad tanto para la circulación peatonal como vehicular, llevo a cabo durante el año 2018, una importante intervención de corte de ramas, desbroses, levantamientos de copa, eliminación de ramas secas, podas de formación, rebaje de copa, limpieza de palmeras, extracciones, control de hiedra, tratamiento de raíces y control sanitario entre otras, lo que implicó una inversión de \$ 802.379.187 de acuerdo al siguiente desglose:

TRABAJOS	CANTIDAD	VALOR
Programados	11.247	\$ 603.127.752
Emergencias	638	\$ 25.669.184
Urgencias	1.908	\$ 85.930.534
Plantaciones	314	\$ 4.190.788
Mantenición	923	\$ 83.460.929
<b>TOTAL 2018</b>		<b>\$ 802.379.187</b>

Contratista: Servicios Metropolitanos SpA



## B.- ASEO COMUNAL

El Municipio como responsable de velar por el aseo y ornato de la comuna, lleva a cabo constantemente un programa de limpieza de todos los espacios públicos existentes en la comuna.

A partir de Agosto de 2018 se realiza una nueva licitación del servicio de aseo comunal, con cambio de contrato para empresa Demarco S.A.

Dentro de los cambios se realizan las siguientes mejoras, que incluyen:

- De 9 sectores de recolección diurnos a 12 sectores.
- De 7 sectores de recolección nocturnos a 10 sectores.
- De 3 sectores de recolección de reciclaje a 4 sectores
- De 13 camiones recolectores Euro III a 21 camiones Euro VI
- De camiones con generación de ruido a camiones silentes
- Mayor cobertura de recolección días domingos
- De 3 camiones tolvas de 8 metros cúbicos cada uno a 6 camiones tipo Ampliroll de 18 metros cúbicos cada uno.

### Servicio de Recolección Residuos

El contrato terminado a suma alzada con empresa Demarco S.A. entre 01/08/2012 a 31/07/2018 consideraba recolección normal y selectiva reciclable

**Valor Enero – Julio 2018 :                    \$ 1.377.579.421.-**

El contrato vigente a suma alzada con empresa Demarco S.A. entre 01/08/2018 a 31/07/2024 considera recolección normal y selectiva reciclable

**Valor Agosto – Diciembre 2018:    \$ 1.291.239.250.-**

Este nuevo contrato considera una mayor cantidad de camiones recolectores, de mejor tecnología, menor emisión de ruidos propios del funcionamiento del camión, camiones tipo Ampliroll de mayor capacidad (18 metros cúbicos), mayor equipamiento del camión SUL de emergencia.

Operativamente, significa mayor número de sectores de recolección (12 en el día y 10 en la noche), implicando la prestación del servicio de recolección en menor tiempo y por otra parte, se reforzó la recolección el día domingo en la comuna.

Respecto al sistema de reciclaje que abarca a toda la comuna, prestando el servicio un día a la semana en cada domicilio, se aumentaron los camiones destinados exclusivamente a este servicio con las mismas características a los anteriores camiones a 4 y se aumentó otro camión de mayor capacidad (18 metros cúbicos), lo que implica un mayor número de sectores a atender.

### **Vehículos y maquinarias:**

#### **a.- Recolección normal:**

- 17 camiones recolectores de 19 m<sup>3</sup> c/u
  - 3 Camiones tipo Ampliroll de 18 m<sup>3</sup> c/u
  - 3 Camionetas de supervisión
  - 1 Chipeadora
- 1 Camión de servicio urgente de limpieza (SUL) que presta servicio las 24 horas

#### **b.- Recolección selectiva:**

- 4 camiones recolectores de 19 m<sup>3</sup> c/u
- 2 camiones tipo ampliroll de 18 m<sup>3</sup>
- 1 camioneta de supervisión

Todos los vehículos están pintados con los colores y grafica institucional y están equipados con equipos de radiocomunicación y sistema de localización satelital G. P. S.



### TRATAMIENTO INTERMEDIO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS.

Este contrato corresponde a la recepción diaria de los residuos domiciliarios generados en la comuna de Ñuñoa, los que son transportados a una Planta de Transferencia ubicada en la Comuna de Quilicura, donde son pesados y cargados en silos especiales para trasladarlos por vía férrea al Relleno Sanitario Lomas Los Colorados ubicada en la Comuna de Til- Til.

En relación a los residuos reciclables que se retiran diariamente de nuestra comuna, se transportan a una Planta de Transferencia ubicada en la Comuna de Quilicura, donde son pesados y cargados en silos específicos para este tipo de material para trasladarlos por vía férrea al Relleno Sanitario Lomas Los Colorados ubicada en la Comuna de Til- Til, donde son dispuestos en una Planta de Clasificación de materiales Reciclables.

Contrato vigente hasta Julio 2028 Contratista: KDM S.A

TOTAL RESIDUOS DISPUESTOS AÑO 2018:	75.551 TON.
TOTAL VIAJES A ESTAC. DE TRANSFERENCIA:	11.851
VALOR TRATAMIENTO INTERMEDIO:	\$ 470.561.074.-
VALOR TRATAMIENTO FINAL:	\$ 411.471.604.-
VALOR INSPECCIÓN EMERES:	\$ 46.200.000.-

### SERVICIO URGENTE DE LIMPIEZA CAMIÓN SUL

La Municipalidad a través de la Dirección de Medio Ambiente entrega un servicio integral de limpieza y seguridad a través del camión denominado Camión SUL (Servicio Urgente de Limpieza). El servicio consiste en la atención urgente durante las 24 horas de las diversas eventualidades diarias de limpieza que ocurren en la comuna; tales como destape y limpieza de sumideros, retiro de propaganda aérea en postes y bienes nacionales de uso público, retiro de residuos desde el interior de viviendas siniestradas por incendios, inundaciones, accidentes vehiculares, desmanes, actos vandálicos, trabajos en el arbolado por situaciones de emergencia, desmalezado de áreas puntuales por riesgo de incendio inminente, derrames de todo tipo, etc.

Item	Cantidad
Limpieza, lavado y destape de sumideros	450
Retiro de propagandas y pegatinas	2900
Limpieza en colisiones, siniestros	150
Emergencias de arbolado	90
Retiro de cables	210
Limpieza exterior sitios eriazos	70
Entrega Agua potable	25
Retiro mobiliario urbano dañado	95
Limpieza desmanes y protestas	110



**OTROS SERVICIOS DEL DEPARTAMENTO DE ASEO**
**1.- Servicio de Barrido**

La Dirección de Medio Ambiente mantiene vigente contrato con empresa Dimensión S.A. para el servicio de barrido de calles y veredas, que incluye lavado de calles y veredas, la recolección, transporte y disposición intermedia a estación de transferencia de estos residuos. Destape de sumideros, lavado de piso de acumulación de residuo e hidroarenado complementan este servicio.

Vehículos y maquinarias

- 2 Máquinas barredoras mecanizadas
- 1 Algibe de 10.000 litros
- 3 Camionetas de supervisión
- 2 Minibarredoras
- 2 Camiones tipo Ampliroll de 18 m3 cada uno

Todos los vehículos están pintados con los colores y grafica institucional, están equipados con equipos de radiocomunicación y sistema de localización satelital G. P. S.

<b>Empresa</b>	<b>Período</b>	<b>Monto \$</b>
Contrato a precio unitario empresa DEMARCO S.A.	1 Enero 2018 a 31 Julio 2018	435.556.844
Contrato a precio unitario empresa DIMENSIÓN S.A.	1 Agosto 2018 a 31 Diciembre 2018	371.297.962
<b>Total</b>		<b>806.854.806</b>

**2.- Retiro mecanizado de Escombros**

El retiro mecanizado de escombros considera el retiro de desechos provenientes de particulares tales como arenas, fierros, hormigón, y otros.

Vehículos y maquinarias:

- 2 Camiones tipo Ampliroll de 18 metros cúbicos cada uno
- 1 Minicargador con pala de 1 metro cubico.
- 1 Carro arrastre



## HIGIENE AMBIENTAL Y ZONOSIS

Parte de la gestión de la Dirección de Medio Ambiente dice relación con los temas de higiene ambiental y zoonosis, en respuesta a la gran demanda de la comunidad en agosto del año 2016 se llevó a cabo la contratación de estos servicios, los cuales pueden ser solicitados vía teléfono, correo electrónico, o mediante carta dirigida al Depto. de Aseo y que incluyen:

Vacunación antirrábica, aplicación de garrapaticida, fumigación de viviendas infectadas por garrapatas, aplicación de antiparasitario, esterilizaciones hembras caninas e implantes de microchip. Los programas de Higiene Ambiental son: desinsectaciones, sanitizaciones y desratizaciones. Todos los servicios son GRATUITOS para instituciones sin fines de lucro y casas habitaciones.

Procedimientos de Higiene Ambiental y Zoonosis 2018:

ITEM	CANTIDAD	COSTOS \$
HEMBRAS CANINAS ESTERILIZADAS	480	8.640.000
MACHOS CANINOS ESTERILIZADOS	241	2.169.000
HEMBRAS FELINAS ESTERILIZADAS	889	19.588.500
MACHOS FELINOS ESTERILIZADOS	221	4.226.900
RETIRO DE CANINOS A CENTRO DE RESCATE	38	220.400
ADMINISTRACIÓN ANTIPARASITARIO	1.196	801.320
VACUNAS ANTIRRABICAS	1.808	3.254.400
TRATAMIENTOS ANTIGARRAPATAS CANINOS	149	35.000
CASAS FUMIGADAS POR GARRAPATAS	157	706.500
MICROCHIP IMPLANTADOS A CANINOS Y FELINOS	2.392	11.960.000
CASAS DESRATIZADAS	1.300	10.400.000
BLOCK DESRATIZADOS	260	7.020.000
ALCANTARILLADOS DESRATIZADOS	150	1.012.500
SUPERFICIE SANITIZADA	6660 m2	199.800
SUPERFICIE DESINSECTADA	10,100 m2	404.000
<b>TOTAL ANUAL</b>		<b>70.638.320</b>

### C.- CENTRO DE RESCATE CANINO

Unidad encargada del rescate, mantención y entrega en adopción de canes abandonados en la comuna, con una capacidad para 80 canes adultos, se cuenta con atención veterinaria permanente para los canes del recinto como así se ofrece atención para la colocación de vacuna antirrábica, implantación de microchip de identificación y otras vacunas que pudiesen traer los vecinos, las cuales se colocan gratuitamente.

Este centro tiene 53 inscritos como voluntarios para apoyar las labores diarias de mantención y cuidado de canes. Además durante el año 2018 recibió más de 43 mil visitas.



#### Visitas y voluntarios Centro de Rescate Canino 2018

ITEM	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octub	Noviem	Diciem	Total
Voluntarios (inscritos)	2	4	3	5	3	0	2	3	5	5	3	3	38
Público General	3500	3650	3700	3750	3700	3650	3600	3700	3750	3600	3650	3700	43950

### Procedimientos Realizados Año 2018

ITEM	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octub	Noviem	Diciem	Total
Implantación Microchip Canino	92	83	213	334	672	145	103	138	19	165	152	275	2391
Esterilización	63	53	80	64	59	65	75	66	0	99	100	79	803

### Población Canina Año 2018

ITEM		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Canes Recepcionados	Canes Abandonados	42	20	28	24	29	15	28	20	20	24	39	9	298
	Canes Atropellados	1	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	1	5
	Canes Entregados por empresa Higam al CRC	3	1	1	2	3	0	0	5	0	6	3	1	25
	Total Recepcionados	46	21	30	26	32	15	29	26	20	30	42	11	328
Canes Egresados	Canes Adoptados en CRC	26	24	24	23	12	15	28	24	21	23	19	11	250
	Canes Adoptados en Jornada de Adopción	7	0	0	0	22	0	0	0	0	0	7	5	41
	Canes Reclamados (devueltos a dueños)	1	1	0	1	2	1	0	0	0	3	4	1	14
	Canes Fallecidos	4	0	3	0	0	1	3	1	1	1	1	6	21
	Total Egresados	38	25	27	24	36	17	31	25	22	27	31	23	326

### Gastos Centro de Rescate Canino 2018

ITEM	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiem	Octub	Noviem	Diciem	Total
	En miles de pesos												
Alimentos	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	1.400	16.800
Medicamentos	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4.800
Desinfectantes	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	165	1.980
Accesorios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Jornadas de Adopción	-	-	-	-	200	-	-	-	-	-	-	-	200
Otros	410	294	400	558	455	564	1.180	750	250	780	663	103	6.407
<b>Total</b>	<b>2.375</b>	<b>2.259</b>	<b>2.365</b>	<b>2.523</b>	<b>2.620</b>	<b>2.529</b>	<b>3.145</b>	<b>2.715</b>	<b>2.215</b>	<b>2.745</b>	<b>2.628</b>	<b>2.068</b>	<b>30.187</b>



## D.- DEPARTAMENTO DE RECICLAJE

A la fecha, como una comuna pionera en integrar y desarrollar el tema de cuidado por el medio ambiente a través del Programa de Reciclaje, se han recolectado más de **45.000 toneladas de material reciclable** en 15 años de motivación y trabajo fusionado entre comunidad y Municipio.

El reciclaje está normado por la Ordenanza de Aseo N° 8, involucrando a todos los residentes de Ñuñoa que habitan las más de 92.200 viviendas de la comuna (datos entregados en el último CENSO año 2017). Cada residente y/o administradores de propiedades, tienen la responsabilidad de asegurar que los materiales designados como reciclables bajo el programa “Ñuñoa Recicla”, que se mantengan separados de la basura y que se dispongan debidamente para su retiro, el día asignado para cada sector.

### Tonelajes recolectados de material reciclable año 2018:

Mes	Año	Toneladas
Enero	2018	404.860
Febrero	2018	362.650
Marzo	2018	454.940
Abril	2018	398.470
Mayo	2018	413.448
Junio	2018	385.530
Julio	2018	392.650
Agosto	2018	422.730
Septiembre	2018	412.370
Octubre	2018	484.440
Noviembre	2018	471.920
Diciembre	2018	546.870
<b>TOTAL</b>		<b>5.150.878</b>

### INCENTIVO A NUEVAS COMUNIDADES DE EDIFICIOS PARA PARTICIPAR EN PROGRAMA DE RECICLAJE DE ÑUÑO A

El Departamento de Reciclaje de la Dirección de Medio Ambiente en su constante preocupación por mejorar las condiciones medioambientales, se ha comprometido a realizar diversas acciones cuyo destino es generar una cultura en la comunidad que represente un compromiso constante con la sustentabilidad y una nueva forma de conocer nuestros residuos domiciliarios. Es por ello y debido a la presente expansión de la población concentrada en nuevos proyectos de construcción de edificios residenciales en nuestra comuna, se ha realizado un arduo trabajo de concientización, disponiendo de material de difusión a los nuevos vecinos, y la incorporación de la nueva comunidad a nuestro consolidado y exitoso programa que lleva más de 14 años de funcionamiento. Junto con ello, se ha hecho entrega de distintas unidades de contenedores destinados a la recolección selectiva de los materiales en estas comunidades emergentes, permitiendo en ellas, el encuentro y la exposición de temáticas que deben ser abordadas como comunidad para el éxito de estas. En este desafío propuesto para el año 2018, se integró a **40 nuevas comunidades** de edificios residenciales al Programa de Reciclaje.

### INCENTIVO EL PROGRAMA DE RECICLAJE Y EDUCACIÓN SUSTENTABLE EN LA COMUNIDAD MUNICIPAL Y COMUNAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE CHARLAS

A través del Departamento de Reciclaje, con el objeto de aumentar la eficiencia de participación en el proceso como tal, facilitando de esta manera la incorporación de nuevos vecinos al programa, como así mismo reforzar la participación de los que ya lo están realizando, se ha desarrollado durante el año 2018, charlas educativas en diferentes establecimientos educacionales, comunidades de edificios y casas, universidades y entidades pertenecientes a la comuna.

Para lo anterior, la Municipalidad ha diseñado estrategias de difusión, motivación y educación para crear conciencia y hábitos en los vecinos.

Número de Charlas	Lugares	Participantes
60	20	1200

Otra forma utilizada para incentivar la conciencia medio ambiental desde nuestros lugares de trabajo y de esta forma transmitir conceptos sustentables a través de la acción del buen reciclar a nuestra comunidad y familias, el Departamento de Reciclaje ha incorporado **11 puntos limpios** en las sedes y dependencias municipales en las que funcionan los distintos servicios que ofrece la Municipalidad a la comunidad.

### EN ÑUÑOA SE RECICLAN LOS LIBROS

Desde octubre del año 2018, los vecinos de Ñuñoa pudieron iniciar una gran labor a través de esta campaña medio ambiental y a su vez, poder realizar una ayuda social importante. La interesante propuesta se traduce en potenciar la lectura en nuestro país aprovechando la reutilización de textos, es por esto es que el Departamento de Reciclaje aceptó el desafío de Green Libros para crear conciencia en nuestra comunidad sobre la importancia de reciclar textos escolares y de todo tipo.

El emprendimiento social recolecta, recupera y ofrecer libros usados. También ayuda a cuidar el medio ambiente, poniendo en circulación libros que han estado mucho tiempo en desuso y evitando que se vayan a la basura.

Durante el año 2018, desde octubre a diciembre, con el aporte de los vecinos en los dos puntos de reciclaje de libros, pudimos donar un total de **680 libros**.

Los vecinos y usuarios de Ñuñoa pueden dejar los textos que ya no utilicen en Irarrázaval 2434, Edificio de Servicios Públicos y en Edificio Consistorial, Irarrázaval 3550, Plaza Ñuñoa.

### SERVICIO DE RETIRO VOLUMINOSO.

Durante el año 2018, el Departamento de Reciclaje incorporó al Programa de Reciclaje, el servicio de Retiro de Voluminosos. El retiro se coordina previamente con el Departamento de Reciclaje a través de correo electrónico, teléfono o whatsapp y contempla enseres como, lavadoras, secadoras, refrigeradores, estufas, microondas en desuso u otros objetos metálicos o plástico de gran volumen. El retiro se programa para las próximas 24 horas, no tiene costo y es de exclusiva responsabilidad del vecino disponer del enser fuera de su hogar puesto que el Municipio NO ingresa, sube, saca o baja enseres. SOLO realiza el retiro.

Durante el año 2018 se realizaron **624 retiros** de diferentes voluminosos, en todo el territorio comunal.

### **ÑUÑOA INGRESA AL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL Y RENUEVA SU COMPROMISO EN DESAFÍOS SUSTENTABLES.**

El 22 de mayo de 2018, y contando con más de 15 años de experiencia en iniciativas medios ambientales, siendo pioneros en el Reciclaje, el Departamento de Reciclaje consigue ingresar al Municipio de Ñuñoa al proceso del Sistema de Certificación Medioambiental Municipal, SCAM.

El Sistema de Certificación es un método integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental, donde la orgánica municipal, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad integran el factor ambiental en su quehacer. El SCAM considera la participación ciudadana a través de la constitución de los **Comités Ambientales Comunales**, los que actualmente cuentan con más de **1.400 miembros** en todas las regiones del país. El Municipio de Ñuñoa se compromete a través de esta Certificación Medio Ambiental, a participar en el programa desarrollando una **Estrategia Ambiental Comunal**, como instrumento de acción que busca abordar de manera sistemática los principales conflictos o situaciones ambientales presentes en el territorio comunal. El SCAM se encuentra operando en **todas las regiones** con municipios certificados en sus **cinco niveles** y con un crecimiento progresivo cada año.



## E.- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

Este departamento tiene a su cargo funciones que contribuyen con la gestión municipal, además de ser contrapartida municipal en la supervisión de contratos.

### A.- VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL

TIPO	AÑO	CANTIDAD
CAMION PLANO (KIA)	1997	1
MOTOCICLETA (YAMAHA)	1997	1
MOTOCICLETA (HONDA)	1999	2
CARRO DE ARRASTRE	1993	1
CASA RODANTE	2007	1
AMBULANCIA (MERCEDES BENZ)	2008	1
MAQUINAS ESTACIONARIA (Placa Compactadora, generadores, motobombas ,otros)		

**COSTOS DE MANTENCION 2018:** \$ 1.399.668.-  
(Incluye valores Permiso de Circulación y SOAP)

### B.- CONSUMO DE COMBUSTIBLES

ITEM	LITROS	MONTO EN \$
DIESEL	63.290 Lts.	36.448.619
GASOLINA 93 OCTANOS	27.151 Lts.	19.896.179
GASOLINA 95 OCTANOS	4.320 Lts.	3.300.310
GASOLINA 97 OCTANOS	2.927 Lts.	2.428.507
GAS LICUADO VEHICULAR (GLP)	36.244 Lts.	15.186.351
<b>TOTAL</b>		<b>77.259.966</b>

### C.- MANTENCION ASCENSORES DE EDIFICIOS MUNICIPALES

1.- Mantención preventiva:	\$ 2.892.890.-
2.- Reparaciones:	\$ 474.929.-
<b>TOTAL AÑO 2018</b>	<b>\$ 3.367.819 .-</b>

**D.- BACHEO CALLES AÑO 2018**

ACTIVIDAD	CIFRAS
Nº de eventos reparados	1.457
Asfalto en frío ocupado	138,74 Toneladas
Superficie reparada aprox.	2.594 M2
Monto invertido	\$72.527.820

Reparación en Simón Bolívar con Pedro Torres



Antes



Después

**RESUMEN DE GESTION 2018 DEPARTAMENTO DE OPERACIONES**

ITEM	MONTO
ARRIENDO DE VEHICULOS	\$346.218.262
MANTENCION DE VEHICULOS MUNICIPALES	\$1.399.668
GASTO COMBUSTIBLES	\$77.259.966
MANTENCION DE ASCENSORES y EDIFICIOS MUNICIPALES	\$12.919.265
BACHEO CALLES	\$72.527.820
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>\$510.324.981</b>

## F.- PERMISOS DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.

El crecimiento de la comuna ha experimentado significativas variaciones desde la aprobación del plan regulador en el año 2007, el cual ha tenido una serie de modificaciones en el transcurso de los años, para lograr así una mejor calidad de vida en los vecinos, cambios como el destino de uso de suelo y permisos de edificaciones forman parte de las variables que contribuyen a normar este desarrollo.

A través de los distintos departamentos correspondientes a la Dirección de Obras Municipales se han emitidos los siguientes permisos:

### PERMISOS DE OCUPACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO.

Este permiso deben obtenerlo todos aquellos que ejecuten cualquier tipo de obra en la vía pública, tales como uso de las vías públicas, por acopio de material, rupturas de acera y calzadas, instalación de letreros publicitarios, etc. Es también exigencia para aquellas obras que estén exentas de pago de derechos por Ley. El año 2018 se otorgaron 1341 permisos de ocupación en Bien Nacional de Uso Público, lo que generó un ingreso total de \$554.918.003 pesos.

### PERMISOS DE EDIFICACIÓN OBRAS NUEVAS:

DESTINO	Nº Permisos	m2 autorizados	Monto (\$) Derechos Pagados
HABITACIONAL	37	425.082,00	\$ 966.755.295
HABITACIONAL Y COMERCIO	8	340.641,00	\$ 878.871.078
EQUIP. EDUCACION	4	5.558,00	\$12.659.811
EQUIP. COMERCIO	4	389,00	\$ 946.318
EQUIP. SALUD	0	0,00	\$ 0
EQUIP. DEPORTIVO	0	0,00	\$ 0
OTROS	2	4.482,00	\$ 10.731.843
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>776.152,0</b>	<b>\$ 1.869.964.345</b>

## PERMISOS DE EDIFICACIÓN

TIPO DE PERMISO	Nº Permisos	m2 autorizados	Monto (\$) Derechos Pagados
PERM OBRA MENOR	<b>52</b>	<b>31.984,99</b>	<b>8.614.079</b>
PERM AMPLIACION	<b>25</b>	<b>329.188,69</b>	<b>24.863.342</b>
LEYES ESPECIALES	<b>19</b>	<b>10.759,72</b>	<b>11.762.861</b>
PERM. ALTERNACION Y TRANS.	<b>32</b>	<b>23.775,99</b>	<b>13.127.228</b>
<b>TOTAL</b>	<b>128</b>	<b>395.709,35</b>	<b>58.367.510</b>

Por otro lado durante el año 2018 se efectuaron 169 recepciones finales de edificaciones, lo que generó un ingreso de \$6.519.798 pesos.

También durante el año 2018 se llevaron a cabo los siguientes cambios de destino:

	ORIGEN	DESTINO	CANTIDAD
CAMBIOS DE DESTINO	HABITACIONAL	OFICINA	4
	HABITACIONAL	EQUIP. SALUD	0
	HABITACIONAL	OTROS	3
	EQUIP. SERVICIOS OFICINAS	HABITACIONAL	0
	EQUIP. SERVICIOS OFICINAS	EQUIP. EDUCACIONAL	0
	EQUIP. SERVICIOS PROFESIONALES	CASA DE REPOSO	0
	<b>TOTAL</b>		<b>7</b>

## G.- PLAN REGULADOR COMUNAL (PRC)

Durante el año 2018 se continuó con los trámites de aprobación de la Modificación N° 17 al Plan Regulador Comunal iniciadas el año anterior, como también se dio inicio a la Modificación N°18 al PRC, de acuerdo al siguiente detalle:

### MODIFICACIÓN N° 17 AL PLAN REGULADOR COMUNAL

Correspondientes a las “Áreas de amortiguación en torno a 2 sectores declarados Patrimoniales, ZT-1 y ZT-3, se baja altura de edificación en polígonos A y B”

#### POLÍGONO A

Corresponde a sitios que enfrentan Av. Irarrázaval y limitan con la Zona Típica

1 del PRC lado norte, entre las calles, Antonio Varas, Sargento Eudoro Garín y Av. Manuel Montt. Se propone proteger la **Zona Típica 1** del Plan Regulador Comunal, “Población para Suboficiales de la Escuela de Aplicación de Caballería”.



#### SITUACIÓN NORMATIVA

**Z-1 C** = Placa continua de

7m, sobre placa volumen aislado de altura 10,50m, distanciado 4m a deslindes laterales, altura total de edificación 17,50m.

En calles perpendiculares a la Av. Irarrázaval, retorna placa continua de 7mt. con distanciamiento de 3,50m al deslinde norte de la propiedad.

## **POLÍGONO B**

Compuesto por 3 manzanas, cuyos límites son los siguientes: norte calle Suárez Mujica, oriente la Zona Típica 3 del PRC, Población EMPART, con la calle Lo Encalada de por medio, sur con Av. Sur, poniente calle Seminario y al interior las calles Guadalquivir y Julio Cordero.

## **SITUACION NORMATIVA**

**Z-4m** = 3 pisos, 8m. de altura, para terrenos mayor o igual a 1.000m, 5 pisos, 14m.altura.

**Z-7A:** = 3 pisos, 9m. de altura.

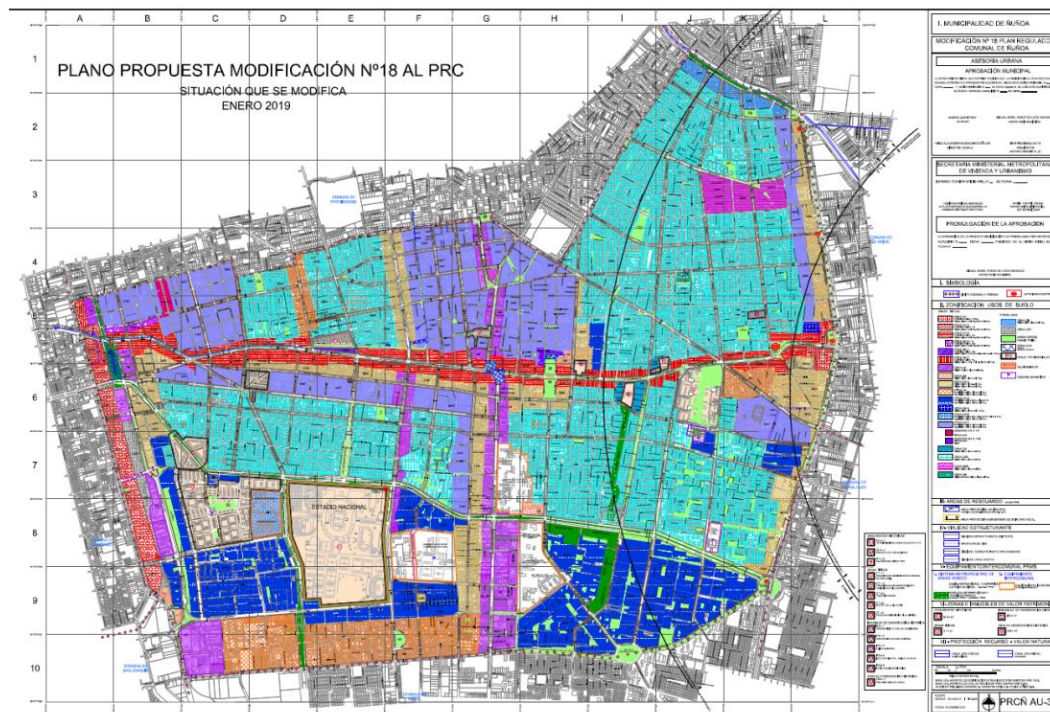
Logrando su aprobación de la SEREMI del MINVU y publicada en el Diario Oficial fecha 18 de mayo de 2018.

## **Modificación N° 18 al Plan Regulador Comunal en trámite**

Con relación a esta Modificación al PRC, con fecha 29 de junio de 2018, el Concejo Municipal aprobó iniciar el trámite de Proyecto Modificación N° 18 al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa, "Determina alturas máximas en zonas con altura libre según rasante, declara Inmuebles de Conservación Histórica y otras disposiciones".

La presente propuesta, corresponde a la continuación de una serie de modificaciones parciales al Plan Regulador Comunal, las cuales se iniciaron con la Modificación N°14, N°15, N°16 y N°17, dando como resultado la disminución de alturas y densidades en distintos sectores de la Comuna, aumentando a un 47% el porcentaje Comunal de zonas con 3 y 5 pisos, quedando, en total, un 79% de zonas Comunales con alturas menores a 10 pisos.

En este mismo sentido, el presente proyecto de modificación al PRC, continúa disminuyendo alturas y densidades, dichos parámetros normativos, se establecen en las vías y ejes principales de la Comuna, y en las zonas que aún mantienen alturas libres según rasante, dejando el 100% del territorio Comunal, con alturas controladas, permitiendo de esta manera, un desarrollo armónico de la Comuna de Ñuñoa.



En la etapa de observaciones de la comunidad comprendida entre el 22 de agosto al 05 de septiembre de 2018, hubo 122 ingresos de cartas correspondiente a un total de 264 observaciones para modificar la propuesta de Modificación N°18, a estas peticiones el Concejo Municipal tomó el Acuerdo de aprobar y rechazar algunas observaciones y de no pronunciarse en caso que estas no fuesen materia del plan regulador comunal, quedando estos acuerdos en las Actas de Sesiones Ordinarias N°1, 5 y 33 de fechas 02.01.2019, 05.02.2019 y 13.11.2018 respectivamente y en las Actas de Sesiones Extraordinarias N°12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, 23, 24, 26, 27, 28 de fechas 16.10.2018, 23.10.2018, 23.10.2018, 06.11.2018, 08.11.2018, 13.11.2018, 27.11.2018, 04.12.2018, 04.12.2018, 11.12.2018, 11.12.2018, 14.12.2018 respectivamente, donde se aprobó reiniciar esta Modificación N°18 en los términos solicitados por los vecinos.

En relación a esta nueva etapa de la Modificación N°18 donde se incluyen las peticiones de los vecinos que fueron aprobadas por el Concejo Municipal, se debió informar a la comunidad de acuerdo a lo siguiente:

1. Primera Audiencia Pública realizada el día 08 de enero de 2019 en el Salón Verde de la Casa de la Cultura.
2. Exposición a la comunidad “Propuesta de Modificación N°18 al PRC” en el Hall central del Edificio Consistorial por un periodo de 30 días.
3. Segunda Audiencia Pública realizada el día 26 de febrero de 2019 en el Salón Verde de la Casa de la Cultura.

De esta manera, con fecha 27 de febrero al 14 de marzo de 2019, es el periodo que tiene la comunidad para realizar un nuevo pronunciamiento con observaciones a la propuesta de Modificación N°18, la que deberá ser expuesta por el Asesor Urbanista a los Concejales en Sesión de Concejo Municipal, para que sean analizadas y votadas cada una de ellas.

### **AUDIENCIAS PÚBLICAS POR MODIFICACIÓN N° 18 AL PRC**

Se realizaron 2 Audiencias Públicas para dar a conocer esta Modificación y recibir opiniones de los vecinos, en el Salón Verde de la Casa de la Cultura, en las siguientes fechas: 17.07.2018 y 21.08.2019





## SITUACIÓN NORMATIVA PROPUESTA

### Zona Z-1 MPRC.18

PROPUESTA 15°PISOS / Placa 17,50 m

SECTOR ACCESO PONIENTE a la Comuna: (Av. Irarrázaval).

Comprende polígono formado por Vicuña Mackenna entre Malaquías Concha, Diez de Julio, Av. General Bustamante, García Valenzuela (½ cuadra) y límite zona Z-2.

SECTOR ACCESO ORIENTE a la Comuna: (Av. Irarrázaval).

Borde norte de Av. Irarrázaval desde Lastenia Valdivieso hasta Ernesto Courtois, Av. Américo Vespucio, Hannover y límite Z- 4A.

Borde sur de Av. Irarrázaval desde 90 m al poniente de Juan Sabaj (límite zona Z-1B) hasta Av. Américo Vespucio por esta vía al sur hasta límite zona Z-3A, al poniente calle Juan Sabaj y límite con Z-3A.

### Zona Z-1A MPRC.18

PROPUESTA 15°PISOS / Placa 7,00 m

Comprende polígono formado por Av. Vicuña Mackenna como límite poniente, Av. Diez de Julio como límite norte, extendiéndose al sur de esta avenida, con Av. General Bustamante, Zona Z-2 y la Z-R1, al oriente.

### Zona Z-1B MPRC.18

PROPUESTA 10°PISOS / Placa 7,00 m

AV. IRARRÁZAVAL:

En el borde norte: entre Av. Gral. Bustamante y Av. M. Montt, desde Antonio Varas a Brown norte, y de Gral. Gorostiaga hasta Lastenia Valdivieso.

En el borde sur, desde San Eugenio hasta Brown Norte, y desde Diagonal Oriente hasta 90m antes de calle Juan Sabaj.

**Sub- ZONA Z- 1B + a MPRC.18**

PROPUESTA 10°PISOS / Placa 7,00 m

Para predios que enfrentan calle Sucre y Tucapel en el tramo de Av. Bustamante a Condell.

La normativa correspondiente a Z-1B, donde + a significa que se exige antejardín en predios que enfrentan calle Sucre y Tucapel en el tramo de Av. Bustamante a Condell, agregándose al cuadro:

Normas Urbanística de Edificación Sub-ZONA Z-1B+a	
Antejardin 5m solo en tramo que se indica	5m., en predios que enfrentan a calle Sucre y Tucapel entre Av. Bustamante y Condell

**Zona Z-1C MPRC.18**

EXISTENTE alt. 17,50 m / Placa 7,00 m

AV. IRARRÁZAVAL

Zona vigente del PRC, que no se modifica, con normas urbanísticas aprobadas por Modificación N°17 al Plan Regulador comunal, publicado en Diario Oficial el 18.05.2018.-

Corresponde a sector colindante a zona Típica ZT1, emplazado en Av. Irarrázaval entre calles Antonio Varas y Manuel Montt.

**Zona Z-1D MPRC.18**

PROPUESTA 7° PISOS / Placa 7,00 m

AV. IRARRÁZAVAL

Borde sur desde Brown Sur hasta Los Jardines y entre J.M. Morales hasta Alc. J. Monckeberg.

Borde norte desde Brown norte (excluye ICH 5) hasta Montenegro y desde Ortúzar hasta de Gral. Gorostiaga.

Este tramo conserva límites de normativa actual respecto a que considera antejardín obligatorio, para continuar con esa línea por existir borde de avenida ya consolidada con una línea de edificación retranqueada de línea Oficial, a diferencia del resto de la avenida.

### **Zona Z-2 MPRC.18**

PROPUESTA 10° PISOS / Aislado

AV. GENERAL BUSTAMANTE

Sitios que enfrentan Av. Gral. Bustamante lado poniente entre Malaquías Concha y García Valenzuela.

SAN EUGENIO / SEMINARIO

San Eugenio lado oriente (2,1/2 manzanas) dos manzanas entre Av. Grecia - Seminario y Nueva Seminario. La 1/2 manzana que enfrenta Nueva Seminario entre San Eugenio y Seminario.

Lado poniente de San Eugenio entre Av. Matta y límite Zona Z-R1.

Lado poniente de San Eugenio entre Av. Sur y Carlos Dittborn.

SECTOR SUR-PONIENTE: Av. V. Mackenna entre Guillermo Mann y Rodrigo de Araya hasta W. Rebolledo y una apertura de calle de por medio

PEDRO DE VALDIVIA borde oriente entre Doc. Luis Bisquert y límite Z-1B de Av. Irarrázaval, borde poniente entre Av. José Domingo Cañas y límite Z-1B de Av. Irarrázaval.

AV. JOSÉ ARTIGAS entre Simón Bolívar hasta P.L. Ferrer.

AV. CHILE ESPAÑA entre zona Z-2 (de borde Irarrázaval) a S. Bolívar.

AV. J. PEDRO ALESSANDRI, ambos bordes desde Av. Rodrigo de Araya hasta Av. Irarrázaval.

### **Zona Z-3 MPRC.18**

PROPUESTA 8 PISOS / Aislado

SECTOR SUR PONIENTE, entre Av. Vicuña Mackenna, Guillermo Mann, San Eugenio, Estación Pirque.

19 DE ABRIL, entre Brown Norte, Manuel De Salas, al sur con Z-1B, al norte con Z-4C

AV. GRECIA con Doctor Johow esquina nor - poniente.

### **Zona Z-3A MPRC.18**

PROPUESTA 5 y 7 PISOS

AV. GRECIA, el sector de Crecente Errázuriz y límite zona Z – EC, Lo Encalada, Av. Matta Oriente, límite zona Z-1B, Seminario, Av. Grecia.

SAN EUGENIO Av. Grecia, Suárez Mujica, Seminario.

DUBLÉ ALMEYDA:

Borde norte, - entre Jorge Canning, J.M. Infante, Dublé Almeyda, hasta zona Z-2 antes de esquina de José Pedro Alessandri (excluyendo esquinas de Av. Pedro de Valdivia) y al norte limita con zona Z-1B (que limita a Av. Irarrázaval).

Hacia poniente límite con Z-2 (antes de J.P.Alessandri), por bordes norte y sur, hasta calle Brown Sur, excluyendo Plaza Ñuñoa.

PEDRO DE VALDIVIA, bordes oriente y poniente, desde Dr. Pedro Lautaro Ferrer y Límite de Z-1 B al borde norte de Av. Irarrázaval.

EXEQUIEL FERNÁNDEZ, borde oriente entre norte de Dublé Almeyda (límite Z-1B) y Av. Grecia y ambos bordes entre Av. Grecia y Los Alerces, excluye borde zona Z-4m que da a Av. Grecia.

SECTOR SUR-PONIENTE: Manzana enmarcada por calles Guillermo Mann, Los Tres Antonios, Pje Las Encinas y Pje. Guillermo Mann.

BROWN NORTE, borde oriente entre D. Oriente – al sur con zona ICH 5 (hacia Av. Irarrázaval).

FRANCISCO VILLAGRA, límite con zona Z-1B, Juan Sabaj, límite zona Z-3 A, Fco. de Villagra. Los Aliaga, Diagonal Oriente, límite Z-4 y Z-1B.

AV. AMÉRICO VESPUCCIO, al norte de Plaza Egaña, desde Av. Tobalaba hasta Hannover, y al sur de Plaza Egaña, a la altura de Carlos Montt (interior) y límite con Z-1, hasta Av. Grecia.

**Zona Z-4 MPRC.18**

EXISTENTE y PROPUESTA 5° PISOS

RAMON CRUZ, Valparaíso, Cauquenes en ambos bordes, donde el poniente limita con Z-3 A, y límite de zona Z-1B antes de Irarrázaval al norte. MANUEL MONTT, bordes oriente y poniente entre El Oidor, Diagonal Oriente, Rengo y Límite Z-1B (antes de Av. Irarrázaval).

SECTOR SUR PONIENTE, polígono entre Doctor Guillermo Mann, Williams Rebolledo, Rodrigo de Araya, Exequiel Fernández (ambos bordes), Los Alerces, Parque Marathón.

**Zona Z-4m MPRC.18**

EXISTENTE y PROPUESTA 5° PISOS

Los sectores vigentes, donde se emplazan la mayoría de las Villas, y graficados en Plano Propuesta MPRC.18, son:

SECTOR ORIENTE: Entre Doble Almeyda, Los Aliaga, Alcalde Eduardo Castillo Velasco, límite de zona Z-3 A y Exequiel Figueroa; y entre Alcalde Eduardo Castillo Velasco, Ramón Cruz Montt, Doble Almeyda y límite de zona Z-5 A (excluyendo Centro San Vicente de Paul).

SECTOR CENTRO-ORIENTE: Entre el límite de zona Z-1 D (antes de Av. Irarrázaval), Pedro Torres, límite de Z-5 A, antes de Julio Zegers, y límite de zona Z-3 A de Brown Norte.

SECTOR SUR-ORIENTE: Entre Av. Grecia, Av. Rodrigo de Araya, Premio Nobel hasta Av. Capitán Ignacio Carrera Pinto (Ex - Diagonal Los Presidentes).

SECTOR CENTRO PONIENTE: Entre Av. Grecia, límite de zona Z-2 del lado poniente de Pedro de Valdivia, Doctor Luis Bisquert, Cordillera, límite de Z-3 A y Exequiel Fernández.

SECTOR SUR PONIENTE: Al sur, entre límite de zona Z-3 A (antes de Exequiel Fernández), Las Encinas, Pedro de Valdivia, Doctor Guillermo Mann, límite con Estadio Nacional (esquina sur-poniente), Av. Marathón y Los Alerces. Al poniente, entre Av. Marathón, Carlos Dittborn, límite de zona Z-R 1, Estación Pirque, San Eugenio y Doctor Guillermo Mann. Al norte, entre Carlos Dittborn, Lo Encalada, Av. Sur, Julio Cordero, Guadalquivir, Lo Encalada, Suárez Mujica, Seminario y San Eugenio.

SECTOR PONIENTE: Entre Av. Grecia, Av. Salvador, Pericles, Obispo Orrego, al oriente hasta Los Jazmines.

### **Zona Z- 4A MPRC.18**

EXISTENTE y PROPUESTA 5° PISOS

Sector existente y norma vigente (se agrega Densidad Bruta), se emplaza entre calles Hanover esquina Heriberto Covarrubias, con límite de zona Z-1 B de Irarrázaval y Z-1 de Av. Américo Vespucio.

### **Zona Z- 4B MPRC.18**

EXISTENTE y PROPUESTA 5° PISOS

Sector existente, se emplaza entre Av. Tobalaba, Romeo Salinas, Diego de Almagro, Rosita Renard, Armando Carrera, Hamburgo, San Juan de Luz y Eliecer Parada.

Zona Z- 4C MPRC.18

EXISTENTE y PROPUESTA 5 P. Residencial, 4 P. Equip.

SECTOR NOR-ORIENTE, entre Heriberto Covarrubias, Hannover, Clorinda Wilshaw, límites con Z-3 A, Romeo Salinas, Diego de Almagro y Rosita Renard.

SECTOR SUR-ORIENTE, entre Diagonal Oriente, límite de Z-3 A, Dublé Almeyda, Contramaestre Micalvi, Valparaíso.

SECTOR CENTRO NORTE, entre limite zona Z-2 antes de Pedro de Valdivia, Dr. Pedro Lautaro Ferrer, J. Guzmán Errázuriz, a Brown Norte, y límites con otras zonas hacia Irarrázaval.

SECTOR SUR, al sur de Irarrázaval, entre Dublé Almeyda, Exequiel Fernández hasta Av. Grecia, limites Z-5A, José Domingo Cañas, Lo Encalada y Av. Matta Oriente.

SECTOR NOR-PONIENTE, entre Malaquías Concha, Caupolicán, José Manuel Infante, límite de Z-1 B antes de Irarrázaval, Condell, Sucre hasta Av. General Bustamante.

### **Sub Zona Z- 4C + R MPRC.18**

EXISTENTE y PROPUESTA 5 P. RESIDENCIAL / 4 P. EQUIPAMIENTO.

Comprende el sector de Av. Italia entre calles Caupolicán y Sucre.

Normativa correspondiente a Z-4C, donde + R significa que se permite el uso de suelo de Restaurante eliminándose este destino del listado de "Usos de suelo prohibidos" de la zona.

### **Sub Zona Z- 4C + R B MPRC.18**

EXISTENTE y PROPUESTA 5 P. RESIDENCIAL / 4 P. EQUIPAMIENTO.

Calle 19 Abril, entre Jorge Washington y Manuel de Salas y Jorge Washington entre Z-1B (hacia Irarrázaval), hasta limite zona Z-4 C (hacia Gerona).

Normativa correspondiente a Z-4C, donde + RB significa que se permite el uso de suelo de Restaurante y Bar, eliminándose estos destinos del listado de "Usos de suelo prohibidos" de la zona.

### **Zona Z- 5 MPRC.18**

EXISTENTE y PROPUESTA 3 PISOS

Sector existente sobre Av. Irarrázaval:

AL SUR, entre Juan Moya Morales, Dublé Almeyda y Los Jardines, excluye Casa de La Cultura (Monumento Histórico).

AL NORTE, en calles Montenegro esquina Máximo Bach, excluyendo los inmuebles de Conservación Histórica colindantes.

### **Zona Z- 5A MPRC.18**

EXISTENTE y PROPUESTA 3 PISOS

Sector existente, incorpora su normativa mediante las Modificaciones N°15 y N°16 al PRC., abarca gran extensión, en sector nor-oriente de la comuna y al interior de ejes principales emplazados al sur y norte de Av. Irarrázaval, ver plano con detalle.

En actual Propuesta se incorporan 2 manzanas ubicadas en sector sur - oriente de la comuna, que contaban con zonificación similar a borde Av. Américo Vespucio, se asimila su normativa a la correspondiente a la Villa que forman parte, se les baja la altura a esta área por pertenecer a Villa Frei, constituidas por tipología de viviendas de 1 piso, su emplazamiento se enmarca por los siguientes pasajes: Norte; Las Brumas, Sur: La Resaca, Oriente: La Proa, Poniente: Playa Ancha. Así mismo, se extiende sobre el borde sur de manzana ubicada entre calle Ortúzar, Las Verónicas y General Gorostiaga.

Se ubica en su totalidad en los siguientes polígonos:

SECTOR SUR ORIENTE, entre límite de zona Z-1 D antes de Irarrázaval, Juan Moya Morales, Doble Almeyda, Los Jardines, límite de zona Z-1 D, Brown Sur, límite de zona Z-3 A al sur de Doble Almeyda, límite de zona Z-2 de Pedro de Valdivia, borde oriente de la UMCE, límite de zona Z-3, Dr. Johow, Av. Grecia hasta Playa Ancha (excluyendo Centro Deportivo Comité Olímpico), La Proa, María Celeste, La Aduana, Salvador Reyes, límite de zona Z-3 A de Américo Vespucio, Alcalde Eduardo Castillo Velasco, Ramón Cruz Montt, Alcalde

Eduardo Castillo Velasco, límite de zona Z-4 m (excluyendo Centro San Vicente de Paul), Doble Almeyda y Av. Alcalde Jorge Monckeberg.

SECTOR NOR-ORIENTE, entre Eliecer Parada, San Juan de Luz, Hamburgo, Diego de Almagro, Celerino Pereira, Armando Carrera, Rosita Renard, Emilia Téllez, Coventry, Pucará, Rosita Renard, límite de zona Z-4 C, Heriberto Covarrubias, límite de Z-1 B de Av. Irarrázaval, Hamburgo, Ortúzar, Máximo Bach, Montenegro, límite de zona Z-1 D de Av. Irarrázaval, Pedro Torres, límites de zonas Z-4 m y Z-3 A, Brown Norte, límite de zona Z-3 A y Diagonal Oriente.

SECTOR NOR-PONIENTE, entre límite de zona Z-3 A antes de Pedro de Valdivia, Diagonal Oriente, Manuel Montt, excluyendo ambos de sus bordes (Z-4), Rengo, Manuel Infante, límite de zona Z-1 B de Av. Irarrázaval, Manuel Montt, Leopoldo Urrutia, Antonio Varas y límite de zona Z-1 B de Av. Irarrázaval.

SECTOR SUR-PONIENTE, entre Av. José Domingo de Cañas, Lo Encalada, Av. Grecia hasta límite de zona Z-4 C antes de Exequiel Fernández, excluyendo el borde oriente de Pedro de Valdivia. Incluye la manzana conformada por calles Guadalquivir, Julio Cordero, Av. Sur y Lo Encalada.



### **Zona Z- 5B MPRC.18**

EXISTENTE y PROPUESTA 3 PISOS

Sector existente, incorpora su normativa mediante la Modificación N°15 al PRC., se emplaza en sector nor - oriente de la comuna entre calles Pucará, Rosita Renard, Emilia Téllez y Coventry.

### **Zona Z- 6 MPRC.18**

EXISTENTE 14 m. Alt

En sector nor oriente de la comuna, existente con esta normativa, se emplaza en Simón Bolívar al sur, entre calles General Gorostiaga y Ortuzar.

### **Zona Z I - 1 MPRC.18**

EXISTENTE y PROPUESTA 5° PISOS

En sector poniente de la comuna, existente con esta normativa, se emplaza en Av. Marathón entre Carlos Dittborn y Pericles, frente a Estadio Nacional.

### **ZONA Z R-1**

Restricción ferroviaria, de la Estación Ñuñoa, que comprende el recinto de la estación, bodegas ferroviarias y la franja de tráfico de 20 mts. de ancho.

En esta zona, sólo se permiten edificaciones e instalaciones propias de la estación, desvíos y líneas ferroviarios (actual Metro S.A.)

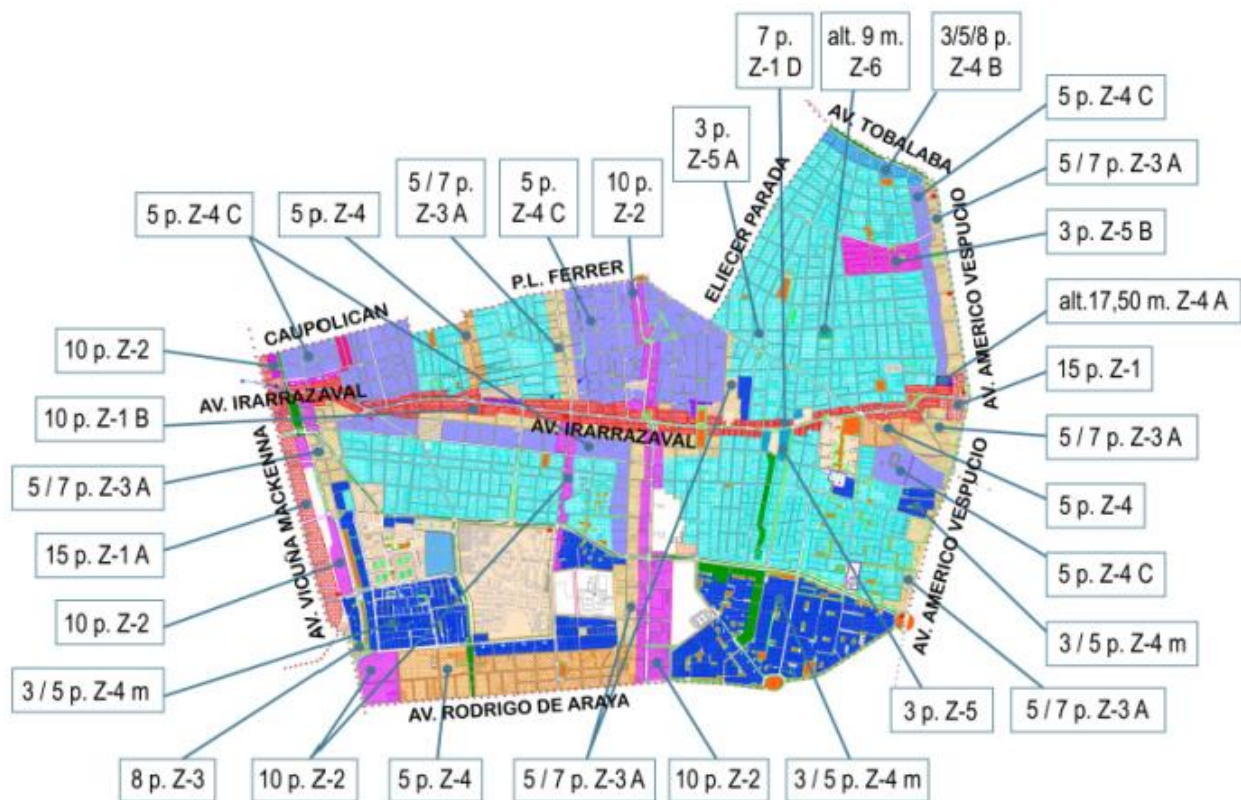
**Monumentos Nacionales y Zonas Típicas:**

Código	Denominación	Ubicación	Decreto
MH 1	Estadio Nacional.	Av. Grecia Nº 2001	Decreto exento Nº 710 del Ministerio de Educación, de fecha 11 de septiembre del 2003 (D.O. 17 de octubre de 2003)
MH 2	Casa de la Cultura de Ñuñoa, incluido el parque que lo rodea (Palacio Ossa)	Av. Irrazaval Nº 4055	Decreto exento Nº 723 del Ministerio de Educación, de fecha 15 de junio del 1973 (D.O. 13 de agosto de 1973)
MH 3	Sitio Histórico José Domingo Cañas.	Av. José Domingo Cañas Nº 1367	Decreto exento Nº 52 del Ministerio de Educación, de fecha 21 de enero del 2002 (D.O. 04 de abril de 2002)
ZT 1	Población para Suboficiales de la Escuela de Aplicación de Caballería.	Entre Av. Manuel Montt, Leopoldo Urrutia, Antonio Varas y calle Sargento Navarrete	Decreto exento Nº 902 del Ministerio de Educación, de fecha 9 de mayo de 2007 (D.O. 18 de junio de 2007)
ZT 2	Población de Empleados Públicos y Periodistas Chile-España.	Calle Nuñez de Arce, entre Av. Suecia y calle Chile España.	Decreto exento Nº 2.799 del Ministerio de Educación, de fecha 15 de septiembre de 2008 (D.O. 28 de noviembre de 2008)
ZT 3	Conjunto <u>Empart</u> de Ñuñoa.	Calle Suárez Mujica, Salvador, Lo Encalada, Av. Sur, y atravesado por Av. Grecia.	Decreto exento Nº 377 del Ministerio de Educación, de fecha 14 de septiembre de 2010 (D.O. 20 de octubre de 2010)
ZT 4	Sector I de la Villa Frei.	Av. Irrazaval, Ramón Cruz, Dublé Almeyda, Alcalde Jorge <u>Monckeberg</u> , incluido Puente peatonal lado sur.	Decreto Nº 517 del Ministerio de Educación, de fecha 19 de noviembre de 2015 (D.O. 18 de diciembre de 2015)
ZT 5	Conjunto Habitacional Villa Olímpica.	Entre Avda. <u>Marathon</u> , Avda. Grecia, Avda. Sur, Lo Encalada, Calle Carlos <u>Dittborn</u> , calle Pericles	Decreto Nº 141 del Ministerio de Educación, de fecha 05 de julio de 2017 (D.O. 04 de Agosto de 2017)
ZT 6	Barrio Suarez Mujica	Entre Av. Jose Domingo Cañas, Pedro de Valdivia, Av. Grecia, Av. Salvador, Suarez Mujica, Av. Grecia, Lo encalada	Decreto Nº 35 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de fecha 17 de octubre de 2018 (D.O. 28 de Noviembre 2018).

Inmuebles de Conservación Histórica:

Código	Denominación	Ubicación	Decreto – Rol SII
ICH 3	Quinta Hamburgo	Calle Hamburgo N° 330, 366, 370	Rol 164-105 al 137
ICH 4	Palacio Torres, Sede Dirección Liceo Manuel de Salas	Calle Brown Norte N° 105.	Rol 51-01
ICH 5	Instituto Chileno Británico	Calle Campos de Deportes N° 181	Rol 5120-08

ESQUEMA CON ALTURAS DE PISOS EN LA COMUNA



**POSTERGACIÓN SELECTIVA DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN**

Durante las aprobaciones de las Modificaciones al Plan Regulador Comunal, se solicitaron las postergaciones selectivas de Permisos de edificación con alturas superiores a las propuestas.

Dichas Postergaciones son dispuestas por Resoluciones Exentas del SEREMI – MINVU, publicadas en el Diario Oficial y en algún diario de los de mayor circulación en la comuna, por 3 meses, las que se pueden prorrogar por un plazo máximo de 12 meses.

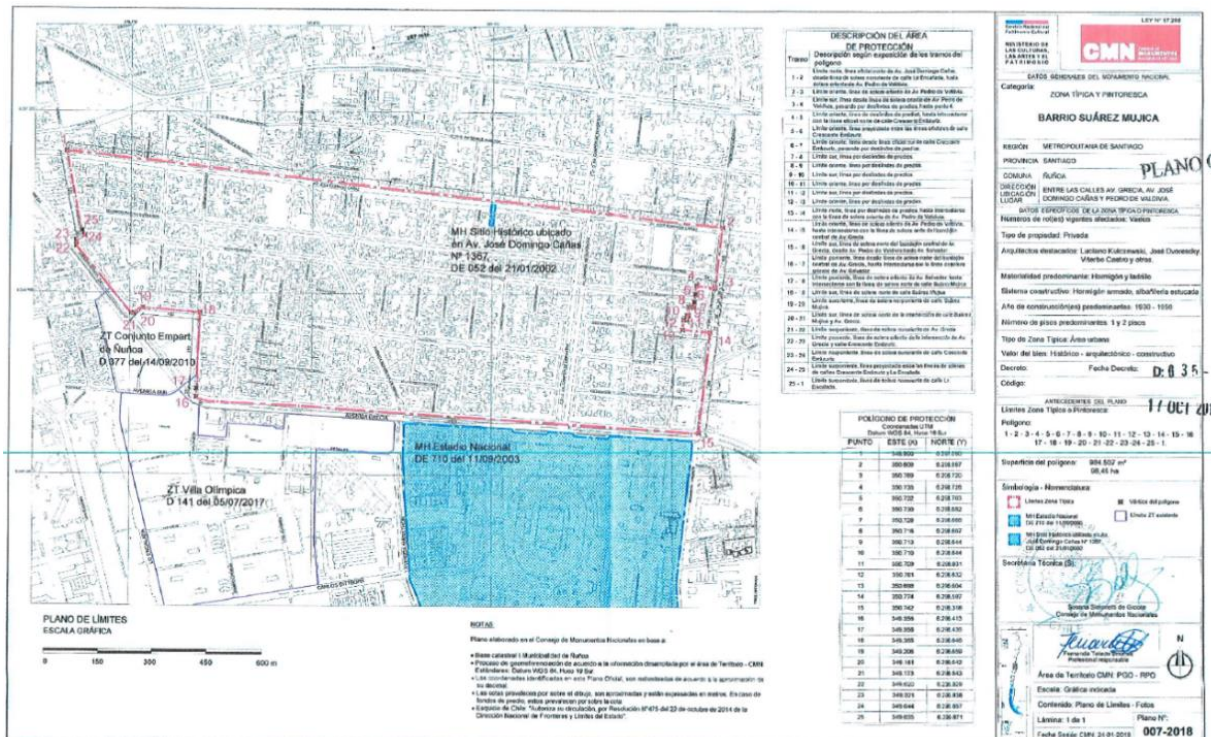
Modificaciones al PRC - Ñuñoa	Aprobación - inicio MPRC en Sesión del Concejo Municipal	Inicio Postergación selectiva de PE	Prorroga 1	Prorroga 2	Aprobación de Modificación
MPRC Nº 14	Sesión ordinaria Nº 27 del 15.10.15	Diario Oficial 24.10.15	D.O. 23.01.2016 (3 meses)	D.O. 30.03.2016 (6 meses)	D.O. 21.10.2016
MPRC Nº 15	Sesión ordinaria Nº 13 del 03.05.16	Diario Oficial 25.05.16 (3 meses)	D.O. 19.08.2016 (3 meses)	D.O. 26.11.2016 (6 meses)	D.O. 23.05.17 Rectificación D.O. 07.06.17
MPRC Nº 16	Sesión extraordinaria Nº 9 del 27.09.16	Diario Oficial 24.11.16 (3 meses)	D.O. 24.02.2017 (3 meses)	D.O. 17.05.2017 (6 meses)	D.O. 23.11.2017
MPRC Nº 17	Sesión ordinaria Nº 9 del 21.03.17	Diario Oficial 18.05.17 (3 meses)	D.O. 14.08.2017 (6 meses)	D.O. 16.02.2018 (3 meses)	D.O. 18.05.2018
MPRC Nº 18	Sesión extraordinaria Nº 6 del 29.06.18	Diario Oficial 30.08.18 (3 meses)	D.O. 30.11.2018 (6 meses)	Por solicitar	En trámite Municipal – Envío a Seremi en Abril 2018

ESQUEMA DE MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL



### PATRIMONIO COMUNAL

En el plano de la propuesta de Modificación N° 18 al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa, se incorpora la Zona Típica o Pintoresca del “Barrio Suarez Mujica”, aprobada Mediante Decreto N° 35 fecha 17.10.2018 y publicada en el Diario Oficial fecha 28.11.2018



### INFORMACIÓN DEL PLANO REGULADOR COMUNAL EN LA WEB

En la página Web - Portal de Ñuñoa, se actualizó la información de todas las Modificaciones al Plan Regulador de Ñuñoa e incluyó la Ordenanza, plano versión actualizada incluida la Modificación N° 17 al PRC y a disposición los antecedentes de Memoria Explicativa, Ordenanza propuesta, plano propuesto, cronograma y anexos complementarios de la Modificación N°18 al PRC.

## H.- TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

### PROYECTOS VIALES DESARROLLADOS EN LA COMUNA

Sobre este punto, se procede a mejorar las condiciones físicas de cada una de las intersecciones aplicando todo los dispositivos relacionados a las señales verticales y horizontales de tránsito, como también semáforos, señales luminosas y reductores de velocidad. El desarrollo del mejoramiento de las intersecciones se desprende de solicitudes de vecinos y la detección de puntos con peligros para los usuarios de las vías.

**1.- Avenida Ossa con Tobalaba:** En este punto de peligro para peatones y locatarios por la cercanía de la calzada a la acera y locales comerciales se procedió a la instalación de valla peatonal para la proteger la integridad física quienes transitan por el lugar.

**2.- Avenida Sucre con Italia:** Considerando el alto flujo que transita en el sector de barrio Italia y con el fin de habilitar un punto de cruce de peatones por calle Sucre, se procedió a la demarcación y señalización de paso peatonal, con emplazamiento de vallas peatonales e hitos luminosos.

**3.- Alcalde Eduardo Castillo Velasco con Rafael Prado:** Debido al alto flujo de peatones por la existencia de plaza Eusebio Lillo, se procedió a demarcar paso peatonal sobre lomo de toro existente como también la instalación de señales proximidad paso peatonal.

**4.- Cauquenes con San Jorge:** Para prevenir choques frontales se procedió a la creación de isla en calzada con señales de tránsito tipo chevrones y facilitar en encajonamiento de vehículos, lo anterior debido a que calle Cauquenes cambia de tránsito único a doble sentido de tránsito pasado calle Cauquenes.

**5.- Condell con Avenida Irarrázaval:** Con el fin de resguardar el paso seguro de peatones, se procedió a la construcción de mediana (isla) para proteger a los usuarios, también la instalación de hitos de advertencia abatibles para encauzar a los vehículos que transitan por el lugar.

**6.- Avenida Echeñique frente al N° 4958,** dado el exceso de velocidad detectado en la avenida Echeñique se procedió a la instalación de reductor de velocidad frente al N° 4958.

**7.- Licenciado Las Peñas con Bremen**, considerando el exceso de velocidad detectado en calle Licenciado Las Peñas y la existencia de la Plaza Pedro Montt, se procedió a la instalación de reductor de velocidad.

**8.- Avenida Ricardo Lyon con Luis Uribe**, teniendo en cuenta la geometría de la calle Ricardo Lyon (curva) y la poca visibilidad de la intersección que era afectada además por los vehículos estacionados, se procedió a la demarcación de isla por calle Ricardo Lyon para despejar la esquina y mejorar el ángulo de visibilidad para los vehículos que circulan por Luis Uribe.

**9.- Avenida Marathon con Nueva Dos oriente**, considerando la existencia de una parada de buses en el lado oriente y la alta demanda de peatones que cruza Marathon en esta intersección de la avenida, se procedió a la implementación de un paso peatonal e instalación de reductor de velocidad.

**10.- Avenida Marathon con Nueva Dos poniente**, mismo caso anterior y para dar continuidad al cruce seguro de peatones se construyó reductor de velocidad, hitos luminosos y paso peatonal demarcado.

**11.- Mujica con Emilio Vaisse**, debido al exceso de velocidad detectado en calle Mujica, esquina Emilio Vaisse, se procedió a la instalación de reductor de velocidad para disminuir la accidentabilidad de la intersección por accidentes de tránsito.

**12.- Panulcillo con Premio Nobel**, considerando la cercanía de Jardín Infantil por pasaje Panulcillo y el alto flujo vehicular de calle Premio Nobel, se procedió a la creación de un paso peatonal cercano al lomo de toro existente para su protección, con el fin de dar un cruce seguro para los usuarios que se dirigen al Jardín Infantil, además se instalaron señales de proximidad paso peatonal.

**13.- Pericles con Los Jazmines**, se procedió a la creación de un paso peatonal y demarcación con señal de prioridad ceda el paso para regular la intersección y el cruce seguro de peatones y vehículos.

**14.- Pucará con Bremen**, considerando el exceso de velocidad por calle Pucará se procedió a la instalación de reductor de velocidad para reducir los accidentes de la intersección.

**15.- Avenida Simón Bolívar con Marchant Pereira**, considerando el alto flujo de peatones que transitan por la intersección se procedió a la instalación de un paso peatonal y lomo de toro para reducir la velocidad a la llegada de los vehículos al cruce. Además cuenta con señales e hito luminoso para advertir la presencia de peatones en el cruce.



**16.- Rivadavia con Pueblo Hundido**, teniendo presente el exceso de velocidad por pasaje Rivadavia y además de ser un sector netamente residencial se procedió a la instalación de reductor de velocidad de caucho para dar protección a peatones y mascotas del sector al llegar a pasaje Pueblo Hundido.

**17.- Seminario con Malaquías Concha**, producto del exceso de velocidad observado, se procedió a la instalación de un reductor de velocidad a fin de disminuir la probabilidad de un accidente en la intersección.

**18.- Simón Bolívar con Eliécer Parada**, producto del exceso de velocidad y el gran flujo vehicular se construyó reductor de velocidad tipo paso peatonal para el seguro atravesado de peatones y reducción de velocidad en la zona antes de llegar a Eliécer Parada.

**19.- Sucre con Marchant Pereira**, Se procedió a la instalación de reductor de velocidad por Sucre previo a Marchant Pereira para reducir la velocidad en el sector y permitir el cruce de vehículos en forma segura.

## **PROGRAMA DE VISITAS A COLEGIOS DE LA COMUNA**

Durante el año 2018 se realizaron visitas a colegios de la comuna donde en auditorios, bibliotecas o salas de clases se dictaron charlas educativas con apoyo de data show para proyectar imágenes y videos relativos a la educación vial. Además contempla material de apoyo ilustrativo; folletos facilitados por Conaset (Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito).

Los temas disertados fueron: estadísticas de accidentabilidad, fotografías de siniestros de tránsito, videos sobre la irresponsabilidad y responsabilidad al momento de realizar un cruce de calle o avenida, conducción bajo los efectos del alcohol, el uso de drogas en la conducción, visibilidad nocturna, reflectancia, la importancia del cinturón de seguridad y normas chilenas relativas a la tolerancia 0.

## **CHARLAS REALIZADAS**

- a.** Charla en tercer año de enseñanza media, colegio Universitario Salvador.
- b.** Charla en cuarto año B de enseñanza media, colegio Universitario Salvador.
- c.** Charla en cuarto año A de enseñanza media, colegio Universitario Salvador.
- d.** Charla en segundo año A de enseñanza básica, colegio Juan Moya Morales.
- e.** Charla en segundo año B de enseñanza básica, colegio Juan Moya Morales.
- f.** Charla en primer año A de enseñanza básica, colegio Juan Moya Morales.
- g.** Charla en primer año B de enseñanza básica, colegio Juan Moya Morales.

**INGRESOS.**

Los ingresos por concepto de parquímetros durante el período enero – diciembre año 2018, alcanzaron un monto total de \$156.641.881, a lo que se debe agregar los derechos de estacionamiento reservado y ocupación de Bien Nacional de Uso Público, lo que generó ingresos por un monto total de \$16.786.330.

Concepto	Monto \$
Parquímetros	156.641.881
Estacionamientos reservados	13.586.330
Ocupación Bien Nacional de Uso Público	3.200.000
<b>TOTAL</b>	<b>173.428.211</b>

**MANTENCIÓN DE SEÑALES DE TRÁNSITO**

La mantención de señales de tránsito se realiza en forma diaria por personal de la empresa que se adjudicó la Licitación Pública de servicios de Mantención y Suministro de Señales de Tránsito. Consiste en realizar a cada dispositivo vial trabajos de tal manera de aumentar la vida útil de cada una de las señales de tránsito, la mantención consiste en:

- Aplicación de pintura de poste o perfil de sustentación.
- Reanclaje de señal en caso de encontrarse suelta en su base, se confecciona nuevo pollo de hormigón.
- Enderezar placas, en especial a las señale nombre de calles que habitualmente sufren de vandalismo.
- Retiro de pegatinas, adhesivos y pintura que no pertenezcan a la señal.
- Cambio de letras en mal estado.
- Pintura antioxidante reverso placa de señales.

Señales de tránsito	Mantención señaléticas	suministro señaléticas
<b>7.800</b>	<b>\$ 70.879.62</b>	<b>\$ 48.364.59</b>

## MANTENCIÓN SEMÁFOROS

La mantención de los cruces semaforizados es a todo evento, vale decir que los daños causados por siniestros o accidentes vehiculares a los equipos de semáforos son reparados por la empresa mantenedora. Son 154 cruces semaforizados en la comuna.

Dentro de los trabajos que corresponde realizar a la empresa, están:

Cambio de ampolletas fundidas, pintura de postes, reparaciones dentro del controlador por fallas o corte circuito, orientación de lámparas vehiculares y peatonales, atención de derribos, entre de otras.

El gasto de mantención de semáforos durante el 2018 fue de **\$122.759.004**

## DEMARCACIÓN VIAL

A través de la señalización horizontal podemos decir que es la forma de indicar a los usuarios de las vías la forma correcta y segura de transitar por las vías con el propósito de evitar riesgos y disminuir demoras innecesarias. Por ello la Municipalidad mantiene en forma permanente la demarcación de pasos peatonales, encauses peatonales, ejes, simbología de señales pare, ceda el paso, zona de escuela, flechas direccionales, soleras, demarcación de ciclo vías entre otras. El monto utilizado para demarcación vial fue de **\$ 155.615.000.**

## LICENCIAS DE CONDUCIR

La renovación de Licencias de Conducir es uno de los trámites más frecuentes en las Municipalidades, donde el contribuyente cada seis años (para la clase B) debe rendir exámenes para determinar si están aptos para poder conducir un vehículo en las calles y avenidas dentro del país.

Los exámenes que deben rendir los postulantes en el gabinete médico son:

**Vista** que es evaluado a través de un equipo sensométrico, manejado por un médico cirujano, la persona debe cumplir los parámetros indicados en la Ley de Tránsito 18.290.

**Psicométrico** que se divide en tijera y punteo.

**La tijera** consiste en utilizar un instrumento en forma de tijera y deslizar una aguja por un circuito sin salir del trayecto, al momento de salirse el instrumento arroja error que es cuantificado por la máquina, la idea es tener los menos errores posibles y de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Tránsito. El recorrido debe realizarlo en 60 segundos.

**El punteo**, consiste en dos platos de metal (circulo) el inferior está fijo y posee tres orificios, el plato superior rueda sobre un eje, la personal debe tomar una especie de lápiz e introducir la punta del lápiz al momento que el orificio superior vaya coincidiendo con los inferiores.

### **Examen Teórico**

El examen teórico se compone de 35 preguntas, tres de las cuales son de doble puntuación. Por lo tanto, debes contestar las 35 preguntas en un máximo de 45 minutos. El examen tiene un puntaje máximo de 38 puntos y se aprueba con un mínimo de 33 puntos.

### **Examen Práctico**

El examen práctico está compuesto de dos etapas: conducción libre y conducción guiada. En la primera parte, el postulante deberá dirigirse a un destino de forma autónoma sin recibir instrucciones por parte del examinador, al punto de destino que haya acordado previamente con el examinador. Luego de finalizada la etapa de conducción libre, el examinador dará las indicaciones para retornar al punto de origen. Los puntos de origen y destino son definidos por el municipio y son de público conocimiento. El día del examen definirás junto al examinador un punto de destino dentro de las opciones disponibles.

Durante el año 2018 se entregaron por primera vez 2.129 Licencias de Conducir; y se renovaron 12.403 Licencias de conducir.

El ingreso por concepto de Licencias de Conducir durante el año 2018 fue de **\$527.635.103**

## SEGURIDAD PÚBLICA INSPECCION Y EMERGENCIA

### A.- DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

La Dirección de Inspección ejerce sus funciones en calle Carlos Montt N° 5615, Sede Municipal Oriente y sus principales funciones son:

- 1.- Asesorar al Alcalde, en materias relativas a la fiscalización de las actividades comerciales e industriales que se realicen en el territorio comunal y normativas de tránsito.
- 2.- Velar por la fiscalización en la comuna en el cumplimiento de las normas relativas al comercio, industria y toda acción lucrativa, como asimismo la normativa del tránsito.
- 3.- Coordinar su acción con las demás Direcciones Municipales para el cumplimiento de sus funciones operativas.
- 4.- Cumplir otras funciones que ordene el Alcalde y/o el Administrador Municipal.

#### 1.- DOTACIÓN

##### 1.1.- Dotación de recursos humanos de la Dirección de Inspección (DIMUN):

Directora : 1	Director (S) : 1
Secretaria : 1	Conductor : 2
Jefaturas : 2	Profesionales: 2
Técnico : 1	Inspectores : 9

### 1.2.- Dotación de Vehículos:

El año 2018, entre enero y octubre estuvo conformada por 5 camionetas y 1 Minibus tipo VAN.

- PPU: GSKF – 53
- PPU: GSKF – 54
- PPU: GSKF – 55
- PPU: GSKF – 56
- PPU: GSKF – 57
- PPU: CRBG - 75



El año 2018, entre octubre y diciembre la nueva flota es: 4 camionetas

- PPU: KVJH-18
- PPU: KVJH-17
- PPU: KVJH-19
- PPU: KVJH-27



## 2.- POLÍTICA Y PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

### 2.1.- POLITICA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN

“Realizar un servicio oportuno, veraz, imparcial y con la confidencialidad necesaria, que satisfaga las expectativas de los vecinos y contribuyentes de la comuna, a través del óptimo uso de los recursos, transparencia y respuesta en tiempo y forma”.

### 2.2.- PROGRAMA DE TRABAJO

Los procedimientos que implican la labor de inspección, se ejecutan, a través de la división de la comuna en cinco (5) sectores y a inspectores integrales por cada uno de los sectores.

La definición de Inspector Integral, lo describe con la capacidad de fiscalizar, constatar, proceder e informar, en todas las materias y funciones acorde a las competencias definidas en el Reglamento de Estructura y Funciones del Municipio.

### 3.- ESTADÍSTICAS.

#### 3.1.- CITACIONES A LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL.

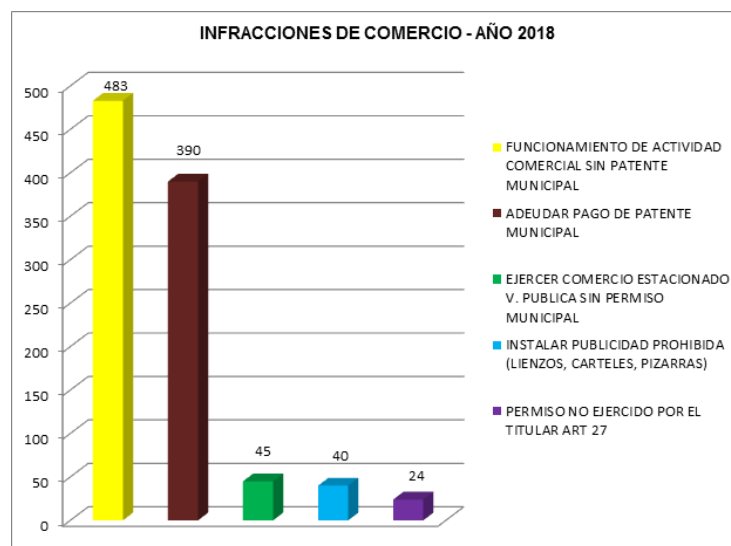
La Dirección de Inspección durante el año 2018, ha realizado diversas e importantes Inspecciones, de las cuales a continuación se desglosan en fiscalizaciones basadas en la Ley Tránsito N° 18.290 y las fiscalizaciones al comercio en base a Ordenanzas Locales y a la Ley de Rentas N° 3.063.

##### 3.1.1 FISCALIZACIONES DE COMERCIO.

La Dirección de Inspección, a través de sus inspectores que trabajaron en terreno durante el año 2018, cursó **1.091** citaciones a los Juzgados de Policía Local. A partir de esta cifra, como dato relevante podemos señalar que la infracción más cursada fue: “**FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE MUNICIPAL**”, con **483** citaciones al tribunal. A continuación entregamos un resumen y un gráfico de las 5 infracciones cursadas, más recurrentes por esta Dirección:

INFRACCIONES CURSADAS DE COMERCIO AÑO 2018	CANTIDAD
FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE MUNICIPAL	483
ADEUDAR PAGO DE PATENTE MUNICIPAL	390
EJERCER COMERCIO ESTACIONADO V. PUBLICA SIN PERMISO MUNICIPAL	45
INSTALAR PUBLICIDAD PROHIBIDA (LIENZOS, CARTELES, PIZARRAS)	40
PERMISO NO EJERCIDO POR EL TITULAR ART 27	24

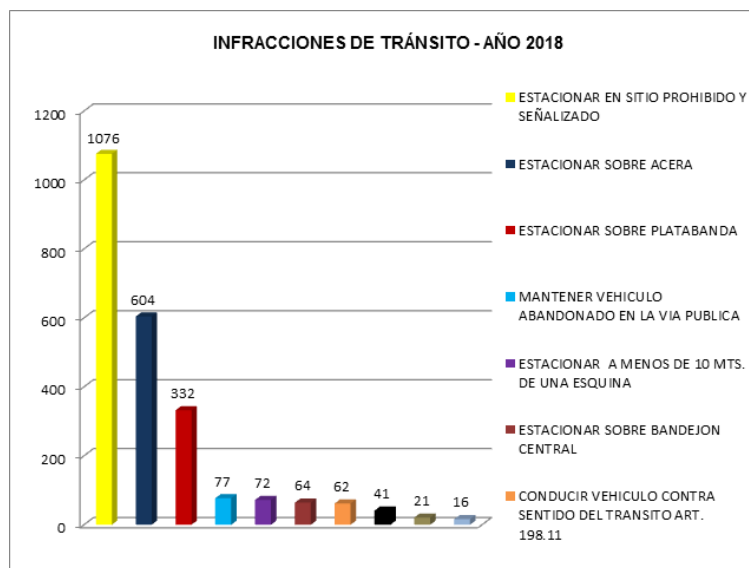
Gráficamente:



### 3.1.2.- FISCALIZACIONES DE TRÁNSITO.

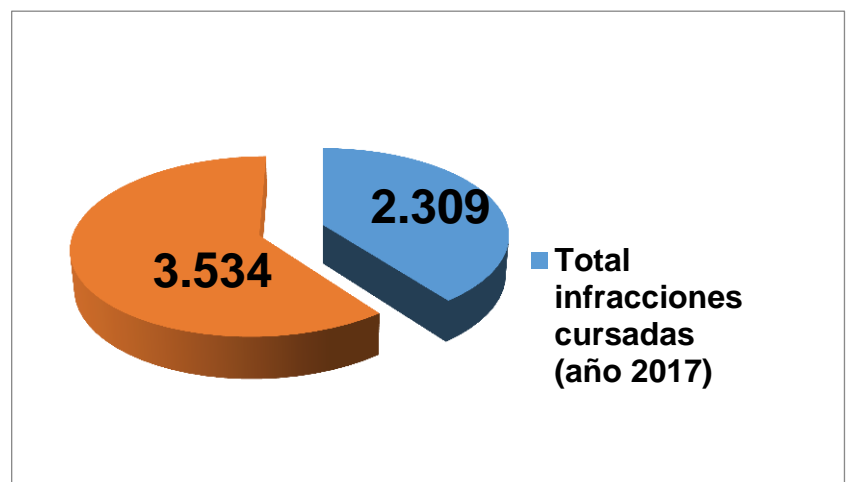
Como mencionábamos anteriormente, las infracciones de tránsito son otra de las citaciones cursadas por los inspectores de la Dirección de Inspección.

Durante el año 2018, se cursaron **2.443** citaciones a los Juzgados de Policía Local. A partir de esta cifra, como dato relevante también podemos señalar que la infracción más cursada fue: "**ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO Y SEÑALIZADO**", con **1.076** citaciones al tribunal. A continuación entregamos un desglose y gráfico de las 10 infracciones más recurrentes cursadas por esta Dirección en este ámbito:



### Análisis comparativo, Total Infracciones.

Años: 2017 – 2018





#### 4.- RETIRO DE VEHÍCULOS.

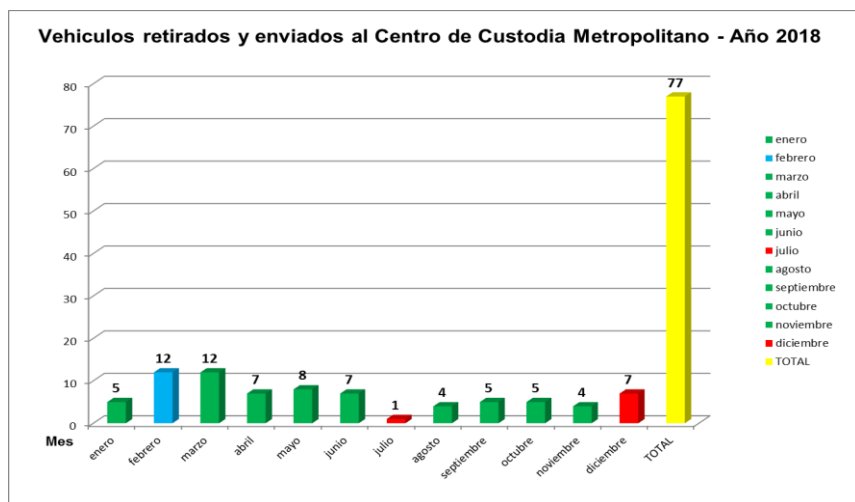
La fiscalización y retiro de vehículos en estado de abandono en la vía pública, es una función exclusiva que ejercen los Inspectores de la Dirección de Inspección, conforme al artículo 156 de la Ley de Tránsito 18.290 y según Convenio de Mandato suscrito, entre el Municipio de Ñuñoa y el Ministerio de Obras Públicas, con fecha 13 de octubre del 2005.

El año 2018, se retiraron de la vía pública, **77 vehículos**, los que fueron enviados al **Centro de Custodia Metropolitana de Vehículos**.

La cantidad de vehículos retirados el año 2018, por mes, se desglosan de la siguiente manera:

FISCALIZACIÓN Y RETIRO DE VEHICULOS AL CENTRO DE CUSTODIA METROPOLITANO - AÑO 2018													
Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
N° de Vehículos	5	12	12	7	8	7	1	4	5	5	4	7	77

Gráficamente:



#### Datos relevantes:

El Promedio de vehículos retirados y enviados al Centro de Custodia Metropolitana, el año 2018, fueron: 6

En los meses de febrero y marzo del año 2018, se retiraron más vehículos, siendo 12.

En el mes de julio del año 2018, se retiraron menos vehículos, siendo sólo 1.

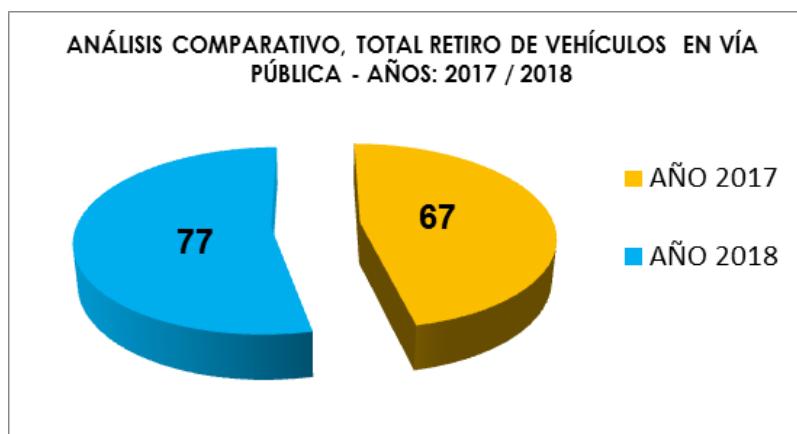
**Análisis comparativo, retiro total de vehículos en vía pública.**

Años: 2017/2018

Durante el año 2018, en comparación al año 2017, hubo un **aumento del 15%** de vehículos retirados y trasladados al Centro de Custodia Metropolitano.

COMPARATIVO	TOTAL VEHÍCULOS RETIRADOS
AÑO 2017	67
AÑO 2018	77

Gráficamente:



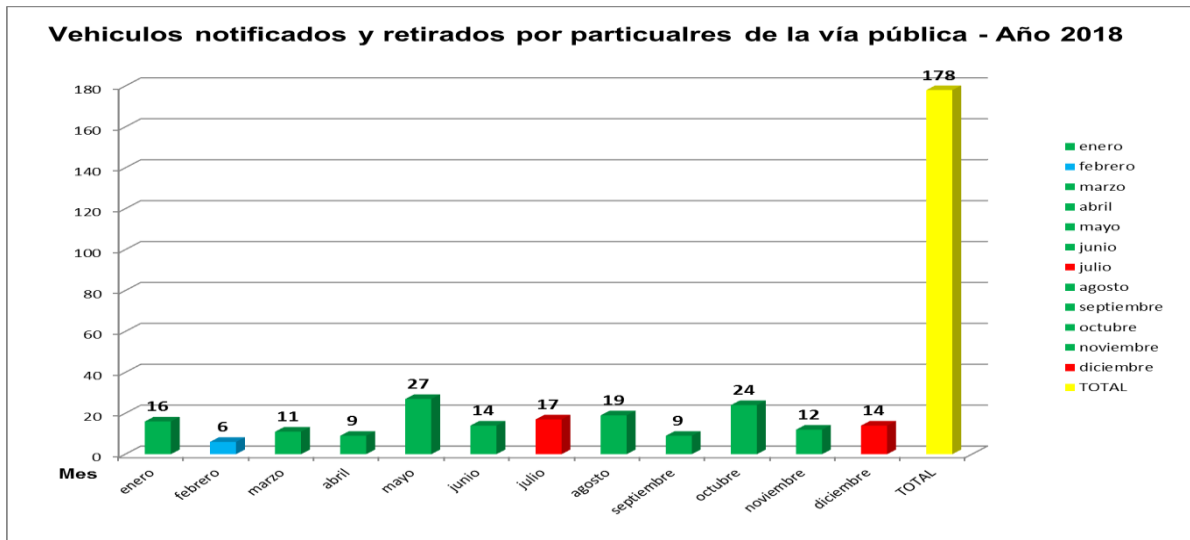
Los vehículos que fueron retirados de la vía pública por los interesados o particulares, el año 2018, gracias a la gestión ofrecida por el Municipio a través de la Dirección de Inspección, que notifica a los vehículos que se encuentran infringiendo la Ley de Tránsito, se reflejó de la siguiente manera:

VEHÍCULOS NOTIFICADOS Y QUE FUERON RETIRADOS POR PARTICULARES	
Nº de Vehículos - Año 2018:	178

Desglose por mes:

VEHÍCULOS NOTIFICADOS Y QUE FUERON RETIRADOS POR PARTICULARES EN VÍA PÚBLICA													
Mes	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Total
Nº de Vehículos	16	6	11	9	27	14	17	19	9	24	12	14	178

Gráficamente:



Promedio de vehículos retirados por particulares en el año 2018:	15
En el mes de mayo se retiraron más vehículos por particulares el año 2018	27
En el mes de febrero se retiraron menos vehículos por particulares el año 2017	6

Otra de las funciones que la Dirección de Inspección realiza, es solicitar al Centro de Custodia Metropolitana, el listado de todos los vehículos que cumplen con los requisitos para ser rematados.

Posteriormente se oficia a los Juzgados de Policía Local, quienes determinan los vehículos que podrían ir a remate.

Finalmente, el listado que los Juzgados de Policía Local, son enviados al SEBV (Servicio de Búsqueda de Vehículos, perteneciente a Carabineros de Chile).





### 5.- FISCALIZACIÓN MOROSOS.

La Dirección de Inspección tiene dentro de sus funciones más importantes, efectuar la fiscalización al comercio que se encuentra en mora, vale decir, que no ha pagado las patentes en las fechas correspondientes.

Durante el año 2018, la Dirección de Inspección, realizó una labor fiscalizadora de patentes con morosidad, conforme al siguiente detalle:

RESULTADO FINAL AÑO 2018	
PATENTES MOROSAS FISCALIZADAS:	1.390

En conformidad a las fiscalizaciones de establecimientos que se encuentren sin patente municipal o en mora, los inspectores de la Dirección de Inspección, proceden en virtud de la Ley de Rentas, a la materialización de la clausura ordenada por Decreto Alcaldicio.



## 6.- FISCALIZACION DE PERMISOS EN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO.

### 6.1.- FERIAS LIBRES

En el año 2018, la Dirección de Inspección, mantuvo fiscalización permanente a las Ferias Libres de Ñuñoa, conforme a Ordenanza Municipal N° 22 y Orden de Servicio Interna.



### FERIAS LIBRES DE ÑUÑOA, CON SU DIRECCIÓN Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO.

Link: [http://www.nunoa.cl/images/pdf/ferias\\_libres/ferias\\_libres.pdf](http://www.nunoa.cl/images/pdf/ferias_libres/ferias_libres.pdf)

#### FERIA GUILLERMO MANN.

Martes- Viernes 8:30 - 14:30.

Dirección calles: Guillermo Mann, entre Pedro de Valdivia y Nelson.

#### FERIA EMILIA TELLEZ.

Miércoles-Sábado 8:30 - 14:30 / Los sábados hasta las 15:00 hrs.

Dirección calles: Emilia Téllez, entre Coventry y Bremen

#### FERIA LOS ALERCES

Miércoles 8:30 - 14:30

Dirección calles: Ignacio Carrera Pinto, entre Juan Moya y Premio Nobel

**FERIA MATA ORIENTE.**

Miércoles-Sábado 8:30 - 14:30. / Sábados hasta las 15:00 hrs.

Dirección calles: Matta Oriente, entre Irarrázaval y Lo Encalada.

**FERIA AVENIDA GRECIA.**

Jueves-Domingo 8:30 - 14:30.

Los domingos hasta las 15:00 hrs.

Dirección calles: Nueva Dos, entre Maratón y Francisco Meneses

**FERIA MARIA CELESTE.**

Viernes-Domingo 8:30 - 14:30.

Los domingos hasta las 15:00 hrs.

Dirección calles: Avenida Grecia, entre Ramón Cruz y Américo Vespucio

**FERIA DUBLE ALMEYDA.**

Viernes 8:30 - 14:30

Dirección calles: Dublé Almeyda, entre Lo Plaza y Ramón Cruz

**FERIA LOS AROMOS.**

Sábado 8:30 - 15:00.

Dirección calles: Juan Gómez Millas, entre los 3 Antonios y Pedro de Valdivia.

**FERIA SAN EUGENIO**

Sábado 8:30 - 15:00

Dirección calles: Avenida San Eugenio, entre Carlos Dittborn y Guillermo Mann.

**FERIA ORTUZAR.**

Domingo 8:30 - 15:00.

Dirección calles: Ortúzar, entre Las Verónicas y Simón Bolívar.

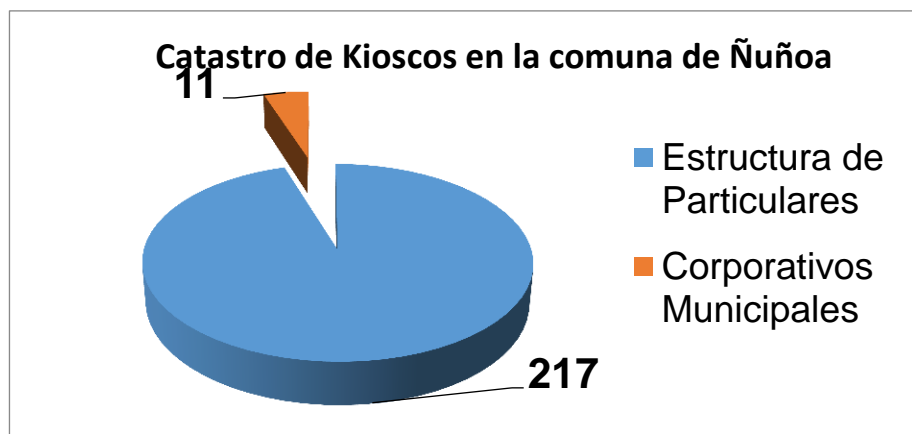


**6.2.- KIOSCOS**

Durante el año 2018, la Dirección de Inspección, ejecutó una firme fiscalización a los Kioscos emplazados en la comuna y mantiene un actualizado catastro de éstos.

CATASTRO DE KIOSCOS EN LA COMUNA 2018	
Estructura de Particulares	217
Corporativos Municipales	11
Total Kioscos	228

Gráficamente:



La Dirección de Inspección, en coordinación con la Dirección de Medio Ambiente, realiza el retiro de estructuras conforme a Ordenanza Municipal N° 25, como así también por razones de seguridad e higiene ambiental.

Durante el año 2018 se retiraron tres estructuras.



## 7.- FISCALIZACIÓN COMERCIO ILEGAL EN VÍA PÚBLICA

La Dirección de Inspección, durante el año 2018 efectuó una permanente y estricta labor de control al comercio ilegal, el cual perjudica al comercio establecido y provoca el deterioro de los espacios públicos.

Esta tarea se realizó contando con el fundamental apoyo de Carabineros de Chile, organizando Operativos en conjunto a la Dirección de Seguridad Pública.





Debido al aumento de personas que buscan trabajar en las calles y espacios públicos como coleros de ferias y ejerciendo todo tipo comercio sin ningún permiso ni autorización municipal, llevó a esta Dirección programar dentro de su jornada habitual y fuera de esta, la fiscalización con decomiso de especies y sus respectivas citaciones a los Juzgados de Policía Local correspondiente.



**Fiscalización y decomiso comercio clandestino o ilegal en BNUP (año 2018).**



**8.- FISCALIZACIONES TRANSITORIAS.**

La Dirección de Inspección, durante el año 2018 fiscalizó conforme a sus competencias: Fiesta Chilena, Ferias Navideñas y otras Ferias, exposiciones en Plazas y espacios públicos, Fotometrajes para el otorgamiento de patentes de alcoholes, Fiscalización Ley de Tránsito y eventos como los que se realizan en Estadio Nacional, entre otros.

Fiscalización Plaza Ñuñoa



Fotometraje



### 9.- FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE PUBLICIDAD.

Durante el año 2018 , la Dirección de Inspección a través de su personal de inspectores, fiscalizaron la Publicidad en todos los sectores de la comuna, cursando citaciones a los Juzgados de Policía Local y entregando informe que fueron derivados a las Direcciones municipales correspondientes, de tal modo, regularizar las actividades por concepto de propaganda publicitaria.



## 10.- FISCALIZACIÓN LOCALES CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Durante el año 2018, la Dirección de Inspección, realizó fiscalizaciones y operativos nocturnos a locales con expendio de bebidas alcohólicas en conjunto a Carabineros, Policía de Investigaciones, Inspección del Trabajo, Servicio de Impuestos Internos.



## B.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA COMUNAL:

### NUEVA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con fecha 04 de noviembre del 2016, fue publicada la Ley 20.965, que guarda relación con la creación de Consejos Comunales de Seguridad Pública. De la mano con lo anterior se crea el cargo de Director de Seguridad Pública, decidido por el Concejo Municipal y a proposición del Alcalde.



La Dirección de Seguridad Pública es el colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones de la letra J) del Art.4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que guarda relación con "El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad".

- **Visión:** Liderar procesos de seguridad pública con un compromiso permanente hacia la Comuna, gestionando proyectos que permitan implementar las más altas tecnologías en los sistemas de vigilancia y la coordinación interna y externa de todas las fuerzas vivas de nuestra comunidad.
- **Misión:** Liderar el proyecto comunal de seguridad generando estrategias de prevención y reacción frente a cualquier acontecimiento que atente contra la paz y la tranquilidad de nuestros vecinos.

**PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA****UNIFORME INSTITUCIONAL**

En el marco de la modernización de la Dirección de Seguridad, una de las principales gestiones para su recurso humano fue la entrega de uniforme para las diferentes patrullas que la componen con la finalidad de que existe un reconocimiento visual institucional en todos los puntos de la comuna, sentido de equipo y de pertenencia.

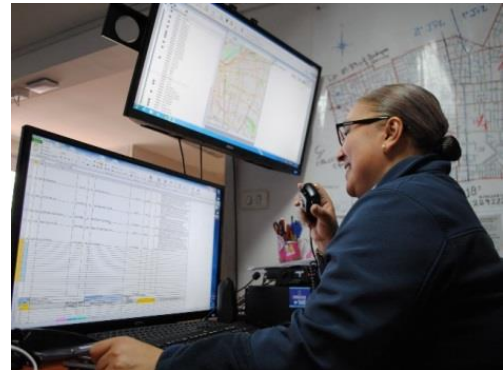
Dentro de mismo nivel de ideas, es que se entregaron implementos de seguridad tales como casco de protección, guantes de seguridad, chaleco anti-balas, botas de seguridad, entre otros, que sin duda alguna permiten a nuestros Inspectores poder entregar un servicio de mejor calidad a todos nuestros vecinos.



### **RADIO COMUNICACIÓN**

Equipos comunicacionales de alta tecnología y de fácil manipulación, que permiten la comunicación de los funcionarios con la Central de Comunicación y entre ellos, con claridad y rapidez, conforme a las exigencias en el cumplimiento de la función de seguridad preventiva y reactiva.

- Sistema Trunking
- Comunicación Onemi
- Comunicación Región Metropolitana



### **PATRULLA PAR**

Equipo de rápida reacción frente a situaciones de emergencia en todos los puntos de la comuna, la cual la componen 15 funcionarios que mantiene como principal medio logístico una motocicleta todo terreno.



### **PATRULLA DE VIGILANCIA**

Equipo de Inspectores y personal altamente capacitado para responder de manera rápida, efectiva y profesional en todos los vecinos de los cuadrantes de nuestra comuna, compuesta por 26 funcionarios, sus principales medios logísticos son los automóviles y camiones con los colores y distintivos institucionales.



### **PATRULLA COMUNITARIA**

Compuesta por dos equipos de cercanía permanente a la comunidad para labor social, educativa, de prevención y principalmente de acompañamiento a las víctimas de delitos de connotación social, su medio logístico son camionetas con los colores y distintivos institucionales.



### **PATRULLA CENTAURO**

Equipo compuesto por jóvenes funcionarios que recorren las diferentes arterias de la comuna realizando un servicio comunitario efectivo y rápido, de acercamiento con la comunidad ejecutando entrevistas con los vecinos, dueños de negocios, conserjes, etc., compuesta por 4 funcionarios que cumplen con su labor en bicicletas.



### **ACCIONES DE SEGURIDAD VECINAL**

El año 2018, se realizó una junta de vecinos con aplicación de herramientas tecnológicas gratuitas disponibles **“WHATSAPP”**. Además se realizaron charlas de autocuidado y seguridad extendidas a unidades vecinales y grupos de vecinos. Las charlas a la comunidad de la nueva aplicación **“SOSAFE”** fueron implementadas por el municipio como herramienta de seguridad gratuita.

### **ACCIONES REALIZADAS EN CONJUNTO CON LAS POLICÍAS (CARABINEROS Y PDI)**

Se realizaron reuniones en conjunto con las policías y vecinos a fin de determinar la problemática individual existente en cada sector de la comuna.

Las charlas en conjunto fueron realizadas para ayudar a la organización y utilización de procedimientos y herramientas que se encuentren a la mano para realizar acciones de seguridad, que les permitan prevenir delitos y a su vez dar aviso oportuno de posibles delitos, en que se vean afectados para activar la alerta a sus redes de apoyos tales como; vecinos inmediatos, Carabineros, PDI y Seguridad Pública.

### **INTERACCIONES PARA ORGANIZAR A LA COMUNIDAD**

El proyecto de "Red de Protección Vecinal" se ha estado aplicando en las Unidades Vecinales 1, 2, 3 y 4, y ha contribuido al fortalecimiento comunitario, a través del potenciamiento de liderazgos, participación, identidad colectiva, la reconstitución del tejido social, entre otros, apoyando los proceso con dispositivos tecnológicos, como son algunas herramientas innovadoras, (App) y servicios de patrullaje preventivo (SPP).

Se han priorizado los factores protectores en los sectores focalizados, que dan cuenta de una capacidad organizativa, liderazgos emergentes, identidad colectiva, historia social compartida, intereses y/o voluntad para resolver problemas, funcionamiento de organizaciones formales como son las organizaciones territoriales y funcionales. Además, han proliferado grupos informales que usan como medio de participación las tecnologías en grupos de WhatsApp, Facebook, Instagram, Twitter y otros, que los cohesiona en torno a problemas específicos y que existen redes vecinales operativas que constituyen un incipiente capital social en los barrios donde se está interviniendo.

Se han detectado factores de riesgo asociados a la falta de participación vecinal, desmotivación y desconfianza. Los vecinos que no se conocían entre ellos, insuficientes redes vecinales de apoyo y contención. Incivildades, como amenazas, el consumo de alcohol y drogas y ebriedad en la vía pública, desórdenes públicos, micro tráfico, deterioro del espacio público, explosivo crecimiento inmobiliario asociado a la deambulacion de personas desconocidas, sitios eriazos oscuros y sin vigilancia dejados por las inmobiliarias, entre otros.

El proyecto ha aportado una cultura de seguridad preventiva y de innovación, mediante la construcción de un proceso de co- responsabilidad que se traduce en organizar a los vecinos por cuadras y manzanas y transmitir el conocimiento para aplicación de medidas de autoprotección.



También aportar con conocimientos para operar herramientas tecnológicas y que cumplen un rol articulador de la organización vecinal, (redes) y, por la otra, la prevención del delito, (uso inteligente de la aplicación). Estas aplicaciones, puestas al servicio de los vecinos, sustenta la relación entre ellos y la autoridad.

Las bases de este proyecto denominado “Red de Protección Vecinal, (RPV)”, se incorporó un Sistema de Alerta Temprana (SAT), que se suma a la oferta municipal, que cuenta con programas de vigilancia motorizada permanente, vigilancia vehicular, apoyo a través de medios de comunicación como teléfonos y radios, alarmas comunitarias, protección de las policías y programas preventivos psicosociales, entre otros.

Este proyecto y el de prevención situacional denominado “Suministro e instalación de CTV y Sala de Monitoreo”, se presentan bajo una lectura sistémica, pues se concibe la prevención y el control delictual en forma integrada a la luz de los resultados del Diagnóstico Comunal que develó hacer una lectura holística de la seguridad comunal.

La intervención se ha traducido en:

Nº de reuniones	Nº de grupos barriales formados	Nº grupos en formación	Nº beneficiarios directos	Nº beneficiarios indirectos
40	24	32	1.200	5.000

**ESTADISTICA RELEVANTE PROCEDIMIENTOS**

TIPIFICACIÓN DE INFRACCIONES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DICI	Total
ADEUDAR PAGO DE PATENTE MUNICIPAL				9087						10476		37910	<b>57473</b>
BOTAR DESECHOS, SUSTANCIAS MALSANAS A VIA PUBLICA, PARQUES, JARD O SUMI				3545		6389	8094	8461					<b>26489</b>
CAUSAR RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIO				15141	17701	35296	44786		48899	21227	34683	37243	<b>254976</b>
CAUSAR RUIDOS MOLESTOS AL VECINDARIOS CON MUSICA A ALTO VOLUMEN	627	6678	4471	20487	17289	82867	8102	50851		62729	72232	24753	<b>351086</b>
CONducir VEHICULO CONTRA SENTIDO DEL TRANSITO ART. 198.11	2112	2484	215757	26643	17712			17868	37761	10284	103342	25383	<b>459346</b>
CONducir VEHICULO O MAQUINARIA EN ESTADO DE EBRIEDAD ART 116-A			2610										<b>2610</b>
CONducir VEHICULO SIN LICENCIA ART 5	805			6572			7953	8182				25236	<b>48748</b>
CONducir VEHICULO SIN PERMISO DE CIRCULACION ART 50			2605							10279		12488	<b>25372</b>
CONducir VEHICULO SIN REVISION TECNICA		1209											<b>1209</b>
CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA	1026			15123	5562			33901					<b>55612</b>
DEPOSITAR ESCOMBROS O BASURA EN VIA PUBLICA SIN PERMISO MUN. ART 165-8				5055		20725	7492						<b>33272</b>
EFFECTUAR LABORES DE APARCAMIENTO RENTADO DE VEH EN V.PUBLICA S/PERM M.		7196	64099	242812	241754	385745	343657	298043	198606		333021	189258	<b>2304191</b>
EFFECTUAR LAVADO DE VEHICULO EN LA VIA PUBLICA ART.165-9	2740		2440	35997	33711	6877		80005	83480		35382		<b>280632</b>
EFFECTUAR LAVADO DE VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA	18496	22870	72201	149069	29433	113534	37503	150123	121070		79265	25099	<b>818663</b>

EFFECTUAR PODA DE ARBOL VIA PUBLICA SIN PERMISO MUNICIPAL				3249	5423	6282							14954
EFFECTUAR TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA SIN MEDIDAS DE SEG. ART 96			2760	3543		6491		8967			23087	25592	<b>70440</b>
EFFECTUAR TRABAJOS EN LA VIA PUBLICA SIN PERMISO MUNICIPAL ART 165-7	3030	4343	15058	30455	11456	34328	45448	42614		51974	60040	25169	<b>323915</b>
EFFECTUAR VIRAGE DESDE PISTA NO AUTORIZADA AL EFECTO DEMARCADO ART531				3284	6201								<b>9485</b>
EFFECTUAR VIRAJE DESDE PISTA NO AUTORIZADA AL EFECTO DEMARCADA			4588	11831								25104	<b>41523</b>
EJERCER COMERCIO AMBULANTE A MENOS DE 50 MTS DE AV. IRARRAZAVAL				3669		6750	7795						<b>18214</b>
EJERCER COMERCIO ESTABLECIDO CON GIROS NO AUTORIZADOS (ORD. 25)				10429		14133		8386		10445	23308	12420	<b>79121</b>
EJERCER COMERCIO ESTACIONADO V. PUBLICA SIN PERMISO MUNICIPAL	204	1210	2324	104250	29114	41347	23990	78357	86590	72651	34724	12722	<b>487483</b>
ENCONTRARSE EN ESTADO DE EBRIEDAD EN LA VIA PUBLICA ART 26				8021									<b>8021</b>
EST. EN SITIO PROHIBIDO Y SEÑALIZADO (SOLO TOMAR Y DEJAR PASAJEROS)	4128	5569	45126	18039	59086	26381	114820	68627	47735	81990	92498	213016	<b>777015</b>
ESTACIONAR A MENOS DE 10 MTS. DE UNA ESQUINA	5182	10629	42692	194513	46873	94311	85429	160968	114713	144591	248723	74828	<b>1223452</b>
ESTACIONAR A MENOS DE 10 MTS DE SIGNO PARE O SEDA EL PASO ART160-7		2266	2827	52966	28402	6447	7735		18656	10516	92039		<b>221854</b>
ESTACIONAR A MENOS DE 5 MTS DE UN GRIFO ART 160-1	2611	9907	30752	76951	46291	108296	46560	52100	123977	51072	81902	50033	<b>680452</b>
ESTACIONAR AL INTERIOR DE PLAZA O PARQUE		1490		5085	12228	42259	7884	16838	19244	73135	58632		<b>236795</b>

ESTACIONAR AL LADO IZQUIERDO A LA CALZADA ART 153			2778		5596					21194		25131	<b>54699</b>
ESTACIONAR AL LADO SOBRE ENTRE REFUGIO PARA PEATONES ART 159-4			2825		5592	6252							<b>14669</b>
ESTACIONAR CONTRA EL SENTIDO DEL TRANSITO ART 153	1107	7423	44119	20128		48078	14989	16672	56321	257250	46945	74292	<b>587324</b>
ESTACIONAR CONTRA EL SENTIDO DEL TRANSITO ART 153	1107	7423	44119	20128		48078	14989	16672	56321	257250	46945	74292	<b>587324</b>
ESTACIONAR EN DOBLE FILA ART 159-3			9469	3544			7794			10679		25363	<b>56849</b>
ESTACIONAR EN ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULOS	11095	27410	69872	186280	265892	209761	205331	242875	227894	351369	389130	339994	<b>2526903</b>
ESTACIONAR EN LUGAR DESTINADO AL TIO PEATONAL ART 159-2		4895		18719									<b>23614</b>
ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO Y DEMARCADO	13060	49424	314297	103141 6	535373	809037	961310	664799	769358	763403	102240 7	804257	<b>7738141</b>
ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO Y SEÑALIZADO	58555	96060	627412	152953 6	111125 3	141794 7	621344	154229 1	123646 9	157065 8	208174 9	175380 6	<b>13647080</b>
ESTACIONAR EN SITIO RESERVADO PARA DISCAPACITADOS	1339	2448	2194	30560	76533	61466	30694	60870	28461		82769	37535	<b>414869</b>
ESTACIONAR EN SITIO RESERVADO Y SEÑALIZADO	942	11022	30817	93755	70547	54401	68314	60842	95437	113509	149836	138519	<b>887941</b>
ESTACIONAR EN SITIO RESERVADO Y SEÑALIZADO SOLO RESIDENTES			9178	43847	5730	32846	7733	80470	65267	82586	253347	175707	<b>756711</b>
ESTACIONAR SOBRE ACERA	52431	42365	204387	552911	323148	234423	130517 3	495264	705396	815983	152921 8	423402	<b>6684101</b>
ESTACIONAR SOBRE AREA VERDE 1JPL	921	2365	29844	83492	122084	68557	30443	120623	152498	133475	292232	62868	<b>1099402</b>
ESTACIONAR SOBRE AREA VERDE 2JPL	43631	39736	213960	510016	12183	46563	127837	163467	342379	211897	71248	25603	<b>1808520</b>
ESTACIONAR SOBRE BANDEJON CENTRAL		1105	217286	35983		6896		8342			254101		<b>523713</b>

ESTACIONAR SOBRE CICLOVIA		1157	2814	3349	22103		15083		9653	10848	11890	38451	<b>115348</b>
ESTACIONAR SOBRE PASO PEATONAL			11301	11607	40638	14183	7247	24856	28572	32242	11127		<b>181773</b>
ESTACIONAR SOBRE PLATABANDA	133024	40591	227661	120203 3	438434	559221	392940	203383 2	483093	162553 4	982730	588785	<b>8707878</b>
EXPENDER ALCOHOL SIN ALIMENTOS(PATENTE RESTAURANT) ART 3 LETRA C		1135	2334										<b>3469</b>
FACILITAR VEH. A PERSONA SIN LICENCIA DE CONDUCIR ART 50	809									10278			<b>11087</b>
FUNCIONAMIENTO DE ACTIVIDAD COMERCIAL SIN PATENTE MUNICIPAL				8103		27267	23476	26472	9457	9944	36235	25077	<b>166031</b>
HACER MAL USO DE APARATO SONORO ART 78		1282				6789				10862			<b>18933</b>
INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN DECRETO DE CLAUSURA					5834								<b>5834</b>
INFRACCIÓN A LA LEY DE TRANSITO	3205		5708	15839	6136	6720	9726	25667	9504	10610	11199		<b>104314</b>
INSTALAR PUBLICIDAD PROHIBIDA (LIENZOS, CARTELES, PIZARRAS)	983					6825		25582	18911				<b>52301</b>
INSTALAR PUBLICIDAD SIN CUMPLIR CON CONDIC. MINIMAS DE SEGURIDAD	162												<b>162</b>
MANTENER SUCIO ESPACIO PUBLICO QUE ENFRENTA LA OBRA	1109					7172							<b>8281</b>
NO ACATAR INSTRUCCIONES A INSPECTORES EN SERVICIO			1868					9060					<b>10928</b>
NO EXHIBIR ADVERTENCIAS QUE PROHIBA FUMAR AL INTERIOR DE LOCAL				5044									<b>5044</b>
NO INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA POR TRABAJOS EN VIA PUB	150				5350								<b>5500</b>

NO REALIZAR MEDIDAS DE MITIGACION SUFICIENTES (POLVO Y MATERIAL)				4905									<b>4905</b>
NO RESPETAR DERECHO PREF. DE PEATON ART. 198-14					5399								<b>5399</b>
NO RESPETAR HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	426		2335	3254		6388	7779		9189				<b>29371</b>
NO RESPETAR LUZ ROJA DE SEMAFORO FUNCIONANDO	610		3103	5086	5430	20705	7898	43088	38770	20400	11896	38042	<b>195028</b>
NO RESPETAR SEÑALES DEL TRANSITO (COND. Y PEATONES) ART101			3698										<b>3698</b>
NO RESPETAR SIGNO PARE O CEDA EL PASO ART144				3386		13686						12815	<b>29887</b>
OCUPACIÓN DE BNUP SIN PERMISO MUNICIPAL	1424	7242	19045	127023	97448	83257	76421	174452	65962	136739	160150	63563	<b>1012726</b>
OCUPACION DE BNUP SIN PERMISO MUNICIPAL ART 41-4	394		2434	4003							22169		<b>29000</b>
PEGAR CARTELES O AFICHES EN MOBILIARIO URBANO O MUROS		2392	2943	14256	6049	7067	8092						<b>40799</b>
REALIZAR CONSTRUCCIÓN SIN PERMISO DE OBRA MENOR		3397	1669										<b>5066</b>
REALIZAR TRABAJOS FUERA DE HORARIO	2750	9904	27548	40543	22919	40146	67227	130197	65598	123017	183891	62842	<b>776582</b>
TRABAJAR SIN PATENTE COMERCIAL	54		2619										<b>2673</b>
TRANSITAR CON RESTRICCIÓN POR RAZONES DE CONTAMINACION AMBIENTAL.					46504	71596	100230	32750					<b>251080</b>
TRANSPORTAR CARGA MAL AMARRADA O MAL ESTIBADA				4865									<b>4865</b>
DESTINAR CALZADA PARA USO DISTINTO AL TRANSITO VEHICULAR ART 165-1						6791							<b>6791</b>

ESTACIONAR EN CURVAS						6892							<b>6892</b>
ADELANTAR EN PASO DE PEATONES ART127						6573							<b>6573</b>
ESTACIONAR A MENOS DE 10MTS ENTRDA DE CUARTEL DE BOMB ART 160-1						7088							<b>7088</b>
REALIZAR PROPAGANDA O PUBLICIDAD SIN PERMISO MUNICIPAL						7169	15601						<b>22770</b>
ESTACIONAR EN FORMA TRANSVERSAL A LA CUNETA Y CALZADA ART 154						6641		8115					<b>14756</b>
NO PAGAR DERECHOS DE PUBLICIDAD						6988	7526						<b>14514</b>
CONducir VEHICULO HACIENDO USO DE CELULAR ART. 136-36						7084		8525		20671	11218		<b>47498</b>
EMITIR HUMO, GASES, OLORES, VIBRACIONES O RUIDOS MOLESTOS O RIESGOSO.							7525			10098	24391		<b>42014</b>
zz ESTACIONAR EN ENTRADA Y SALIDA DE VEHICULO ART N160-3							7695						<b>7695</b>
NEGARSE A LA FISCALIZACION ART 4							7699		9245				<b>16944</b>
ESTACIONAR EN CICLOVIA							7805						<b>7805</b>
PERMISO NO EJERCIDO POR EL TITULAR ART 27							8095						<b>8095</b>
MANTENER EXISTENCIA CLANDESTINA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ART43							8097	8134					<b>16231</b>
CONducir VEH.CON CONDICIONES DE SEGURIDAD DEFICIENTES ART98								8110	9259				<b>17369</b>
NO MANTENER ENCENDIDA LUZ DESTELLANTE REGLAMENTARIA								16925					<b>16925</b>

CONducir VEH. SIN PLACA PATENTE ART 50								9042					<b>9042</b>
NO REALIZAR REPOSICION AL ESTADO ANTERIOR DE FAENAS EN VIA PUBLICA.									9296				<b>9296</b>
CONducir VEHICULO NO ATENTO A LAS CONDICIONES DEL TTO ART 114									9347		23729		<b>33076</b>
ESTACIONAR EN PLATABANDA, BANDEJON O AREAS VERDES/ORD 5 ART159-4									9476				<b>9476</b>
REALIZAR COMERCIO DE GIROS NO AUTORIZADOS POR EL MUNICIPIO										10333			<b>10333</b>
ESTACIONAR EN SITIO PROHIBIDO(CAMINOS DE DOS O MAS PISTAS ART 159-8										21983			<b>21983</b>
EJERCER COMERCIO ESTABLECIDO CON GIROS NO AUTORIZADOS EN PERMISO FERIA											11047		<b>11047</b>
CONducir MARCHA ATRÁS											11856		<b>11856</b>
ESTACIONAR A MENOS DE 10 MTS. DE UN SIGNO PARE											12014		<b>12014</b>
VIRAR IZQUIERDA CON LIENA CONTINUA ART 332											12162		<b>12162</b>
ADEUDAR CONVENIO DE PAGO DE PATENTE MUNICIPAL											12203		<b>12203</b>
CAMBIAR A PISTA ADYACENTE SIN SEÑALIZAR ART 129-2											12218		<b>12218</b>
NO RESPETAR HORARIO DE INSTALACION (7.30 A 8.30) ART 17												12858	<b>12858</b>



TRANSITAR VEHICULO MOTORIZADO POR ACERA												12819	<b>12819</b>
CONducIR VEH CON CARGA MAL ESTIBADA ART 59												12799	<b>12799</b>
EXTRAER ARBOL EN VIA PUBLICA SIN PERMISO MUNICIPAL												12239	<b>12239</b>
<b>Total general</b>	<b>369142</b>	<b>427204</b>	<b>2605828</b>	<b>6649299</b>	<b>3844411</b>	<b>4960933</b>	<b>4964372</b>	<b>7125613</b>	<b>5365543</b>	<b>6996931</b>	<b>9107985</b>	<b>5583021</b>	<b>58000282</b>

RESUMEN DE EVENTOS COMUNALES EN QUE PARTICIPÓ SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2018				
EVENTO	FECHA	HORA	CANTIDAD DE PERSONAS	LUGAR DE OCURRENCIA
CASAS ENCARGADAS EN VERANO	enero - febrero - marzo	24 HORAS	3 TURNOS	TODA LA COMUNA
FESTIVAL DE VERANO	24 al 28 de enero 2018	18:00 A 00:00	3.000 PERSONAS DIARIAS	CASA DE LA CULTURA
PROCESO DE RENOVACIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN	febrero y marzo 2018	24 HORAS	3 TURNOS	MODULOS DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN
ENTREGA DE UTILES	28 de febrero 2018	08:00 a 18:00	2.000 PERSONAS	COLEGIO REPUBLICA DE SIRIA 2
CONCIERTO MUSICAL DE "PLACIDO DOMINGO"	14 de enero de 2018	18:00 A 00:00	40.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL
CONCIERTO MUSICAL DE "KATTY PERRY"	8 de marzo de 2018	18:00 A 00:00	30.000 PERSONAS	VELÓDROMO NACIONAL ESTADIO NACIONAL
CONCIERTO MUSICAL DE "PHILL COLLINS"	15 de marzo de 2018	18:00 A 00:00	60.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL

CONCIERTO MUSICAL DE "DEPECHE MODE"	21 de marzo de 2018	18:00 A 00:00	45.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL
CONCIERTO MUSICAL DE "RADIO HEAD"	11 de abril de 2018	18:00 A 00:00	40.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL
CONCIERTO MUSICAL DE "OZZY OSBOURNE"	8 de mayo de 2018	18:00 A 00:00	20.000 PERSONAS	PISTA ATLÉTICA ESTADIO NACIONAL
CONCIERTO MUSICAL DE "RICARDO ARJONA"	29 de septiembre de 2018	18:00 A 00:00	25.000 PERSONAS	PISTA ATLÉTICA ESTADIO NACIONAL
CONCIERTO MUSICAL DE "SHAKIRA"	30 de octubre de 2018	18:00 A 00:00	40.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL
CONCIERTO MUSICAL DE "ROGER WATERS"	14 de noviembre de 2018	18:00 A 00:00	40.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL
TODOS LOS ENCUENTROS DE UNIVERSIDAD DE CHILE EN EL ESTADIO NACIONAL	desde febrero a diciembre 2018	DIVERSOS DIAS	45.000 PERSONAS POR PARTIDO APROXIMADAMENTE	ESTADIO NACIONAL
ENCUENTRO DEPORTIVO DE ALTO RIESGO UNIVERSIDAD DE CHILE V/S COLO-COLO	15 de abril de 2018	12:00 HORAS	60.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL
ENCUENTRO DEPORTIVO DE ALTO RIESGO UNIVERSIDAD DE CHILE V/S UNIVERSIDAD CATÓLICA	27 de octubre de 2018	12:00 HORAS	60.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL
PERÚ FEST	28 y 29 de julio 2018	12:00 A 00:00	20.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL

DIA DEL VINO	4 y 5 de septiembre 2018	09:00 A 18:00	10.000 PERSONAS	PLAZA ÑUÑOA
FIESTA CHILENA	14 al 19 de septiembre 2018	24 HORAS	300.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL
TELETON 2018	30 de noviembre y 1 de diciembre	24 HORAS	50.000 PERSONAS	ESTADIO NACIONAL / SUCURSALES DEL BANCO DE CHILE.
FERIAS NAVIDEÑAS	mes de diciembre	24 HORAS	100.000 PERSONAS	FERIAS AUTORIZADAS EN LA COMUNA

## C.- ACCIONES EN CONJUNTO CON OTRAS INSTITUCIONES POLICIALES

Se implementan servicios focalizados y comercio ambulante, con Carabineros de Chile, los cuales son permanentes durante toda la semana y en distintos horarios conforme a la planificación de éstos. Del mismo modo contamos con un Carabinero de servicio las 24 horas del día en nuestra central de Tele-vigilancia.



## MEJORAS Y AVANCES TECNOLÓGICOS

### CÁMARAS DE TELEVIGINCIA

Este proyecto apunta a reducir la ocurrencia de delitos de mayor connotación social e incivildades y fortalecer la sensación de seguridad de la población residente de Ñuñoa, mediante la instalación de cámaras de tele-vigilancia complementando el sistema que se encuentra en funcionamiento.

Sus objetivos específicos son:

- 1.- Implementar la instalación de las cámaras de televigilancia y sumar más puntos de vigilancia a la actual Central de monitoreo.
- 2.- Articular una Red Integral de Seguridad por medio del trabajo participativo en una mesa técnica compuesta por diversos actores relevantes en el tema de seguridad pública comunal, como son carabineros, PDI, Fiscalía y comités vecinales de seguridad.
- 3.- Potenciar la participación y organización vecinal por medio del trabajo asociado a la instalación de las Cámaras de Televigilancia.

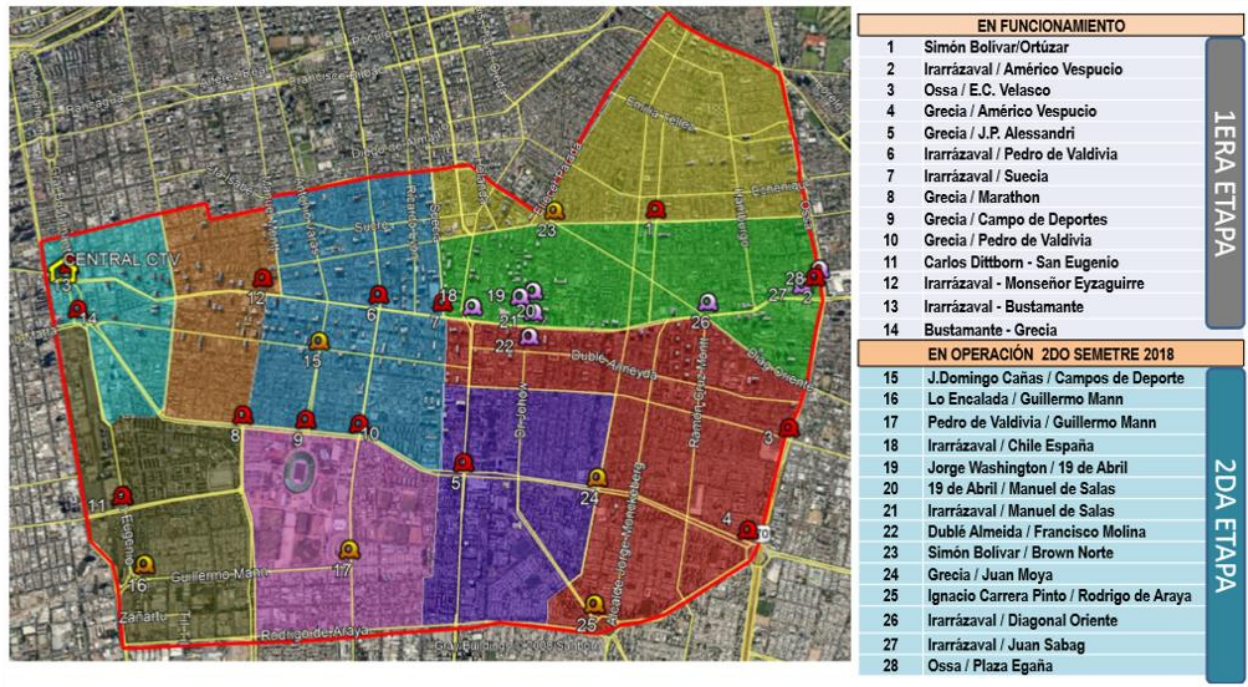
4.- Levantar indicadores y estadísticas que den cuenta de la ocurrencia de los delitos y de la percepción de seguridad de los transeúntes en los sectores donde se instalen las cámaras de Televigilancia.

Los diferentes lugares seleccionados para ser beneficiarios de este proyecto se emplazan en la comuna de Ñuñoa. Las cámaras de televigilancia se ubicarán en sectores altamente concurridos, como son estaciones de metro, plazas, parques, centros comerciales y ferias, entre otros, con una alta concentración de delitos de mayor connotación social e incivildades y en cuyos lugares existe una alta percepción de inseguridad.

Estas cámaras de televigilancia vienen a complementar las funciones de la Dirección de Seguridad Pública del municipio y el actuar de las Policías. Dentro de las funciones de la Dirección de Seguridad Pública, existe un programa de patrullaje, con algunas limitaciones, que tiene cobertura comunal de acuerdo a una subdivisión de cuatro sectores de la comuna.

Cabe mencionar, además, que la comuna cuenta con dos puntos fijos de retenes móviles de Carabineros, ubicados en los accesos a las estaciones de metro Plaza Egaña e Irarrázaval.

En consecuencia, el proyecto de CTV, se integrará a las tareas y objetivos de prevención y combate a la delincuencia, ya que no solo será un aporte para cubrir la mayor parte de la comuna, sino que también generar espacios seguros dentro del territorio.



### LÍNEA 1445

Línea de fácil memorización y marcado rápido para situaciones de emergencia con atención las veinticuatro horas del día. La línea de emergencias facilita la comunicación entre la DSP y los vecinos canalizando los diversos requerimientos en un único número de atención rápida y efectiva.

### APLICACIÓN Sosafe

Sistema digital de alertas de emergencia, de seguridad y de barrio, de descarga gratuita en cualquier smartphone. La aplicación propone un sistema de trabajo colaborativo entre vecinos y autoridades, acortando los tiempos de respuesta y estableciendo un canal de diálogo digital especialmente aplicable a situaciones de alta complejidad. La plataforma permite además la descarga de fotografías y videos que pueden ser de vital ayuda en procedimientos de importancia y en la gestión de derivación a otras Direcciones Municipales.

## CTV

La central de comunicación y central de televigilancia fue creada con la finalidad de transformarse en un centro de operaciones que aglutine todas las herramientas de gestión preventiva y de reacción frente a cualquier situación que pueda quebrantar la seguridad en la comuna.

La función de la central es recibir permanentemente toda la información que proviene de las cámaras, teléfonos, aplicación Sosafe y radios, para luego derivar rápidamente los procedimientos a quienes corresponda.

## EQUIPO GENERADOR

Generador de respaldo con autonomía de 50 horas continuas, con capacidad de generar 10Kva, lo que se resume en la generación de suficiente energía para abastecer todo el edificio de Seguridad Pública. La adquisición del generador permite a la Central transformarse en el centro comunal de operaciones frente a situaciones de emergencia con interrupción de suministro eléctrico.

## UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA COMUNAL

La Oficina de Emergencia y Protección Civil Comunal dependiente de la Dirección de Seguridad Pública de la I. Municipalidad de Ñuñoa, centra su actuar en la prevención – capacitación – ejercitación de los funcionarios municipales y la comunidad en general, para estar preparado y en mejores condiciones ante una emergencia natural o antrópica que pueda afectar su territorio, entregándoles las herramientas básicas a través de las siguientes actividades:

- Dando a conocer la planificación de emergencia comunal.
- Ejercitando la planificación de emergencias a través de simulacros o ejercicios.
- Capacitando mediante charlas y talleres constantemente en áreas relacionadas con “las campañas de invierno”, “terremotos”, “incendios”, “uso y manejo de extintores”, “primeros auxilios”, entre otros.
- Creando nuevos Comités de Emergencia y Protección Civil, en diferentes sectores de la comuna.

- Coordinando trabajos y planificaciones con las entidades que conforman el Comité de Protección Civil Comunal, con la Onemi Regional, con las comunas vecinas y las empresas privadas, que constantemente apoyan en labores de emergencias.

En síntesis, lograr que Ñuñoa se convierta en una Comuna Resiliente.

**A. AREA DE EMERGENCIAS**

**Planificación de Emergencias**

Dada la responsabilidad entregada a la Comuna de Ñuñoa en la Planificación de Emergencia de la Región Metropolitana, se debe ésta operacionalizar en nuestro nivel de acción, desarrollando los planes pertinentes que permitan a la comuna hacer frente de la mejor forma posible una eventual emergencia, contando para ello con los documentos que se detallan en la gráfica siguiente:

DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN
Plan Matriz de Emergencias	Plan de Emergencias Comuna de Ñuñoa 2018
Planes Subsidiarios Derivados del Plan Matriz	Plan de Variable de Riesgo "Terremoto" Plan de Variable de Riesgo "Corte de Agua" Manual de Despliegue "Albergue Comunal"



**Ejercicios de Evacuación en Dependencias Municipales, Colegios Municipalizados y Jardines JUNJI.**

Durante el año 2018 se realizaron ejercicios de evacuación en las dependencias municipales, diferentes colegios dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, como también, jardines infantiles de la Junta Nacional de Jardines Infantiles e Integra, centrados en la revisión de su planificación, comportamiento de integrantes y sugerencias de mejoras. Se fomenta la protección y el autocuidado, el “estar preparado es tarea de todos”.

Se desarrollaron bajo esta modalidad un total de 26 simulacros, con un total de 7.650 personas evacuadas, y participaron no solamente los que trabajan o estudian en estos edificios, colegios o jardines, sino también, público en general y apoderados, lo que se resume en la siguiente gráfica:

N°	INSTITUCIONES	N° SIMULACROS	N° EVACUADOS
1	Edificios Municipales	4	500
2	Jardines Infantiles CMDS.	2	200
3	Colegios CMDS.	9	5.350
4	Jardines JUNJI e Integra	11	1.600
	<b>TOTALES</b>		<b>7.650</b>

Los colegios y jardines participantes en esta ejercitación son los siguientes:

- **Colegios CMDS.:** Hellen Keller, Amapolas, República de Francia, Siria Básica, Benjamín Claro Velasco, Costa Rica y República Argentina.
- **Jardines Infantiles CMDS.:** Caballito Azul, Manzanilla.
- **Jardines Infantiles JUNJI e Integra:** Amapolas, Sol Naciente, Licanray, Isabel Riquelme, Girasol, Pimpilin, Campanita, tierra de Niños, Áreas Verdes y Misión de María.



### Simulacro de Comunicaciones de Emergencias

Con la finalidad de comprobar el funcionamiento de las comunicaciones de emergencias en el nivel comunal, con los medios disponibles del Municipio de Ñuñoa, del Club de Radio Aficionados de Ñuñoa y otros medios de las instituciones y voluntariados que conforman el Comité de Protección Civil Comunal, con fecha 03 de mayo del 2018 se efectuó el "Simulacro de Comunicaciones de Emergencia", bajo el fundamento de un gran sismo que afecto a la zona central del país, comprometiendo también zonas, edificios e instalaciones en diferentes sectores de la comuna, que derivó en la activación del Comité de Operaciones de Emergencia, su puesto de mando y el despliegue total de la red de telecomunicaciones de emergencia.

Del desarrollo de este simulacro podemos destacar los siguientes antecedentes:

Participantes:	
Personal Municipal	13
Personal Club Radio Aficionados Ñuñoa	11
Carabineros	2
PDI.	2
Defensa Civil Ñuñoa	1
Cruz Roja	2
Cuerpo Bomberos Ñuñoa	1
ONEMI Regional	
Estaciones Desplegadas:	
Puesto de Mando	1
Estaciones Bases	6
Estaciones Móviles	3
Equipos Portátiles	15
Numero de Enlaces entre estaciones	210
Frecuencias Utilizadas	Principal 150250 / Secundaria 147150
Instalaciones Enlazadas:	Edificio Consistorial, Servicios Públicos, Sede Oriente y Sede Poniente.
Municipales	Colegios Siria Básica, Hellen Keller,
Albergues	Salvador Bustos, Rosita Renard, Villa Olímpica, Amapolas.
Centros Salud Familiar	18ava. y 33ava. Comisaria de Carabineros, BICRIM Ñuñoa, Sede
Instituciones y Voluntariados	Defensa Civil y Sede Cruz Roja Filial Ñuñoa – La Reina.



### Simulacro de Emergencia por Corte de Agua en la Región Metropolitana

Conforme a la planificación de emergencia de la Oficina Regional de Emergencia, entre los días 17 y 18 de diciembre del 2018, se desarrolla el simulacro denominado "Emergencia por Corte de Suministro de Agua en la Región Metropolitana", cuya finalidad fue comprobar la efectividad de la planificación ante un evento de esta naturaleza, marcada por un alto índice de turbiedad del Rio Maipo, principal afluente que aporta agua a la cuenca de la región metropolitana.

La modalidad de desarrollo de este simulacro coordinado además con Aguas Andinas, conto con la participación de 32 comunas de la región, y solamente 8 de ellas fueron seleccionadas para el despliegue de personal y material en sus puntos de distribución de agua a los vecinos, siendo nuestra comuna una de estas seleccionadas. Las otras comunas y provincias, solo aportaron con el despliegue del Centro de Operaciones de Emergencia y situación de sus equipos.

El desglose de las actividades se detalla en la siguiente tabla:

Fechas	17 y 18 de diciembre del 2018
Grados de Alerta	Alerta Preventiva Temprana Alerta Amarilla Alerta Roja
Participantes	- Personal y material de 32 comunas de la Región Metropolitana - Personal y material Empresa Aguas Andinas
Medios desplegados por el Municipio	
Personal	16 personas de las direcciones de Medio Ambiente y Seguridad Pública, en funciones de carguío y entrega de agua, distribución de agua, seguridad en los puntos de distribución de agua, de comunicaciones de emergencia y de mando y control.
Material	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 02 camiones aljibes 10.000 litros</li> <li>- 02 camionetas</li> <li>- 03 estanques de agua de 3.000 litros</li> <li>- 03 bases para estanques</li> <li>- 01 puesto de mando</li> <li>- 01 central de comunicaciones de emergencias.</li> </ul>
Puntos de Abastecimiento de Agua para camiones aljibes	Grifo de Avenida Bilbao vereda nor poniente, esquina Manquehue Sur, Comuna de Las Condes.
Puntos de distribución de agua a la población	Dada la configuración del simulacro y la cantidad de clientes afectados solo se desplegaron tres puntos de distribución de la comuna, del total de 13 que figuran en la planificación de emergencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Punto Nuñoa 5: Pasaje nueve 4849 Villa Amapolas.</li> <li>- Punto Nuñoa 6: Simón Bolívar esquina Hamburgo.</li> <li>- Punto Nuñoa 7: General Bernales esquina Hamburgo.</li> </ul>
Número de clientes afectados por simulacro	10.000 del sector nor oriente de la comuna.



## AREA DE PROTECCIÓN CIVIL

### Conformación de Comités de Protección Civil

Dada la planificación que se desprende desde el nivel nacional, regional y municipal de protección civil, se han ido conformando comités de protección civil en diferentes sectores, instituciones y voluntariados de la comuna, que buscan tener a vecinos, alumnos y población en general mejor preparados para enfrentar una emergencia y de esa forma aminorar los riesgos y evitar males mayores ante un evento destructivo. Los comités creados durante el año 2018 se detallan en la siguiente gráfica:

Nº	INSTITUCIONES	Nº COMITES
1	Colegios Municipales	5
2	Jardines Infantiles Municipales	2
3	Jardines Infantiles JUNJI	7
4	Jardines Infantiles Integra	1
	TOTAL	15
	Beneficiados	10.000

Las actividades comprometidas entre el Municipio de Ñuñoa a través de la Unidad de Emergencia y Protección Civil y las instituciones integradas a estos comités, se basan en lo siguiente:

- Capacitaciones en temas de emergencia y gestión del riesgo y desastres tales como terremotos, incendios estructurales, campaña de invierno, primeros auxilios y uso y manejo de extintores.
- Asesorías de Prevención de Riesgos.
- Realización de simulacros.
- Evaluación de simulacros.
- Revisión de planificación de emergencias
- Entrega de materiales de emergencias.
- Otros que estén asociados a esta temática.

**Capacitaciones de auto cuidado y prevención**

Dado la conformación de nuevos comités de protección civil, surge la necesidad de capacitar idealmente a todas las personas que conforman estas agrupaciones, como también, a un grupo de vecinos, alumnos, profesores, empleados, funcionarios, y vecinos, para que ellos puedan multiplicar estas recomendaciones de interés, logrando de esa forma, tener una mayor cantidad de personas mejor preparadas para enfrentar una emergencia, y que en algún momento dado, puedan emplear sus conocimientos y capacidades para ir en ayuda del que la necesita.

Las capacitaciones realizadas se desglosan en la siguiente tabla:

Nº	TIPO DE CAPACITACIÓN	Nº CAPACITADOS
1	Primeros Auxilios Básicos	25
2	Primeros Auxilios RCP.	10
3	Uso y Manejo de Extintores	350
4	De Auto Cuidado: Campaña de Invierno – Terremoto – Incendios Estructurales	500
	Total de Capacitados	885 personas





**OTRAS LABORES REALIZADAS**

**Asesorías de Prevención de Riesgos**

En atención a las capacidades de los profesionales y técnicos que desempeñan sus labores en la Unidad de Emergencias y Protección Civil Comunal, y siguiendo con la necesidad de estar mejor preparados para enfrentar una emergencia, como también, lograr la mayor sensación de seguridad en el hogar, en los traslados y en los lugares de trabajo, durante el año 2018 se desarrollaron las siguientes actividades de asesorías en el área de la prevención de riesgos:

A los Planes de Evacuación	De villas sociales y edificios particulares y su elaboración y puesta en ejecución, a requerimiento y coordinación con el Departamento de la Vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
A los comités paritarios del Municipio de Ñuñoa	Formulación de programas, planes de trabajo, investigaciones de accidentes entre otras solicitudes.
A colegios, jardines infantiles, villas sociales y edificios particulares	Levantamiento de condiciones de seguridad en lo referido a vías de evacuación, ubicación de señaléticas, ubicación de extintores y zonas de seguridad.
A eventos masivos	Recopilación de información, documentos y antecedentes conforme a circular número 28 del mes de octubre del 2015 de la intendencia Regional metropolitana, cumplimiento a la Ley 16.744 "Accidentes y enfermedades Profesionales", nexa entre la SEREMI de Salud, la Intendencia Región Metropolitana y el Municipio de Ñuñoa.
A Programa de Exposición al Riesgo Acústico (PREXOR)	Capacitación sobre la materia y control de la utilización de los elementos de protección personal, de los funcionarios del CANIL Municipal.
A eventos masivos	Recopilación de información, documentos y antecedentes conforme a circular número 28 del mes de octubre del 2015 de la intendencia Regional metropolitana, cumplimiento a la Ley 16.744 "Accidentes y enfermedades Profesionales", nexa entre la SEREMI de Salud, la Intendencia Región Metropolitana y el Municipio de Ñuñoa.

A Programa de Exposición al Riesgo Acústico (PREXOR)	Capacitación sobre la materia y control de la utilización de los elementos de protección personal, de los funcionarios del CANIL Municipal.
--	---

**Coordinación, control y ejecución de Eventos Masivos**

Durante el año 2018 se realizaron tres actividades que, por su volumen de producción y convocatoria, son considerados eventos masivos y por lo tanto requieren de una preparación, coordinación y control, conforme a las directrices emanadas desde la Intendencia de la Región Metropolitana, la SEREMI de Salud y las autoridades fiscalizadoras del OS 10 y OS 11 de Carabineros de Chile, la SEC., entre otras. Estas actividades son coordinadas y controladas desde la Unidad de Emergencia y Protección Civil por personal especialista en este tipo de actividades.

El la gráfica siguiente se detalla un resumen de estos eventos:

EVENTO MASIVO	FECHAS	PÚBLICO PROMEDIO	PÚBLICO TOTAL
Festival de Verano	24 al 28.ENE.2018	2.500	12.500
Fiesta Chilena	14 al 19.SEP.2018	30.055	180.330
Año Nuevo			
Fuegos Artificiales	01.ENE.2019		100.000
Show	31.DIC.2018/ 01.ENE.2019		30.000
TOTAL PUBLICO PARTICIPANTE			322.830



Festival de Verano



Fiesta Chilena



Año Nuevo (preparación fuegos artificiales)



Fuegos Artificiales (Vista Avenida Grecia y Campo de Deportes)

**ART.67 DE LEY N° 18.695, ORGÁNICA  
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.**

## A.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Durante el ejercicio del año 2018 se recaudó un total de M\$54.593.198, monto superior a los M\$47.417.313 registrado en el ejercicio del año 2017, la diferencia asciende a M\$7.175.885, correspondiente a un aumento de un 13%.

En gastos se ejecutó un total de M\$ 52.172.971 lo que representa una ejecución del 96%.

### INGRESOS.

Los mayores ingresos se percibieron por concepto de "Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades" ítem que representa aproximadamente el 65% del total de ingresos municipales. Dentro de este ítem se destacan los siguientes ingresos:

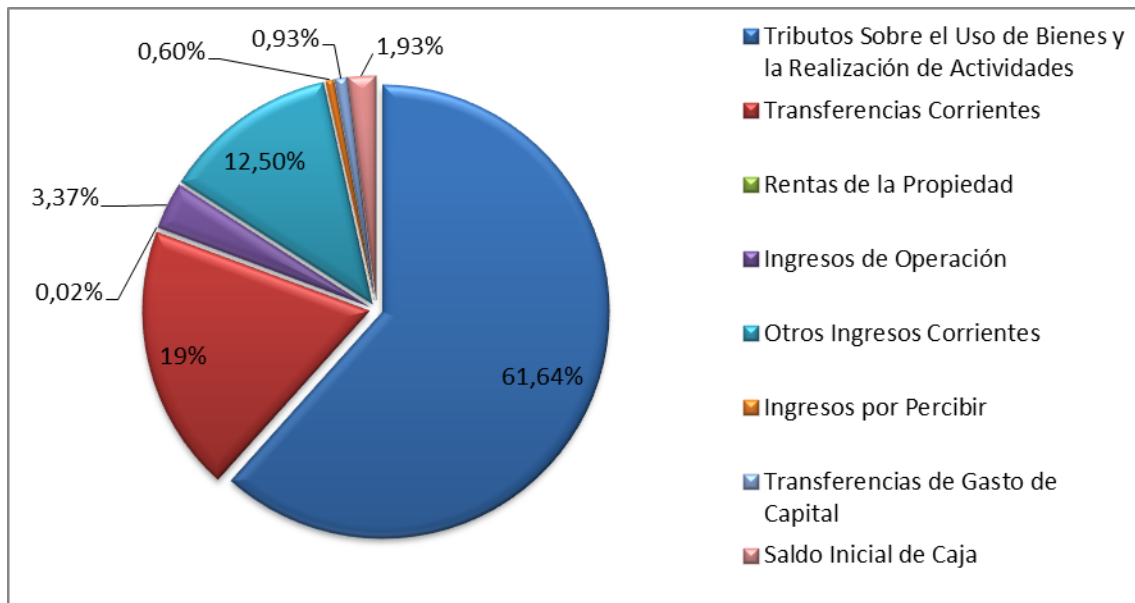
**Patentes Municipales : M\$ 6.372.951.- 12%**

**Permisos de Circulación: M\$ 6.707.117.- 12%**

**Derechos de Aseo : M\$ 4.149.201.- 8%**

Nota: % de participación respecto del total de ingresos.

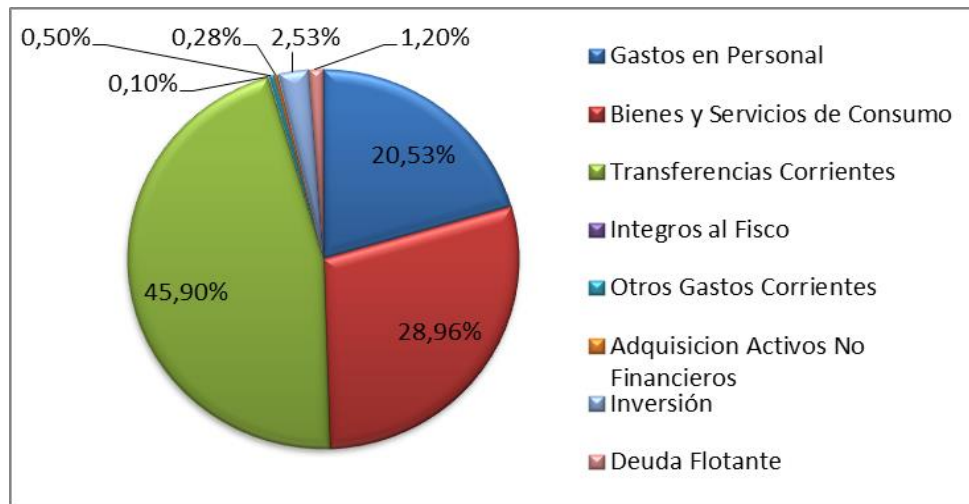
Ingresos Municipales	EN M\$	%
Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	33.652.544	61,64
Transferencias Corrientes	10.373.298	19,00
Rentas de la Propiedad	9.348	0,02
Ingresos de Operación	1.840.890	3,37
Otros Ingresos Corrientes	6.824.240	12,50
Ingresos por Percibir	328.443	0,60
Transferencias de Gasto de Capital	510.018	0,93
Saldo Inicial de Caja	1.054.417	1,93
<b>TOTAL</b>	<b>54.593.198</b>	<b>100,00</b>

**Distribución de Ingresos**

**GASTOS.**

En los ítems de gasto destaca el subtítulo 24 relativo a transferencias la que representa alrededor de un 35%; en este contexto las mayores transferencias que se realizan corresponden a transferencias o subvenciones entregadas a instituciones del sector privado por un total de M\$18.149.724, donde se detalla más adelante.

Gastos Municipales	EN M\$	%
Gastos en Personal	10.711.827	20,53
Bienes y Servicios de Consumo	15.111.849	28,96
Transferencias Corrientes	23.946.349	45,90
Íntegros al Fisco	52.066	0,10
Otros Gastos Corrientes	258.757	0,50
Adquisición Activos No Financieros	147.629	0,28
Inversión	1.317.974	2,53
Deuda Flotante	626.520	1,20
<b>TOTAL</b>	<b>52.172.971</b>	<b>100,00</b>

**Distribución de Gastos**



Por otra parte, durante el año 2018, se ejecutaron proyectos por un total de M\$ 1.317.974.- los que representaron aproximadamente un 2,53% del total del gasto anual. Entre los proyectos desarrollados destaca la inversión en luminarias, mobiliario urbano, alarmas comunitarias, aceras y calzadas.

**Transferencias al Sector Privado.**

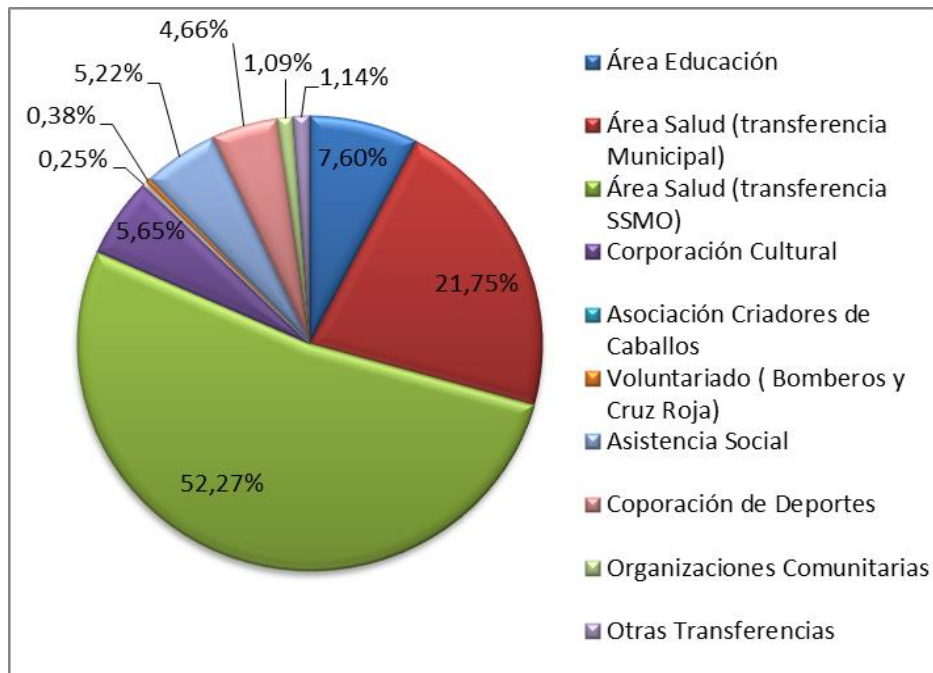
Anualmente se realizan transferencias directas a personas por conceptos de becas, premios, donaciones, etc. Por un monto total M\$947.511, las que representaron aproximadamente un 1.8% del total del gasto.

Sin embargo, las mayores transferencias se realizan a instituciones del sector privado como las Corporaciones de Salud y Educación; Deporte y Cultura por un total de M\$16.684.391.- lo que representa aproximadamente un 32%.

Dentro de este ítem destaca también el aporte a diversas organizaciones comunitarias (Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, Centros de Mujeres, Clubes Deportivos, Centros Culturales y Folclóricos, entre otros) por un total de M\$ 197.707 que se ven beneficiados directamente a más de 237 instituciones.

Transferencias al Sector Privado	EN M\$	%
Área Educación	1.379.110	7,60
Área Salud (transferencia Municipal)	3.947.994	21,75
Área Salud (transferencia SSMO)	9.486.977	52,27
Corporación Cultural	1.025.000	5,65
Asociación Criadores de Caballos	45.000	0,25
Voluntariado ( Bomberos y Cruz Roja)	69.000	0,38
Asistencia Social	947.511	5,22
Corporación de Deportes	845.310	4,66
Organizaciones Comunitarias	197.707	1,09
Otras Transferencias	206.115	1,14
<b>TOTAL</b>	<b>18.149.724</b>	<b>100,00</b>

**Distribución Transferencia**

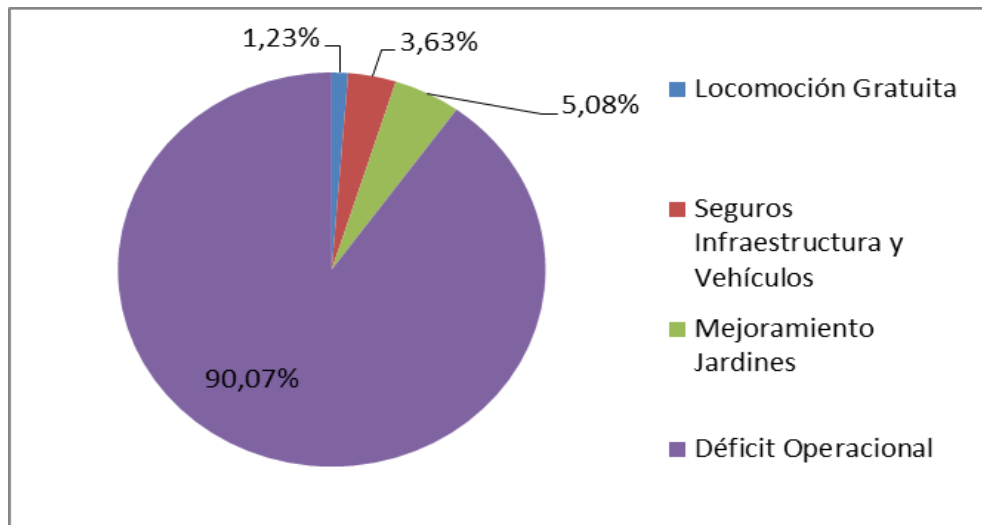




**Corporación Municipal de Ñuñoa Áreas de Educación y Salud.**

Durante el año 2018 se transfirieron recursos municipales por un total de M\$5.327.104.- para las áreas de salud y educación, excluyendo el aporte o transferencia del Servicio de Salud Metropolitano Oriente y SUBDERE.

Transferencias a Educación	EN M\$	%
Locomoción Gratuita	16.895	1,23
Seguros Infraestructura y Vehículos	50.000	3,63
Mejoramiento Jardines	70.000	5,08
Déficit Operacional	1.242.215	90,07
<b>TOTAL</b>	<b>1.379.110</b>	<b>100,00</b>

**Distribución Transferencia**


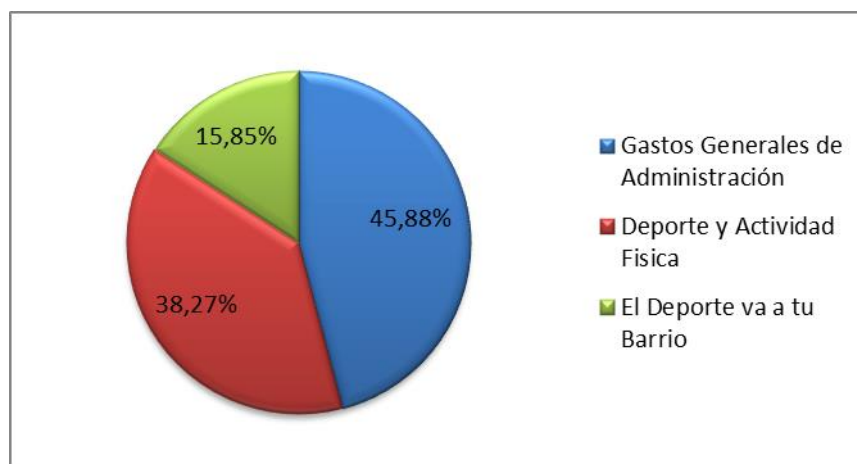
Transferencias A Salud	EN M\$	%
Déficit Operacional	3.947.994	100,00
<b>TOTAL</b>	<b>3.947.994</b>	<b>100,00</b>

**Corporación de Deportes de Ñuñoa.**

En el año 2018 el municipio entregó subvención a la Corporación por un total de M\$845.310, de los cuales aproximadamente el 54% se destinó al financiamiento de diversas actividades deportivas.

Transferencia Corporación de Deportes	EN M\$	%
Gastos Generales de Administración	387.810	45,88
Deporte y Actividad Física	323.500	38,27
El Deporte va a tu Barrio	134.000	15,85
<b>TOTAL</b>	<b>845.310</b>	<b>100,00</b>

**Distribución Transferencia**



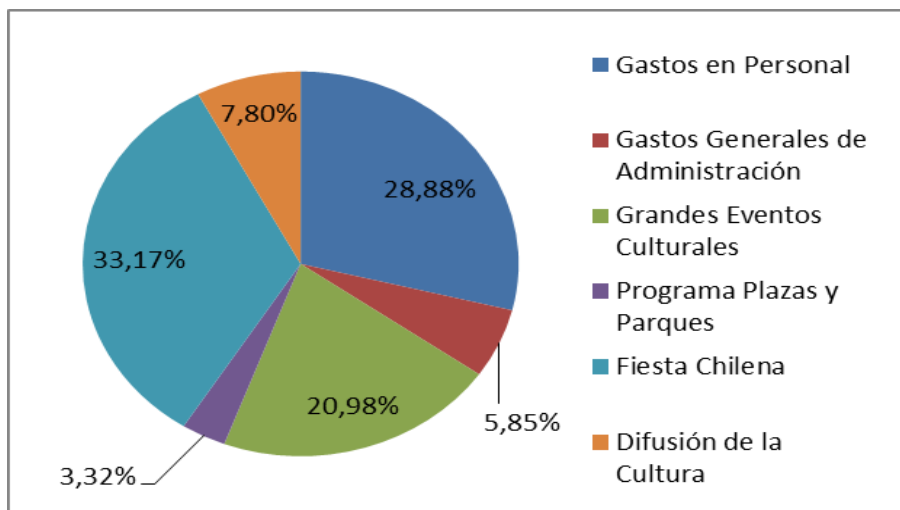
**Corporación Cultural de Ñuñoa.**

La Corporación Cultural de Ñuñoa, es una entidad sin fines de lucro. Utiliza sus recursos para realizar y ofrecer al público actividades en las áreas de pintura, música, teatro, cine, literatura y danza, entre otras.

Durante el año 2018 el municipio entregó subvención a la Corporación por un total de M\$1.025.000.- de los cuales el 71% se destinó a actividades culturales en directo beneficio de la comunidad.

Transferencia Corporación Cultural	EN M\$	%
Gastos en Personal	296.000	28,88
Gastos Generales de Administración	60.000	5,85
Grandes Eventos Culturales	215.000	20,98
Programa Plazas y Parques	34.000	3,32
Fiesta Chilena	340.000	33,17
Difusión de la Cultura	80.000	7,80
<b>TOTAL</b>	<b>1.025.000</b>	<b>100,00</b>

**Distribución Transferencia**



**Los Pasivos.**

Los Pasivos al 31 de Diciembre del 2018 de la Municipalidad, la Corporación Municipal de Desarrollo Social Áreas Educación y Salud, Corporación Cultural y Corporación de Deportes de Ñuñoa fueron los siguientes:

Pasivos 2018	EN M\$
Municipalidad	136.005
Corp. Municipal de Desarrollo Social Área Educación	173.085
Corp. Municipal de Desarrollo Social Área Salud	722.470
Corporación Cultural	110.321
Corporación de Deportes	9.687
RESUMEN	1.151.568

## B.- PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes.

El PLADECO debe representar la visión de futuro de la Comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para esto, el PLADECO debe ser abordado como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre Municipio y Comunidad, asumido como un proceso **continuo y dinámico** en el tiempo, que debe ir actualizando cada año.

Es por ello que la revisión y estados de avances del PLADECO 2016-2021, aprobado según Decreto N° 1496 de fecha 27/09/2016, es una tarea esencial del **Ciclo de Gestión** del PLADECO vigente, ya que es necesario evaluar los logros alcanzados, reformular o complementar los estudios, programas o proyectos e incorporar nuevas iniciativas que mejoren las falencias detectadas, con el objeto de responder a las necesidades cambiantes de la comunidad.

De esta forma los estados de avances constituyen una herramienta fundamental para la gestión y análisis, lo que permitirá actualizar el PLADECO 2016-2021.

## CICLO DE ELABORACIÓN DEL PLADECO 2016-2021

La metodología establecida para la elaboración del PLADECO 2016-2021, se basó principalmente en el “Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal propuesto por la SUBDERE” que identifica tres ciclos:

### A.- CICLO DE ELABORACIÓN

En esta etapa se consideran 3 fases:

1. PROPUESTA MUNICIPAL (FASE I): Elaborada por el Alcalde y el Equipo técnico (Directores y Funcionarios) de la Municipalidad. La propuesta se constituye como el estado inicial del PLADECO y fue la base para el trabajo con la comunidad. Se compone de Líneas de propuestas (estratégicas) que representan la visión del Alcalde y de su equipo técnico, que identificaron previamente las necesidades u oportunidades presentes en la comuna, a través del diagnóstico de la situación actual.
2. PROPUESTA DE LA COMUNIDAD Y PARTICIPACION (FASE II): Elaborada a partir de los intereses de la comunidad y los distintos grupos sociales. En esta etapa se realiza el levantamiento de las propuestas de la comunidad, detectando las necesidades, visiones e intereses a través de un proceso participativo integrando metodologías cualitativas y cuantitativas en la recolección de los datos.
3. TOMA DE DECISIONES (FASE III): En esta etapa se elaboró la propuesta definitiva, integrando la propuesta de la comunidad y la propuesta municipal.

### ESQUEMA CICLO DE ELABORACIÓN



## B.- CICLO DE APROBACIÓN

- PRESENTACIÓN DEL PLADECO AL CONCEJO MUNICIPAL: Durante una de sus sesiones ordinarias o extraordinarias, donde se expone el proceso de desarrollo y los resultados obtenidos.
- LANZAMIENTO OFICIAL DEL PLADECO A LA COMUNIDAD: Una vez garantizados los proyectos estratégicos del PLADECO, se presenta a la comunidad los resultados del trabajo desarrollado.

## C.- CICLO DE GESTIÓN


- DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS: Que resultaron de la propuesta de elaboración definitiva del PLADECO.
- GESTIÓN PRESUPUESTARIA: Asignación presupuestaria para ejecutar e implementar los distintos estudios, programas y proyectos que guiarán el plan de desarrollo comunal 2016- 2021.
- REVISIÓN FUTURA Y PERMANENTE DEL PLADECO VIGENTE: Para evaluar los logros alcanzados, reformular o complementar el PLADECO 2016-2021 de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

## ESQUEMA DE CICLOS DEL PLADECO



## METODOLOGIA PARA REVISION PERMANENTE DEL PLADECO 2016-2021

- 1.- Creación de un Tablero de Control de los Programas y/o Proyectos que permita el control y monitoreo permanente.
- 2.- Los programas y/o proyectos del PLADECO vigente, se ordenan según Dirección Municipal y se solicita la información del estado de avance a través de "Fichas de Evaluación y Seguimiento".
- 3.- Tabulación de la Información.
- 4.- Revisión de las actividades informadas y estados de avance por programa.
- 5.- Reunión de retroalimentación o feedback con cada Director responsable de cada programa y/o proyecto.
- 6.- Elaboración de estadística y gráficos por Líneas Estratégicas.
- 7.- Retroalimentación de tablero de Control de los Programas.
- 8.- Informe Final de Estado de Avance.

 I Municipalidad de Ñuñoa <b>FICHA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PLADECO 2016-2021</b>	
FECHA: ____/____/____	
LÍNEA ESTRATÉGICA:	Código Programa
PROGRAMA Y/O PROYECTO:	
DIRECCIÓN RESPONSABLE :	
UNIDAD O DEPARTAMENTO GESTORA DE LA INICIATIVA:	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	
ACCIONES Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO	
% Estado de Avance	
NOMBRE DIRECTOR (A) FIRMA Y TIMBRE	



## VISIÓN COMUNAL PLADECO 2016-2021

Ñuñoa es una comuna esencialmente residencial, identificada con atributos de una buena calidad de vida. En general, consolidadas y cómodas viviendas; óptimos colegios; buen nivel de atención de salud; sede de instituciones de educación superior; institutos profesionales y de capacitación; facilidades en sus accesos a distintos servicios públicos y privados; abundante y creciente comercio; desarrollo y renovación inmobiliaria sostenida; movilidad y conexión con medios de transporte urbano; buenas alternativas deportivas; destacado protagonismo cultural; lugares recreativos, saludables y tranquilos; buen nivel de oferta gastronómica y de diversión. Estas condiciones generan también un importante nivel de expectativas, lo que obliga a mantener, profundizar y proyectar cada vez más las características que la han llevado a estar en un destacado lugar en calidad de vida de la Región Metropolitana.

Ñuñoa es una comuna en donde se promueve la mantención de barrios de buena calidad en todo su territorio, además con acciones territoriales y sociales en aquellos sectores más deteriorados, de tal forma de disminuir las brechas y desigualdades.

En lo institucional, Ñuñoa se orienta hacia la solución de los problemas que genera el desarrollo y las necesidades vecinales; muestra por ello la capacidad de estar permanentemente abierto al cambio y al aprendizaje; a la incorporación y participación de sus vecinos en las decisiones que los afectan; a la racionalización y eficiencia; y de manera especial: a la transparencia y probidad en su gestión.

Por lo tanto nuestra visión es:

“Aspirar a ser una comuna con altos niveles de calidad de vida y desarrollo urbano, con un fuerte énfasis en el carácter participativo de sus ciudadanos, en temas como educación, salud, desarrollo social, económico, cultural, deportivo y medioambiental”.

## MISIÓN CORPORATIVA Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

“Mejorar la calidad de vida de todos los vecinos de la comuna de Ñuñoa, con énfasis en el ciudadano como actor principal de la gestión Municipal, a través de una administración eficiente, participativa e inclusiva, que promueva el crecimiento equilibrado y sustentable en las áreas de educación, salud, desarrollo social, económico, cultural, deportivo y medioambiental”.

La municipalidad, en su afán de dar solidez a su visión, misión y las políticas que implemente, ha definido 7 pilares en que sustenta su gestión:

- 1.- Transparencia:** en los principios de rectitud, probidad e integridad está el eje fundamental y son nuestro compromiso de gestión.
- 2.- Compromiso:** alentamos el desarrollo y compromiso del personal de la municipalidad, fomentando la formación continua y sistemática de equipos técnicos con gran vocación de servicio y motivados por el servicio público.
- 3.- Eficiencia:** la gestión municipal exige un manejo eficiente de los recursos públicos, procedimientos y tecnologías adecuadas, así como contar con un adecuado banco comunal de proyectos de inversión que nos permita presentar iniciativas a las más diversas instancias de financiamiento nacional e internacional.
- 4.- Modernización:** incorporar sistemas informáticos y de gestión digital, actualizados, modernos y rápidos que permitan una gestión, trámites, procedimientos e información oportuna y confiable.
- 5.- Calidad:** nos proponemos siempre prestar nuestros servicios en la oportunidad y calidad que los vecinos requieran, asumiendo compromisos explícitos de excelencia en la gestión.
- 6.- Innovación:** en las alianzas público-privadas buscaremos dar soluciones nuevas y atractivas a los problemas del desarrollo local.
- 7.- Participación:** las autoridades, directivos y funcionarios entienden su gestión incorporando a la ciudadanía organizada, activa y responsable.

**AREA Y LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS Y POLITICOS**

**Áreas Estratégicas:** Nos referimos a la determinación de las áreas prioritarias del desarrollo comunal en el plazo de tiempo determinado. Las áreas estratégicas, son amplias líneas de acción que se han definido con carácter estratégico para el desarrollo comunal.



**Lineamientos:** Son los ejes de acción sobre los cuales el Municipio enfocará su trabajo para satisfacer las necesidades de los vecinos y mejorar su calidad de vida. Definimos aquí algunos lineamientos que nos deben impulsar a ese futuro que queremos y que constituyen nuestras principales motivaciones:

Área Estratégica	Lineamientos Estratégico
Seguridad Ciudadana	Ñuñoa con Toda Seguridad.
Área del Desarrollo Urbano	Ñuñoa, una Ciudad con Calidad de Vida
Área Desarrollo Social	Ñuñoa y su Compromiso con el Desarrollo Social
	Ñuñoa y la Salud un compromiso con la vida
	Ñuñoa Educación Pública y Gratuita de Calidad
	Ñuñoa, Comuna Deportiva y Cultural
Área Gestión Municipal y de los Servicios Públicos	Ñuñoa: El Ciudadano en el Centro de la Gestión Pública

### FACTORES CRITICOS DEL ÉXITO INSTITUCIONAL

Para cumplir con la visión de futuro y las metas estratégicas jerarquizadas, se señala aquí un conjunto de factores críticos de éxito:

#### 1.- Proyecto de desarrollo municipal explícito y compartido:

Se considera fundamental para el proceso de desarrollo de la comuna, el que nuestra municipalidad considere el Pladeco como su plan estratégico municipal. Esto permitirá alinear las fuerzas constructivas en pro de un mismo ideal y articular las alianzas necesarias para su materialización.

## **2.- Equipo afiatado de líderes de la Municipalidad:**

La materialización de este Plan sólo será posible en la medida que se constituya una masa crítica de funcionarios líderes de la Municipalidad, que muestren un espíritu innovador y realizador, una fuerte motivación, gran capacidad de convocatoria y la formación técnica y profesional adecuada a los desafíos del Municipio. Ese será entonces el perfil que se precisa para llevar adelante nuestros objetivos de gestión.

## **3.- Modernización, estandarización y automatización de los procesos:**

Procedimientos y sistemas municipales deben diseñarse e implementarse teniendo como objetivo central el beneficio de los usuarios-vecinos. Así, deberá existir una clara orientación a dar satisfacción a esas necesidades mediante la modernización, estandarización y automatización de la gestión municipal.

Para ello tendremos una clara, categórica y explícita decisión y un fuerte liderazgo modernizador en materias de tecnologías de la información.

## **4.- Postulación a fondos de financiamientos externos Nacionales e internacionales:**

Estamos conscientes que con nuestros recursos presupuestarios propios, no serán suficientes para inducir el desarrollo económico, social y cultural que la comuna necesita. Por lo tanto, el financiamiento de los grandes proyectos requiere de los esfuerzos necesarios, para acceder a diversos tipos de financiamientos externos y con la utilización -lo más amplia posible- de los instrumentos legales que nos permita la Ley de Financiamiento Urbano Compartido.

## **5.- Capacidad de articular alianzas estratégicas público-privadas:**

Los esfuerzos aislados de la municipalidad no serán suficientes para impulsar y sostener el desarrollo comunal. Por ello debemos tener una política de alianzas estratégicas con las más diversas instituciones públicas y empresas privadas locales que tengan como propósitos coincidentes en desarrollo comunal: en el comercio, en el área de los servicios, en el incentivo a las áreas de recreación y gastronomía; en la capacitación e inserción laboral; en el desarrollo urbano y vial; etc. Por ello debemos impulsar la más amplia articulación de alianzas con actores público y privados.

## **6. Metodología y la organización de la gestión de proyectos de desarrollo comunal y municipal.**

La gestión de una institución se da en dos planos complementarios y coexistentes:

a) la gestión de las rutinas de trabajo, como son la expedición de licencias, autorizaciones, o documentos; el despacho de normas, etc.

b) la gestión de los cambios, como pueden ser el diseño y puesta en marcha de nuevos procedimientos de gestión administrativa o financiera contable; o el desarrollo de nuevos servicio, etc. Este segundo ámbito de gestión se administra a través de proyectos de desarrollo que tienen una existencia definida en el tiempo - con un inicio y un fin- con un Director de proyecto y los recursos necesarios para su materialización. La Municipalidad debe abordar los sistemas, procedimientos y hábitos, para administrar una nueva gestión que permitan el necesario equilibrio entre el trabajo cotidiano y la gestión estratégica. Esta cultura de gestión deberá ser fortalecida diariamente.

### **PROGRAMAS Y PROYECTOS 2016-2021**

La agenda de proposiciones, programas y proyectos correspondiente al PLADECO vigente, busca consolidar un cuerpo de ideas e iniciativas que permitan orientar las acciones, políticas e inversiones que realizará la Municipalidad de Ñuñoa durante la vigencia del presente instrumento. Se trata de formulaciones para todo el ámbito de nuestro quehacer local, iniciativas en curso que merecen ser profundizadas, ideas y sugerencias de programas, proyectos pendientes y nuevas acciones que podrían abordarse. Todo ello, formulado a partir de la Visión contenida en el PLADECO 2016-2021.

Estos programas y proyectos que guían la inversión y la acción municipal de los próximos años, se desarrolló de manera participativa con la comunidad, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, y el Concejo Municipal, que fue aprobada en la sesión ordinaria N° 27 del 20 de Septiembre del 2016 del Concejo municipal.

El informe de estado de avance y cumplimiento de estos programas, se realizó solicitando a las distintas Direcciones Municipales la información sobre los programas y/o proyectos que están bajo su responsabilidad.

**AREA SEGURIDAD CIUDADANA**

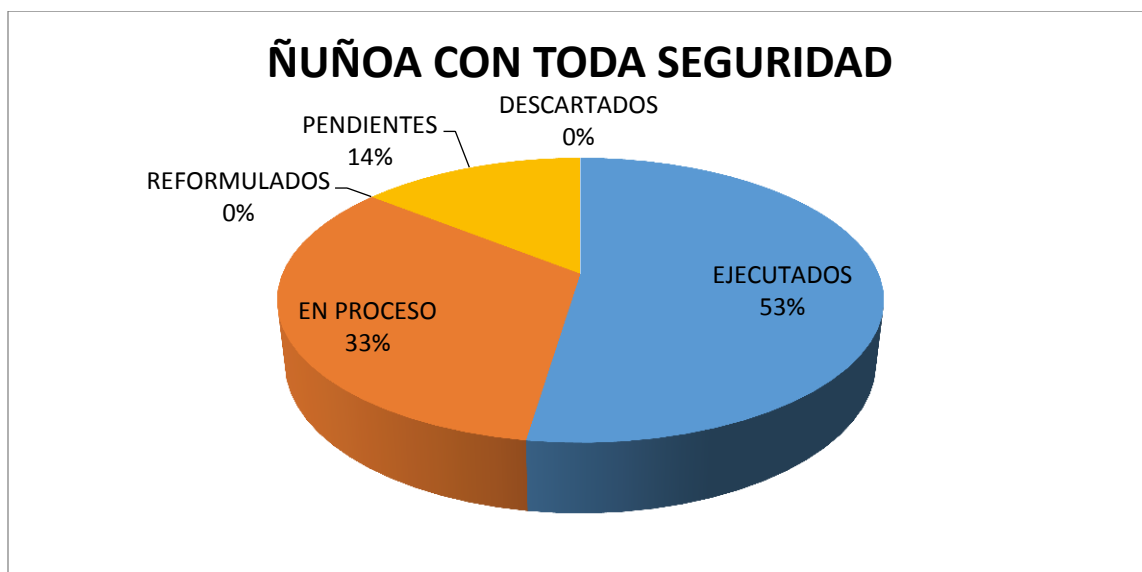
**Línea N° 1: Ñuñoa con toda seguridad.**

**Objetivo General:** La comuna debe procurar otorgar espacios para que las familias puedan vivir en paz y tranquilidad, para lo cual debemos consolidar la idea de una seguridad ciudadana que ayude a sus vecinos al mejoramiento de ambientes de agrado y de certezas.

Ciertamente la seguridad no termina allí. En un país como el nuestro, con alta propensión a los riesgos naturales e influenciados permanentemente por las consecuencias del cambio climático, la preparación de la comunidad resulta ser – cada día más- un aspecto de alta consideración. Por ello formará parte de este pilar del desarrollo la gestión del riesgo, la prevención, la seguridad y la responsabilidad ante los riesgos de desastres.

**N° de Programas y Proyectos: 21**

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA CON TODA SEGURIDAD	11	7	0	3	0	21



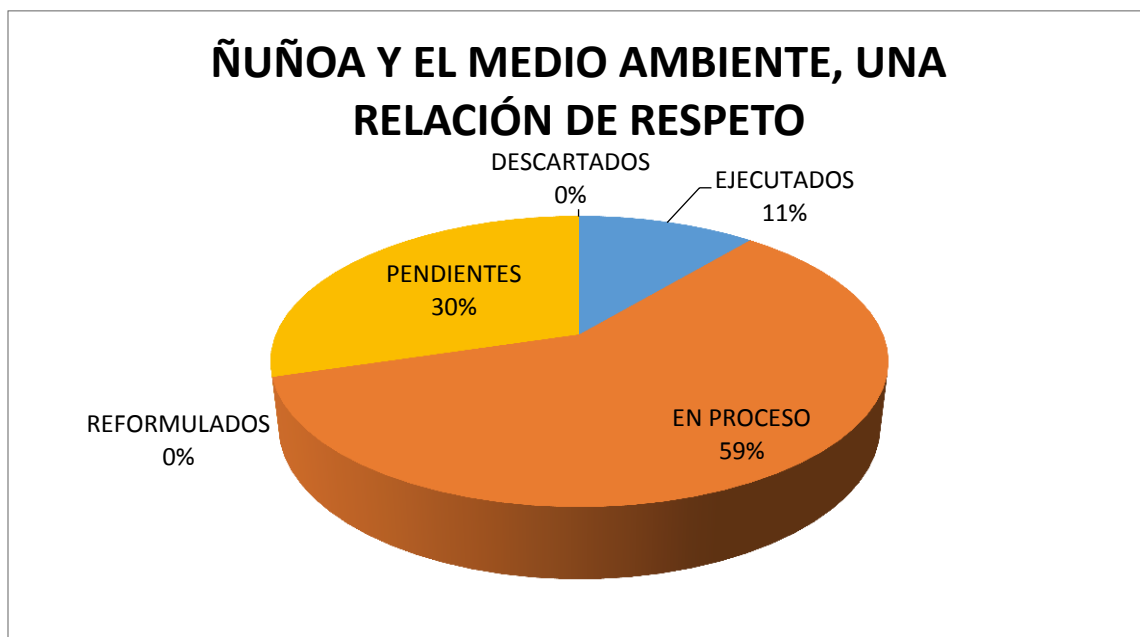
**AREA DESARROLLO MEDIO AMBIENTAL**

**Línea N° 2: Ñuñoa y el medio ambiente, una relación de respeto Y desarrollo sustentable**

**Objetivo General:** Asumimos en pleno la definición básica del desarrollo sustentable, en el sentido que las generaciones presentes no pueden comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades y su calidad de vida. Ello implica que debemos exigirnos compromisos y responsabilidades en la aplicación de las políticas y programas con un equilibrio entre los factores económicos, ambientales y sociales.

**N° de Programas y Proyectos: 27**

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA Y EL MEDIO AMBIENTE, UNA RELACIÓN DE RESPETO	3	16	0	8	0	27





**AREA DEL DESARROLLO URBANO**

**Línea N° 3: Ñuñoa, una ciudad con calidad de vida**

**Objetivo General:** Ñuñoa cuenta con una vocación residencial, comercial y de servicios y con potencialidades que deben ser aprovechadas como factor del desarrollo, potenciando su capital físico, social, institucional y ambiental. Hay importantes tareas de ordenamiento territorial pendientes también, tendientes a consolidar barrios patrimoniales, comerciales y de equipamiento. Para ello se requiere del mejoramiento constante de las condiciones normativas actuales, de manera de lograr conjugar la vocación residencial de la comuna con el desarrollo inmobiliario. Aquí, la inclusión de nuestros vecinos aparece como uno de los pilares de los cambios normativos.

Por otra parte, será una tarea importante el potenciar las obras e inversiones (privadas y públicas) en infraestructura, iluminación, áreas verdes, de manera de seguir avanzando en calidad de vida comunal, así como en la operatividad y eficiencia en la red vial.

**N° de Programas y Proyectos: 48**

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA, UNA CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA	7	12	0	29	0	48



**AREA DESARROLLO SOCIAL**

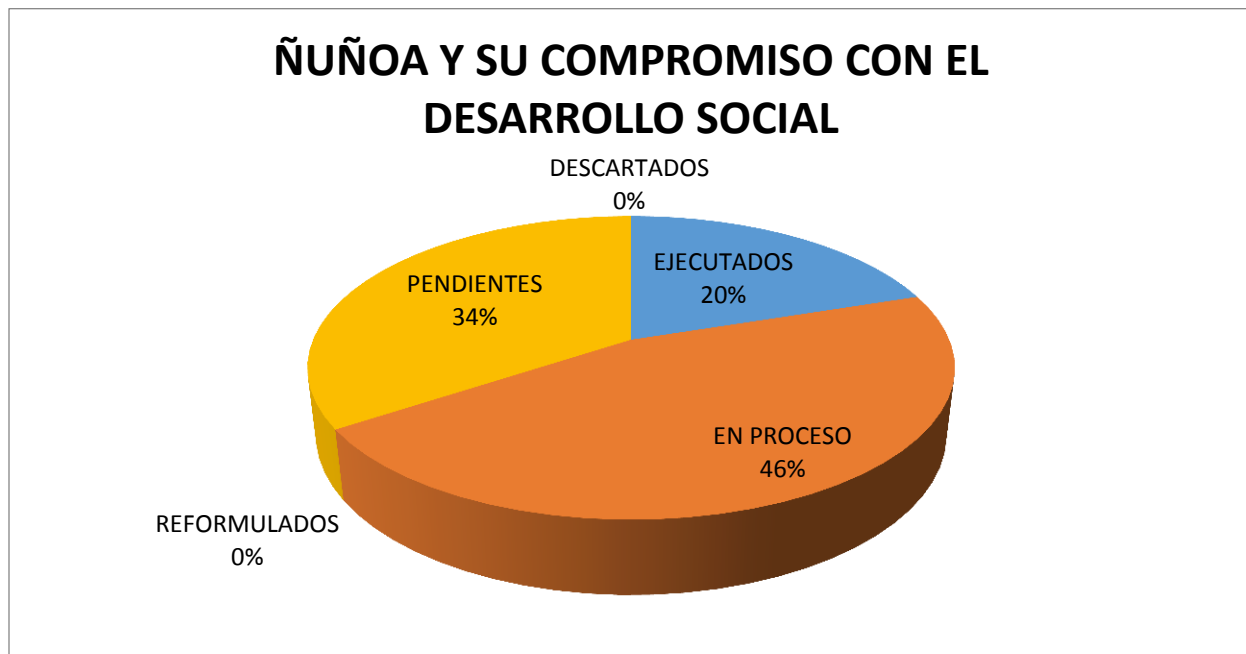
**Línea N° 4: Ñuñoa y su compromiso con el desarrollo social**

**Objetivo General:** Un eje central será el avanzar en acciones que apunten a expandir la igualdad de oportunidades, elevar el nivel de vida, la calidad y el bienestar de las familias más necesitadas. En este sentido, debemos profundizar las tareas de desarrollo social y asistencia a los grupos más vulnerables de la comuna.

Para ello, pondremos especial énfasis en la acción social, en el empleo, en el mejoramiento de las condiciones de vida del adulto mayor; en la inserción de la juventud; en el apoyo a las personas con discapacidad y en fortalecimiento de la asociatividad de la comunidad.

**N° de Programas y Proyectos: 35**

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA Y SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIAL	7	16	0	12	0	35



**Línea N° 5: Ñuñoa, educación pública, gratuita y de calidad**

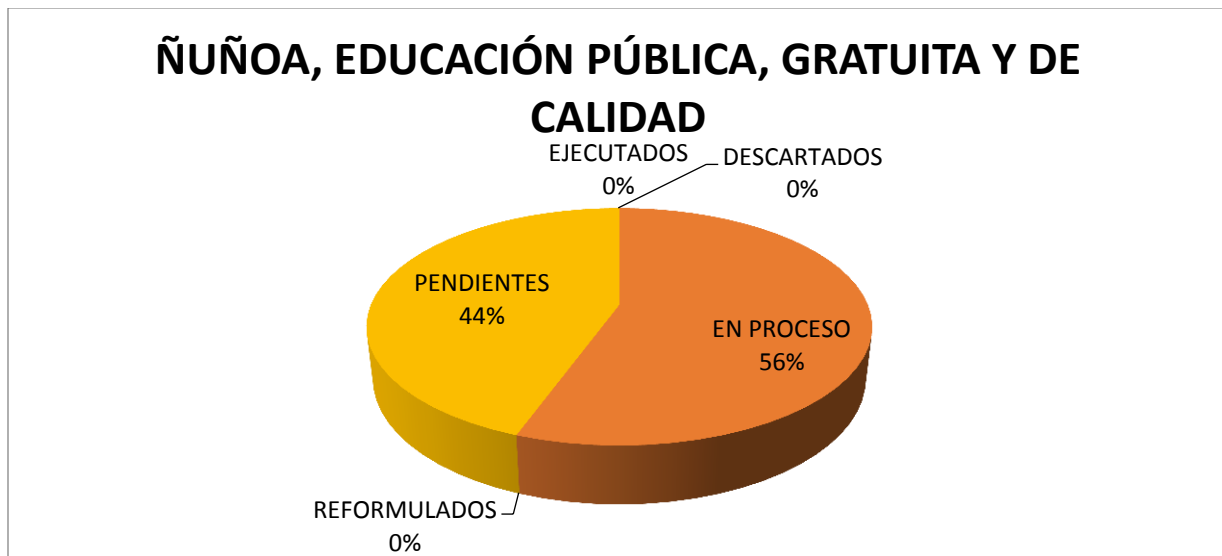
**Objetivo General:** Uno de los objetivos transversales de nuestra municipalidad siempre fue la formación del alumno, manteniendo un proceso de mejoramiento continuo que se tradujo en desafíos, superación y avances para alcanzar importantes índices de calidad en la educación municipal.

Sabemos hoy que estamos sometidos a cambios sustantivos en las políticas de sostenimiento municipal de la educación, lo que conlleva que la futura administración de los establecimientos fiscales de la comuna ya no será de la misma forma que en el actualidad.

Sin embargo, el compromiso con nuestros alumnos deberá requerir de un apoyo permanente, más allá del sistema de administración que se fije en el nuevo Sistema Nacional de Educación Pública, en discusión parlamentaria actualmente.

**N° de Programas y Proyectos: 18**

LINEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA, EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD	0	10	0	8	0	18



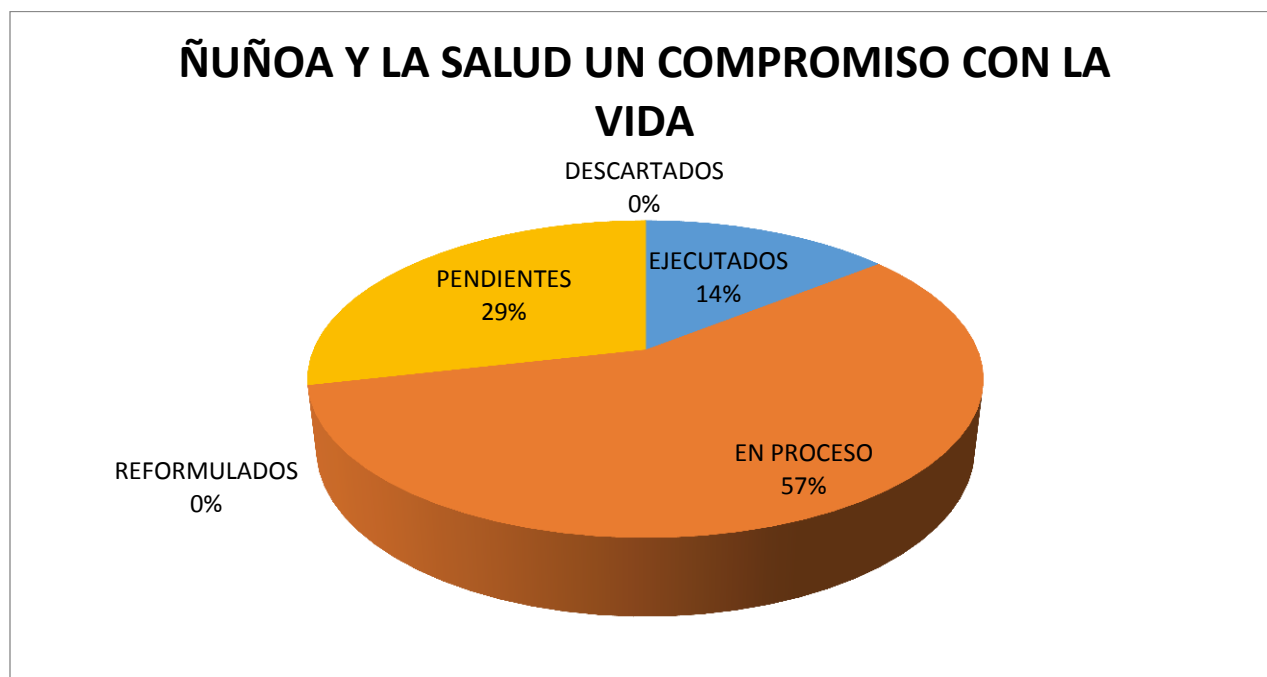
### Línea N° 6: Ñuñoa y la salud, un compromiso con la vida.

**Objetivos General:** Seguiremos mejorando la calidad del sistema de salud comunal: la promoción, la prevención, la informatización, la descentralización (de la gestión y de sus recursos humanos) y el cumplimiento de estricto de metas e Indicadores.

Además, un objetivo y meta esencial será materializar finalmente el proyecto de Clínica para Ñuñoa, adecuando los procesos administrativos, legales y financieros que nos permitan abrir las puertas a este centro de salud para nuestros vecinos

### N° de Programas y Proyectos: 14

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA Y LA SALUD UN COMPROMISO CON LA VIDA	2	8	0	4	0	14



**Línea N° 7: Ñuñoa, comuna deportiva y cultural**

**Objetivo General:** El deporte y la recreación ocuparán parte de nuestros programas y proyectos, así como de nuestra relación con la comunidad y sus asociaciones. Especial acento tendremos en lograr los apoyos públicos, o a través de las alianzas público- privadas, necesarios para que las iniciativas, modelos de funcionamiento, actores, centros, etc., constituyan un tema indispensable para la expansión y la organización vecinal en torno a estas actividades.

**N° de Programas y Proyectos: 18**

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA, COMUNA DEPORTIVA	2	10	0	6	0	18

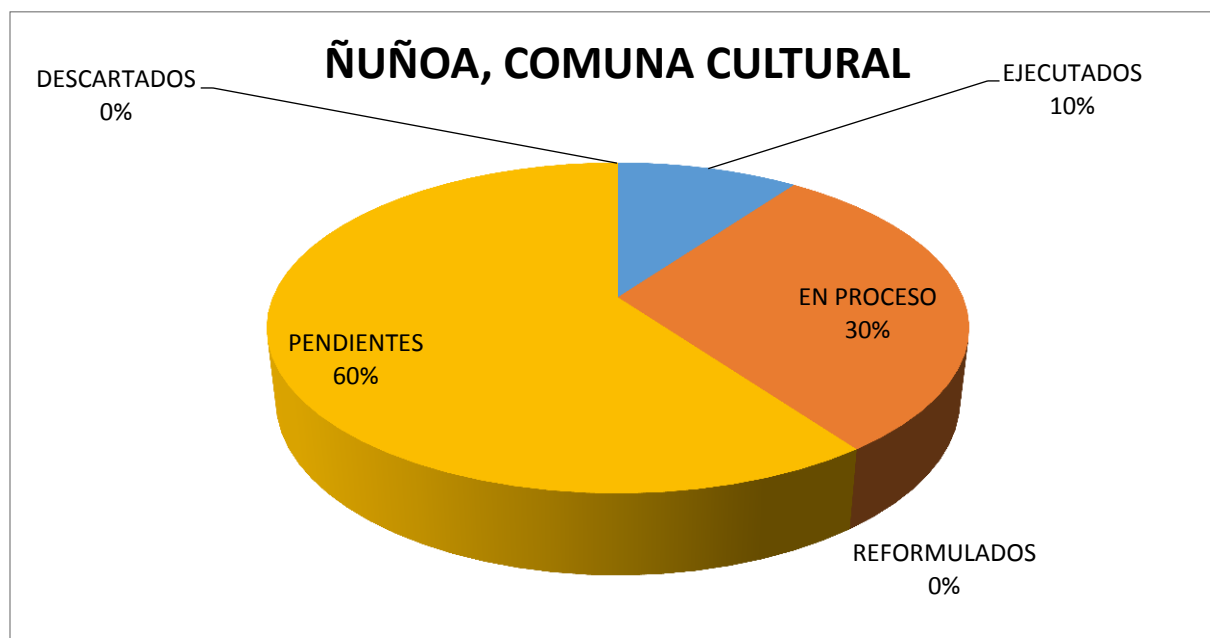


### Línea N° 7: Ñuñoa, comuna deportiva y cultural

**Objetivo General:** La cultura continuará haciéndose extensiva a todos los residentes y usuarios de la comuna, mejorando la infraestructura para ello, incorporando espacios para el desarrollo y exhibición de las artes e incorporando las demandas de todo tipo de segmentos, edades e intereses. Trabajaremos para ello en la elaboración de un proyecto cultural que suponga la definición de objetivos, metas, centros de acción cultural, segmentación etaria, etc.

### N° de Programas y Proyectos: 9

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA, COMUNA CULTURAL	1	3	0	5	0	9



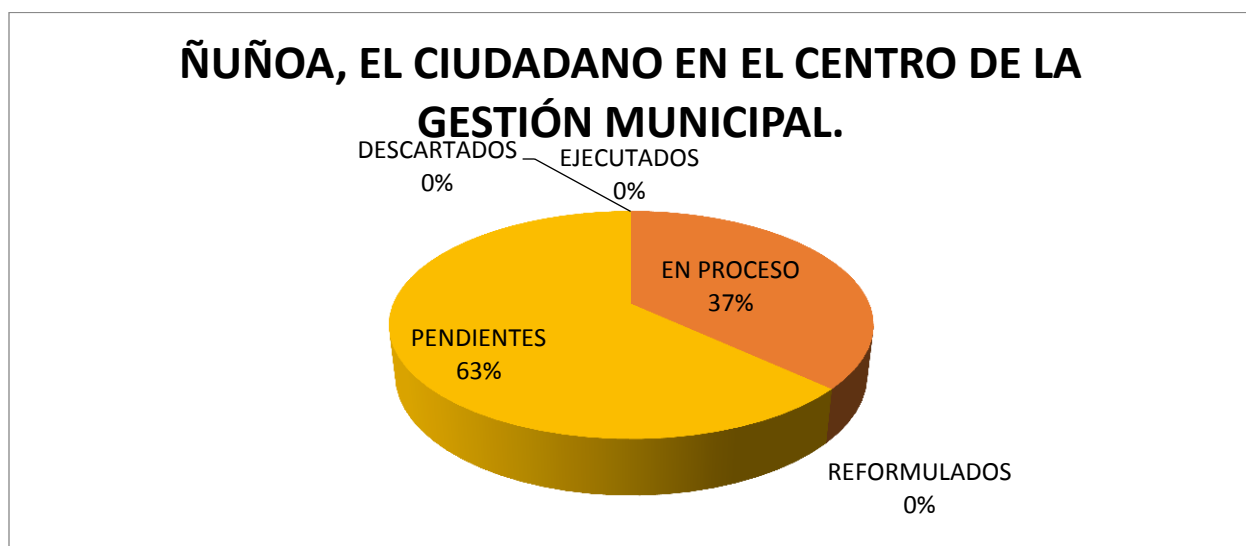
**AREA DE GESTION MUNICIPAL**

**Línea N° 8: Ñuñoa: el ciudadano en el centro de la gestión municipal.**

**Objetivo General:** Nuestra municipalidad ha venido observando con interés y preocupación el deterioro que está sufriendo la imagen pública de muchas instituciones públicas y de quienes ejercen cargos de elección popular y trabajan en el servicio público del país. Ello nos lleva a comprometernos a profundizar conceptos y prácticas como la ética, la responsabilidad fiscal, la fiscalización pública, la transparencia y la probidad, como elemento clave de la gestión. Así, una de nuestras finalidades será la responsabilidad y corrección en la actividad pública a través de estándares de transparencia y probidad que todos anhelamos y que exigen nuestros vecinos. Además deberá ser reconocida por su capacidad de inclusión de la comunidad y por la participación ciudadana amplia y responsable. Queremos así que este sello esté en las decisiones municipales. Para ello pondremos un énfasis especial en incorporar mecanismos que permitan la integración vecinal más fluida, mejorando sustantivamente nuestros niveles de comunicación, información y consulta a los vecinos.

**N° de Programas y Proyectos: 19**

LÍNEA ESTRATEGICA	EJECUTADOS	EN PROCESO	REFORMULADOS	PENDIENTES	DESCARTADOS	TOTAL
ÑUÑOA, EL CIUDADANO EN EL CENTRO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.	0	7	0	12	0	19




## C.- PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA

El Plan comunal de Seguridad Pública, fue aprobado con fecha 5 de diciembre del año 2017 en Sesión ordinaria N° 34 del Concejo Comunal, de acuerdo a certificado que se adjunta, por lo cual las misiones y actividades que de este plan se derivan serán materializadas durante el año 2018.

I. MUNICIPALIDAD DE NUÑO A  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MAPDLG/lsl

### CERTIFICADO



  
**MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal,  
certifica que el Concejo Municipal acordó en la sesión ordinaria 34, celebrada  
el 5 de diciembre del corriente, aprobar el Plan de Seguridad Pública 2018.

Nuñoa, diciembre 18 de 2017



## PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE ÑUÑOA

(Se debe completar en función de los datos contenidos del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el documento diagnóstico, y considerando las ocho (8) materias mínimas establecidas por la Ley 20.965).

### IDENTIFICACIÓN

Nombre del Plan (nombre fantasía, opcional)	Plan Comunal Seguridad Pública Ñuñoa
Región y Provincia	Metropolitana, Santiago
Alcalde	Andrés Zarhi Troy

### ANTECEDENTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

#### A. INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1

Fecha de constitución 2017 <i>(según condiciones establecidas en ley N°20.965).</i>	20 de marzo
<i>Indicar si existía previo a promulgación de la ley, su fecha de constitución y número de sesiones efectuadas.</i>	Se constituyó el 14 de enero de 2016, realizándose 4 sesiones ese año
Descripción de funcionamiento (¿Existe calendarización, programación temática, interacción comunal?)	Al constituirse el Consejo se acordó que se realizarían sesiones cada 3 meses, el primer lunes del mes correspondiente.
Comisiones establecidas, objetivos y conformación de las mismas.	Se formaron tres Mesas Técnicas: Mesa Policial, con las Policías y Fiscal Mesa Sociedad Civil, con Concejales e integrantes COSOC Mesa Estadio, con policías, vecinos del sector y Municipalidad con Intendencia

Integrantes

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO	ROL EN CCSP	NÚMEROS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
Andrés Zarhi Troy	Municipalidad Ñuñoa	Alcalde	Presidente	982092846	azarhi@nunoa.cl
Roberto Saldívia Wellmann	Municipalidad Ñuñoa	Director Seguridad Pública	Secretario ejecutivo	222533301	rsaldívia@nunoa.cl
Miguel Angel Ponce de León G.	Municipalidad Ñuñoa	Secretario Municipal	Ministro de fe	222533401	mapdlg@nunoa.cl
Sergio Ocares Retamal	Intendencia	Representante	Consejero	226765807	socares@gobiernosantiago.cl
Julio Martínez Colina	Municipalidad Ñuñoa	Concejal	Consejero	982092828	jamartinez@nunoa.cl
Patricia Hidalgo Jeldes	Municipalidad Ñuñoa	Concejala	Consejero	963512565	phidalgo@nunoa.cl
Claudio Rosales Pacheco	Carabineros	Comisario 33°	Consejero	976685276	clarosalesp@gmail.com
Hernán Fuentes Silva	Investigaciones	Jefe Bicrim Ñuñoa	Consejero	965948233	hfuentess@investigaciones.cl
Felipe Sepúlveda Araya	Fiscalía Oriente	Fiscal Jefe Ñuñoa	Consejero	229655401	fsepulveda@minpublico.cl
Rodrigo Molina Fernández	COSOC	Dirigente Social	Consejero	966776552	molinarodr@gmail.com
Julia Rioseco Wackerling	COSOC	Dirigente Social	Consejera	976807184	juliarioseco@gmail.com
M. Elena Zúñiga	SENDA	Coordinadora	Consejera	983201846	mezuniga@nunoa.cl
Sandra Cornejo Fairlie	Gendarmería	Jefa Reinserción Zona Oriente	Consejera	229896441	sandra.cornejo@gendarmeria.cl
Katherine Molina Olivos	Sename	Casa Nacional del Niño.	Consejera	998720299	kmolina@sename.cl

## DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

### A. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre de unidad o entidad ejecutora del diagnóstico	OBCLOUD Consultores S.A.
Periodo de realización del diagnóstico	Abril, Mayo y Junio 2016
Breve descripción de la metodología de levantamiento de información.	<p>El levantamiento de aspectos cualitativos del diagnóstico así como la detección de necesidades y sugerencias de acción respecto de problemas de seguridad o panoramas delictuales, ha contemplado 2 técnicas de recopilación de información, a saber; la realización de mesas de trabajo o mesas de seguridad y entrevistas semiestructuradas en profundidad a actores clave.</p> <p>El análisis pretendió hacer dialogar la información recabada en las entrevistas con la percepción que tienen los vecinos y vecinas de la seguridad en sus respectivos territorios, y articularse también con la información estadística del delito y la comuna en general, que refleja una dimensión cuantitativa del fenómeno.</p> <p>Si bien, como propuesta se contemplaba la realización de 15 entrevistas, se pudo coordinar la realización de 12. En su lugar, se sumaron 2 mesas adicionales a las inicialmente planificadas.</p> <p>El proceso contemplaba inicialmente la realización de 6 mesas territoriales representativas y sus respectivas marchas exploratorias. Sin embargo, durante el proceso de implementación se llevaron a cabo una serie de reuniones de coordinación con el equipo del Plan Comunal, con el fin de analizar la estrategia, definiendo la realización de dos tipos de mesas; 7 de carácter territorial, con vecinos y vecinas de la comuna y 5 de carácter sectorial, dada la relevancia que presentaba el levantamiento de información a partir de algunos grupos temáticos.</p> <p>A partir de lo anterior y dada la amplitud del territorio que abarcaba cada mesa planificada, se define en conjunto con el equipo del plan no realizar las marchas exploratorias, aumentando la cantidad de mesas a desarrollar</p>

B. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.

Descripción socio demográfica de la comuna

Según datos entregado por el Censo 2002, la Comuna poseía una población de 163.511 habitantes, y en la proyección realizada por el INE para el año 2012, ésta disminuye en 13 puntos porcentuales, llegando a 142.857 habitantes. Dicho comportamiento es distinto al del contexto regional y nacional, donde la tendencia es al aumento en porcentajes similares. Según su edad, el segmento predominante es el tramo de 30-44 años con un 26,4% y el de menor frecuencia corresponde al tramo de 0-14 con un 15,9%. Mostrando una tendencia al envejecimiento de la población y en consecuencia a una disminución de esta.

Dadas su características y según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2016), no existen zonas rurales en la comuna. Su ubicación en el centro de la capital y rodeado de comunas que, como ella, han tenido un desarrollo inmobiliario significativo en la última década, no han dejado espacio sin urbanización en su territorio.

Se puede apreciar también una estructura productiva importante en áreas como: Comercio al por mayor y al por menor (10,5%), servicios sociales y de salud (10,3%) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (9,5%). Más allá de la actividad productiva, es posible además entregar antecedentes respecto a la actividad productiva de la población de la comuna, la cual no necesariamente trabaja en la comuna, pero habita en ella. En este sentido, es posible indicar que la gran mayoría (49,1%) corresponde a profesionales, científicos e intelectuales, seguidos de técnicos profesionales de nivel medio (21%), lo cual deja en evidencia el alto nivel educacional de la población que habita en la comuna en comparación con otras de la misma región metropolitana u otras regiones del país. La comuna es caracterizada como de nivel socioeconómico alto, lo que permite al municipio disminuir gastos en atención a situaciones de vulnerabilidad permitiendo atender aspectos específicos y focalizados.

Pese a lo anterior, la comuna cuenta con un pequeño porcentaje de pobreza extrema y no extrema. En cuanto a la primera, ésta se puede relacionar con las personas en situación de calle o indigencia que habita o frecuenta de manera estable las áreas verdes de la comuna, donde es posible identificar sectores y sujetos debido a su permanencia. Sumando la pobreza extrema (indigencia) y no extrema, se puede identificar en la comuna un número de personas que supera levemente a los 400, lo cual, porcentualmente, para la

población comunal resulta marginal, ya que tan sólo el 0,4% entra en esta categoría.

Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual en la comuna

La comuna de Ñuñoa ha sufrido en los últimos tres años un aumento de denuncias por delitos de robos, siendo este aumento más relevante en el caso de los robos con violencia o intimidación, lo que se contrapone con la disminución en los casos de hurtos, mostrando un indicio de aumento de la violencia asociada a estas comisiones. Es llamativo el incremento y coincidente al comportamiento del delito en comunas aledañas, siendo una de las menormente afectadas por dicha alza en términos porcentuales, aunque la que concentra una mayor tasa. En el caso de la comuna, la concentración se da en dos arterias principales, caracterizadas por un alto flujo peatonal y automotriz y que la atraviesan de oriente a poniente.

Un fenómeno similar ocurre con las tasas asociadas al delito de robo de vehículos, que aunque similares a comunas aledañas, son muy superiores a los promedios nacionales y regionales. Ambos fenómenos tiene relación con las características socioeconómicas de la comuna y su poder adquisitivo. El hurto es un delito que marca – en términos generales – una tendencia al alza, sobre todo en zonas con gran afluencia de población. Sin embargo, la comuna se encuentra en una posición privilegiada, pues las frecuencias han tenido una disminución en los últimos 10 años, cuestión que es posible observar en la variación negativa de un 5%, que se exhibe en tabla a continuación:

5

Frecuencias de DMCS en la comuna de Ñuñoa año 2013, 2014 y 2015

Delito	Total 2013	Total 2014	Total 2015
Homicidios	2	2	s/i
Hurtos	1860	1897	1694
Lesiones leves	561	475	497
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	81	80
Otros robos con fuerza	203	248	188
Robo con violencia o intimidación	733	871	1038
Robo de objetos de o desde vehículo	1954	1608	2121
Robo de vehículo motorizado	694	705	798
Robo en lugar habitado	836	839	875
Robo en lugar no habitado	592	665	741
Robo por sorpresa	455	506	539
Violaciones	9	7	8
<b>Total</b>	<b>7979</b>	<b>7904</b>	<b>8579</b>

Fuente: Centro Estratégico de análisis delictual (CEAD), SPD, 2016

El caso de la violencia intrafamiliar muestra un fenómeno transversal al país, no determinado por condiciones socioeconómicas o capacidad adquisitiva, manteniendo, a diferencia de los otros casos analizados, indicadores similares a los nacionales y regionales, superando en este caso a las comunas del sector.

Al analizar el comportamiento de las incivildades, comprendidas como múltiples acciones que no se encuentran tipificadas como delitos, pero que por su frecuencia son uno de los elementos centrales en la percepción de temor, tenemos que la comuna en cuestión se ubica en el lugar 12 en un ranking que agrupa a las comunas de la región en términos de tasas.

Como se ha podido indagar a lo largo del proceso diagnóstico, una de las preocupaciones principales de los vecinos y vecinas son aquellas prácticas que tienen lugar en el espacio público, y que si bien no se constituyen todas como delito, impactan en la percepción de temor de los transeúntes, y en la sensación de inseguridad de la comunidad. Entre ellas, se puede encontrar diversas manifestaciones de violencia como las amenazas, las agresiones verbales y físicas, o prácticas que afectan la dinámica cotidiana en determinados espacios, como la presencia grupos consumiendo alcohol u otras sustancias en la vía pública, el comercio sexual, la presencia de micro basurales en ciertos puntos, entre otras.

6

Lugar en ranking, frecuencia y tasa incivildades Ñuñoa

	Frecuencia	Ranking frecuencia	Tasa	Ranking Tasa
Ñuñoa	<b>4.584</b>	<b>11</b>	<b>3.315,3</b>	<b>12</b>

Se debe considerar además que el Comercio Ilegal, ha ido proliferando, en Av. Irrarrázaval, entre Holanda y Pedro de Valdivia se constituye en un obstáculo para el paso de las personas por la acera; lo mismo ocurre en el sector de Av. Irrarrázaval esquina Av. General Bustamante, al oriente por la vía sur, situación que también se presenta en Plaza Egaña y Av. Grecia esquina José Pedro Alessandri; lo que se agudiza en eventos deportivos o artísticos en el Estadio Nacional, de alto interés público; el tramo desde las estaciones del Metro hasta el Estadio se hace intransitable con tantos comercio ilegal, vale decir, esta práctica se da en los lugares donde se concentra la mayor afluencia de público.

De acuerdo a ENUSC 2003 – 2013, la victimización durante el año 2015 fue de un porcentaje superior al 28%, sin embargo se trata de índices bajos en comparación a los años 2003 – 2008 en donde la victimización no bajaba del 37% en la comuna, lo que evidencia la tendencia a la estabilización desde 2011 en adelante.

Considerando la percepción sobre una futura victimización, los vecinos de la comuna de Ñuñoa estiman en un 28,3% la probabilidad de ser víctima de delito en los próximos meses, ubicándose 10 puntos porcentuales debajo de la media nacional (38,3%) y regional (37,0%). Dentro de las comunas del sector oriente, Ñuñoa se encuentra dentro del promedio de la tabla, por sobre La Reina (23,6%), Las Condes (27,4) y Vitacura (21%).

### 3. Identificación y jerarquización de problemas de seguridad pública

1. Respecto de aquellos delitos con mayor frecuencia mencionados, tanto en las mesas sectoriales, como en las entrevistas, es posible señalar que son de especial preocupación de la comunidad, algunos delitos de mayor connotación social. El robo en lugar habitado, el robo de accesorios de vehículo, el robo de vehículos, el robo en lugar no habitado, y el robo con fuerza, son los delitos que a nivel de percepción se mencionan con mayor frecuencia, constituyéndose en potenciales focos de atención a efectos del diseño de un Plan de Seguridad para la comuna.

2. Los anillos comerciales y recreacionales de la comuna, se presentan a partir de los discursos como preocupantes, en la medida que el delito de hurto afecta tanto a los residentes como a la población flotante y desafía a las policías, así como también requiere de coordinación con el sector comercio con el fin de generar protocolos con la seguridad privada.

3. Paralelamente y asociado también a las faltas cívicas tales como el consumo de alcohol y drogas en estos espacios y el comercio ilegal, se mencionan recurrentemente las áreas verdes, que si bien son valoradas en cuanto a su aporte respecto de la calidad de vida, también son percibidos como sectores de riesgo, siendo utilizados por población infantil y juvenil para el consumo y para conductas definidas como fuera de la norma, lo que altera la convivencia y seguridad. Lo anteriormente presentado, no sólo refiere a la percepción de los vecinos, sino que también es corroborado a través del apartado de información de fuentes secundarias entregadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito e instituciones de orden, seguridad y justicia.

En este sentido, desde una lógica territorial, mientras que en la zona norte se prioriza el delito contra la propiedad en sus distintas variantes, en la zona sur emergen los delitos violentos como de especial atención, situación atribuible al nivel de mayor vulnerabilidad y sensación de abandono que los habitantes de esta zona manifiestan, tanto en términos sociales como de características físicas del entorno público y condiciones de la vivienda.

*MAPA DE RECURSOS DISPONIBLES A NIVEL COMUNAL PARA EL  
DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA*

**Seguridad Ciudadana** La oferta por la municipalidad se divide en dos ámbitos: por un lado la oferta pública reactiva-operativa, a cargo de la Dirección de Inspección, Seguridad, Operaciones y Emergencias, y por otro, los programas, planes y proyectos orientados al abordaje preventivo ya sea situacional o social. La estructura mencionada ha sufrido modificaciones.

Se crea la Dirección de Seguridad Pública, mediante Decreto N° 1293 del 17 de agosto de 2017, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20965; esta Dirección incorpora una nueva imagen corporativa, aumenta la flota vehicular y de dotación de funcionarios

Existe ahora una instancia del gobierno local dedicada exclusivamente a cuestiones relacionadas con la seguridad pública ciudadana con una oferta extensa tanto en materias de fiscalización y control como de prevención y atención, que incluye patrullas comunitarias, patrullas de reacción y ciclistas en parques.

Se mantiene como debilidad la no inclusión de criterios de prevención situacional en las intervenciones urbanas de la DOM y DMA.

**Se cuenta en la comuna:** - Flota vehicular compuesta por 14 automóviles, 10 motos y 4 camionetas para patrullaje preventivo y de reacción y 4 bicicletas para parques - Mantenimiento de Alumbrado Público - Mejoramiento y ahorro energético - Alarmas comunitarias - Servicio de Teleasistencia domiciliaria - SOSAFE, aplicación telefónica de seguridad vecinal, Defensoría Penal de Víctimas - Oficina de Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes OPD (que recibe listado del Programa 24 horas y selecciona solo niños vulnerados inimputables) - Programa Senda Previene - Charlas Educativas de Seguridad de Tránsito a colegios de la comuna impartidas desde la Dirección del Tránsito y con apoyo logístico de CONASET

**Oferta policial** en el caso de la Policía de Investigaciones, está presente a través Prefectura Metropolitana Oriente, Brigada de Investigación Criminal Ñuñoa, Jefatura Nacional de Inteligencia Policial, Instituto de Criminología, Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, Brigada Investigadora de Propiedad Intelectual, Jefatura Nacional de Salud, Brigada Investigadora de Robos Metropolitana Sur, Jefatura de bienestar, Brigada de Homicidios Metropolitana, Brigada Investigadora de Delitos Funcionarios Metropolitana, Brigada de Ubicación de Personas Metropolitana, Brigada de Investigaciones Policiales Especiales Metropolitana.

Carabineros de Chile tiene presencia con Zona Metropolitana Este, Prefectura Oriente, 18°comisaría, 33°comisaría, Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT), OS9, Hospital de Carabineros, Dirección de Compras, Centro de Rehabilitación Integral de Carabineros (CRICAR), OS5, y Centro de Detención Transitoria (CDT).



**Programa Plan Comunal de Seguridad Pública** Los objetivos del programa se enmarcan en la elaboración de un plan estratégico comunal de Seguridad Pública, que contiene líneas bases, prioridades, medidas, programas y planes, objetivos y metas y entrega los lineamientos y acciones coordinadas a seguir tanto por el Municipio como por los demás miembros del Consejo Comunal de Seguridad. Desde la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del interior, se instala este Programa en Ñuñoa el 1 de diciembre del año 2015, con un equipo de profesionales, que en enero de 2016 puso en marcha el Consejo Comunal de Seguridad Pública, presidido por el Alcalde, cuya función consiste en coordinar a los distintos actores encargados de la prevención del delito a nivel comunal, constituyéndose en una instancia de carácter informativo y consultivo, sesionando al menos una vez al mes.

Del mismo modo, el equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública gestionó la elaboración del Diagnóstico comunal de Seguridad Pública y elaboró dos proyectos, uno de prevención situacional y otro de prevención social.

**Gendarmería de Chile** Su misión es contribuir a una sociedad más segura, como integrante de la Seguridad Pública, garantizando el cumplimiento eficaz de la detención preventiva y de las penas restrictivas o privativas de libertad en las prisiones, a quienes los Tribunales de Justicia lo determinen, entregando al afectado un trato digno y desarrollar programas para la reinserción social a fin de tender a disminuir las probabilidades de reincidencia delictual.

En la Comuna, existe el Centro de Reinserción Social (CRS) Oriente que atiende a personas sujetas a medidas alternativas a la reclusión.

**SENAME** cuenta con la presencia de dos centros en la comuna, ambos de administración directa, La Casa Nacional del Niño y Centro Semi cerrado femenino de Santiago, además de la oferta instalada en el municipio a través de la OPD.

El **SERNAM** tiene como objetivo contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, Para llevar a cabo su labor cuenta con un Centro de la Mujer en una comuna vecina. Este centro, entrega atención psicosocial y jurídica a mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia.

#### 5. LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIA.

A la luz de los antecedentes, es evidente que el Plan Comunal de Seguridad Pública de Ñuñoa debe constituirse en un instrumento Estratégico de Seguridad que considere la especificidad territorial, la necesidad de coordinación transversal e interinstitucional para una prevención y control efectivo del delito y las incivildades; y el diseño de programas focalizados e

integrales, en cuanto a los alcances de las intervenciones que contemplen. Por tanto, incluye los siguientes elementos:

**Coordinación interinstitucional sistemática:** Si bien existe un conocimiento respecto de los actores involucrados en la seguridad comunal, los participantes del proceso de levantamiento cualitativo destacan que la escasa efectividad de las acciones emprendidas, está directamente relacionada con la limitada capacidad de coordinación entre los diferentes departamentos municipales.

**Alianzas estratégicas** al interior de la municipalidad, entre departamentos municipales, como también entre éstos y otras instituciones relacionadas con la temática, ya sea a nivel central o sectorial

**Promoción del uso de nuevas tecnologías** para contribuir a la prevención inteligente de delitos y apoyo a las labores de persecución de las policías y fiscalía: Atendiendo a la victimización focalizada en espacios públicos considerados puntos estratégicos de la comuna, se propone el diseño de un sistema de cámaras de televigilancia protocolizado a nivel interinstitucional. Así mismo, el uso de nuevas tecnologías pudiera aplicarse para optimizar procesos de protección vecinal.

10

**Promoción de la coproducción de seguridad e instalación de una cultura preventiva transversal:** La población comunal, demanda seguridad en tanto un bien exigible a las autoridades. Sin embargo, desde una comprensión mayor del fenómeno de la inseguridad, es sabido que sin un fuerte componente comunitario, todo esfuerzo en la materia se ve limitado. De este modo, resulta interesante que se construya un discurso comunicacional a partir del cual promueva una cultura preventiva asociada a la importancia de la coproducción de seguridad, paralelo al desarrollo de iniciativas de prevención situacional y comunitaria.

**Fortalecimiento comunitario**

Una de las iniciativas para trabajar sobre la sensación de temor de la población es la de producir una mayor cohesión vecinal. De esta manera se estima que la influencia de los medios de comunicación sobre el temor de la población pueda ser mitigada o contrarrestada por lo que se debe generar proyectos de con herramientas tecnológicas. Respecto de estrategias para disminuir el delito y el temor se releva la importancia de conocerse entre los vecinos, y aumento de patrullajes de seguridad ciudadana y una mejor reacción por parte de las autoridades. Dado que, en general la producción de seguridad

está instalada como responsabilidad de otro, no se menciona lo que cada vecino puede hacer con respecto a su propia seguridad y a la de su comunidad.

Por tal motivo, se debe promover la participación de los vecinos en materias de seguridad

**Articulación de programas psicosociales existentes y generación de proyectos focalizados en territorios que presenten indicadores de riesgo:**

Durante el proceso de levantamiento de la percepción de seguridad, surge en distintos niveles la nula existencia o visibilización de una oferta preventiva en atención a niños, niñas y adolescentes y sus familias que presenten factores de riesgo asociados a conductas transgresoras, especialmente dirigida al sector sur, donde los niveles de consumo problemático de alcohol y drogas se encontrarían íntimamente ligados al desarrollo de conductas ligadas al delito.

**Fortalecimiento institucional y Transversalidad:** Los aspectos señalados precedentemente deben ser articulados desde una institucionalidad fortalecida, con capacidad de toma de decisiones y competencias asociadas al análisis de la información existente. Se requiere para ello de voluntad política que favorezca la transversalidad, instalando la seguridad como componente transversal a la acción de las diversas unidades municipales.

**Gestión de la Información para la administración de la seguridad:** Análisis que permita comprender e identificar los problemas asociados a la seguridad en la comuna y desde allí generar respuestas adecuadas y oportunas basadas en la competencia del municipio (puesto que existen situaciones sólo abordables por las policías). Existen diversas fuentes de información que permiten actualizar constantemente el diagnóstico de seguridad. Es fundamental contar con protocolos para el procesamiento de datos y elaboración de informes periódicos para la toma de decisiones con información primaria levantada a través de los inspectores municipales.

11

**C. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS DE SEGURIDAD A NIVEL COMUNAL (MÁXIMO 1 PLANA Y MEDIA)**

Problemas Priorizados	Caracterización
<p><b>Problema 1:</b> Alta concentración e incremento de delitos contra las personas en sectores focalizados de la comuna.</p>	<p>El delito crítico es el robo con violencia, el que registra un incremento de 11,5% entre el año 2014 y 2015, 5 puntos porcentuales por sobre el promedio de la región y concentrado en avenidas principales de la comuna.</p> <p><b>Oferta existente:</b> Mesa de coordinación de control entre policías, Ministerio Público y Dirección de Seguridad Pública,</p>

	Sistema comunal de patrullaje, Servicio telefónico de denuncia anónima, Defensoría Penal de Víctimas.
<b>Problema 2:</b> Deterioradas condiciones del equipamiento comunitario en barrios del sector sur de la comuna que facilitan un uso inadecuado de ellos	Los espacios públicos del sector sur de la comuna, según información recolectada en el análisis de los instrumentos cualitativos se caracterizan por niveles de deterioro relevantes, lo que se profundiza con el uso inadecuado de su equipamiento (ingesta de alcohol y drogas, desórdenes) y que incide en la percepción de seguridad de los residentes. <b>Oferta existente:</b> Reuniones con las organizaciones sociales y vecinos por parte equipo técnico, creación de patrullas comunitarias Presupuestos participativos municipales, Fondo Nacional Seguridad Pública, SECPLA.
<b>Problema 3:</b> Prevalencia de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes de determinados sectores de la comuna	Vinculado al problema anterior, se encuentra el perfil de usuarios de dichos espacios. Principalmente niños y adolescentes que son caracterizados en el diagnóstico como actores disruptivos. Esto se condice con los mapas de concentración de denuncias que ratifica la existencia de incivildades en dichos puntos. <b>Oferta existente:</b> Oficina de protección de derechos, Oferta Senda Previene
<b>Problema 4:</b> Escasos niveles de participación comunitaria orientada al control social de la inseguridad.	La concepción de seguridad, discursivamente, a través de todo el diagnóstico, se encuentra profundamente ligada al control y a la gestión de los actores institucionales. Sólo un 1,3% de las organizaciones comunitarias registradas en el municipio tienen como objetivo el trabajo en materias de seguridad. <b>Oferta existente:</b> Oficina de gestión comunitaria, programa de instalación de alarmas comunitarias
<b>Problema 5:</b> Crecientes niveles de consumo de alcohol y drogas en población adulta y juvenil de la comuna	Coincidente con la creciente visibilización de situaciones de consumo en el espacio público, según registros de la Dirección de Salud comunal, en los últimos 3 años, se han incrementado en un 20% las solicitudes de atención y derivaciones para tratamiento, tanto de adultos como de jóvenes de la comuna. <b>Oferta existente:</b> Intervenciones Senda Previene – Programas de tratamiento de la corporación de Salud
<b>Problema 6:</b> Incremento en los niveles de ausentismo escolar en colegios municipales de la comuna.	Especialmente concentrado en alumnos que registran domicilio en el sector sur de la comuna y que permanecen sin registro de matrícula en otros establecimientos. Estas cifras llegan al 4% en educación básica y 8% en educación media, por debajo de promedios regionales pero mayores que en años anteriores. <b>Oferta existente:</b> Duplas psicosociales en colegios, Oficina de protección de derechos, Programa 24 horas?

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

A. MATRIZ DE PLAN

Completar según información diagnóstica y análisis del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE GESTIÓN	CONTROL DE SUPUESTOS
Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública, como ocurrencia de violencias, delitos, incivildades, convivencia y percepción de inseguridad de los habitantes de la comuna de Ñuñoa.	No aplica	No aplica	No aplica
Propósito: Vecinos de Ñuñoa mejoran su calidad de vida a través de iniciativas que promuevan una convivencia armónica y prevención de conductas delictuales y/o violentas	Enunciado: % del Plan Comunal de Seguridad Pública ejecutado de acuerdo a la planificación en año t. Fórmula de cálculo: sumatoria del % de cumplimiento de cada componente en año t/ N° de componentes enunciados en año t Meta: 65%	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta Gantt</li> <li>- Registro documental de actividades</li> <li>- Medios de verificación que registran avance de cumplimiento</li> </ul>	Los actores institucionales convocados a participar de las estrategias a implementar se comprometen a participar activamente de éstas.
<b>COMPONENTE 1</b>			
Situacional. Estrategia de intervención de factores espaciales que inciden en la seguridad en sectores	Enunciado: % de actividades ejecutadas del Plan Comunal de Seguridad Pública en relación a las planificadas en año t	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta Gantt</li> <li>- Documentos oficiales.</li> <li>- Registros fotográficos</li> </ul>	Los actores institucionales convocados a participar de las estrategias a implementar se comprometen a participar

específicos de la comuna	Fórmula de cálculo: (sumatoria de % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados ). Meta:	activamente de estas.
<p><b>ACTIVIDAD 1</b></p> <p>Confirmación de mesa técnica en prevención situacional de la violencia y el delito. Responsable: Dirección Seguridad Pública, Secretaría de Planificación, Dirección de Obras, Dirección de Aseo y ornato - Equipo Plan Comunal</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t/% de reuniones planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones efectuadas en año t / N° de reuniones planificadas en año t) *100 Meta: 80%</p>	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas</p> <p>- Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia</p>
<p><b>ACTIVIDAD 2</b></p> <p>Suministro e instalación de cámaras de televigilancia en 14 puntos estratégicos con el objetivo de reducir la ocurrencia de delitos de mayor connotación social e incivildades y fortalecer la sensación de seguridad de la población residente.</p>	<p>Enunciado: % de cámaras instaladas en año t/% de cámaras planificadas en año t. Fórmula de cálculo: (N° de cámaras instaladas en año t/N° de cámaras planificadas en año t) * 100. Meta: 100%</p>	<p>Compromiso adoptado a través de un protocolo entre representantes municipales, policías y fiscalía para administrar la información.</p> <p>- Documentos oficiales vinculados a la ejecución de la obra, decreto adjudicación licitación, permisos municipales, convenios asociados y otros - Registro fotográfico</p>
<p><b>ACTIVIDAD 3</b></p> <p>Comprometer alianzas de planificación con Carabineros y la</p>	<p>Enunciado: % de alianzas. Fórmula de cálculo: (N° de alianzas</p>	<p>Las autoridades encargadas del control policial se comprometen a</p> <p>- Cartas de compromiso. - Registro de</p>

<p>Dirección de Seguridad Pública para la vigilancia en los sectores de mayor riesgo de robo en lugar habitado y robo por sorpresa e intimidación</p>	<p>formalizadas/N° de alianzas planificadas) * 100. Meta: 50%</p>	<p>procedimientos. - Lista de asistencia a reuniones de coordinación.</p>	<p>realizar las acciones estipuladas.</p>
<p>ACTIVIDAD 4</p>			
<p>Gestionar la poda de árboles asociada a la prevención situacional del delito. Sin financiamiento externo- Gestión Municipal</p>	<p>Enunciado: % de árboles podados en año t/% de árboles planificados en plan de poda en año t. Fórmula de cálculo: (N° de árboles podados/N° de árboles planificados en plan de poda) * 100. Meta: 50%</p>	<p>- Registro documentado sobre la poda de árboles. - Registro fotográfico.</p>	<p>Las autoridades encargadas de aseo y ornato se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p>			
<p>Mejoramiento y aumento de iluminación  Responsable: Secretaría de Planificación - Dirección de Obras - Dirección Seguridad Pública - Equipo Plan Comunal</p>	<p>Enunciado: % de luminarias reemplazadas en año t. Fórmula de cálculo: (N° de luminarias reemplazadas/N° de luminarias reemplazadas planificadas)*100 Meta: 70%</p>	<p>Presupuesto municipal - ID licitación - Acta de inicio y cierre de obras de cada proyecto implementado. - Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto.</p>	<p>Directores municipales se comprometen a abordar el proyecto</p>

	Meta:		
<p><b>ACTIVIDAD 6</b></p> <p>Sistema de móviles de Seguridad Pública distribuidos en los 7 cuadrantes de la comuna, en turnos 24/7</p>	<p><i>Enunciado: % de patrullajes.</i>  <i>Fórmula de cálculo: (N° de patrullajes realizados en año t/N° de patrullajes planificados en año t) * 100.</i>  <i>Meta: 70%</i></p>	<p>- Registro diario de procedimientos en hoja de ruta                      - Planilla electrónica de Radiooperadora</p>	<p>Las autoridades municipales encargadas de la vigilancia ciudadana se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 7</b></p> <p>Sistema de motos de seguridad ciudadana para atención inmediata, en caso de emergencia un móvil con paramédico</p>	<p><i>Enunciado: % de patrullajes.</i>  <i>Fórmula de cálculo: (N° de procedimientos/N° de procedimientos planificados) * 100.</i>  <i>Meta: 70%</i></p>	<p>- Registro diario de procedimientos en hoja de ruta                      - Planilla electrónica de Radiooperadora                      - Registro fotográfico.</p>	<p>Las autoridades municipales encargadas de la vigilancia ciudadana se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 8</b></p> <p>Casetas de seguridad con personal calificado en entrega de información y vigilancia en Parque Juan XXII y Parque Ramón Cruz.                      Responsables: DIDECO y DMA</p>	<p><i>Enunciado: % de casetas de seguridad.</i>  <i>Fórmula de cálculo: (N° de casetas instaladas/N° de casetas planificadas a instalar) * 100.</i>  <i>Meta: 80%</i></p>	<p>- Registro diario de procedimientos.                      - Registro fotográfico de las obras</p>	<p>Las Direcciones municipales responsables se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>
<p><b>ACTIVIDAD 9</b></p> <p>Central de radio transmisión corta para conectada con ONEMI</p>	<p><i>Enunciado: % de emergencias atendidas en año t.</i>  <i>Fórmula de cálculo: (N° de llamados atendidos/N° de</i></p>	<p>- Registro de procedimientos.</p>	<p>Las autoridades municipales encargadas de emergencias se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>



<p>ACTIVIDAD 10 Instalación de nuevas alarmas comunitarias en sectores focalizados</p>	<p>llamados planificados) * 100. Meta: 70%</p>		
<p>Enunciado: % de nuevas alarmas comunitarias instaladas. Fórmula de cálculo: (N° de nuevas alarmas instaladas/N° de alarmas planificadas) * 100. Meta: 80%</p>	<p>Documentos oficiales vinculados a la ejecución de la obra. - Registro fotográfico.</p>	<p>Las autoridades encargadas del control policial se comprometen a realizar la asistencia de las alertas. Las autoridades municipales encargadas de la vigilancia ciudadana se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>	

OBJETIVOS	INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)	MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS
<p>Psicosocial. Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de la población infantil juvenil y reinserción social de personas que cumplen penas sustitutivas con prestación de servicios en beneficio de la comunidad</p>	<p>COMPONENTE 2 Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas en año t/N° de actividades planificadas de la estrategia en año t) * 100. Meta: 70% Enunciado: % de NNA con egreso satisfactorio de programas de prevención en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de NNA que egresan satisfactoriamente de</p>	<p>- Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Listado 24 horas. - Informes de egreso</p>	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Confiabilidad de la información consignada en el listado 24 hrs.</p>

	<p>programas de prevención en el año t1 / N° de NNA que ingresan a programas de prevención en el año t1) *100.                  Meta: 60%.                  Enunciado: % de personas con prestación de servicios a la comunidad prestados satisfactoriamente/% de personas con prestación de servicios en beneficio de la comunidad planificados                  Meta: 60%.</p>		
<p>ACTIVIDAD 1                  Constitución de Mesa técnica de prevención y reinserción social con actores clave para impulsar una coordinación intersectorial con actores municipales y externos                  Responsables: Dirección de Seguridad Pública, Salud, Educación y OPD</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.                  Fórmula de cálculo: (N° de reuniones efectuadas en año t / N° de reuniones planificadas en año t) *100                  Meta: 80%</p>	<p>- Acta de reuniones efectuadas.                  - Listas de asistencia</p>	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas</p>
<p>ACTIVIDAD 2                  Gestionar listado 24 horas y aplicar Plan de intervención de acuerdo a la oferta programática instalada en la comuna</p>	<p>Enunciado: % de niños con plan de intervención psico social en el año t/ niños planificados para el año t.                  Fórmula de cálculo: (N° de niños intervenidos en año t / N° de niños planificados en año t) *100</p>	<p>- N° niños listado 24 horas                  - N° Fichas derivación                  - N° Planes de intervención                  - N° de reincidencia                  -</p>	<p>Los actores institucionales Se comprometen a abordar la temática de niños infractores de ley y vulnerados en sus derechos (que no sean sujetos de atención de la OPD)</p>

	Meta: 60%	
<p><b>ACTIVIDAD 3</b></p> <p>Charlas preventivas en escuelas, juntas de vecinos y centros comunitarios.</p> <p>Responsable: OPD y Educación</p>	<p>Enunciado: % de charlas preventivas efectuadas en el año en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de charlas efectuadas en el año } t / N^{\circ} \text{ de charlas preventivas planificadas en el año } t) * 100</math></p> <p>Meta: 80%</p>	<p>La población beneficiaria de las charlas preventivas muestra interés y asisten. Se cuenta con la colaboración activa de los directivos de los colegios, juntas de vecinos y centros comunitarios.</p> <p>- Lista de asistencia. - Cartillas - Material pedagógico - Registros fotográficos y/o audiovisuales</p>
<p><b>ACTIVIDAD 4</b></p> <p>Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Ñuñoa y Gendarmería de Chile para incorporar a personas con penas sustitutivas en programa de prestación de servicios en beneficio de la comunidad.</p>	<p>Enunciado: % de personas que prestaron servicios en beneficio de la comunidad/% de personas ingresadas a Programa de prestación de servicios a la comunidad ingresadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de personas que cumplieron satisfactoriamente su pena sustitutiva} / N^{\circ} \text{ de personas ingresadas a programa de prestación de servicios a la comunidad}) * 100</math></p>	<p>Convenio firmado entre las entidades Protocolos de funcionamiento Lista de beneficiarios Registros de comportamiento Ficha egreso</p> <p>Autoridades Municipales y de Gendarmería de Chile suscriben convenio</p>

<p>Generar protocolos de coordinación entre Gendarmería de Chile y las distintas unidades municipales para contribuir a procesos de reinserción social</p>	<p>Meta: 80%</p>		
<p>Enunciado: % de personas beneficiada en programas de reinserción social asociados a la municipalidad en el año t/% de personas que ingresaron a programas de reinserción asociados a la municipalidad en año t</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de personas beneficiadas en programas de reinserción social asociados a la municipalidad en el año t/N° de personas incorporadas a programas de reinserción social asociados a la municipalidad en el año t)*100</p>	<p>INDICADOR (NOMBRE FORMULA DE CALCULO Y META)</p>	<p>Documentos de protocolos Lista de beneficiarios Registro comportamiento Ficha egreso</p>	<p>Autoridades Municipales y de Gendarmería de Chile suscriben convenio</p>
<p>Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año. Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia / N° de actividades planificadas de la estrategia ) *100</p>	<p>MECANISMOS DE CONTROL DE GESTION COMPONENTE 3</p> <p>Carta Gantt. - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) contenga el resultado del</p>	<p>SUPUESTOS</p> <p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Base de datos Mineduc es cargada con información</p>

	Meta: 70%	cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia. - Base de datos Mineduc. - Informe anual	confiable año a año.
<b>ACTIVIDAD 1</b> Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red educativa. Responsable: Dirección de Educación	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo planificadas en el año t}) * 100$ Meta: 80%	- Acta de reuniones ejecutadas. - Listas de asistencia.	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas
<b>ACTIVIDAD 2</b> Realizar diagnóstico de riesgo de deserción en escuelas de la comuna y factores asociados: asistencia, rendimiento, sobre- edad y conducta.	Enunciado: % de datos recopilados de alumnos en riesgo de deserción detectados/% de información planificada de alumnos en riesgo Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de alumnos catastrados} / N^{\circ} \text{ alumnos que se planificó catastrar}) * 100$ Meta: 60%	Lista de asistencia Notas Edad Informes conducta	Mineduc y colegios colaboran con la información.
<b>ACTIVIDAD 3</b> Establecer sistema de alerta temprana para identificar a los estudiantes en riesgo y aplicar plan de intervención	Enunciado: % de alumnos en riesgo de desertar detectados/ % de alumnos en riesgo planificados Fórmula de cálculo: $(N^{\circ} \text{ de alumnos en riesgo de deserción})$	Lista de asistencia Notas Edad Informes conducta	Compromiso de Dirección de Educación y funcionarios del Sistema de Educación

	<p>detectados/(N° de alumnos en riesgo planificados)*100 Meta: 60%</p> <p>Enunciado:(% de alumnos egresados de plan de intervención en año t/alumnos ingresados al plan de intervención Fórmula de cálculo:(N° de alumnos egresados satisfactoriamente de plan de intervención/ N° de alumnos ingresados a plan de intervención)*100 Meta:60%</p>		
<p>ACTIVIDAD 4</p>			
<p>Programa de prevención de violencia al interior de los establecimientos educacionales</p>	<p>Enunciados: % de establecimientos educacionales incorporados al programa/ establecimientos educacionales planificados Fórmula de cálculo:(N° de planes de prevención de violencia aplicados en el año t / N° de planificados en el año t)*100 Meta: 100%</p>	<p>Registro de episodios de violencia ocurridos en el colegio al inicio del plan Difusión del plan en la comunidad escolar Actividades lúdicas de prevención Registro de episodios de violencia ocurridos en el colegio al término del plan</p>	<p>Los integrantes de las comunidades escolares que se adhieren al plan se comprometen con su cometido</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p>			
<p>Realización de talleres en temáticas asociadas a liderazgo, organización y participación escolar Responsable: Unidad de</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t en relación a los planificados para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en año t/N° de talleres</p>	<p>Lista de asistencia. Registros fotográficos y/o audiovisuales. - Material pedagógico.</p>	<p>Población beneficiaria muestra interés por éstos y asisten a su convocatoria. Se cuenta con colaboración de los establecimientos educacionales</p>

convivencia escolar	planificados en año t) * 100 Meta: 80%.	para la realización de los talleres
<b>COMPONENTE 4</b>		
<p>Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año t.                      Fórmula de cálculo: (N° de actividades cumplidas de la estrategia en el año t/ N° de actividades planificadas de la estrategia en el año t) *100                      Meta: 70 %</p> <p>Enunciado: % de individuos con egreso satisfactorio de programas de tratamiento ante el consumo problemático de alcohol y/o drogas.                      Fórmula de cálculo: (N° de individuos que egresan satisfactoriamente de programas de tratamiento en el año t1 / N° de individuos que ingresan a programas de tratamiento en el año t1) *100.                      Meta: 60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta Gantt.</li> <li>- Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</li> <li>- Planilla de casos</li> <li>- Informe con ingresos y egresos de los programas de tratamiento del consumo problemático de alcohol y/o drogas en la comuna.</li> </ul>
<p><b>ACTIVIDAD 1</b>                      Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red de</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en</p>	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos                      Se tiene acceso a los registros y bases de datos sobre ingresos y egreso de programas de prevención y rehabilitación</p>
	<p>- Acta de reuniones efectuadas.                      - Listas de asistencia</p>	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de</p>

<p>prevención y rehabilitación de alcohol y drogas. Responsable: Senda - Previene</p>	<p>relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en el año t) *100 Meta: 80%</p>		<p>trabajo convocadas</p>
<p>ACTIVIDAD 2</p>			
<p>Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos de personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas. Responsable: Senda - Previene</p>	<p>Enunciado: Protocolo comunal implementado en el año t. Fórmula de cálculo: (N° de protocolos implementado en el año t/ N° de protocolo planificado en el año t)*100. Meta: 100%</p>	<p>- Documento oficial que contiene el Protocolo comunal.</p>	<p>Actores claves de la red de gestión se coordinan para diseñar e implementar el Protocolo comunal.</p>
<p>ACTIVIDAD 3</p>			
<p>Talleres formativos que incorporan el autocuidado para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas Responsable: Senda - Previene</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutadas en el año t en relación a los planificados para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en año t/N° de talleres planificados en año t) * 100 Meta: 80%</p>	<p>Lista de asistencia. - Registros fotográficos y/o audiovisuales. - Material pedagógico utilizado.</p>	<p>Hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria. Se cuanta con la disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.</p>
<p>ACTIVIDAD 4</p>			
<p>Diseño de un plan de gestión orientado a la regulación del</p>	<p>Enunciado: Plan de gestión diseñado</p>	<p>- Plan de gestión.</p>	



<p>consumo de alcohol en los espacios públicos Responsable: Dirección de Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública. – Dirección jurídica y de Finanzas</p>	<p>Fórmula de cálculo: (N° de planes diseñados en el año t/ N° de planes planificados en el año t)*100. Meta: 100%</p>	<p>Actores municipales claves participan en la confección del Plan de gestión.</p>
<p>ACTIVIDAD 5</p>		
<p>Programa de fiscalización de locales de expendio de alcohol y comercio ilegal Responsable: Dirección de Inspección – Carabineros – Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de fiscalizaciones realizadas en año t/% fiscalizaciones planificadas en año t Fórmula de cálculo: (N° de fiscalizaciones realizadas en año t/N° de fiscalizaciones planificadas en el año t)*100 Meta: 70%</p>	<p>Actores municipales, policiales, de salud, de la Inspección del trabajo se comprometen a participar en los operativos planificados</p>
<p>OBJETIVO</p>	<p>INDICADOR (NOMBRE - FÓRMULA DE CÁLCULO Y META)</p>	<p>SUPUESTOS</p>
<p>MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN COMPONENTE 5</p>		
<p>Estrategia local implementada para la prevención de violencia intra familiar y violencia contra la mujer</p>	<p>Enunciado: % de actividades ejecutadas del Plan Comunal de Seguridad Pública en relación a las planificadas Fórmula de cálculo: (sumatoria del % de cumplimiento de cada componente / N° de componentes enunciados).</p>	<p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos. Se tiene acceso a los registros y bases de datos sobre ingreso y egreso de víctimas en los Centros de salud</p>

	<p>Meta: 60%</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Carta Gantt.</li> <li>- Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.</li> <li>- Planilla de casos</li> </ul>	
ACTIVIDAD 1		
<p>Conformación de mesa de trabajo en prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer</p> <p>Responsable: Oficina municipal de la mujer – SERNAM – Dirección Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en año t) *100</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>Actores institucionales se comprometen a participar y cumplen su cometido.</p>
ACTIVIDAD 2		
<p>Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos.</p> <p>Responsable: Oficina municipal de la mujer – Dirección de Salud – SERNAM – Comisaría de Carabineros - Equipo Plan Comunal</p>	<p>Enunciado: % de casos derivados a servicios especializados/% de casos planificados a derivar</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de casos derivados/N° de casos planificados)*100</p> <p>Meta: 60%</p>	<p>Registro de derivaciones</p> <p>Registro de informe de casos atendidos en la red</p> <p>Profesionales de la red cumplen sus cometidos</p>

<p>Seguridad Pública</p>			
<p>ACTIVIDAD 3</p>			
<p>Realización de talleres formativos y preventivos vinculados con la violencia contra la mujer en el pololeo</p>	<p>Responsable: Oficina municipal de la mujer – Oficina de la Juventud – Dirección Seguridad Pública – Dirección de Educación – Areas especializadas de las Policías</p>	<p>Enunciado: % de talleres realizados/% talleres planificados                  Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de talleres realizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de talleres planificados en el año } t) * 100</math>                  Meta: 80%</p>	<p>Planificación de actividades                  Carta Gantt                  Carta compromiso colegios                  Registro de asistencia</p> <p>Profesionales del sistema municipal se comprometen y cumplen su cometido</p>
<p>COMPONENTE 6</p>			
<p>Estrategia local implementada para el fortalecimiento comunitario.</p>	<p>Enunciado: % de ejecución de las actividades planificadas en el año .                  Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de actividades cumplidas de la estrategia} / N^{\circ} \text{ de actividades planificadas de la estrategia}) * 100</math>                  Meta: 70 %</p>	<p>Enunciado: % de vecinos de las zonas intervenidas que evalúan positivamente las actividades del plan de trabajo                  Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de vecinos</math></p>	<p>- Carta Gantt.                  - Documento oficial (actas de reunión, informes de avance, etc.) que contenga el resultado del cumplimiento anual de las actividades asociadas a la estrategia.                  - Encuesta de satisfacción de usuarios.                  - Informe de resultados de</p> <p>Los actores institucionales convocados a participar de la estrategia a implementar cumplen con sus compromisos</p>

	encuestados que evalúan positivamente / N° de vecinos encuestados) *100. Meta: 60%	encuesta
<p><b>ACTIVIDAD 1</b></p> <p>Formación de mesa de trabajo con actores claves vinculados con el desarrollo y convivencia comunitaria. Responsable: DIDECO – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo efectuadas en año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en año t) *100 Meta: 80%</p>	<p>- Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia</p>
<p><b>ACTIVIDAD 2</b></p> <p>Formación de líderes comunitarios en gestión colaborativa de conflictos y en prevención de la violencia de género. Responsable: Organizaciones Comunitarias – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de líderes capacitados en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de líderes capacitados en año t / N° de líderes planificados en año t) * 100 Meta: 70%.</p>	<p>Municipalidad cuenta con buen registro de unidades territoriales y de organizaciones. Líderes adhieren al programa de formación</p>
<p><b>ACTIVIDAD 3</b></p> <p>Plan piloto Red de protección Vecinal</p>	<p>Enunciado: % de Juntas de vecinos incorporadas a la Red/Juntas de Vecinos planificadas</p>	<p>- Plan de trabajo - Cronograma - Actas reuniones</p>
		<p>Compromiso de líderes comunitarios, funcionarios</p>

Responsable: Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	Fórmula de cálculo ( N° de Juntas de Vecinos incorporadas/N° Juntas de Vecinos contempladas en proyecto) * 100	- Registro asistencia reuniones - Registro fotográfico reuniones Informes de avances	municipales, funcionarios policiales y Fiscalía para apoyar la constitución de la Red de protección
ACTIVIDAD 4			
Actividades de difusión y promoción comunitaria (Ej: Ferias, Municipio en tu barrio, etc.). Responsable: Dirección Seguridad Pública -Organizaciones Comunitarias - Dirección de comunicaciones	Enunciado: % de actividades de difusión y promoción. Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en año t/N° de actividades planificados en año t) * 100 Meta: 80%.	Documento de planificación - Material utilizado. - Registro fotográfico.	Las personas receptionan el material de manera positiva

ESTADO DE AVANCE PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

<b>MATRIZ PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA</b>				
Fin: Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública, como ocurrencia de violencias, delitos, incivildades, convivencia y percepción de inseguridad de los habitantes de la comuna de Ñuñoa.				
Propósito: Vecinos de Ñuñoa mejoran su calidad de vida a través de iniciativas que promuevan una convivencia armónica y prevención de conductas delictuales y/o violentas				
<b>COMPONENTE 1</b>				
SITUACIONAL	Estrategia de intervención de factores espaciales que inciden en la seguridad en sectores específicos de la comuna			
<b>ACTIVIDAD 1</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
Conformación de mesa técnica en prevención situacional de la violencia y el delito.  Responsable: Dirección Seguridad Pública, Secretaría de Planificación, Dirección de Obras, Dirección de Aseo y ornato - Equipo Plan Comunal	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t / % de reuniones planificadas para el año t.  Fórmula de cálculo: (Nº de reuniones efectuadas en año t / Nº de reuniones planificadas en año t) *100  Meta: 80%	- Acta de reuniones efectuadas.  - Listas de asistencia	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas	100%

<b>ACTIVIDAD 2</b>				
<p>Suministro e instalación de cámaras de televigilancia en 14 puntos estratégicos con el objetivo de reducir la ocurrencia de delitos de mayor connotación social e incivildades y fortalecer la sensación de seguridad de la población residente.</p>	<p><i>Enunciado: % de cámaras instaladas en año t / % de cámaras planificadas en año t.</i></p> <p><i>Cálculo: (N° de cámaras instaladas en año t/N° de cámaras planificadas en año t) * 100.</i></p> <p><i>Meta: 100%</i></p>	<p>-Documentos oficiales vinculados a la ejecución de la obra, decreto adjudicación licitación, permisos municipales, convenios asociados y otros.</p> <p>-Registro fotográfico</p>	<p>Compromiso adoptado a través de un protocolo entre representantes municipales, policías y fiscalía para administrar la información.</p>	100%
<b>ACTIVIDAD 3</b>				
<p>Comprometer alianzas de planificación con Carabineros y la Dirección de Seguridad Pública para la vigilancia en los sectores de mayor riesgo de robo en lugar habitado y robo por sorpresa e intimidación</p>	<p><i>Enunciado: % de alianzas.</i></p> <p><i>Cálculo: (N° de alianzas formalizadas/N° de alianzas planificadas) * 100.</i></p> <p><i>Meta: 50%</i></p>	<p>Cartas de compromiso. Registro de procedimientos. Lista de asistencia a reuniones de coordinación.</p>	<p>Las autoridades encargadas del control policial se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>	100%
<b>ACTIVIDAD 4</b>				
<p>Gestionar la poda de árboles asociada a la prevención situacional del delito. Sin financiamiento externo- Gestión Municipal</p>	<p><i>Enunciado: % de árboles podados en año t/% de árboles planificados en plan de poda en año t.</i></p> <p><i>Cálculo: (N° de árboles podados/N° de árboles planificados en plan de poda) * 100.</i></p> <p><i>Meta: 50%</i></p>	<p>Registro sobre la poda de árboles. Registro fotográfico.</p>	<p>Las autoridades encargadas de aseo y ornato se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p>	100%

ACTIVIDAD 5				
Mejoramiento y aumento de iluminación	<p>Enunciado: % de luminarias reemplazadas en año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de luminarias reemplazadas} / N^{\circ} \text{ de luminarias reemplazadas planificadas}) * 100</math></p> <p>Meta: 70%</p> <p>Enunciado: % de nuevas luminarias</p> <p>Cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de luminarias renovadas} / N^{\circ} \text{ de luminarias planificadas plan de renovación}) * 100</math>. Meta: 70%</p>	<p>Presupuesto municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ID licitación</li> <li>- Acta de inicio y cierra de obras de cada proyecto implementado.</li> <li>-Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto.</li> </ul>	Directores municipales se comprometen a abordar el proyecto	60%
ACTIVIDAD 6				
Sistema de móviles de Seguridad Pública distribuidos en los 7 cuadrantes de la comuna, en turnos 24/7	<p>Enunciado: % de patrullajes.</p> <p>Cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de patrullajes realizados en año t} / N^{\circ} \text{ de patrullajes planificados en año t}) * 100</math>.</p> <p>Meta: 70%</p>	Registro diario de procedimientos en hoja de ruta Planilla electrónica de Radioperadora	Las autoridades municipales encargadas de la vigilancia ciudadana se comprometen a realizar las acciones estipuladas.	100%



ACTIVIDAD 7				
Sistema de motos de seguridad ciudadana para atención inmediata, en caso de emergencia un móvil con paramédico	<p><i>Enunciado: % de patrullajes.</i></p> <p><i>Cálculo: (N° de procedimientos/N° de procedimientos planificados) * 100.</i></p> <p><i>Meta: 70%</i></p>	Registro diario de procedimientos en hoja de ruta Planilla electrónica Radioperadora Registro fotográfico.	Las autoridades municipales encargadas de la vigilancia ciudadana se comprometen a realizar las acciones estipuladas.	80%
ACTIVIDAD 8				
Casetas de seguridad con personal calificado en entrega de información y vigilancia en Parque Juan XXII y Parque Ramón Cruz.  Responsables: DIDECO y DMA	<p><i>Enunciado: % de casetas de seguridad.</i></p> <p><i>Cálculo: (N° de casetas instaladas/N° de casetas planificadas a instalar) * 100.</i></p> <p><i>Meta: 80%</i></p>	Registro diario de procedimientos. Registro fotográfico de las obras	Las Direcciones municipales responsables se comprometen a realizar las acciones estipuladas.	80%
ACTIVIDAD 9				
Central de radio transmisión corta para conectada con ONEMI	<p><i>Enunciado: % de emergencias atendidas en año t.</i></p> <p><i>Cálculo: (N° de llamados atendidos/N° de llamados planificados) * 100.</i></p> <p><i>Meta: 70%</i></p>	Registro de procedimientos.	Las autoridades municipales encargadas de emergencias se comprometen a realizar las acciones estipuladas.	100%

COMPONENTE 2				
PSICOSOCIAL		Estrategia local implementada para la prevención de conductas infractoras de la población infanto juvenil y reinserción social de personas que cumplen penas sustitutivas con prestación de servicios en beneficio de la comunidad		
ACTIVIDAD 1	INDICADOR	CONTROL DE GESTIÓN	SUPUESTOS	CUMP.
<p>Constitución de Mesa técnica de prevención y reinserción social con actores clave para impulsar una coordinación intersectorial con actores municipales y externos</p> <p>Responsables: Dirección de Seguridad Pública, Salud, Educación y OPD</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Cálculo: (N° de reuniones efectuadas en año t / N° de reuniones planificadas en año t) *100</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>- Acta de reuniones efectuadas.</p> <p>- Listas de asistencia</p>	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas</p>	100%
ACTIVIDAD 2				CUMP.
<p>Gestionar listado 24 horas y aplicar Plan de intervención de acuerdo a la oferta programática instalada en la comuna</p>	<p>Enunciado: % de niños con plan de intervención psico social en el año t/ niños planificados para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de niños intervenidos en año t / N° de niños planificados en año t) *100</p> <p>Meta: 60%</p>	<p>N° niños listado 24 horas</p> <p>N° Fichas derivación</p> <p>N° Planes de intervención</p> <p>N° de reincidencia</p>	<p>Los actores institucionales Se comprometen a abordar la temática de niños infractores de ley y vulnerados en sus derechos (que no sean sujetos de atención de la OPD)</p>	70%

ACTIVIDAD 3				
<p>Charlas preventivas en escuelas, juntas de vecinos y centros comunitarios.</p> <p>Responsable: OPD□ y Educación</p>	<p>Enunciado: % de charlas preventivas efectuadas en el año en relación a las planificadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de charlas efectuadas en el año t / N° de charlas preventivas planificadas en el año t) *100</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>-Lista de asistencia.</p> <p>- Cartillas</p> <p>-Material pedagógico</p> <p>-Registros fotográficos y/o audiovisuales</p>	<p>La población beneficiaria de las charlas preventivas muestra interés y asisten.</p> <p>Se cuenta con la colaboración activa de los directivos de los colegios, juntas de vecinos y centros comunitarios.</p>	50%
ACTIVIDAD 4				
<p>Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Ñuñoa y Gendarmería de Chile para incorporar a personas con penas sustitutivas en programa de prestación de servicios en beneficio de la comunidad.</p>	<p>Enunciado: % de personas que prestaron servicios en beneficio de la comunidad/% de personas ingresadas a Programa de prestación de servicios a la comunidad ingresadas.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de personas que cumplieron satisfactoriamente su pena sustitutiva/N° de personas ingresadas a programa de prestación de servicios a la comunidad)*100</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>Convenio firmado entre las entidades</p> <p>Protocolos de funcionamiento</p> <p>Lista de beneficiarios</p> <p>Registros de comportamiento</p> <p>Ficha egreso</p>	<p>Autoridades Municipales y de Gendarmería de Chile suscriben convenio</p>	100%

<b>COMPONENTE 3</b>				
Estrategia local implementada para la prevención de la deserción escolar y promoción de la reinserción escolar				
<b>ACTIVIDAD 1</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>	<b>CUMP.</b>
Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red educativa. Responsable: Dirección de Educación	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t} / N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo planificadas en el año t}) * 100</math></p> <p>Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reuniones ejecutadas.</li> <li>- Listas de asistencia.</li> </ul>	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas	50%
<b>ACTIVIDAD 2</b>				
Realizar diagnóstico de riesgo de deserción en escuelas de la comuna y factores asociados: asistencia, rendimiento, sobre-edad y conducta.	<p>Enunciado: % de datos recopilados de alumnos en riesgo de deserción detectados/% de información planificada de alumnos en riesgo</p> <p>Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de alumnos catastrados} / N^{\circ} \text{ alumnos que se planificó catastrar}) * 100</math></p> <p>Meta: 60%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lista de asistencia</li> <li>Notas</li> <li>Edad</li> <li>Informes conducta</li> </ul>	Mineduc y colegios colaboran con la información.	50%

ACTIVIDAD 3				
Establecer sistema de alerta temprana para identificar a los estudiantes en riesgo y aplicar plan de intervención	<p>Enunciado: % de alumnos en riesgo de desertar detectados/ % de alumnos en riesgo planificados</p> <p>Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de alumnos en riesgo de deserción detectados} / N^{\circ} \text{ de alumnos en riesgo planificados}) * 100</math></p> <p>Meta: 60%</p>	<p>Lista de asistencia</p> <p>Notas</p> <p>Edad</p> <p>Informes</p> <p>conducta</p>	Compromiso de Dirección de Educación y funcionarios del Sistema de Educación	30%
ACTIVIDAD 4				CUMP.
Programa de prevención de violencia al interior de los establecimientos educacionales	<p>Enunciados: % de establecimientos educacionales incorporados al programa/ establecimientos educacionales planificados</p> <p>Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de planes de prevención de violencia aplicados en el año } t / N^{\circ} \text{ de planificados en el año } t) * 100</math></p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Registro de episodios de violencia ocurridos en el colegio al inicio del plan</p> <p>Difusión del plan en la comunidad escolar</p> <p>Actividades lúdicas de prevención</p> <p>Registro de episodios de violencia ocurridos en el colegio al término del plan</p>	Los integrantes de las comunidades escolares que se adhieren al plan se comprometen con su cometido	30%

ACTIVIDAD 5				
Realización de talleres en temáticas asociadas a liderazgo, organización y participación escolar  Responsable: Unidad de convivencia escolar	Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t en relación a los planificados para el año t. Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en año t/N° de talleres planificados en año t) * 100  Meta: 80%.	Lista de asistencia. Registros fotográficos y/o audiovisuales. - Material pedagógico.	Población beneficiaria muestra interés por éstos y asisten a su convocatoria. Se cuenta con colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres	30%

COMPONENTE 4				
Estrategia local implementada para la prevención y rehabilitación del consumo problemático de alcohol y drogas.				
ACTIVIDAD 1	INDICADOR	CONTROL DE GESTIÓN	DE SUPUESTOS	CUMP.
Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red de prevención y rehabilitación de alcohol y drogas.  Responsable: Senda - Previene	Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en Relación a las planificadas para el año t.  Fórmula de cálculo: (N° de reuniones de trabajo ejecutadas en el año t / N° de reuniones de trabajo planificadas en el año t) *100  Meta: 80%	- Acta de reuniones efectuadas.  - Listas de asistencia	Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas	80%

ACTIVIDAD 2				
<p>Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos de personas con consumo problemático de alcohol y/o drogas.</p> <p>Responsable: Senda - Previene</p>	<p>Enunciado: Protocolo comunal implementado en el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de protocolos implementado en el año t/ N° de protocolo planificado en el año t)*100.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Documento oficial que contiene el Protocolo comunal.</p>	<p>Actores claves de la red de gestión se coordinan para diseñar e implementar el Protocolo comunal.</p>	40%
ACTIVIDAD 3				CUMP.
<p>Talleres formativos que incorporan el autocuidado para la prevención del consumo problemático de alcohol y drogas</p> <p>Responsable: Senda - Previene</p>	<p>Enunciado: % de talleres ejecutados en el año t en</p> <p>Relación a los planificados para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de talleres ejecutados en año t/N° de talleres planificados en año t) * 100</p> <p>Meta: 80%</p>	<p>Lista de asistencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registros fotográficos y/o audiovisuales.</li> <li>- Material pedagógico utilizado.</li> </ul>	<p>Hay interés por los talleres y asisten a su convocatoria.</p> <p>Se cuenta con la disposición y colaboración de los establecimientos educacionales para la realización de los talleres.</p>	30%

ACTIVIDAD 4				
<p>Diseño de un plan de gestión orientado a la regulación del consumo de alcohol en los espacios públicos</p> <p>Responsable: Dirección de Seguridad Pública. – Dirección jurídica y de Finanzas</p>	<p>Enunciado: Plan de gestión diseñado</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de planes diseñados en el Año t/ N° de planes planificados en el año t)*100.</p> <p>Meta: 100%</p>	<p>Plan de gestión.</p>	<p>Actores municipales claves participan en la confección del Plan de gestión.</p>	<p>50%</p>
ACTIVIDAD 5				
<p>Programa de fiscalización de locales de expendio de alcohol y comercio ilegal</p> <p>Responsable: Dirección de Inspección – Carabineros – Dirección de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado:% de fiscalizaciones realizadas en año t/% fiscalizaciones planificadas en año t</p> <p>Fórmula de cálculo: (N° de fiscalizaciones realizadas en año t/N° de fiscalizaciones planificadas en el año t)*100</p> <p>Meta: 70%</p>	<p>Plan de fiscalización</p> <p>Registro de participación de cada entidad participante</p> <p>Registro fotográfico</p> <p>Resultados de cada operativo</p>	<p>Actores municipales, policiales, de salud, de la Inspección del trabajo se comprometen a participar en los operativos planificados</p>	<p>100%</p>



ACTIVIDAD 2				
<p>Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos.</p> <p>Responsable: Oficina municipal de la mujer – Dirección de Salud - SERNAM – Comisaría de Carabineros – Equipo Plan Comunal Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de casos derivados a servicios especializados/% de casos planificados a derivar</p> <p>Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de casos derivados} / N^{\circ} \text{ de casos planificados}) * 100</math></p> <p>Meta: 60%</p>	<p>Registro de derivaciones</p> <p>Registro de informe de casos atendidos en la red.</p>	<p>Profesionales de la red cumplen sus cometidos</p>	20%
ACTIVIDAD 3				
<p>Realización de talleres formativos y preventivos vinculados con la violencia contra la mujer en el pololeo</p> <p>Responsable: Oficina municipal de la mujer – Oficina de la Juventud - Dirección Seguridad Pública – Dirección de Educación – Áreas especializadas de las Policías</p>	<p>Enunciado: % de talleres realizados/% talleres planificados</p> <p>Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de talleres realizados en el año } t / N^{\circ} \text{ de talleres planificados en el año } t) * 100</math></p> <p>Meta: 80%</p>	<p>Planificación de actividades</p> <p>Carta Gantt</p> <p>Carta compromiso colegios</p> <p>Registro de asistencia</p>	<p>Profesionales del sistema municipal se comprometen y cumplen su cometido</p>	20%

<b>COMPONENTE 6</b>				
Estrategia local implementada para el fortalecimiento comunitario.				
<b>ACTIVIDAD 1</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>	<b>CUMP.</b>
<p>Conformación de mesa de trabajo con actores claves vinculados con el desarrollo y convivencia comunitaria.</p> <p>Responsable: DIDECO – Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública</p>	<p>Enunciado: % de reuniones ejecutadas en el año t en relación a las planificadas para el año t. Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo efectuadas en año t} / N^{\circ} \text{ de reuniones de trabajo planificadas en año t}) * 100</math> Meta: 80%</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acta de reuniones efectuadas.</li> <li>- Listas de asistencia</li> </ul>	<p>Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas</p>	60%
<b>ACTIVIDAD 2</b>				
<p>Formación de líderes comunitarios en gestión colaborativa de conflictos y en prevención de la violencia de género.</p> <p>Responsable: OOCC</p>	<p>Enunciado: % de líderes capacitados en el año en relación a las planificadas para el año t.</p> <p>Fórmula de cálculo: <math>(N^{\circ} \text{ de líderes capacitados en año t} / N^{\circ} \text{ de líderes planificados en año t}) * 100</math> Meta: 70%.</p>	<p>Plan de trabajo anual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Material pedagógico utilizado.</li> <li>- Actas de asistencia.</li> <li>- Registro fotográfico.</li> </ul>	<p>Municipalidad cuenta con buen registro de unidades territoriales y de organizaciones.</p> <p>Líderes adhieren al programa de formación</p>	60%

ACTIVIDAD 3				
Plan piloto Red de protección Vecinal  Responsable: Equipo Plan Comunal de Seguridad Pública	Enunciado: % de Juntas de vecinos incorporadas a la Red/Juntas de Vecinos planificadas  Fórmula de cálculo ( N° de Juntas de Vecinos incorporadas/N° Juntas de Vecinos contempladas en proyecto) * 100	Plan de trabajo Cronograma Actas reuniones Registro asistencia reuniones Registro fotográfico reuniones Informes de avances	Compromiso de líderes comunitarios, funcionarios municipales, funcionarios policiales y Fiscalía para apoyar la constitución de la Red de protección	90%
ACTIVIDAD 4				CUMP.
Actividades de difusión y promoción comunitaria  Responsable: Dirección Seguridad Pública - Organizaciones Comunitarias - Dirección de comunicaciones	Enunciado: % de actividades de difusión y promoción.  Fórmula de cálculo: (N° de actividades realizadas en año t/N° de actividades planificados en año t) * 100  Meta: 80%.	Documento de planificación  - Material utilizado.  - Registro fotográfico.	Las personas reciben el material de manera positiva	80%

## D.- CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

### Acuerdos sesiones Consejo Comunal de Seguridad Pública 2018

Nº sesión	Fecha	Acuerdos
11	08-01	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar mesa de trabajo de comercio ilegal invitando a nuevos actores.</li> <li>2. Incorporar al Ministerio Público en reunión con administradores de edificios y otros encuentros comunitarios.</li> <li>3. Compartir planos de Sistema de Televigilancia.</li> </ol>
12	12-03	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinación con representantes Intendencia para abordar con Departamento de Extranjería de la PDI comercio ilegal de extranjeros.</li> <li>2. Expresar al Concejo Municipal inquietudes sobre nuevos permisos de alcohol.</li> </ol>
13	09-04	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En la sesión de Mayo, la Fiscalía Oriente agregará en su presentación datos sobre cantidad de detenidos, procesados y sentenciados del año 2017, información que se incluirá mensualmente.</li> <li>2. Se evaluará factibilidad técnica para determinar si la tecnología de la central de monitoreo del Estadio Nacional es compatible con la municipal para hacer espejo en ambas los días de eventos culturales y deportivos de alta convocatoria</li> </ol>
14	14-05	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar la coordinación intersectorial entre las Direcciones municipales para la ejecución de las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública</li> <li>2. Promover el fortalecimiento comunitario en las distintas actividades del Plan Comunal y este Consejo Comunal de Seguridad Pública.</li> <li>3. Evaluar factibilidad de una campaña comunicacional de todos los planes y programas vinculados al Plan Comunal de Seguridad Pública.</li> </ol>

N <sup>o</sup> sesión	Fecha	Acuerdos
15	04-06	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Continuar la coordinación intersectorial entre las Direcciones municipales para la ejecución de las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública</li> <li>2. Promover el fortalecimiento comunitario en las distintas actividades del Plan Comunal y este Consejo Comunal de Seguridad Pública.</li> <li>3. Evaluar factibilidad de una campaña comunicacional de todos los planes y programas vinculados al Plan Comunal de Seguridad Pública.</li> <li>4. Impulsar campañas educativas de autocuidado y otras en prevención social y comunitaria del delito.</li> </ol>
16	09-07	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer alianza estratégica entre la Fiscalía, la Dirección de Seguridad Pública, las Policías y la comunidad.</li> <li>2. Articular alianza entre Centro de Atención a víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito y programas municipales.</li> <li>3. Compromiso de Fiscalía de capacitar a niños, profesores y apoderados de comunidades escolares.</li> <li>4. Solicitar informe sobre alarmas comunitarias.</li> </ol>
17	06-08	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fiscalía Oriente enviará información sobre víctimas de portonazos residentes en Ñuñoa.</li> <li>2. Carabineros continuará trabajo focalizado en alianza con la Dirección de Seguridad Pública.</li> <li>3. Departamento de Infancia y Adolescencia de Carabineros evaluará factibilidad de incluir RUT, además de domicilios de los niños Programa 24 horas</li> </ol>
18	27-09	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer alianza estratégica entre la Fiscalía, la Dirección de Seguridad Pública, las Policías y la comunidad.</li> <li>4. Continuar fiscalización ley de Alcoholes Plaza Ñuñoa.</li> <li>5. Iniciar diagnóstico menores Programa 24 Horas.</li> </ol>

Nº sesión	Fecha	Acuerdos
19	30-10	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se solicitará antecedentes sobre razones por las que continúan funcionando locales que por reiteradas infracciones deberían estar clausurados.</li> <li>2. Continuar fiscalización ley de Alkoholes Plaza Ñuñoa.</li> <li>3. Enviar antecedentes al GORE por casos de personas en situación de calle.</li> </ol>
20	27-11	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar actualización de Normativa comercio ambulante</li> <li>2. Continuar fiscalización ley de Alkoholes Plaza Ñuñoa.</li> </ol>
21	20-12	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fiscalía enviará información solicitada por Alcalde</li> <li>2. Continuar fiscalización ley de Alkoholes Plaza Ñuñoa.</li> <li>3. Continuar alianza intersectorial</li> </ol>



ASISTENCIA A CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ÑUÑO A 2018.

NOMBRE	CARGO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	% ANUAL
ANDRES ZARHI TROY	ALCALDE	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	92%
SERGIO OCARES RETAMAL	REPRESENTANTE INTENDENCIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100%
ROBERTO SALDIVIA WELLMANN	SECRETARIO EJECUTIVO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100%
MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON G.	MINISTRO DE FE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100%
JULIO MARTINEZ COLINA	CONCEJAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	92%
PATRICIA HIDALGO JELDES	CONCEJAL	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	67%
VICTOR OLAVARRIA	COMISARIO 33	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100%
IVAN OPAZO SERRANO	SUBPRECTO JEFE BICRIM	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	92%
ALVARO PEREZ GALLEGUILLOS	FISCAL JEFE ÑUÑO A	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	83%
RODRIGO MOLINA FERNANDEZ	CONSEJERO COMUNAL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	83%
JULIA RIOSECO WACKERLING	CONSEJERA COMUNAL	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	58%
MARIA ELENA ZUÑIGA CERNA	COORDINADORA COMUNAL SENDA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100%
MARIA SOLEDAD ROMO	JEFA REINSERCIÓN SOCIAL STGO ORIENTE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	100%
KATHERINE MOLINA OLIVOS	DIRECTORA CASA NAC. DEL NIÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	83%
<b>TOTAL % ASISTENCIA MENSUAL</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>93%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>71%</b>	<b>93%</b>	<b>79%</b>	<b>93%</b>	<b>86%</b>	<b>86%</b>	<b>71%</b>	

## E.- INVERSIÓN: PROYECTOS CONCLUIDOS Y EN EJECUCION.

### 1.- PROYECTOS DESARROLLADOS

#### PROGRAMA REVITALIZACIÓN DE BARRIOS E INFRAESTRUCTURA PATRIMONIAL EMBLEMÁTICA (PRBIPE).

Consiste en la implementación del Equipo Barrial comuna de Ñuñoa. Quienes desarrollarán un Plan de Revitalización y una Cartera de proyectos para Villa Olímpica y Sector Irrazaval Oriente, el cual contiene Villa Frei, Casa de la Cultura y Corporación Cultural.

Monto inversión **\$145.000.000.-**

BID / SUBDERE / PRBIPE



Villa Olímpica.



Sector Irarrazaval Oriente.



**PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TOLDOS EN DIFERENTES PLAZAS DE LA COMUNA.**

Por medio de la instalación de toldos, se pretende mejorar la condición de las áreas de juegos para niños en plazas de la comuna.

Monto inversión: **\$59.833.999.-**

SUBDERE / PMU.

**CONSTRUCCION AREAS VERDES / DEPARTAMENTO DE ORNATO.**

Con el fin de mejorar la calidad de vida de sus vecinos el municipio de Ñuñoa, constantemente realiza mejoramiento de espacios públicos por necesidades detectadas en terreno, estudios técnicos, fiscalizaciones y solicitudes directas de los vecinos.

Superficie: 1.249 m<sup>2</sup>.

Monto inversión: **\$ 19.555.249**

Financiamiento municipal.



**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE MOBILIARIO URBANO / DEPARTAMENTO DE ORNATO.**

Con el fin de mejorar los espacios públicos, constantemente se realizan mejoramiento, recambio e instalación de nuevo mobiliario urbano como juegos infantiles, escaños, papeleros, estacionamiento de bicicletas, receptáculos especiales para fecas de mascotas.

Monto inversión: **\$ 23.330.270.**

Financiamiento municipal.

**PLANTACION DE ARBOLES / DEPARTAMENTO DE ORNATO.**

Se han plantado 375 árboles, reforestando espacios públicos a partir de necesidades detectadas por el Departamento de Ornato y solicitudes de vecinos.

Financiamiento municipal.



## PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PETRAC).

### PLAN MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO.

Por medio de este plan, se entrega un servicio médico veterinario gratuito fomentando la tenencia responsable de mascotas. Además se realizan labores de registro y esterilización para perros y gatos.

Monto inversión **\$ 7.516.476.-**

SUBDERE / PETRAC.



### EDUCACIÓN EN TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.

Se promueve la tenencia responsable de animales compañía por medio de obras de teatro realizadas en establecimientos educacionales.

Los colegios municipales donde se desarrollaron fue:

Colegio Republica Costa Rica.

Colegio José Toribio Medina.

Monto inversión **\$ 999.898.-**

SUBDERE / PETRAC.



### OBRAS DE PAVIMENTACIÓN / DEPARTAMENTO DE EJECUCION – D.O.M.

Se realizaron obras de pavimentación de aceras y calzadas, que mejoraron la calidad de traslado de peatones y conductores.

Se destaca la pavimentación realizada en piso de feria ubicada en Av. Emilia Téllez.

Monto inversión: **\$ 277.857.342.-**

Financiamiento municipal.



**BACHEOS DE EMERGENCIA / DEPARTAMENTO DE OPERACIONES – D.M.A.**

Se repararon 1.457 eventos, utilizando 138,74 toneladas de asfalto en frio, correspondiente a una superficie de 2.594 m<sup>2</sup> de calles.

Monto inversión: **\$ 72.527.820.**

Financiamiento municipal.



Antes



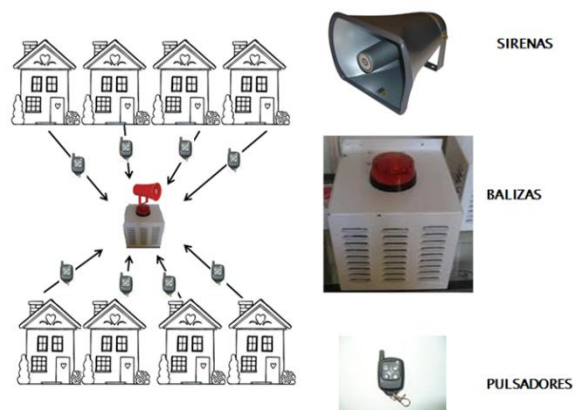
Después.

**INSTALACIÓN DE ALARMAS COMUNITARIAS / DIDECO.**

Se realizaron 300 instalaciones de centrales, beneficiando a un total de 2.343 vecinos con el sistema de alarmas comunitarias.

Monto de Inversión: **\$ 22.313.214**

Financiamiento municipal.



**ALUMBRADO PUBLICO / D.O.M.**

Se ejecutaron las siguientes obras de mejoramiento del alumbrado público en las siguientes calles:

- Aníbal Aracena con Crescente Errázuriz.
- Pasaje Ática con Pedro de Valdivia.
- Exequiel Fernández entre Las Palmeras y Av. Grecia.
- Rengo entre Salvador y Julio Prado.
- Juan Díaz con Irarrázaval.
- Parque Juan XXIII con Dublé Almeyda
- Quilpué block 115-B, 118-A y B.
- Bucalemu.
- Rengo entre Julio Prado y José Manuel Infante.
- Lo Encalada 1551.
- Francisco de Villagra con Américo Vespucio.
- Edificio Consistorial.
- Brown Norte 202.
- Dr. Johow 735.
- Eduardo Castillo Velasco entre Carmen Covarrubias y Capitán Fuentes.
- Los Cerezos 872.
- Eduardo Castillo Velasco 2891-2895.
- Rodrigo de Araya con Nueva 1.
- Pichidangui con Quivolgo.
- José Manuel Infante frente. al N° 2602.
- Av. Ossa entre Hannover y Plaza Egaña.
- Av. Grecia frente. al N° 816.
- Regatas frente al N°1177 esq. Las Brumas.
- Nicanor Marambio frente. al N° 3880.
- Av. Grecia entre E. Fernández y J.D. Cañas, E. Castillo entre Lo Encalada y Pedro de Valdivia.
- Cruce peatonal de Augusto Villanueva esq. Irarrázaval.
- Pasaje 12 entre Amapolas y Emilia Téllez.
- Parque Ramón Cruz.
- Eduardo Castillo Velasco.

Monto inversión: **\$ 371.452.931.-**

Financiamiento municipal.

**EJECUCION DE OBRAS MENORES, REPARACIONES Y MANTENCIONES / DEPARTAMENTO DE EJECUCION – D.O.M.**

Se ejecutaron diversas obras, dentro de las cuales destacan:

Bebederos para canes.

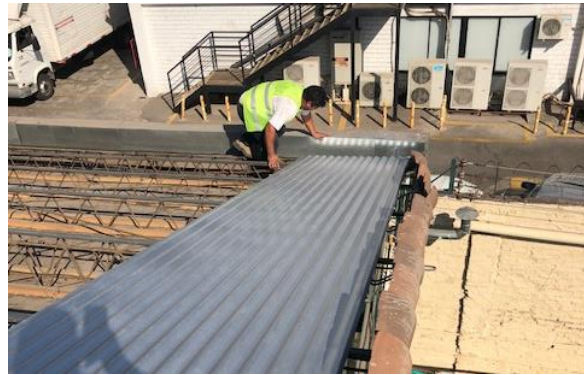
Remodelación Botica Ñuñoa.

Reparación cubierta C.R.C.

SS.HH. inclusivo Pedro de Valdivia N°3636.

Monto inversión: **\$ 103.363.263.-**

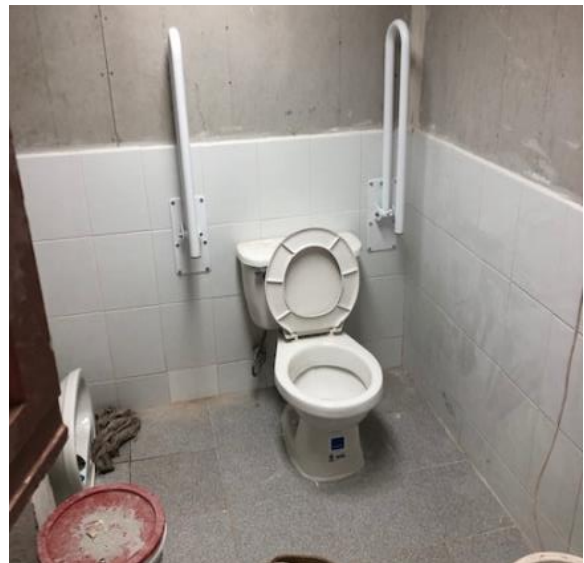
Financiamiento municipal.



Cambio de cubierta Centro de Rescate Canino.



Bebederos para canes.



SS.HH. inclusivo Pedro de Valdivia N°3636.

## MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.

### Colegio Amapolas.

Obras ejecutadas

Segunda etapa de normalización del sistema eléctrico.



Construcción de cubierta en corredor de patio interior.

Cierre de gimnasio perimetral, con ventanas de aluminio.



Patio de juegos.

Monto de la inversión: **\$22.928.491**

FAEP / Ministerio de Educación.

### Colegio Juan Moya Morales.

Segunda etapa de normalización del sistema eléctrico.

Construcción de sombreadero en patio central.

Habilitación de red húmeda.

Monto de la inversión: **\$30.821.000-**

FAEP / Ministerio de Educación.





**Colegio Anexo Brígida Walker.**

Remodelación de servicios higiénicos de profesores.

Mejoras en patio de prebásica.

Pintura de fachada.

Monto de la inversión: **\$28.335.874.**

FAEP / Ministerio de Educación.



Mejoras en servicios higiénicos de prebásica.

**Colegio José Toribio Medina.**

Se realizaron las siguientes obras:

Reparaciones en baño de varones

Construcción de sistema de drenaje de aguas lluvias

Mejoras de las instalaciones eléctricas.

Monto de la inversión: **\$24.063.978.-**

Además se mejoró zona de patio. Dentro de las obras se consideró piso de palmetas de caucho y se habilitó red húmeda.

FAEP / Ministerio de Educación.



**Colegio República de Francia.**

Se ejecutaron las siguientes obras:

Reparación de sombreadero en patio central.

Reparación de cubiertas y conducción de aguas lluvias en pabellón oriente del establecimiento.

Remodelación de servicios higiénicos de niños y niñas.

Monto de la inversión: **\$15.348.679.**

Reparación de instalaciones siniestradas por incendio (1 sala de clases, comedor y baño de niñas).

Monto de la inversión: **\$14.754.053.-**

FAEP / Ministerio de Educación.

**Colegio Guillermo Zañartu.**

Cubierta en patio de lectura.

Remodelación de cubierta y bebederos.

Habilitación de red húmeda.

Monto de la inversión: **\$16.636.341.**

FAEP / Ministerio de Educación.



### **Colegio Benjamín Claro Velasco.**

Obras ejecutadas:

Construcción de multicancha.

Reubicación de patio de pre básica.

Pintura de fachada interior.

Pavimento de acceso.

Reparación general de puertas,  
cerradura y tabiques.

Instaló cubierta sobre pasillo.

Monto de la inversión: **\$44.148.554-**

FAEP / Ministerio de Educación.



### **Colegio Presidente Eduardo Frei**

En este recinto se ejecutó:

Normalización del sistema eléctrico.

Pavimento corredor de circulación de  
alumnos de pre básica.

Reparación de cubiertas en dos  
pabellones del establecimiento.

Además se habilitó la red húmeda.

Monto de la inversión: **\$42.462.000-**

FAEP / Ministerio de Educación.



### República de Siria.

Remodelación de camarines clausurados, como servicios higiénicos de niños y niñas en sede básica.

Retiro y reposición de cubierta de asbesto cemento, sede básica.

Remodelación de camarines en sede educación media.

Monto de la inversión: **\$41.875.983-**

FAEP / Ministerio de Educación.



### Colegio República de Costa Rica.

Se ejecutaron los siguientes trabajos.

Reemplazo de mamparas en acceso al establecimiento.

Mejoras del sistema eléctrico (primera etapa).

Monto de la inversión: **\$13.688.524.**

FAEP / Ministerio de Educación.



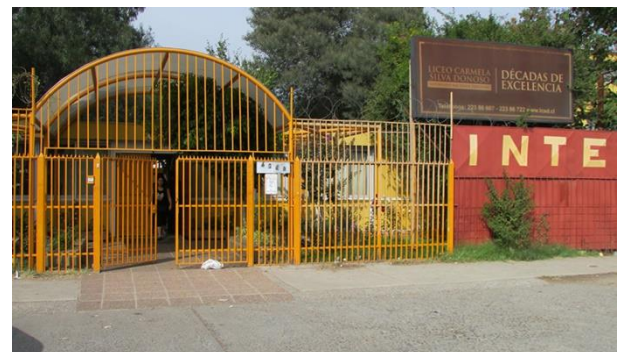
### Colegio Carmela Silva Donoso.

Reparación de cubierta y cielos en gimnasio.

Reparación de estructura de techumbre y cielos en comedor de alumnos.

Monto de la inversión: **\$16.431.500-**

FAEP / Ministerio de Educación.



### Colegio Hellen Kellen.

Obras ejecutadas

Remodelación de dormitorios de varones.

Mejoras en servicios higiénicos segundo y tercer piso, incluye habilitación de baño de minusválidos.

Cambio de ventanas por termopanel en dos salas de clases.

Habilitación de red húmeda.

Monto de la inversión: **\$30.647.484-**

FAEP / Ministerio de Educación.



### Colegio Aurora de Chile.

En este establecimiento se ejecutaron:

Retiro y reposición de cubierta de asbesto cemento, en acceso.

Mejoras en sistema de agua caliente en baño de alumnos.

Remodelación de oficina de atención de apoderados.

Monto de la inversión: **\$14.382.340.-**

FAEP / Ministerio de Educación.



## INVERSIONES – PROYECTOS.

### Liceo Augusto D´Halmar.

Retiro y reposición de cubierta de asbesto cemento. (en ejecución)

Construcción de ascensor. (en ejecución)

Habilitación de red húmeda.

Monto de la inversión: \$71.134.392-

FAEP / Ministerio de Educación.



### Liceo José Toribio Medina.

Instalación de iluminación LED en gimnasio.

Remodelación de comedor de alumnos en segundo piso.

Mejoramiento de la multicancha.

Monto de la inversión: **\$17.966.620**

FAEP / Ministerio de Educación.



### Liceo Brígida Walker.

Remodelación de oficinas y se

Pintura general del establecimiento.

Mejoras en sistema eléctrico.

Habilitación de red húmeda.

Monto de la inversión: **\$ 32.749.371-**

FAEP / Ministerio de Educación.



### Liceo Lenka Franulic.

Remodelación de camarines de varones y damas.

Pavimento de caucho en patio de juegos de pre básica.

Remodelación de cielos de salas del pabellón antiguo.

Habilitación de red húmeda.

Monto de la inversión: **\$23.931.448**

FAEP / Ministerio de Educación.



### Liceo República de Argentina.

En este recinto se construyó sombreadero de 600 m2 aprox. en patio central.

Habilitó la red húmeda.

Monto de la inversión: **\$17.850.000.**

FAEP / Ministerio de Educación.



### Liceo Carmela Silva Donoso.

En este establecimiento se realizó la remodelación de la portería.

FAEP / Ministerio de Educación.



### Jardín infantil Naranjitas

Pavimento de caucho y pasto sintético en patios de juegos.

Instalación de citófono y cerradura eléctrica.

Cubierta liviana en patio poniente.

Monto de la inversión: **\$15.544.970.-**

FAEP / Ministerio de Educación.





**Jardín infantil Caballito Azul**

Pavimento de caucho y pasto sintético, en patios de juegos.

Mejoras en acceso.

Normalización de instalación de gas. (TC6).

Monto de la inversión: **\$12.703.583.-**

FAEP / Ministerio de Educación.

**Jardín infantil Manzanilla**

Instalación de pasto natural y riego automático.

Pavimento de caucho y pasto sintético en patio de juegos.

Monto de la inversión: **\$13.530.300.-**

FAEP / Ministerio de Educación.



**MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DE SALUD.**

**CESFAM Rosita Renard.**

En este centro de salud se realizaron las siguientes obras financiadas por medio de iniciativas presentadas al Ministerio de Salud.

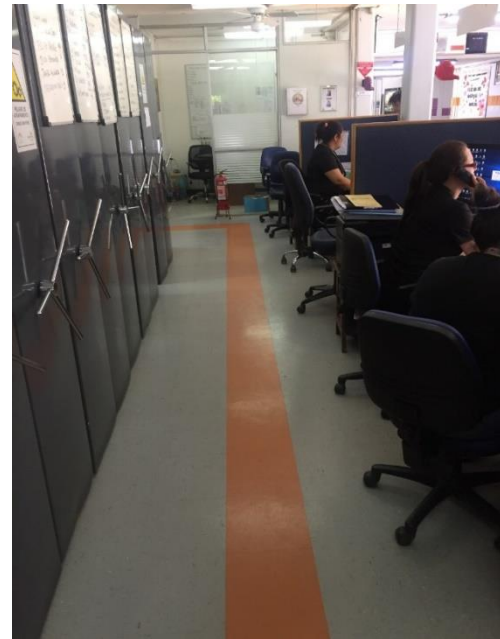
Reparación de muros y pasillos en sala de Enfermería de Toma de Exámenes, Sala de Espera, Farmacia y SOME, por \$2.456.360.-



Reparación de muros y pasillos Sector 5 y Sector 2, por \$6.043.843.-



Instalación de equipos y luces LED en pasillos y salas de espera. \$3.341.520.-



Cambio de piso en unidades de Farmacia y SOME.

Monto de la inversión: **\$ 2.374.526.-**

Ministerio de Salud.

### CESFAM Salvador Bustos

En este centro de salud se realizaron las siguientes obras financiadas por medio de iniciativas presentadas al Ministerio de Salud.



Mejoramiento de baños públicos y privados. \$200.000.-



Instalación de nuevas cámaras de vigilancia para mejorar las condiciones de seguridad, tanto para los trabajadores y usuarios de la red. \$ 5.959310.-



Implementación de Nueva sala de Rayo dental, que contempla equipos nuevos y mobiliarios. \$15.000.000.-.



Mejoramiento de box de atención que contempla la instalación de mobiliario, pintura hospitalaria y delimitación de área limpia y sucia.



Compra e instalación de 4 Bodegas, por un monto de \$1.319.600.-



Reposición de Refrigerador de Vacunatorio, por un monto de \$1.650.000.-

Financiamiento: Ministerio de Salud.

### **Botica de Ñuñoa.**

Se realiza Ampliación y adecuación de La Botica de Ñuñoa, con Fabricación e instalación de muebles, Bancas y Modificación de la puerta de acceso del Público, así como ampliación de la Bodega e instalación de repisas.

Financiamiento municipal.



### Laboratorio Comunal

Se realizaron mejoras del Laboratorio Comunal consistentes en:

1. Reemplazo de mampara de acceso al Laboratorio, la cual era de fierro por corredera de aluminio.
2. Mejoras en acceso al Laboratorio, instalación de cerámica, pintura de muros y cielo falso.
3. Mejora en portón de acceso y muro exterior.
4. Instalación de 2 de lavamanos, con mueble y reparación de muros.
5. Reparación de cielo y cambio de luminarias.
6. Remodelación de vestuario de damas.
7. Reposición de repisas.



Monto inversión: **\$3.737.195.-**

Financiamiento municipal.

**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA – DIDECO.**

El Departamento de Vivienda ha ejecutado durante el año 2018 los siguientes proyectos:

**Llamado Espacial para Condominios Sociales (D.S.N°255)**

Obras que contemplan: Cambio de cubierta y hojalatería, reparación de cerchas, cambio de canaletas de agua lluvia, tratamiento de fechadas, reparaciones de estucos, limpieza de superficie y aplicación de pinturas.

Proyectos Seleccionados con asignación de recursos (Res.3436, del 20-12-2017). En ejecución año 2018.

Proyecto	N° de Viviendas	Ubicación	Inversión (U.F)
1 Copropiedad lote N° 8 Blocks 1-2-3-4 y 8	80	Villa Los Jardines	7.440
2 Copropiedad N°2 Block 5-6-7-8 y 9	80	Villa Los Jardines	7.440
3 Copropiedad Lote N°1, Blocks 1-2-3 y 4	64	Villa Los Jardines	5.760
4 Copropiedad N°5, Blocks 19-20-21 y 22	64	Villa Los Jardines	5.888
5 Copropiedad Lote N°1 Sector 1A	54	Villa Amapolas	5.022
<b>Total</b>	<b>342</b>		<b>31.500</b>

Proyectos Aprobados – Seleccionados con Asignación de Recursos RES. EX.N°1118 del 29/03/2018.

Nombre del Proyecto		N° de Familias	Ubicación	Monto Inversión (U.F)	Monto A.T (U.F.)
1	Copropiedad Block 26-27 y 28	48	Villa Frei Sector A2	5.865,12	408
2	Copropiedad N° 15-block 5	30	Villa Frei Sector 1 A-1B-1C.	2.400	255
3	Copropiedad Lote N°2 – Sector 1°	27	Las Amapolas	2.551,50	299,5
4	Copropiedad N° 3 Block 10-11-12 y 13	64	Villa Los Jardines	5.894,40	544
5	Copropiedad N° 37-40	46	Villa Frei Sector 2A	3.680	391
<b>Total</b>		<b>215</b>		<b>20.391,02</b>	<b>1.897,5</b>

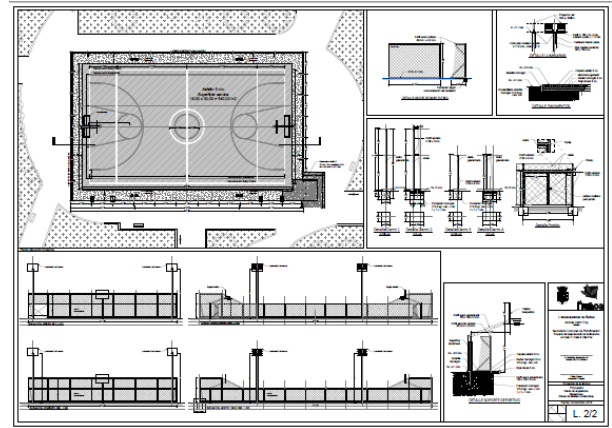
## 2.- PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO AÑO 2018 PARA EJECUCION 2019

### MEJORAMIENTO MULTICANCHA CALLE 7 / CALLE 8 VILLA FREI.

El Proyecto consiste en la reconstrucción de la multicancha, rehaciendo la carpeta de juego, cierres perimetrales, luminarias y equipamiento deportivo para baby futbol y basquetbol.

Monto inversión \$50.537.134.-

SUBDERE / P.M.U.



### RECUPERACION DE AREA VERDE EN VILLA ALEMANA.

Se proyecta la recuperación del área verde contigua a la sede de la junta de vecinos. Se contemplan luminarias, pavimentos, mobiliario urbano y juegos infantiles.

Monto inversión: \$ 36.689.798.-

SUBDERE / PMU.





### **INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE JOSÉ DOMINGO CAÑAS ENTRE AV. GRECIA Y JOSÉ PEDRO ALESSANDRI**

Se proyecta la instalación de 73 luminarias nuevas de tecnología LED.

Monto inversión: \$ 59.989.929.-

SUBDERE / PMU.



### **INSTALACIÓN LUMINARIAS SECTOR VILLA LA PORTADA**

Se proyecta la instalación de 67 luminarias nuevas de tecnología LED.

Monto inversión: \$ 56.729.783.-

SUBDERE / PMU.

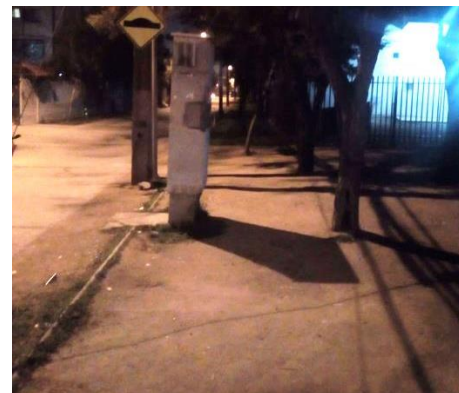


### **ILUMINACIÓN CALLES JORGE MONCKEBERG, JOSE MARIA NARBONA, GRECIA Y RAMON CRUZ**

El proyecto contempla la instalación de 98 luminarias de 76 w, 27 luminarias de 110 w y 15 luminarias de 160 w en calles Jorge Monckebereg, José María Narbona, Av. Grecia y Av. Ramón Cruz.

Monto inversión \$ 199.648.383.-

SUBDERE / PMB.

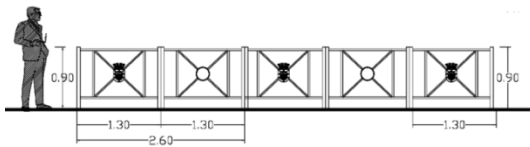


### INSTALACIÓN DE VALLAS PEATONALES EN AV. IRARRAZAVAL.

Se proyecta la instalación de 1283 metros lineales de vallas peatonales en bandejón central de Av. Irarrázaval donde actualmente no hay vallas.

Monto inversión: \$ 59.915.871.-

SUBDERE / PMU.

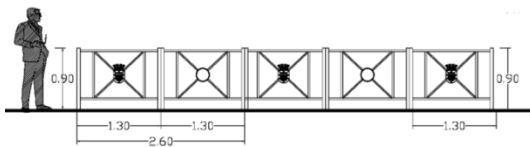


### REPOSICIÓN DE VALLAS PEATONALES EN AV. IRARRAZAVAL.

Se proyecta la reposición de vallas peatonales en bandejón central de Av. Irarrázaval que se encuentran en mal estado.

Monto inversión: \$59.929.729.-

SUBDERE / PMU.



**MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA CANADA SUR.**

El Proyecto consiste en la reconstrucción de la multicancha, rehaciendo la carpeta de juego, cierres perimetrales, luminarias y equipamiento deportivo para baby futbol y basquetbol.

Monto inversión: \$ 51.266.850.-

SUBDERE / PMU.

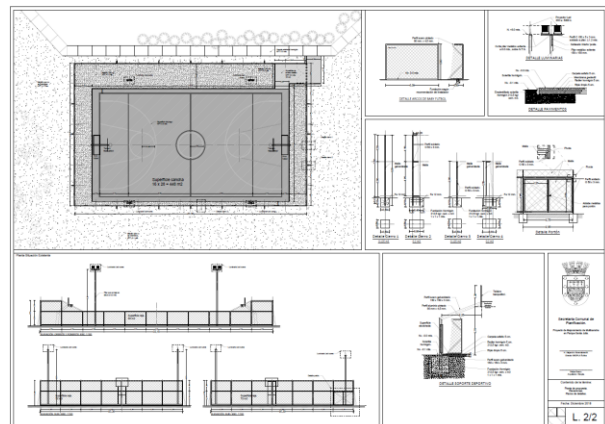


**MEJORAMIENTO MULTICANCHA PARQUE SANTA JULIA.**

El Proyecto consiste en la reconstrucción de la multicancha, rehaciendo la carpeta de juego, cierres perimetrales, luminarias y equipamiento deportivo para baby futbol y basquetbol.

Monto inversión: \$ 47.819.154.-

SUBDERE / PMU.

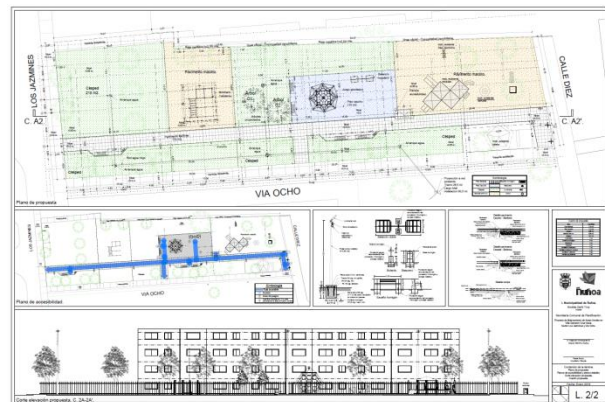


**MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES EN VILLA SALVADOR CRUZ GANA, SECTOR CALLE LOS JAZMINES Y VÍA OCHO.**

El proyecto consiste en la reconfiguración del espacio público, incorporando vereda, césped, iluminación y mobiliario urbano.

Monto inversión: 59.589.161.-

SUBDERE / PMU.



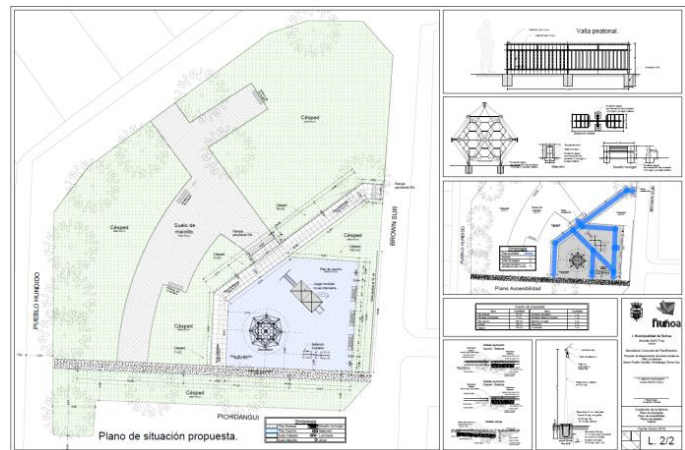
### 3.- PROYECTOS EN DESARROLLO AÑO 2018-2019

#### MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES EN VILLA LOS ALERCES, SECTOR PUEBLO HUNDIDO, PICHIDANGUI Y BROWN SUR.

El proyecto consiste en la reconfiguración del espacio público, incorporando vereda, césped, iluminación y mobiliario urbano.

Monto inversión: 58.245.527.-

SUBDERE / PMU.

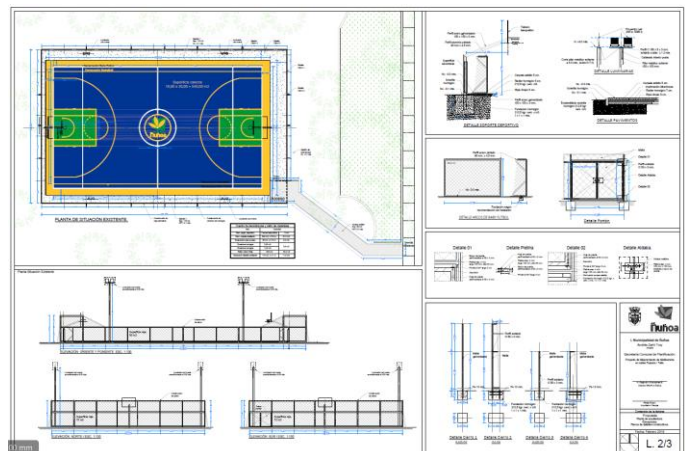


#### MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, INTERSECCION CALLE PUQUIOS / CALLE TATIO, COMUNA DE ÑUÑOA.

Se reconstruirá cierre perimetral, se instalarán nuevas luminarias y equipamiento deportivo, se ejecutará nueva superficie de juego y acceso desde la vereda.

Monto inversión: \$ 57.133.699.-

SUBDERE / PMU.

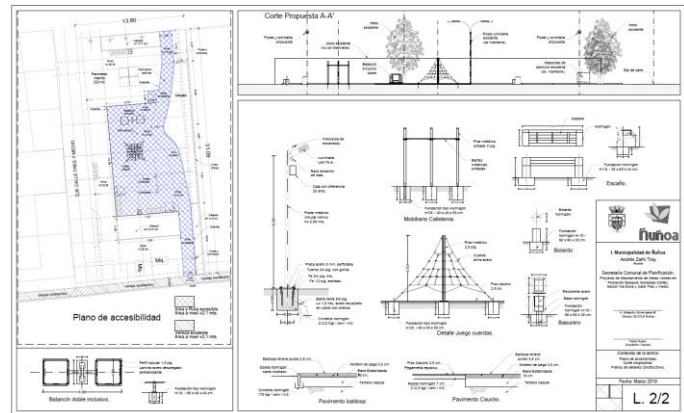


**MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES EN POBLACIÓN EXEQUIEL GONZALEZ CORTÉS, SECTOR VÍA DOCE Y CALLE TRES Y MEDIO.**

Se plantea un espacio público con nuevas luminarias, veredas, juegos infantiles con piso de caucho, mobiliario tipo barras para calistenia, escaños de hormigón y basureros.

Monto inversión: \$ 41.242.029

SUBDERE / P.M.U.

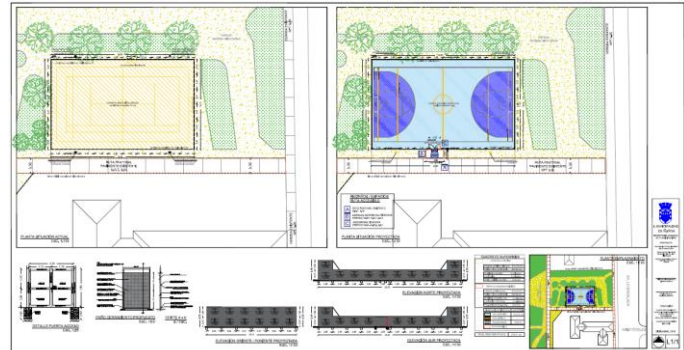


**MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA CANADA NORTE.**

Se reconstruirá cierre perimetral, se instalarán nuevas luminarias y equipamiento deportivo, se ejecutará nueva superficie de juego y acceso desde la vereda.

Monto inversión: \$57.081.482.-

SUBDERE / PMU.



## F.- AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS, TRANSPARENCIAS Y OBSERVACIONES C.G.R.

### 1.- RESUMEN DE AUDITORÍAS INTERNAS

Corresponden a revisiones que se realizan en adhesión a normas internacionales de auditoría, con un enfoque sistemático, crítico y constructivo, orientado a expresar una opinión mediante un informe profesional, en referencia al debido cumplimiento de normas técnicas de administración financiera y presupuestaria.

Tipos de Auditorias y Revisiones realizadas 2018	Cantidad
Auditoria operativa para validar el Estado de los sumarios instruidos por el Municipio.	1
Auditoria operativa para validar el Estado de los atrasos período agosto 2017 a enero 2018	1
Auditoria operativa para validar el Proceso de Cobranzas de los Deudores Morosos que realiza la Dirección de Asesoría Jurídica	1
Auditoria operativa para validar el proceso de contratación, control y pago de los servicios comunitarios relacionados con el ítem 215.21.04.004	1
Auditoria operativa para validar los procedimientos de funcionamiento del Departamento de bienestar, especialmente lo referido al control de su presupuesto, entrega de ayudas, cumplimiento de su reglamento, conciliación bancaria	1
Auditoria de seguimiento al informe final respecto del inventario de los equipos informáticos, adicionalmente validar las adquisiciones realizadas durante el año 2017 y 2018 y que estas cumplan con los requisitos exigidos para estos efectos por la CCGR.	1

Tipos de Auditorias y Revisiones realizadas 2018	Cantidad
Auditoria operativa para validar el Proceso de recaudación de multas que realizan los juzgados de policía local, especialmente lo relacionado con su registro contable, control y cobro, validar el uso de los sistemas computacionales que para los efectos existen	1
Realizar auditoria operativa a los permisos de edificación de los últimos 4 años	1
Auditoria operativa para validar los atrasos y registro de asistencia del periodo comprendido entre noviembre de 2017 y abril de 2018 (últimos 6 meses)	1
Auditoria al equipamiento adquirido por el municipio para la implementación de la Clínica Ñuñoa, especialmente los señalados en decretos de adjudicación N° 727(29.05.2015), N° 771(10.06.2015), N° 799(12.06.2015), N° 990(22.07.2015) y N°336 (13.03.2015).	1
Control operativo respecto del registro de la deuda exigible y del ingreso para pagos de las facturas recibidas por las diversas unidades municipales	1
Auditoria al informe de seguimiento N° 138/2016 y 264/2015 respecto de si el municipio ha dado cumplimiento a dichas observaciones	1
Auditoria al informe de seguimiento 1097/2015	1
Auditoria a los informes de seguimiento N° 686/2016 y 44/2014 respecto de si el municipio ha dado cumplimiento a dichas observaciones	1
Auditoria a los informes de investigación especial N° 29/2013, respecto de si el municipio ha dado cumplimiento a dichas observaciones	1
Auditoria al informe de investigación especial N° 5/2014 respecto de si el municipio ha dado cumplimiento a dichas observaciones	1
Auditoria operativa para evaluar el cumplimiento por parte de CAS CHILE de contrato de fecha 20.11.2013, especialmente lo referido a las características mínimas que deben tener los sistemas arrendados	1

Tipos de Auditorias y Revisiones realizadas 2018	Cantidad
Auditoria de seguimiento al informe Final año 2017 sobre conciliaciones Bancarias.	1
Auditoria a la Corporación Cultural Subvención Programa Gastos en Personal año 2018 autorizado por decreto alcaldicio N° 102 del 19.01.2018	1
Auditoria a los ingresos por derechos de aseo período julio 2017 a julio 2018.	1
Auditoria a los pagos realizados en el período enero 2017 a octubre 2018 por los servicios prestados por las empresas: Demarco, Dimensión, Gestión Activa, Solo Verde	1
Auditoria al cumplimiento por parte de la Unidad de Inventario de la regularización del activo fijo dispuesto por la CGR.	1
Revisión cumplimiento Metas Institucionales y Colectivas 2017	38



## 2.- INVESTIGACIONES SUMARIAS Y SUMARIOS ADMINISTRATIVOS.

**CATEGORIA:** Investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°277 de fecha **15.02.2018.**

**AFECTADO:** Innominado.

**FISCAL:** Sr. Hugo Mora F.

**MATERIA:** Deuda vigente con el Cementerio General por casos sociales desde el año 2007 a la fecha.

**ESTADO:** Investigación.

**CATEGORIA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°298 de fecha **23.02.2018.**

**AFECTADO:** Innominado.

**FISCAL:** Sr. Oscar Cañón S.

**MATERIA:** Conciliaciones bancarias

**ESTADO:** Investigación.

**CATEGORIA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°408 de fecha **21.03.2018.**

**AFECTADO:** Sr. Carlos Frías López.

**FISCAL:** Sr. Ricardo Israel. Por Decreto Alcaldicio N°629 de fecha 09.05.2018 fue designado nuevo fiscal instructor don Ludwig Bornand M.

**MATERIA:** Denuncia de la Concejala Emilia Ríos por la conducta inaceptable del funcionario Sr. Carlos Frías L.

**ESTADO:** Investigación

**CATEGORIA:** Investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°444 de fecha **28 de marzo de 2018.**

**AFECTADO:** Sr. Juan Guajardo B.

**FISCAL:** Sra. María Soledad López

**MATERIA:** Horas extras (diferencia de horas desde el retiro del lugar de trabajo y marcado de reloj control.

**ESTADO:** investigación.

**CATEGORIA:** Investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°482 de fecha 06 de abril de 2018.

AFECTADO: Sr. Neil Yáñez G.

FISCAL: Sra. Sara Yáñez A.

MATERIA: Existir inconsistencia entre la hora de retiro desde la sede Carlos Montt y el registro de su asistencia por el reloj control durante el mes de febrero 2018.

ESTADO: Investigación.

**CATEGORIA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°526 de fecha 17 de abril de 2018.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL Srta. María Isabel Arce. Por Decreto Alcaldicio N°966 de fecha 18.07.2018 designó nuevo fiscal instructor a don Oscar Cañón S.

MATERIA: Recepción de factura 72 de la empresa Desarrollos Tecnológicos de Precisión Dtechnologies Ltda.

ESTADO: Investigación.

**CATEGORIA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°552 de fecha 20 de abril de 2018.

AFECTADO: Sr. Héctor Rojas G.

FISCAL: Srta. María Cecilia Arratia D. Por Decreto Alcaldicio N°581 de fecha 30 de abril de 2018 fue designada nueva fiscal instructor a la Sra. María Soledad López.

MATERIA: Amenazas de la funcionaria Patricia Besoain.

ESTADO: Expediente devuelto al fiscal por Decreto Alcaldicio N°1377 de fecha 3 de octubre de 2018 para subsanar observaciones formuladas por la Dirección de Asesoría Jurídica.

**CATEGORIA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°621 de fecha 9 de mayo de 2018.

AFECTADO: Innominado.

FISCAL: Sr. Alvaro Sapag B.

MATERIA: Departamento de Contabilidad se ha negado en subsanar observaciones de acuerdo a Ord. N°16/18 de fecha 20.04.2018 de la Dirección de Control.

ESTADO: Investigación.

- CATEGORIA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°788 de fecha **12 de junio de 2018.**  
**AFECTADO:** Sr. Pedro Hernández T. y Sra. Verónica Díaz V.  
**FISCAL:** Sr. Sergio Fuentes G.  
**MATERIA:** Tramitación de patente comercial de Chile España N°240.  
**ESTADO:** Investigación.
- CATEGORIA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°797 de fecha **13 de junio de 2018.**  
**AFECTADO:** Sr. Rubén Torres P.  
**FISCAL:** Sr. Víctor Hugo Figueroa g.  
**MATERIA:** Ausentarse a su lugar de trabajo desde el 24 de abril al 29 de abril de 2018.  
**ESTADO:** Investigación.
- CATEGORIA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°798 de fecha **13 de junio de 2018.**  
**AFECTADO:** Sr. Javier Faundez Lizana.  
**FISCAL:** Sr. Cristian Zoffoli G.  
**MATERIA:** Por encontrarse en posible estado de ebriedad en su lugar de trabajo.  
**ESTADO:** Expediente se encuentra en revisión en la Dirección de Asesoría Jurídica.
- CATEGORIA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°822 de **fecha 18 de junio de 2018.**  
**AFECTADO:** Innominado.  
**FISCAL:** Sra. Victoria Wolf M  
**MATERIA:** No redactar a tiempo contrato a honorarios de la Sra. Carmen arias Ormeño (Dideco).  
**ESTADO:** Investigación.
- CATEGORIA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°902 de fecha **29 de junio de 2018.**  
**AFECTADO:** Sr. Jorge Mora R.  
**FISCAL:** Sr. Hugo Mora F.  
**MATERIA:** Inconvenientes ocurridos con el Director de Control.  
**ESTADO:** Investigación.

- CATEGORIA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°924 de fecha 6 de julio de 2018.
- AFFECTADO: Sr. Carlos Frías L. y Sr. Patricio Reyes T.
- FISCAL: Sr. Ludwig Bornand M.
- MATERIA: D.O.M. incumplió requerimientos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- ESTADO: Investigación.
- 
- CATEGORIA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°925 de fecha 6 de julio de 2018.
- AFFECTADO: Sr. Pedro Novoa N.
- FISCAL: Sra. Graciela Céspedes. Por Decreto Alcaldicio N°1049 de fecha 02.02.2018 fue designada nuevo fiscal instructor a la Sra. Paulina Rojas B.
- MATERIA: Comportamiento irregular con comerciante ambulante y fue sorprendido al interior del local Tricot en horario de trabajo.
- ESTADO: Investigación.
- 
- CATEGORIA:** Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1038 de fecha 01 de agosto de 2018.
- AFFECTADO: Sra. María Ana García V.
- FISCAL: Srta. María Isabel Arce C.
- MATERIA: Por desempeño deficiente e incumplimiento de sus obligaciones.
- ESTADO: Investigación.
- 
- CATEGORIA:** Investigación sumaria instruida por Decreto Alcaldicio N°1045 de fecha 01 de agosto de 2018
- AFFECTADO: Sra. Claudia Alvarez G., Sra. Francly Guajardo y Sr. Carlos Berrios.
- FISCAL: Sr. Jorge Lucero B.
- MATERIA: Posible participación en la toma de la cancha Villa Los Jardines.
- ESTADO: Decreto Alcaldicio N°124 de fecha 28.01.2019 devuelve expediente sumarial al fiscal instructor para subsanar las observaciones formuladas por la Dirección de Asesoría Jurídica.

**CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1048 de fecha 2 de agosto de 2018.**

AFECTADO: Sr. Luis Muñoz T.  
FISCAL: Sr. Roberto Saldivia W.  
MATERIA: Denuncia de la Sra. Berta Duchens realizada en contra del funcionario Sr. Luis Muñoz.  
ESTADO: Decreto Alcaldicio N°21 de fecha 10 de enero de 2019 devuelve expediente sumarial al fiscal instructor para subsanar las observaciones formuladas por la Dirección de Asesoría Jurídica.

**CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1132 de fecha 20 de agosto de 2019.**

AFECTADO: Innominado.  
FISCAL: Sr. Miguel Ángel Ponce de León González  
MATERIA: Por informe final de Auditoría al cálculo y cobro de patentes comerciales 2° semestre de 2017.  
ESTADO: Investigación.

**CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1291 de fecha 11 de septiembre de 2018.**

AFECTADO: Sr. Patricio Reyes T.  
FISCAL: Sr. Alejandro Almendares M.  
MATERIA: No dar cumplimiento del fallo causa Rol 8526-2018 Corte Suprema aprobación anteproyecto edificación N°78/2017  
ESTADO: Investigación.

**CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1743 de fecha 7 de diciembre de 2018.**

AFECTADO: Sr. Guillermo Reeves I.  
FISCAL: Sr. Ludwig Bornand M.  
MATERIA: Informe financiero que presentaba errores de cálculo.  
ESTADO: Investigación.

**CATEGORIA: Sumario Administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°1744 de fecha 7 de diciembre de 2018.**

AFECTADO: Innominado.  
FISCAL: Sr. Alejandro Almendares M.  
MATERIA: Pago prestación de servicios a la empresa Productora y Capacitadora 24 Ltda. y no dar cumplimiento a observaciones de la Dirección de Control.  
ESTADO: Investigación.

### 3.- JUICIOS.

Nº	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
1	21º Juzgado de letras Civil de Stgo.	IMÑ	Sociedad Comercial Lennox Ltda.	C-11576-2016	Término de contrato
2	Tribunal de Contratación Pública	Eulen Socio Sanitario S.p.A	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	83-2018	Impugnación de Licitación
3	15º Civil de Santiago	Salas	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-26693-2016	Prescripción Extintiva
4	13º Civil de Santiago	Hernández	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-20404-2018	Prescripción Extintiva
5	30º Civil de Santiago	Bannister	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-1819-2015	Prescripción Extintiva
6	2º Civil de Santiago	INVERSIONES ACUÑA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-25659-2018- CA - 13265-2018	Prescripción Extintiva
7	19º Civil de Santiago	Procesamiento de datos Ltda.	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-27644-2018	Prescripción Extintiva
8	27º Civil de Santiago	Guzmán	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-19954-2018	Prescripción Extintiva
9	16º Civil de Santiago	Inversiones Blanca Flor	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-21451-2018	Prescripción Extintiva
10	19º Civil de Santiago	Lastra	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-24053-2017	Prescripción Extintiva
11	16º Civil de Santiago	Soto	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-24536-2016	Prescripción Extintiva

N°	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
12	2° Civil de Santiago	SALES	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-744-2018	Prescripción Extintiva
13	17° Civil de Santiago	Cerda	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-27559-2017	Prescripción Extintiva
14	12° Civil de Santiago	Troncoso	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-13629-2018	Prescripción Extintiva
15	19° Civil de Santiago	Zuleta	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-30541-2017	Prescripción Extintiva
16	3° Civil de Santiago	Cerda	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-20323-2018	Prescripción Extintiva
17	5° Civil de Santiago	Pinturas Tricolor	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-1335-2016	Prescripción Extintiva
18	12° Civil de Santiago	Francesetti	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-3669-2016	Prescripción Extintiva
19	14° Civil de Santiago	TU AMBIENTE SPA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-9404-2017, CA 6914-2018	Prescripción Extintiva
20	19° Civil de Santiago	servicios gastronómicos costamai	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-649-2018	Prescripción Extintiva
21	30° Civil de Santiago	delgado	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-35050-2017	Prescripción Extintiva
22	15° Civil de Santiago	Cajas	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-8660-2018	Prescripción Extintiva
23	14° Civil de Santiago	Moroso	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-1267-2018	Prescripción Extintiva
24	21° Civil de Santiago	Bravo	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-6371-2018	Prescripción Extintiva

N°	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
25	15° Civil de Santiago	Martínez	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-30234-2018	Prescripción Extintiva
26	5° Civil de Santiago	PEREZ 1	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-3247-2018	Prescripción Extintiva
27	12° Civil de Santiago	Gasinox Chile S.A	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-23203-2018	Prescripción Extintiva
28	20° Civil de Santiago	Soc. de transportes y turismo valle del elqui limitada	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-13992-2018	Prescripción Extintiva
29	17° Civil de Santiago	Soc. de transportes y turismo cuatro álamos limitada	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-13993-2018	Prescripción Extintiva
30	4° Civil de Santiago	Inversiones Santa Dolores S.A	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-14409-2018	Prescripción Extintiva
31	12° Civil de Santiago	Alta Ingeniería S.A	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-26223-2018	Prescripción Extintiva
32	19° Civil de Santiago	Padilla	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-13144-2018	Prescripción Extintiva
33	14° Civil de Santiago	Cassis	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-23785-2018	Prescripción Extintiva
34	8° Civil de Santiago	Pino	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-23849-2018	Prescripción Extintiva



N°	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
35	12° Civil de Santiago	Comercializadora Machihualle SpA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-21452-2018	Prescripción Extintiva
36	3° Civil de Santiago	Doberti	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-31314-2018	Prescripción Extintiva
37	3° Civil de Santiago	Torres	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-23485-2018	Prescripción Extintiva
38	21° Civil de Santiago	Inversiones, Rentas y Asesorías Puerto Lapi	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-24072 -2018	Prescripción Extintiva
39	12° Civil de Santiago	Valdebenito	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-15674-2018	Prescripción Extintiva
40	2° Civil de Santiago	perez 2	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-32907-2018	Prescripción Extintiva
41	14° Civil de Santiago	Hessin	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-2913-2017	Prescripción Extintiva
42	20° Civil de Santiago	Manriquez	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	27187-2015	Prescripción Extintiva
43	11° Civil de Santiago	Carranza	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	446-2016	Prescripción Extintiva
44	12° Civil de Santiago	Iglesis	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	38356-2018	Prescripción Extintiva
45	Corte de Apelaciones de Santiago	Villagra	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	67113-2018	Recurso de proteccion

N°	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
46	26° Civil de Santiago	Aros	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	27349-2016	Prescripción extintiva
47	22° Civil de Santiago	Viñez	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	2165-2018	Falta de servicio
48	6° Civil de Santiago	Quintanilla	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	30283-2017, Corte 2203-2018	Falta de servicio
49	4° Civil de Santiago	García	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	16592-2014	Falta de servicio
50	3° Civil de Santiago	Pereira	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	5551-2018	Falta de servicio
51	25° Civil de Santiago	Retamales	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	22659-2018	Falta de servicio
52	9° Civil de Santiago	Meneses	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	38550-2018	Prescripción extintiva
53	10° Civil de Santiago	Comercial Plaza Egaña	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	39980-2018	Prescripción extintiva
54	2° Juzgado de Policía Local Ñuñoa	IMÑ	Araya	29742-2018	Tránsito

	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
55	1° Juzgado de policía Local Ñuñoa	IMÑ	Farías	245-IG-2016	Tránsito
56	1° Juzgado de policía Local Ñuñoa	IMÑ	Bórquez	52163-IG-2018	Tránsito
57	2° Juzgado de Policía Local Ñuñoa	IMÑ	González	59592-2018-2	Tránsito
58	2° Juzgado de Policía Local Ñuñoa	IMÑ	Vidal	771-2019-4	Tránsito
59	2° Juzgado de Policía Local Ñuñoa	IMÑ	John	62104-2018-1	Tránsito
60	12° Civil de Santiago	IMÑ	Subir E.I.R.L	30226-2017	Ejecutivo
61	30° Civil de Santiago	IMÑ	Abaflex Ltda.	31990-2017	Ejecutivo
62	14° Civil de Santiago	IMÑ	Novo Aprende	33878-2017	Ejecutivo
63	21° Civil de Santiago	IMÑ	Muñoz y Henríquez Ltda.	15990-2015	Ejecutivo
64	10° Civil de Santiago	IMÑ	Toro	35482-2017	Ejecutivo

	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
65	18° Civil de Santiago	de IMÑ	Delgado	35483-2017	Ejecutivo
66	12° Civil de Santiago	de IMÑ	Villalón	26138-2015	Ejecutivo
67	24° Civil de Santiago	de SILVA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-27472-2018	Juicio Indemnización de perjuicios por Falta de Servicio
68	16° Civil de Santiago	de Vallejos	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-9028-2018	Juicio Indemnización de perjuicios por Falta de Servicio
69	28° Civil de Santiago	de Contreras	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-25182-2018	Juicio Indemnización de perjuicios por Falta de Servicio
70	5° Civil de Santiago	de Meneses	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-26738-2018 / CA-1061-2019	Juicio Indemnización de perjuicios por Falta de Servicio
71	25° Civil de Santiago	de Villalobos	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-29766-2018	Juicio Indemnización de perjuicios por Falta de Servicio
72	6° Civil de Santiago	de MUÑOZ	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-38576-2018	Juicio Indemnización de perjuicios por Falta de Servicio
73	8° Civil de Santiago	de Vendrame	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-25589-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía

N°	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
74	9° Civil de Santiago	inmobiliario JM	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-26818-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
75	24° Civil de Santiago	Cerro Calan	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-6971-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
76	28° Civil de Santiago	electro metalurgica	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-16444-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
77	2° Civil de Santiago	cuenca	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-36080-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
78	20° Civil de Santiago	gomez 2	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-23207-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
79	14° Civil de Santiago	selaive	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-22179-2018	Prescripción Extintiva y Menor Cuantía
80	22° Civil de Santiago	tecnologia y servicios S.A.	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-35875-2017	Prescripción Extintiva y Menor Cuantía
81	11° Civil de Santiago	serv. Gestion e ing.	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-19287-2018	Prescripción Extintiva y Menor Cuantía
82	20° Civil de Santiago	Gonzalez	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-16083-2017	Prescripción Extintiva (permiso circulación) y mayor cuantía
83	21° Civil de Santiago	Tascon	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-14138-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía

Nº	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
84	1º Civil de Santiago	J. ORELLANA 2	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-14423-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
85	30º Civil de Santiago	SOC. MEDICA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-16619-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
86	3º Civil de Santiago	tom patrol	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-36398-2018	Prescripción Extintiva y Menor Cuantía
87	22º Civil de Santiago	inversiones prisma	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-33279-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
88	27º Civil de Santiago	Carrasco	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-12.091-2017	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
89	21º Civil de Santiago	Gómez 1	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-19107-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
90	5º Civil de Santiago	Asesorías Navarra	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-27073-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
91	22º Civil de Santiago	Angulo	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-30315-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
92	8º Civil de Santiago	Constructora de viviendas y montajes	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-9887-2016	Prescripción Extintiva y menor cuantía
93	10º Civil de Santiago	Macsa	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-20632-2015	Prescripción Extintiva y mayor cuantía

N°	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
94	9° Civil de Santiago	San Martin	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-12792-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
95	8° Civil de Santiago	muñoz	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-31752-2017	Prescripción Extintiva y mínima cuantía
96	28° Civil de Santiago	muñoz 2	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-24298-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
97	8° Civil de Santiago	Koenig	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-1811-2013	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
98	19° Civil de Santiago	transportes ASTABURUAGA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-13994-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
99	3° Civil de Santiago	cisternas	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-16332-2018	Prescripción de permisos de circulación, Extintiva y menor cuantía
100	21° Civil de Santiago	Vásquez	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-22362-2017 / CA-14.206-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
101	10° Civil de Santiago	catalán	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-36678-2017	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
102	7° Civil de Santiago	chamas	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-24701-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
103	14° Civil de Santiago	contreras trasportes	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-16634-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
104	28° Civil de Santiago	san martin 2	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-15139-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía

	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
105	3° Civil de Santiago	CASANUEVA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-27909-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
106	26° Civil de Santiago	GK INVERSIONES	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-26219-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
107	17° Civil de Santiago	MORALES	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-26621-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
108	20° Civil de Santiago	GAMONAL	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-23001-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
109	11° Civil de Santiago	Sandoval	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-33772-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
110	14° Civil de Santiago	de la maza	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-29965-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
111	6° Civil de Santiago	SANSARICQS	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-31737-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
112	9° Civil de Santiago	PACHECO	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-37280-2018	Prescripción Extintiva y menor cuantía
113	18° Civil de Santiago	Crisóstomo	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-33863-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
114	26° Civil de Santiago	LANDEROS	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-34834-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
115	14° Civil de Santiago	SILVA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-27389-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía



	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
116	14° Civil de Santiago	AHUMADA Y CRUZ	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-30133-2018	Prescripción Extintiva y mayor cuantía
117	8° Civil de Santiago	IMÑ	Qualix Farmacéutica (99.539.530-4)	31958-2015 / CAPE -6389-2018	Juicio Ejecutivo Obligaciones de Dar
118	28° Civil de Santiago	IMÑ	San Nicolás eirl	35482-2017	Juicio Ejecutivo Obligaciones de Dar
119	12° Civil de Santiago	IMÑ	TAMANACO	C-35.459-2017	Juicio Ejecutivo Obligaciones de Dar
120	30° Civil de Santiago	IMÑ	Arpal	C-27674-2017	Juicio Ejecutivo Obligaciones de Dar
121	7° Civil de Santiago	IMÑ	Bravo	C-27671-2017	Juicio Ejecutivo Obligaciones de Dar
122	14° Civil de Santiago	JOSE PEDRO SOLARI E.I.R.L.	IMÑ factura por 94 MILLONES	C-26039-2017	Juicio Ejecutivo Obligaciones de Dar
123	4° Civil de Santiago	IMÑ	bolton concejal	c-25009-2018	Juicio Ejecutivo Obligaciones de Dar
124	4° Civil de Santiago	IMÑ	publicidad en ruta	C-17077-2018	Juicio Ejecutivo Obligaciones de Dar
125	9° Civil de Santiago	IMÑ	flesad	C-17079-2018	Juicio Ejecutivo Obligaciones de Dar
126	6° Civil de Santiago	IMÑ	Esquerra	C-35464-2017	Juicio Ejecutivo Obligaciones de Dar

	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
127	11° Civil de Santiago	IMÑ	Asesorías y serv de comunicaciones LTDA.	C-27676-2017	Juicio Ejecutivo Obligaciones de Dar
128	9° Civil de Santiago	IMÑ	ECIM OBRAS DE INGENIERIA	C-35452-2017	Juicio Ejecutivo Obligaciones de Dar
129	1° Trabajo de Santiago	Rabilar	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	O-4359-2017 / CA-1368-2018	despido injustificado y cobro de prestaciones
130	2° Trabajo de Santiago	NAHUEL HERRERA Y SILVA LIMITADA	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	O-6776-2017 / CA-978-2018	Accidentes del trabajo y cobro de prestaciones
131	2° Trabajo de Santiago	morales	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	O-832-2018 / CA-1323-2018	despido injustificado y cobro de prestaciones
132	2° Trabajo de Santiago	Hernández	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	O-840-2018 / CA-2147-2018	despido injustificado y cobro de prestaciones
133	1° Trabajo de Santiago	PEREZ	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	O-3113-2018	despido injustificado y cobro de prestaciones
134	1° Trabajo de Santiago	Valdivia	servicios metropolitanos, IMÑ	M-2308-2018	despido injustificado y cobro de prestaciones
135	2° Trabajo de Santiago	bravo	demarco, IMÑ	M-2456-2018	despido injustificado y cobro de prestaciones
136	1° Trabajo de Santiago	MONCADA	Dimensión, IMÑ	M-3012-2018	despido injustificado y cobro de prestaciones
137	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ querellante	Héctor Fonseca Montre	RIT-9898-2018	Delito de Estafa

	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
138	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ querellante	WEN JIAN YU	RIT-3118-2018	ROTURA DE SELLOS (V.C.)
139	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ Víctima	José Mercedes León	RIT-5728-2018	Acuerdo reparatorio por cuasidelito de lesiones
140	8° Juzgado de Garantía de Santiago.	IMÑ Víctima	Tatiana Lameles Muñoz	RIT-674-2018	Acuerdo reparatorio cuasidelito de lesiones
141	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ querellante	Nicolás Bastías Araya	RIT-5719-2018	Delito de Daños Simples
142	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ Víctima	Marco Echeverría Pizarro	RIT-1315-2018	Acuerdo reparatorio cuasidelito de lesiones
143	Fiscalía Local de Ñuñoa	IMÑ Víctima	Quienes resulten responsables	sin rit judicial asignado	Delitos Informáticos
144	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ Víctima	Diego Ampuero Coñaman	RIT-5838-2018	Delito Daños Simples
145	8° Juzgado de Garantía de Santiago	IMÑ querellante	Julio Contreras Campusano	RIT-8530-2017	Delito de Falsificación Placas, Tarjetas, timbres y sellos de investigación
146	CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	Yamili Salah Escaff	IMÑ	Contencioso Administrativo N° 181-2018	Reclamo de ilegalidad Municipal
147	2° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ parte en la Causa	Dayanna Reñiman Orias	ROL N° 28.343-2018-3	Accidente de Tránsito
148	2° Juzgado de policía local de ñuñoa	IMÑ querellante y demandante civil	Paulo Yáñez Arzola y solidaria a Marisol Martínez Ramos	ROL N° 5.611-2015-1	Accidente de Tránsito

N°	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
149	2° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ QLLTE Y DTE CIVIL	Mauro Lermada Navarro	ROL N° 35.576-2018-4	Accidente de Tránsito
150	2° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ QLLTE y DTE CIVIL	Ximena Fuentes Barriga	ROL N° 12.143-2018-4	Accidente de Tránsito
151	2° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ QLLTE Y DTE CIVIL	Aguas Andinas S.A.	ROL N° 19.579-2016-1	Infracción Ordenanza Municipal N° 6
152	1° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ QLLTE Y DTE CIVIL	Esteban Salinas Pardo	ROL N° 29.850-PM-18	Accidente de Tránsito
153	1° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ QLLTE Y DTE CIVIL	Raúl Romero Ovando	ROL N° 24.088-PM-18	Accidente de Tránsito
154	1° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ QLLTE Y DTE CIVIL	Renzo Pacheco Bazán	ROL N° 15.166-PM-18	Accidente de Tránsito
155	2° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ QLLTE Y DTE CIVIL	Ángela Moreno Cañon	ROL N° 27.966-2018-3	Accidente de Tránsito
156	Juzgado de policía local de Macul	IM de Macul	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	ROL N° 29.399-18-C	Accidente de Tránsito

	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
157	2° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ	Claudio Arthur Salazar	ROL N° 40.267-2018-4	Accidente de Tránsito
158	1° Juzgado de policía local de Ñuñoa	IMÑ como parte	responsable daños patente BDWL-43	ROL N° 25.470-PM-18	Acidentye de Tránsito
159	8° Civil Stgo.	Koenig e Hijos Ltda.	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-15.061-2015	Prescripción de derechos.
160	12° Civil Stgo.	ENTEL PCS	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	C-24.303-2014	Reclamo art. 154 LGUC
161	ICA Stgo.	Mezko y otros	IMÑ DOM	7.355-2016	Reclamo de ilegalidad 151 LOCM
162	ICA Stgo.	Salgado y otros	IMÑ DOM	19276-2018	Casación fondo y forma
163	ICA Stgo.	Solari EIRL	IMÑ	6.894-2017	Reclamo de ilegalidad 151 LOCM

	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
164	ICA Stgo.	Asoc. De Medios de Publicidad Exterior A.G.	IMÑ	29-2018	Reclamo de ilegalidad LOCM 151
165	ICA Stgo.	Fuentes y otra	IMÑ DOM	166-2018	Reclamo de ilegalidad LOCM 151
166	ICA Stgo.	Astorga	IMÑ DOM	247-2018	Reclamo de ilegalidad LOCM 151
167	ICA Stgo.	Sánchez	IMÑ DOM	256-2018	Reclamo de ilegalidad LOCM 151
168	ICA Stgo.	Ubilla	IMÑ DOM	79.325-2017	Recurso de protección constitucional
169	ICA Stgo.	Davidson	IMÑ DOM	12.911-2018	Recurso de protección constitucional
170	ICA Stgo.	Medina	IMÑ DOM	28.038-2018	Recurso de protección constitucional
171	ICA Stgo.	Villagra	Concejo Municipal	67113-2018	Recurso de protección
172	ICA Stgo.	Luci	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	6.359-2017	Ley no discriminación
173	ICA Stgo.	Monex Chile S.A.	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	3.110-2018	Apelación en juicio ordinario

	Tribunal	Demandante	Demandada	Rol	Materia
174	ICA Stgo.	Fuentes y otra	IMÑ DOM	166-2018	Reclamo de ilegalidad 151 LOCM
175	ICA Stgo.	Furche y otra	IMÑ DOM	12899-2018	Recurso de protección
176	ICA Stgo.	Guerrero	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	42608-2018	Recurso de protección
177	ICA Stgo.	Bello	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	4137-2019	Recurso de protección
178	ICA Stgo.	Benson	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	4138-2019	Recurso de protección
179	ICA Stgo.	Zúñiga	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	5055-2019	Recurso de protección
180	ICA Stgo.	Ramos de Almeida	IMÑ DOM	450-2018	Reclamo de ilegalidad 151 LOCM
181	ICA Stgo.	Cas Chile SA de I	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	557-2018	Reclamo de ilegalidad 151 LOCM
182	ICA Stgo.	Cas Chile SA de I	I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A	572-2018	Reclamo de ilegalidad 151 LOCM
183	ICA Stgo.	MÑ	Archivos Digitales MEB S.A.	979-2018	Apelación en juicio ordinario

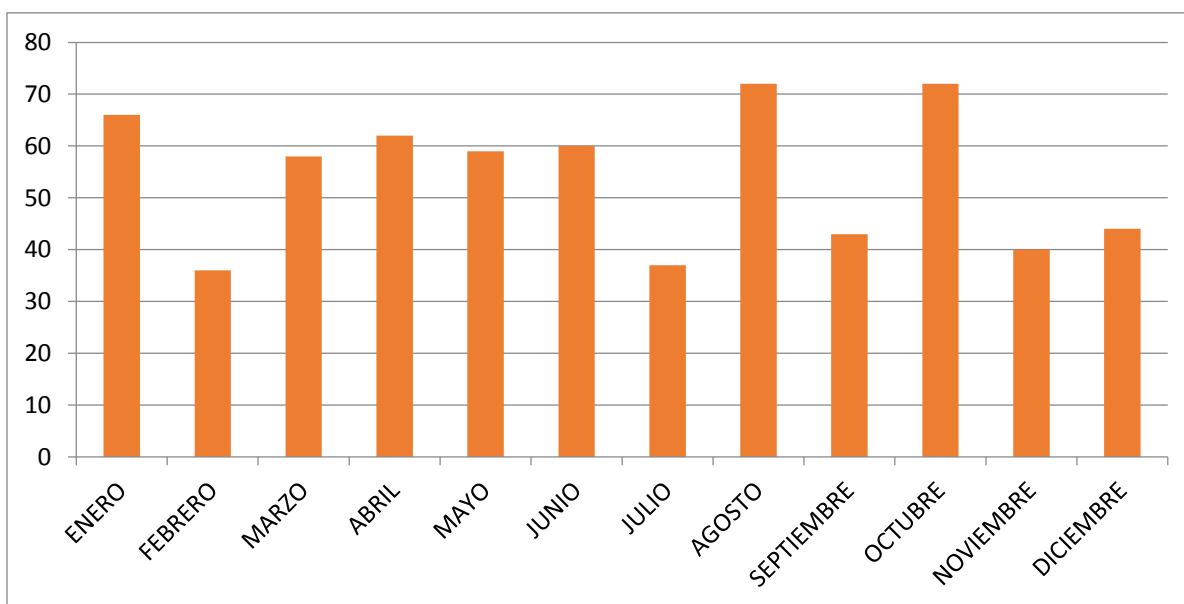
#### 4.- TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La Municipalidad de Ñuñoa, sus Direcciones, Departamentos y Unidades, durante el año 2018, han dado cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia, N°20.285, desarrollando un conjunto de actividades orientadas a responder a la comunidad las consultas de información en las más diversas áreas de gestión, tales como: Convenios, Decretos, Concursos Públicos, Presupuestos, Propuestas Públicas, Modificaciones al Plan Regulador Comunal y otros. Donde la total transparencia y facilidad para el acceso a la información es su objetivo permanente.

Es así, como hoy tenemos un importante número de solicitudes de acceso a la información que se han contestado a los vecinos y personas en general, un total de 759 consultas durante el año 2018; con ello está el vecino más y mejor informado al tener acceso a informarse sobre cómo se están invirtiendo los recursos materiales y financieros, como se hacen las cosas y con qué recursos humanos se cuenta en nuestra comuna, para lograr los objetivos que permite crecer al municipio.

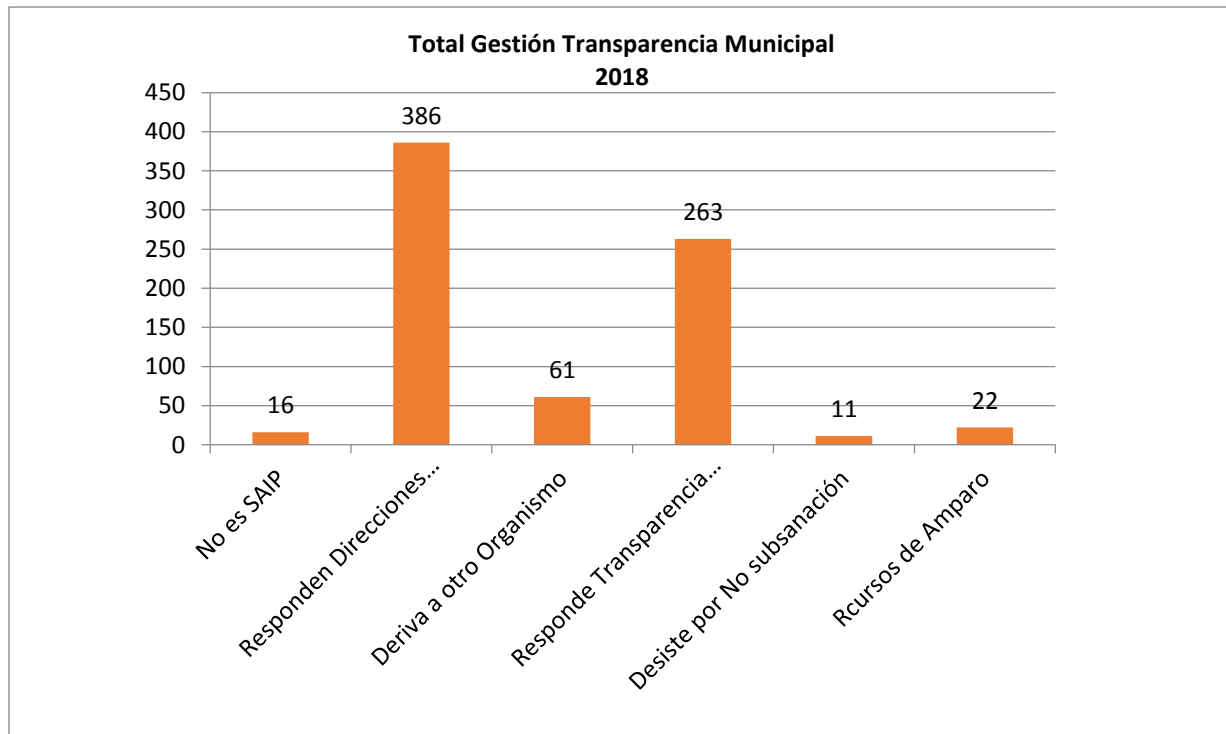
En las siguientes gráficas, mostramos los resultados del año 2018, tanto en su tendencia como en su resultado neto de la actividad desarrollada y gestionada por Prosecretaría -Transparencia Municipal:

**Grafica que muestra el comportamiento de S.A.I.P. en el año 2018:**





Informes Gestionados Año 2018 por Prosecretaria - Transparencia Municipal



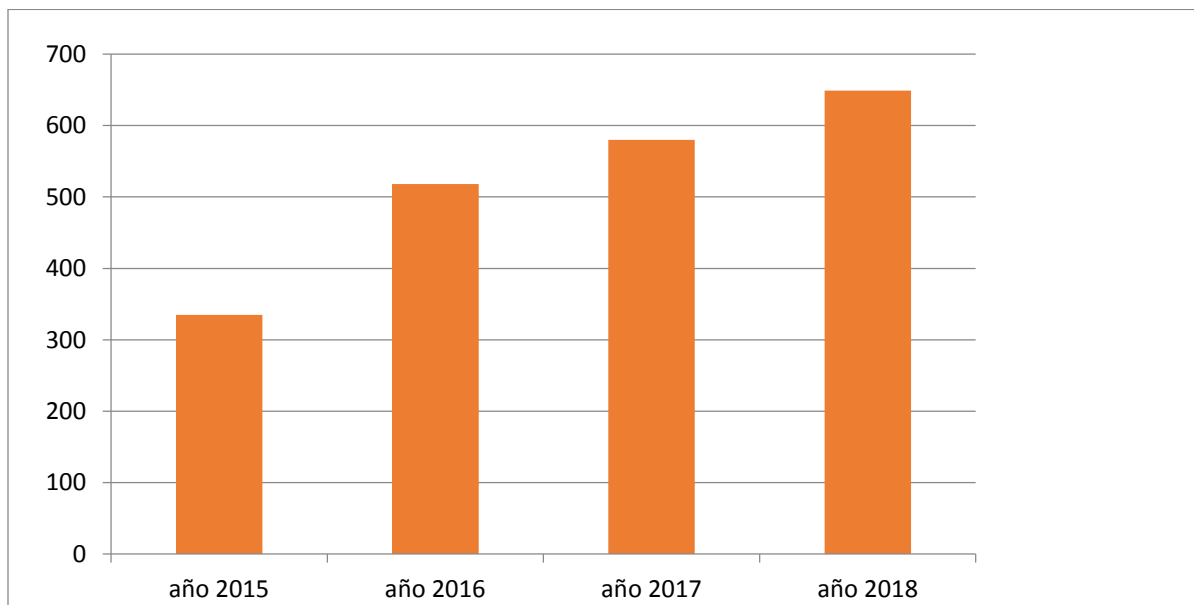
Fuente: informes del CPLT, año 2018

RESPUESTA TRANSPARENCIA MUNICIPAL	No es SAIP	Responden Direcciones Municipales	Deriva a otro Organismo	Responde Transparencia Municipal	Desiste por No subsanación	Recursos de Amparo	TOTAL
Total Gestión T.M.	16	386	61	263	11	22	759
% del TOTAL	2,11%	50,86%	8,04%	34,65%	1,45%	2,90%	100,00%

Fuente: informes del CPLT, año 2018

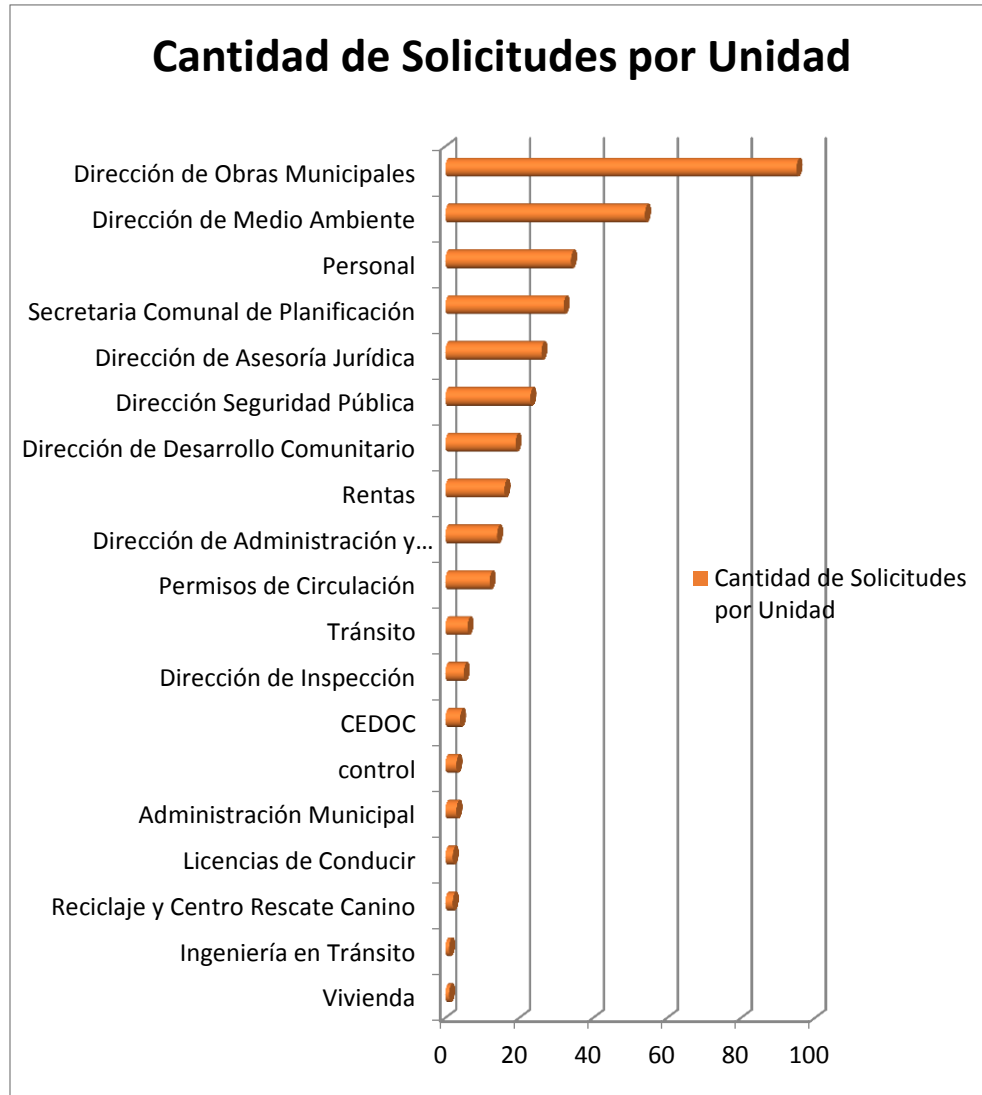
## El comportamiento y evolución de las solicitudes de acceso a la información Año 2018

Grafica que muestra la evolución de S.A.I.P. en los últimos cuatro años



Es importante destacar la acción que cada Dirección Municipal ha desarrollado de manera permanente y conjunta en su labor diaria por mantener informado a los vecinos, ello para que la comunidad tengan acceso del modo más inmediato a la información pública.

En el gráfico adjunto se puede visualizar como se gestaron y evolucionaron las acciones desarrolladas por cada Dirección Municipal, en su permanente acción para satisfacer la demanda de información solicitada por los vecinos. Lo que es canalizado y coordinado por Prosecretaría – Transparencia, hacia los requirentes nacionales e internacionales según la oferta que establece cada unidad. Todo lo cual se informa al Concejo Municipal.



Por ello, durante la actual administración se firmó y suscribió el convenio de participación en transparencia con el Consejo para la Transparencia que establece un compromiso para atender de modo eficaz y eficiente al derecho de acceso a la información de los ciudadanos, publicación de Bases de Datos y Protección de Datos Personales lo que se materializa con la capacitación que se comienza a dar el año 2019 a todas las personas tanto al interior de la municipalidad como a los vecinos a través de sus organizaciones funcionales y territoriales.

**5.- OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES REALIZADAS POR LA CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
(OBLIGATORIO LEY 18.695 ART. 67 LETRA D)**

N° Informe	Año de Realización	Objetivo	Tipo Audiencia	Fecha Emisión Informe CGR
618	2018	La fiscalización tuvo por objeto comprobar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria atinente al otorgamiento de permisos de circulación correspondiente al año 2018, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de la misma anualidad, en la Municipalidad de Ñuñoa.	Informe Final	17.12.2018
914	2018	La fiscalización tuvo por objeto de verificar la adecuada percepción de los ingresos obtenidos por concepto de subvención municipal, así como también su correcta inversión, específicamente en la ejecución de los programas denominados "Deporte y actividad física" y "Gastos generales de administración", durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.	Informe Final	27.12.2018

N° Informe	Año de Realización	Objetivo	Tipo Audiencia	Fecha Emisión Informe CGR
396	2018	La fiscalización tuvo por objeto practicar una investigación especial para atender una denuncia sobre eventuales irregularidades asociadas a los antecedentes y contenido de la resolución de aprobación del anteproyecto de edificación N° 33, de 2017, por parte de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Ñuñoa, que aprobó una edificación de departamentos de 12 pisos de altura y 2 subterráneos..	Informe de Investigación Especial	23.08.2018

## **G.- CONVENIOS CELEBRADOS Y CONSTITUCION DE CORPORACIONES.**

### **1.- CONVENIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A Y DIFERENTES INSTITUCIONES 2018**

Decreto Alcaldicio N°72 de fecha 12 de enero de 2018, que aprueba Resolución Exenta N°6052 de fecha 22 de diciembre de 2017, que aprobó Convenio de Transferencia Financiera entre la Subsecretaría de prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Ñuñoa, para la "Contratación de Personal a cargo del Cierre Técnico de Programas de Prevención del Delito", de fecha 5 de diciembre de 2017.

Decreto Alcaldicio N°91 de fecha 19 de enero de 2018, que aprueba Modificación de Convenio de Recursos suscrito con fecha 5 de enero de 2018, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Municipalidad de Ñuñoa y la Intendencia de la Región Metropolitana, para el financiamiento de la contratación de un equipo comunal, en el marco de la ejecución del programa "Plan Comunal de Seguridad Pública, año 2017".

Decreto Alcaldicio N°117 de fecha 23 de enero de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 18 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Biovisión, el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", obteniendo beneficios en el área salud oftalmológica.

Decreto Alcaldicio N°153 de fecha 25 de enero de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 24 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y ONG Agrupación Voluntarios del Rescate Canino.

Decreto Alcaldicio N°159 de fecha 26 de enero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 23 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación de Deportes por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°175 de fecha 29 de enero de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 23 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Cultural de Ñuñoa y Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°193 de fecha 31 de enero de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 23 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Defensa Civil de Chile y el Cuerpo de Bomberos de Chile por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°196 de fecha 1° de febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 25 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Federación de Criadores de Caballos Chilenos por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°204 de fecha 2 de febrero de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 30 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y La Tregua SpA, el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", obteniendo beneficios en el área gastronómica y de recreación.

Decreto Alcaldicio N°241 de fecha 7 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 14 de diciembre de 2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Ñuñoa, relativo a Transferencias de Recursos para la Ejecución de Proyecto del "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor – 1° Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años Componentes Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral.

Decreto Alcaldicio N°242 de fecha 7 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 14 de diciembre de 2017, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Ñuñoa, relativo a Transferencias de Recursos para la Ejecución de Continuidad – segundo año – en la Implementación del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y Más Edad "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor". Por Decreto Alcaldicio N°1562 de fecha 12/11/2018, se rectifica la fecha del Convenio por 28 de diciembre de 2017.

Decreto Alcaldicio N°261 de fecha 9 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 4 de diciembre de 2018, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) y la I. Municipalidad de Ñuñoa, para la Implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad".

Decreto Alcaldicio N°262 de fecha 9 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 4 de Diciembre de 2017, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas (Senda) y la I. Municipalidad de Ñuñoa, para la Implementación del Programa de Prevención Selectiva e Indicada Actuar A Tiempo.

Decreto Alcaldicio N°266 de fecha 13 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 12 de febrero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Junta de Vecinos Parque del Deporte por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°273 de fecha 14 de febrero de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 30 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Widex Chile SpA, el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", obteniendo beneficios en el área de salud auditiva.

Decreto Alcaldicio N°281 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio de Colaboración de fecha 8 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Psicosocial del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Decreto Alcaldicio N°282 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio de Colaboración de fecha 8 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Fondo de Solidaridad e Inversión social, para la ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Sociolaboral del Programa Familias del Subsistema Seguridades y Oportunidades.

Decreto Alcaldicio N°286 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 14 de febrero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Junta de Vecinos Irarrázaval por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°294 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 15 de febrero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Junta de Vecinos N°20 Parque Juan XXIII por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°295 de fecha 16 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 15 de febrero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Junta de Vecinos Plaza Zañartu por Subvención Municipal.



Decreto Alcaldicio N°300 de fecha 23 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito en marzo de 2018, de repactación de deudas de clientes residenciales de escasos recursos de la comuna, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Aguas Andinas S.A.

Decreto Alcaldicio N°304 de fecha 23 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 14 de diciembre de 2017 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Ñuñoa, relativo a Transferencias de Recursos para la Ejecución de Continuidad – 1° año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años – Fase de Diagnóstico del Componente Eje.

Decreto Alcaldicio N°316 de fecha 27 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 26 de febrero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Junta de Vecinos Dr. Luis Bisquert por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°317 de fecha 27 de febrero de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 23 de febrero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones comunitarias : Junta de Vecinos Villa Los Presidentes, Junta de Vecinos Poeta Washington Espejo, Junta de Vecinos Universidad.

Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 27 de febrero de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 23 de febrero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Junta de Vecinos Condell por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°319 de fecha 27 de febrero de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 12 de febrero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones comunitarias : Junta de Vecinos Arturo Prat de Ñuñoa y Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Decreto Alcaldicio N°321 de fecha 1° de marzo de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 27 de febrero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Junta de Vecinos Parque Ramón Cruz por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°324 de fecha 2 de marzo de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 28 de febrero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Junta de Vecinos Javiera Carrera por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°362 de fecha 9 de marzo de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 23 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Cruz Roja Chilena por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°372 de fecha 13 de marzo de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 12 de marzo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Junta de Vecinos Villa Presidente Frei por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°393 de fecha 15 de marzo de 2018, que aprueba Resolución Exenta N°238 de fecha 31 de enero de 2018 sobre Modificación de Convenio de Recursos de fecha 5 de enero de 2018, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Municipalidad de Ñuñoa y la Intendencia de la Región Metropolitana, para el financiamiento de la Contratación de un Equipo Comunal, en el marco de la ejecución del Programa "Plan Comunal de Seguridad Pública, año 2017".

Decreto Alcaldicio N°403 de fecha 20 de marzo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fechas 14 y 15 de marzo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones comunitarias : Junta de Vecinos Suárez Mujica y Junta de Vecinos Exequiel González Cortés por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°418 de fecha 23 de marzo de 2018, que aprueba el Convenio de Colaboración y Asistencia Técnica para acceder al "Analista digital de información social – ADIS" suscrito con fecha 16 de octubre de 2017, entre el Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°424 de fecha 23 de marzo de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 22 de marzo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Junta de Vecinos Villa Olímpica por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°453 de fecha 2 de abril de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 21 de marzo de 2018 entre el Municipio y Cepech S.A. el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino", con el objeto de facilitar la formación académica para la rendición de la prueba de selección universitaria de manera más expedita y directa.

Decreto Alcaldicio N°460 de fecha 4 de abril de 2018, que aprueba Resolución Exenta N°642 de fecha 27 de marzo de 2018, por el Proyecto Código "PCSP17-CTV-0009" para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2017, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Municipalidad de Ñuñoa y la Intendencia de la Región Metropolitana, en el contexto del Convenio Marco de fecha 1-9-2017 aprobado por Resolución Exenta N°5073, de 07 de septiembre de 2017, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Decreto Alcaldicio N°474 de fecha 6 de abril de 2018, que aprueba el Convenios suscritos con fechas 3, 4 y 5 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones comunitarias : Junta de Vecinos Villa Los Alerces- Unidad Vecinal N°27, Junta de Vecinos Contramaestre Micalvi, Junta de Vecinos Rebeca Matte, Centro de Madres Plaza Zañartu y Club Folclórico Nuevo Empezar por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°475 de fecha 6 de abril de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 3 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Junta de Vecinos Guillermo Mann por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°498 de fecha 10 de abril de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 9 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Deportivo y Social Under Park por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°509 de fecha 13 de abril de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 11 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Adulto Mayor Lucero de Otoño por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°521 de fecha 13 de abril de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 12 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones comunitarias : Junta de Vecinos Consistorial y Centro Vida Plena Adultos Mayores por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°522 de fecha 13 de abril de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 12 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones comunitarias : Club Adulto Mayor María Celeste de Ñuñoa y Club Adulto Mayor Padres Ambrosio por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°523 de fecha 13 de abril de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 13 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club Adulto Mayor Armonía y Club Women on Professional Whells por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°525 de fecha 17 de abril de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 13 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Campanita por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°534 de fecha 17 de abril de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 16 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Club Adulto Mayor Despertar a la Vida y Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°545 de fecha 18 de abril de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 17 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Asociación Cultural para la Música y Las Artes de Ñuñoa y Centro Cultural y Adelanto Keluwe por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°548 de fecha 20 de abril de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 19 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Club Adulto Mayor de la Amistad, Centro de Acción de la Mujer Ilusión y Voluntariado Las Margaritas por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°556 de fecha 20 de abril de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 20 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Club Deportivo de Patinaje San Juan Bautista y Club Cultural de Bridge de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°557 de fecha 20 de abril de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 19 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Centro de Acción de la Mujer Los Pensamientos por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°561 de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 23 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Centro Social Cultural y Artesanal Isabel Riquelme por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°562 de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 23 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Adulto Mayor Amor y Cariño por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°571 de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 24 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Junta de Vecinos Villa Lo Plaza y Club Adulto Mayor Sigamos Creciendo por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°572 de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 24 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Fundación de Prevención de Violencia Infantil Previf por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°573 de fecha 25 de abril de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 24 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Centro de Madres Nuestra Señora del Carmen, Club Deportivo Isabel Riquelme, Centro de Acción de la Mujer Marcela Fernández Silva, Club Adulto Mayor Aguilas Plateadas y Club Adulto Mayor Bactechile por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°582 de fecha 30 de abril de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 26 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Centro de Acción de la Mujer la Fuente del Saber, Club Adulto Mayor Los Angeles de Ñuñoa y Club Adulto Mayor Los Dorados de Tobalaba por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°592 de fecha 3 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 2 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Coro de Ñuñoa y Club Adulto Mayor Vida y Salud por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°593 de fecha 3 de mayo de 2018, que aprueba el Convenio entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Centro de Madres Jesús de Nazaret por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°607 de fecha 4 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 3 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club Adulto Mayor Susana Valenzuela, Club Adulto Mayor 2000, Centro de Madres Club de Manualidades y Asociación Deportiva de Fútbol de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°615 de fecha 8 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 7 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Centro de Padres y Apoderados Liceo A-52 José Toribio Medina, Club Adulto Mayor Turismo y Recreación, Consejo de Desarrollo en Salud, Club Deportivo Hockey Reptiles, Comité de la Vivienda Los Vecinos de Villa Exequiel González Cortés, Club Deportivo Social y Cultural Suárez Mujica, Club Deportivo Rosita Renard, Centro de Acción de la Mujer Modemu, Club Deportivo Cultural Defensor Lo Encalada y Club Deportivo de Cuecas Valle Lindo por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°620 de fecha 9 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fechas 4 y 8 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Club Adulto Mayor Siempre Jóvenes, Centro de Amigas del Consultorio Salvador Bustos Amor y Abnegación, Club Adulto Mayor Villa Canadá, Asociación Nacional del Discapacitado Mental y Corporación de Ayuda al Paciente Mental por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°635 de fecha 10 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 9 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club Social y Deportivo Cultural de Cuneta y Agrupación de Familiares de Discapacitados de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°636 de fecha 10 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 9 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Centro de Acción de la Mujer Las Laboriosas y Corporación de Padres y Amigos por el Limitado Visual o Corpaliv por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°646 de fecha 15 de mayo de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 19 de abril de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Comercial Mike's Chile Ltda., empresa dedicada al diseño, importación y venta de calzado clínico y ortopédico, el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", obteniendo beneficios en todos los artículos de la Tienda Física.

Decreto Alcaldicio N°648 de fecha 15 de mayo de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 18 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Apart Hotel Plaza Ñuñoa Ltda., el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", con el objeto de proporcionar descuentos sobre el valor de las respectivas habitaciones.

Decreto Alcaldicio N°649 de fecha 15 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 11 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Club Deportivo y Social 12 de Octubre y Club Adulto Mayor Cultural Literario Atenea por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°679 de fecha 17 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 14 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Centro de Madres Las Orquídeas, Cooperativa de Trabajo para el Desarrollo de la Educación, La Cultura, el Arte y la Vida Saludable y Club Adulto Mayor Arco de Triunfo por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°680 de fecha 17 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fechas 18, 20 de abril y 8,10 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club Adulto Mayor Manos de Hadas, Centro Cultural y Ambiental Girasol, Centro de Madres San Agustín, Fundación Alter Ego Fundación Chilena Parálisis Cerebral, Centro General de Padres y Apoderados Colegio José Toribio Medina y Fundación Debra Chile Niños Piel de Cristal por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°681 de fecha 17 de mayo de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 16 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Agrupación de Mujeres Democráticas por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°682 de fecha 18 de mayo de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 15 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Adulto Mayor Las Hormiguitas por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°683 de fecha 18 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 11 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Club Social y Deportivo Filial Ñuñoa y Club Deportivo Juventud San Eugenio por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°700 de fecha 23 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 18 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Centro de Acción de la Mujer San Francisco Javier, Centro de Madres Villa Canadá, Centro de Madres Andrés Bello y Junta de Vecinos Villa Alemana por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°707 de fecha 25 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fechas 17 y 23 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Club Adulto Mayor Edad de Oro y Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Licanray por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°708 de fecha 25 de mayo de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 24 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Deportivo Los Block Villa Alemana por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°709 de fecha 25 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 24 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Club Deportivo de Bicicross Ñuñoa Xtrem BMX, Club Adulto Mayor Renacer y Club Adulto Mayor Amanecer Criollo por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°711 de fecha 25 de mayo de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 18 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y "Amasa SpA", empresa que tiene por objeto la confección y comercialización de dispositivos de estimulación censo-motora y el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", con fin de fomentar capacitaciones y uso de productos para personas con trastornos cognitivos o con capacidades diferentes.

Decreto Alcaldicio N°728 de fecha 29 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 28 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Club Cultural de Amigas Las Maravillosas y Club Adulto Mayor Néstor Meza Villalobos por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°729 de fecha 29 de mayo de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 28 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Unión Comunal del Adulto Mayor de Ñuñoa, Club del Adulto Mayor Los Buenos Amigos 2008 y Centro Cultural Club de Amigos Evas de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°744 de fecha 4 de junio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 30 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Adulto Mayor Luz y Esperanza por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°745 de fecha 4 de junio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 31 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club Adulto Mayor Lanigrafia y Salud, Centro de Madres Empart y Club Adulto Mayor Betania por Subvención Municipal.



Decreto Alcaldicio N°759 de fecha 6 de junio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 5 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Centro de Madres Amor y Esperanza, Club Adulto Mayor Vínculo N°4 Ave Fenix, Club Adulto Mayor Amapolas y Club Social Deportivo del Adulto Mayor Tenis de Mesa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°760 de fecha 6 de junio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 4 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club Adulto Mayor Flor de Almendro y Club Deportivo Cultura Deportiva por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°763 de fecha 7 de junio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 6 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Centro de Madres Tiempos Nuevos por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°764 de fecha 7 de junio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 5 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club Adulto Mayor Padre Alberto Hurtado y Club de Teatro Adulto Mayor Vida Nueva por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°780 de fecha 8 de junio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 7 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Amapolas y Club Adulto Mayor Desierto Florido por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°783 de fecha 8 de junio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 7 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Adulto Mayor Eden por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°789 de fecha 12 de junio de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 18 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Comercializadora de Servicios Gastronómicos B y M Ltda. el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", obteniendo beneficios en el área gastronómica y de recreación.

Decreto Alcaldicio N°795 de fecha 12 de junio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 8 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Fundación Salud Vida y Acción Social - Savia por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°796 de fecha 12 de junio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 11 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Adulto Mayor English Senior Club por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°803 de fecha 13 de junio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 12 de junio 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club de Leones de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°809 de fecha 13 de junio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 12 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Centros de Madres Las Artesanas de Tobalaba por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°815 de fecha 15 de junio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 13 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Colectivo Cultural Cinematográfico de Ñuñoa, Club Adulto Mayor Brisas de Primavera, Hogar de Niñas Rafaela Ibarra y Club Adulto Mayor Nuevo Amanecer por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°816 de fecha 15 de junio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 13 de junio de 2016, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Centro de Padres Jardín Girasol por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N° 826 de fecha 18 de junio de 2018, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Ñuñoa de fecha 12 de abril de 2018, por el "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales".

Decreto Alcaldicio N°829 de fecha 18 de junio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 14 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Cultural Brisas de Tango por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°830 de fecha 18 de junio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 14 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Cultural Circulo Arte Fotográfico 19 por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°831 de fecha 18 de junio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 15 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Centro Cultural Infanto Juvenil Sueños de Niños por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°847 de fecha 20 de junio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 19 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Centro de Madres Esperanza y Club Adulto Mayor por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°848 de fecha 20 de junio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 19 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Fundación Vamos Mujer por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°849 de fecha 20 de junio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 18 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club Deportivo Recreativo y Social y Club Adulto Mayor Santa Teresita de los Andes por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 22 de junio de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 8 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Administradora de Centro Médicos S.P.A., el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", obteniendo beneficios en el área de la salud.

Decreto Alcaldicio N°863 de fecha 22 de junio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 20 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club Adulto Mayor Vínculo de Amistad y Club Adulto Mayor Beato Juan Pablo II por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°871 de fecha 22 de junio de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 18 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Kokam Alianza Gastronómica Chilena Peruana Ltda., el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", con el objeto de fomentar la buena gastronomía.

Decreto Alcaldicio N°889 de fecha 27 de junio de 2018, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 20 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Demarco S.A.

Decreto Alcaldicio N°890 de fecha 27 de junio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 26 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Consejo de Desarrollo en Salud Rosita Renard, Centro de Madres Taller Artesanal, Centro de Madres Genesis, Club Adulto Mayor El Sol Sale para Todos y Club Adulto Mayor Paisaje por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°895 de fecha 28 de junio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 27 de junio de 2018 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club Adulto Mayor Amigos de Corazón, Club Adulto Mayor Refugio de Primavera y Club Adulto Mayor Sagrada Familia por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°900 de fecha 29 de junio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 25 de junio de 2018 entre el Municipio y Kinestasis SPA., el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino", obteniendo beneficios en el área de la salud, nutrición y deporte.

Decreto Alcaldicio N°908 de fecha 3 de julio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 28 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Adulto Mayor Parque del Deporte por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°931 de fecha 6 de julio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fechas 4 y 5 de julio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Club de Tango Suspiro de Tango y Centro de Acción de la Mujer Las Emprendedoras por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°934 de fecha 6 de julio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 6 de julio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Deportivo Juventud San Eugenio por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°949 de fecha 13 de julio de 2018, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia Financiera suscrito con fecha 27 de abril de 2018, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, la Municipalidad de Ñuñoa y la Intendencia de la Región Metropolitana, para la Ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, año 2016.

Decreto Alcaldicio N°950 de fecha 13 de julio de 2018, que aprueba la Modificación de Proyecto Código "PCSP16-IPSO-0003" aprobado por Resolución Exenta N°7013, de 24 de octubre de 2016, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el contexto de la ejecución del Convenio Marco del Plan Comunal año 2016, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Municipalidad de Ñuñoa y la Intendencia de la Región Metropolitana.

Decreto Alcaldicio N°953 de fecha 13 de julio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 13 de julio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Centro de Madres Jesús de Nazareth por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°958 de fecha 13 de julio de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 6 de julio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Comercializadora de Insumos y Servicios Senior Nelly Leonor Zúñiga Gatica E.I.R.L. el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", obteniendo beneficios en el área de la salud.

Decreto Alcaldicio N°962 de fecha 17 de julio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 11 de julio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Fundación Brotes y Junta de Vecinos Villa Salvador Cruz Gana de la Unidad Vecinal N°33 por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°995 de fecha 25 de julio de 2018, que aprueba el Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 5 de julio de 2018 entre la Fundación Prodemu y la I. Municipalidad de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°996 de fecha 25 de julio de 2018, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 10 de enero de 2018, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y la Seguridad Pública y la Municipalidad de Ñuñoa para el financiamiento de la contratación de un equipo comunal, en el marco de la ejecución del Programa "Plan Comunal de Seguridad Pública, Año 2018".

Decreto Alcaldicio N°999 de fecha 25 de julio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fechas 18, 19 y 23 de julio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Junta de Vecinos Plaza Ñuñoa Sur, Club Adulto Mayor Chile Lindo y Club Adulto Mayor Villa Lo Plaza por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1000 de fecha 25 de julio de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 11 de junio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club Adulto Mayor Villa Rebeca Matte y Club Santo Cura de A'RS por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1010 de fecha 26 de julio de 2018, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 9 de julio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Dimensión S.A.

Decreto Alcaldicio N°1020 de fecha 26 de julio de 2018, que aprueba el Complemento de Convenio suscrito con fecha 13 de junio del 2018, entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) y la I. Municipalidad de Ñuñoa, para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad".

Decreto Alcaldicio N°1036 de fecha 31 de julio de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 27 de julio 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Adulto Mayor Flor de Esperanza por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1046 de fecha 1° de agosto de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 30 de julio de 2018 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Organización Social, Cultural y Deportiva Autismo Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1051 de fecha 2 de agosto de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 27 de julio de 2018 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Deportivo Los Íntimos por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1054 de fecha 2 de agosto de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 18 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Fario SpA, cuyo giro es Librería, el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", con el objeto de fomentar la lectura en los habitantes de la comuna y obtener beneficios de descuentos mensuales y ayuda en comunicación digital.

Decreto Alcaldicio N°1075 de fecha 8 de agosto de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 7 de agosto de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y "Sherwin Williams Chile S.A." el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", obteniendo beneficios en el área equipamiento y mejoramiento del hogar.

Decreto Alcaldicio N°1087 de fecha 9 de agosto de 2018, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 7 de agosto de 2018 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Demarco S.A.

Decreto Alcaldicio N°1120 de fecha 20 de agosto de 2018, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de Proyecto del Programa “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil. Subsistema de Protección Integral a la Infancia, Chile Crece Contigo – Convocatoria 2018”, suscrito con fecha 13 de julio de 2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1121 de fecha 20 de agosto de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 25 de julio de 2018, entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la I. Municipalidad de Ñuñoa, relativo a la Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI) 2018. Se rectifica la fecha del Convenio por 18 de junio de 2018, mediante Decreto Alcaldicio N°1565 de fecha 13 de noviembre de 2018.

Decreto Alcaldicio N°1134 de fecha 20 de agosto de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 25 de Julio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club de Ajedrez Plaza Ñuñoa, Centro de Padres y Apoderados Colegio José Toribio Medina, Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Licanray, Club de Amigas del Consultorio Rosita Renard, Club Adulto Mayor Nueva Esperanza, Club Adulto Mayor Amigos en Comunidad, Fundación Las Rosas de Ayuda Fraterna por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1135 de fecha 20 de agosto de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 27 de julio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Centro de Acción de la Mujer Millaray por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1154 de fecha 23 de agosto de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 20 de agosto de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Sociedad Gastronómica Openbox Limitada, el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”, con el objeto de fomentar la buena gastronomía.

Decreto Alcaldicio N°1156 de fecha 23 de agosto de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 23 de julio de 2018 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Universidad Adolfo Ibáñez, con el objeto de recibir el apoyo de la UAI en la ejecución del Curso de Liderazgo y Participación Ciudadana que imparte el Departamento de la Juventud de la I. Municipalidad de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1158 de fecha 24 de agosto de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 22 de agosto de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación de Ayuda al Niño Quemado – Coaniquén por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1160 de fecha 27 de agosto de 2018, que aprueba el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 19 de julio de 2018, entre Gendarmería de Chile y la I. Municipalidad de Ñuñoa, que tiene por objetivo la cooperación mutua y generación de condiciones para la implementación y posterior ejecución de la pena sustitutiva de prestación de servicios en beneficio de la comunidad.

Decreto Alcaldicio N°1169 de fecha 27 de agosto de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 24 de agosto de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes Organizaciones : Club Deportivo de Cueca Valle Lindo y Club Adulto Mayor Vínculos N°2, por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 28 de agosto de 2018, que aprueba el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 21 de agosto de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la I. Municipalidad de Melipilla.

Decreto Alcaldicio N°1179 de fecha 28 de agosto de 2018, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de Proyecto “Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo – Convocatoria 2018”, suscrito con fecha 30 de julio de 2018, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1194 de fecha 30 de agosto de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 23 de agosto de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y “Servicios Corbeso Ltda.” el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”, con el objeto de obtener beneficios en el área automotriz.

Decreto Alcaldicio N°1205 de fecha 31 de agosto de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 31 de agosto de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Cultural de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1216 de fecha 3 de septiembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 31 de agosto de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Club Adulto Mayor Los Años Dorados por Subvención Municipal.



Decreto Alcaldicio N°1224 de fecha 5 de septiembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 3 de septiembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Fundación de Beneficiencia Pública de Apoyo a la Salud Mental Desarrollo y Bienestar Social por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1247 de fecha 7 de septiembre de 2018, que aprueba el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 24 de agosto de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Banco del Estado de Chile, es el desarrollo de una alianza entre ambas instituciones, con el fin de dar acciones conjuntas en el ámbito de fortalecimiento de las mujeres y de las organizaciones de la Sociedad Civil, para recopilar e intercambiar información, general instancias de participación, capacitación, educación e información a las organizaciones sociales.

Decreto Alcaldicio N°1260 de fecha 7 de septiembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y La Casa de Todos de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1302 de fecha 12 de septiembre de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 11 de septiembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones: Club Adulto Mayor Bella Esperanza, Club Adulto Mayor Optimistas y Consejo Comunal de la Discapacidad por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1313 de fecha 13 de septiembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 13 de septiembre de 2018 entre la I. Municipalidad Ñuñoa y el Club Adulto Mayor Bella Luz por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1321 de fecha 13 de septiembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 12 de septiembre de 2018 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Centro de Acción de la Mujer San Francisco Javier por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1335 de fecha 25 de septiembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 3 de agosto de 2018, entre la I. Municipalidad Ñuñoa y el Club Adulto Mayor Camino de Luz por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1387 de fecha 4 de octubre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 3 de septiembre de 2018, entre la I. Municipalidad Ñuñoa y el Centro de Acción de la Mujer Las Cotorritas por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1405 de fecha 8 de octubre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 8 de septiembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Adulto Mayor Raíces de Nuestra Tierra por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1508 de fecha 31 de octubre de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 29 de octubre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club Adulto Mayor Vínculos N°2, Junta de Vecinos Consistorial y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1514 de fecha 5 de noviembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 30 de octubre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Junta de Vecinos Villa Alemana, por subvención municipal.

Decreto Alcaldicio N°1534 de fecha 9 de noviembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 6 de noviembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Rotary Club de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1574 de fecha 15 de noviembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 13 de noviembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Asociación de Dializados y Transplantados de Chile Asodi por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1576 de fecha 15 de noviembre de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 31 de octubre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "Construyendo Sonrisas SpA" el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", obteniendo beneficios en el área de la salud y bienestar.

Decreto Alcaldicio N°1578 de fecha 15 de noviembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 31 de noviembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Fundación Crescendo por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1579 de fecha 15 de noviembre de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 9 de noviembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Logística, Ingeniería Safestore SpA, que se dedica al servicio de almacenaje y logística, el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", obteniendo beneficios para almacenamiento temporal con despacho y retiro a domicilio.

Decreto Alcaldicio N°1597 de fecha 16 de noviembre de 2018, que aprueba el Acuerdo de Subejecución suscrito con fecha 26 de julio de 2018, entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Ñuñoa para la ejecución del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE).

Decreto Alcaldicio N°1610 de fecha 20 de noviembre de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 13 de noviembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Aura & Piel SpA, el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", obteniendo beneficios en el área de belleza, salud humana y cuidado personal.

Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 21 de noviembre de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 14 de noviembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "The Ciclet SpA", el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", obteniendo beneficios en el área de deporte y/o transporte.

Decreto Alcaldicio N°1639 de fecha 22 de noviembre de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 14 de noviembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Sociedad Comercializadora Stock Beauty SpA, el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", obteniendo beneficios en el área de belleza y cuidado personal.

Decreto Alcaldicio N°1645 de fecha 23 de noviembre de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 20 de noviembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "Auditron Chile S.A", el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", con el objeto de proporcionar un precio a costo de área pública sobre dos líneas de audífonos (convenio marco audífonos) y descuentos referentes a artículos o productos de uso habitual.

Decreto Alcaldicio N°1661 de fecha 26 de noviembre de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 3 de julio de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Deportivo y Social Under Park por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1662 de fecha 26 de noviembre de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 23 de noviembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 27 de noviembre de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fecha 26 de noviembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club Adulto Mayor Edad de Oro y Club Adulto Mayor San Ignacio de Loyola por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1699 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 29 de noviembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Misión de María por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1700 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 29 de noviembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Fundación Arturo Lopez Pérez por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1701 de fecha 30 de noviembre de 2018, que aprueba los Convenios suscritos con fechas 16 de abril y 16 de mayo de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Org. Comunitaria Funcional Vecinos y Amigos Barrio Pucará y Centro de Padres y Apoderados Colegio República de Siria Sede Básica de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1732 de fecha 7 de diciembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 4 de diciembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación de Ayuda al Niño Quemado - Coaniquem por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1749 de fecha 7 de diciembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 9 de agosto de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Social y Deportivo Brilla El sol de Villa Olímpica por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1768 de fecha 10 de diciembre de 2018, que aprueba los Convenios suscrito con fecha 7 de diciembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y las siguientes organizaciones : Club Deportivo y Social Extremo Ñuñoa y Club Adulto Mayor Voces de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1770 de fecha 10 de diciembre de 2018, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 4 de Octubre de 2018, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Ñuñoa para la ejecución del "Plan de Contingencia de la Subsecretaría de Prevención del Delito, año 2018", en la línea de financiamiento "Recursos Humanos para asegurar el adecuado cierre técnico, administrativo y financiero del Plan Comunal de Seguridad Pública. Código "PDC18-RRHH-0014".

Decreto Alcaldicio N°1795 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba Convenio suscrito con fecha 30 de noviembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa "Family Dent SpA", el que tendrá por finalidad favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la "Tarjeta Vecino Ñuñoa", con el objeto de proporcionar atención integral con odontólogos de experiencias de todas las especialidades, dotados de equipos e instrumentos de la más alta modernidad que existen en Chile.

Decreto Alcaldicio N°1810 de fecha 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 13 de diciembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Club Deportivo y Cultural Gente Azul de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1818 de fecha 17 de diciembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 12 de diciembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1862 de fecha 21 de diciembre de 2018, que aprueba Modificación de Proyecto Código "PCSP16-IPSO-003" aprobado por Resolución Exenta N°7013 de 24 de octubre de 2016 de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en el contexto de la ejecución del Convenio Marco del Plan Comunal año 2016, suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, la Municipalidad de Ñuñoa y la Intendencia de la Región Metropolitana.

Decreto Alcaldicio N°1864 de fecha 21 de diciembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 20 de diciembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Centro para el Desarrollo del Patrimonio y la Cultura Barrio Suárez Mujica por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1879 de fecha 27 de diciembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 26 de diciembre de 2018, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Cultural de Ñuñoa por Subvención Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1896 de fecha 31 de diciembre de 2018, que aprueba el Convenio suscrito con fecha 3 de diciembre de 2018 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago y la I. Municipalidad de Ñuñoa, relativo a Transferencias de Recursos para la Ejecución de un Proyecto en dicha Comuna, en el marco del "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal", "Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más edad – Fase de Diagnóstico del Componente Eje", con una cobertura de 88 beneficiarios, que es el del siguiente tenor: "Subsistema de seguridades y oportunidades", "Acompañamiento a la Trayectoria – Programa Eje/Municipal", Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad.

## **2.- CONVENIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA Y EL SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO ORIENTE**

Decreto Alcaldicio N°34 de fecha 8 de enero de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 14 de noviembre de 2017 para el programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) componente educación continua año 2017.

Decreto Alcaldicio N°42 de fecha 10 de enero de 2018 aprobó Addendum convenio suscrito con fecha 22 de noviembre de 2017 para el programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de salud (FENAPS).

Decreto Alcaldicio N°43 de fecha 10 de enero de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 21 de noviembre de 2017 para el programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención primaria de Salud FENAPS.

Decreto Alcaldicio N°54 de fecha 11 de enero de 2018 aprobó addendum convenio suscrito con fecha 27 de noviembre de 2017 para la Habilitación de Box Dental programa de mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

Decreto Alcaldicio N°55 de fecha 11 de enero de 2018 aprobó addendum convenio suscrito con fecha 29 de noviembre de 2017 para el programa PPV Odontológico.

Decreto Alcaldicio N°104 de fecha 19 de enero de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 21 de diciembre de 2017 para el programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) Municipalidad de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°198 de fecha 1 de febrero de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 26 de enero de 2018 para el programa de mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

Decreto Alcaldicio N°390 de fecha 15 de marzo de 2018 rectificado por Decreto Alcaldicio N°411 de fecha 21 de marzo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 21 de diciembre de 2017 para el programa de Renovación PPV Odontológico.

Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 21 de marzo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 31 de enero de 2018 para el programa Sembrando Sonrisas.

Decreto Alcaldicio N°414 de fecha 21 de marzo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 31 de enero de 2018 para el programa GES Odontológico.

Decreto Alcaldicio N°426 de fecha 26 de marzo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 22 de diciembre de 2017 para el programa Atención Primaria de Salud.

Decreto Alcaldicio N°432 de fecha 26 de marzo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 26 de febrero de 2018 para el programa de Apoyo a Inmunización y Neumococo en el Nivel Primario de Atención.

Decreto Alcaldicio N°433 de fecha 26 de marzo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 01 de marzo de 2018 para el programa de Apoyo al Desarrollo Bio Psicosocial en la Red Asistencial.

Decreto Alcaldicio N°434 de fecha 26 de marzo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 6 de febrero de 2018 para el programa de Imágenes Diagnosticas en APS.

Decreto Alcaldicio N°435 de fecha 26 de marzo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 12 de febrero de 2018 para el programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria.

Decreto Alcaldicio N°436 de fecha 26 de marzo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 31 de enero de 2018 para el programa Odontológico Integral.

Decreto Alcaldicio N°437 de fecha 26 de marzo de 2018 aprobó addendum convenio suscrito con fecha 27 de diciembre de 2017 por el programa de Resolutividad en APS comuna de Ñuñoa.

Decreto alcaldicio N°438 de fecha 26 de marzo de 2018 aprobó adendum convenio suscrito con fecha 22 de diciembre de 2017 por el programa de imágenes diagnósticas en atención primaria de salud.

Decreto Alcaldicio N°517 de fecha 13 de agosto de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 5 de marzo de 2018 para el programa Resolutividad en Atención Primaria de Salud.

Decreto Alcaldicio N°518 de fecha 13 de abril de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 01 de marzo de 2018 para el programa Vida Sana.

Decreto Alcaldicio N°519 de fecha 13 de abril de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 5 de marzo de 2018 para el programa Más Adultos mayores Autovalentes.

Decreto Alcaldicio N°520 de fecha 13 de abril de 2018 aprobó convenio suscrito con 31 de enero de 2018 para el programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención odontológica.

Decreto Alcaldicio N°570 de fecha 25 de abril de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 15 de marzo de 2018 para el programa de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención primaria Municipal: Contratación de Digitadores comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°583 de fecha 30 de abril de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 12 de febrero de 2018 para el programa de Servicio de Atención primaria de Urgencia.

Decreto Alcaldicio N°652 de fecha 15 de mayo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 15 de marzo de 2018 para el programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud.

Decreto Alcaldicio N°690 de fecha 18 de mayo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 16 de marzo de 2018 para el programa de Detención, Intervención y Referencia Asistida para alcohol, tabaco y otras drogas (DIR) comuna de Ñuñoa.



Decreto Alcaldicio N°691 de fecha 18 de mayo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 24 de marzo de 2018 para el programa de Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de Atención Primaria.

Decreto Alcaldicio N°786 de fecha 12 de junio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2018 para el programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Brecha Multifactorial, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°790 de fecha 12 de junio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 20 de abril de 2018 para el programa de Infecciones Respiratorias agudas en los Servicios de Atención primaria de Urgencia, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°791 de fecha 12 de junio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 25 de abril de 2018 para el programa PPV Salud Oral Integral de la embarazada, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°792 de fecha 12 de junio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 24 de abril de 2018 para el programa Campaña de Invierno 2018, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°793 de fecha 12 de junio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 24 de abril de 2018 para el programa PPV Atención Viciorefracción GES Mayor de 65 años, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°884 de fecha 27 de junio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 23 de abril de 2018 para el programa Centros Comunitarios de Salud Familiar Municipalidad de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°885 de fecha 27 de junio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 11 de abril de 2018 para el programa de Tratamiento Integral de Adolescentes Infractores de Ley con Consumo Problemático de Alcohol y Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental Senda-SSMO.

Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 29 de junio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 19 de diciembre de 2017 relativo a Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley N°20.919 para funcionarios (as) de Atención Primaria de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1029 de fecha 27 de julio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 30 de mayo de 2018 relativo al Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónica no Transmisible en Atención Primaria de Salud, Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1030 de fecha 27 de julio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 30 de mayo de 2018 para el programa de Capacitación y Formación de Atención Primaria en la Red Asistencial, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1031 de fecha 27 de julio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 13 de junio de 2018 para el programa de Tratamiento y Rehabilitación Convenio SENDA – SSMO, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1229 de fecha 6 de septiembre de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 03 de julio de 2018 para el programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS).

Decreto Alcaldicio N°1230 de fecha 6 de septiembre de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 3 de julio de 2018 para el programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS)

Decreto Alcaldicio N°1423 de fecha 12 de octubre de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 10 de agosto de 2018 por el programa de Capacitación y Formación de Atención primaria en la Red Asistencial.

Decreto Alcaldicio N°1424 de fecha 12 de octubre de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 10 de agosto de 2018 para el programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

Decreto Alcaldicio N°1519 de fecha 6 de noviembre de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 23 de agosto de 2018 para el programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS).

Decreto Alcaldicio N°49 de fecha 15 de enero de 2019 aprobó convenio de comodato con fecha 21 de diciembre de 2018 respecto del inmueble ubicado en Avda. Grecia entre las calles Juan Moya Morales y Los Jardines para el funcionamiento del Centro Asistencial Ñuñoa.

### **3.- CONVENIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA Y LA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE ÑUÑOA.**

Decreto Alcaldicio N°56 de fecha 11/01/2018 que aprobó addendum convenio suscrito con fecha 24 de diciembre de 2017 por el programa de Apoyo al Desarrollo Bio Psicosocial en la Red Asistencial.

Decreto Alcaldicio N°141 de fecha 25 de enero de 2018 que aprobó convenio suscrito con fecha 19 de enero de 2018 por el Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°142 de fecha 25 de enero de 2018 que aprobó convenio suscrito con fecha 19 de enero de 2018 por el programa de Apoyo al Desarrollo Bio Psicosocial en la Red Asistencial.

Decreto Alcaldicio N°143 de fecha 25 de enero de 2018 aprobó adendum convenio suscrito con fecha 19 de enero de 2013 por el programa de Formación de Especialista en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS).

Decreto Alcaldicio N°187 de fecha 30 de enero de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 23 de enero de 2018 por el programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS).

Decreto Alcaldicio N°244 de fecha 07 de febrero de 2018 aprobó addendum convenio suscrito con fecha 24 de enero de 2018 por el programa PPV Odontológico.

Decreto Alcaldicio N°309 de fecha 23 de febrero de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 21 de julio de 2017 por el programa de Resolutividad en APS.

Decreto Alcaldicio N°310 de fecha 23 de febrero de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 21 de julio de 2017 por el programa "Tratamiento y Rehabilitación Senda-SSMO Comuna de Ñuñoa 2017".

Decreto Alcaldicio N°358 de fecha 9 de marzo de 2018 que aprobó convenio suscrito con fecha 9 de febrero de 2018 por el programa Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF).

Decreto Alcaldicio N°452 de fecha 2 de abril de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 29 de marzo de 2018 por el programa de Renovación PPV Odontológico.

Decreto Alcaldicio N°488 de fecha 6 de abril de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 28 de marzo de 2018 por el programa GES Odontológico.

Decreto Alcaldicio N°492 de fecha 9 de abril de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 4 de abril de 2018 por el programa de Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria.

Decreto Alcaldicio N°493 de fecha 9 de abril de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 4 de abril de 2018 por el programa de Apoyo a Inmunización de Influenza y Neumococo en el Nivel Primario de Atención.

Decreto Alcaldicio N°494 de fecha 9 de abril de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 29 de marzo de 2018 por el programa de Atención Viciorefracción Ges Mayor de 65 años, Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°495 de fecha 9 de abril de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 29 de marzo de 2018 por el programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

Decreto Alcaldicio N°516 de fecha 13 de abril de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 9 de abril de 2018 por el programa Odontológico Integral.

Decreto Alcaldicio N°602 de fecha 4 de mayo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 24 de abril de 2018 por el programa de Imágenes Diagnosticas en APS.

Decreto Alcaldicio N°634 de fecha 10 de mayo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 25 de abril de 2018 por el programa de Resolutividad en la Atención Primaria de Salud.

Decreto Alcaldicio N°650 de fecha 15 de mayo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 9 de mayo de 2018 por el programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°651 de fecha 15 de mayo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 19 de abril de 2018 por el programa Sembrando Sonrisas comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°653 de fecha 15 de mayo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 18 de abril de 2018 por el programa de Apoyo al Desarrollo Bio Psicosocial en la Red Asistencial.

Decreto Alcaldicio N°654 de fecha 15 de mayo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 9 de mayo de 2018 por el programa Vida Sana comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°655 de fecha 15 de mayo de 2018 aprobó adendum convenio suscrito con fecha 19 de abril de 2018 por el programa Resolutividad en APS comuna de Ñuñoa

Decreto Alcaldicio N°712 de fecha 25 de mayo de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 16 de mayo de 2018 por el programa Más Adultos Mayores Autovalentes.

Decreto Alcaldicio N°817 de fecha 15 de junio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 25 de mayo de 2018 por el Servicio de Atención Primaria de Urgencia comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°818 de fecha 15 de junio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 7 de junio de 2018 por el programa de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal: Contratación de Digitadores comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°876 de fecha 22 de junio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 12 de junio de 2018 por el programa de Detención, intervención y Referencia asistida para el alcohol, tabaco y otras Drogas (DIR) comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°886 de fecha 27 de junio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 19 de junio de 2018 por el programa de Acompañamiento Psicosocial en la Atención Primaria de Salud, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°887 de fecha 27 de junio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 22 de junio de 2018 por el programa de infecciones respiratorias agudas en los servicios de atención primaria urgencia, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°888 de fecha 27 de junio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 21 de junio de 2018 por el programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Brecha Multifactorial comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°913 de fecha 4 de julio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 20 de junio de 2018 por el programa de Ejecución de Actividades Campaña de Invierno 2018, comuna de Ñuñoa

Decreto Alcaldicio N°914 de fecha 4 de julio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 20 de junio de 2018 por el PPV Salud Oral Integral de la Embarazada, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 4 de julio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 20 de junio de 2018 por el programa de Mantenimiento de infraestructura de Establecimientos de Atención primaria Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1016 de fecha 26 de julio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 9 de julio de 2018 por el Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retro Voluntario Establecido en la Ley N°20.919 para Funcionarios (as) de Atención primaria de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio N°1024 de fecha 26 de julio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 25 de julio de 2018 para Unidad Dental Móvil.

Decreto Alcaldicio N°1025 de fecha 26 de julio de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 4 de julio de 2018 relativo al PPV Atención Viciorefracción GES mayor de 65 años, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1112 de fecha 14 de agosto de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 06 de agosto de 2018 por el programa de Tratamiento y Rehabilitación Convenio Senda – SSMO, comuna de Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1113 de fecha 14 de agosto de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 06 de agosto de 2018 por el programa de Capacitación y Formación de Atención primaria en la Red Asistencial.

Decreto Alcaldicio N°1114 de fecha 14 de agosto de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 06 de agosto de 2018 por el programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en Atención Primaria de Salud, Ñuñoa.

Decreto Alcaldicio N°1406 de fecha 8 de octubre de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 14 de septiembre de 2018 por el programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención primario de Salud (FENAPS).

Decreto Alcaldicio N°1447 de fecha 18 de octubre de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 8 de octubre de 2018 por el programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primario de Salud (Fenaps).

Decreto Alcaldicio N°1502 de fecha 31 de octubre de 2018 aprobó convenio suscrito con fecha 25 de octubre de 2018 por el programa de Capacitación y Formación de Atención primaria en la Red Asistencial.

Decreto Alcaldicio N°1503 de fecha 31 de octubre de 2018 aprobó addendum convenio suscrito con fecha 23 de octubre de 2018 por el programa de Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica.

#### 4.- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL.

Las Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, es una persona Jurídica de derecho privado, sin fines de lucro que se rige por las normas del Libro I del Código Civil, Reglamento sobre concesión de Personalidad Jurídica, Decreto Ley No. 3063 de 1980 y su Estatuto Social.

Su objetivo es administrar y operar con las más amplias facultades, los servicios en las áreas de educación, salud y atención de menores que haya tomado a su cargo la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.



#### Corporación Cultural de Ñuñoa

La Corporación Cultural de Ñuñoa, es una entidad sin fines de lucro. Utiliza sus recursos para realizar y ofrecer al público actividades en las áreas de pintura, música, teatro, cine, literatura y danza, entre otras.

La Corporación Cultural de Ñuñoa, funciona en el Catillo García, ubicado en la avenida Irarrázaval 4280.



Esta Corporación fue creada el 25 de enero de 1988, por el Alcalde de esa época. Obtuvo la Personalidad Jurídica y la aprobación de su estatuto social mediante Decreto Supremo No.113 de fecha 1 de Febrero de 1988, del Ministerio de Justicia

La Corporación Cultural de Ñuñoa, también administra la Casa de la Cultura, ubicada en Irrazaval 4055, el Espacio Ñuñoa, ubicado en Jorge Washington 116 y la sala de Exposiciones ubicado en un costado del Edificio Consistorial.

Corporación de Deportes de Ñuñoa



La Corporación de Deportes de Ñuñoa, es una entidad sin fines de lucro. Utiliza sus recursos para realizar y ofrecer al público deportes de diversas ramas a través de talleres y otros que fomentan la participación ciudadana y la vida sana.

Esta histórica Corporación, fue la primera en crearse en nuestro país. Durante los años, el crecimiento de los talleres deportivos ha sido constante. Si el año 2.000 era 3 mil los ñuñoínos que realizaba deportes bajo el alero del departamento de deportes radicado en la Dirección de Desarrollo Comunitario, hoy son más de 50 mil los vecinos que practican alguna disciplina deportiva impartida por la Corporación de Deportes de Ñuñoa. Obtuvo la Personalidad Jurídica y la aprobación de su estatuto social mediante Decreto Supremo No. 327 de fecha 26 de marzo de 2003, del Ministerio de Justicia



## H.- MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

Las modificaciones realizadas al patrimonio municipal durante el año 2018 fueron las siguientes:

<b>Glosa</b>	<b>Débitos</b>	<b>Créditos</b>
Actualización Edificaciones	134,176,620	
Actualización Instalaciones	906,565	
Maquinas y Equipos	25,091,362	
Vehiculo	0	
Muebles y Enseres	31,147,374	
Equipos Computacionales	106,617,283	
Actualización Bienes en Comodato	151,433,409	
Actualización de Terrenos	38,158,041	
Actualización Obras de Arte	180,097	
Depreciación Acumulada de Edificaciones		109,386,547
Depreciación Acumulada de Instalaciones		2,282,715
Depreciación Acumulada de Maquinas y Equipos de Oficina		37,632,127
Depreciación Acumulada de Muebles y Enseres		51,796,550
Depreciación Acumulada de Equipos Computacionales y Perifericos		9,282,720
Depreciación Acumulada de Bienes en Comodato		77,106,441
<b>RESUMEN</b>	<b>487,710,751</b>	<b>287,487,100</b>

## I.- INDICADORES DE GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD.

La educación que se imparte en la comuna de Ñuñoa es reconocida por brindar un servicio de alta calidad, a través del cual, se promueve una educación pública que busca generar reales oportunidades de desarrollo a nuestros estudiantes.

El área de Educación cuenta con 18 establecimientos educacionales y tres jardines infantiles vía transferencia de fondos JUNJI que benefician a un total de 12.180 estudiantes. Dentro de nuestros establecimientos contamos con 7 escuelas básicas, 3 colegios de continuidad, 2 liceos científico-humanistas, 3 escuelas especiales y 2 liceos técnico-profesionales, cada uno de ellos representa un espacio de desarrollo de acuerdo con las necesidades y requerimientos de las familias que han confiado en nuestras manos la formación de niños y jóvenes.

Desde el 2016, se ha desarrollado un modelo de gestión basado en el compromiso y apoyo con el fin de mantener el estándar de calidad, fortalecer los proyectos educativos institucionales y la administración delegada de los directores por medio de la entrega de herramientas desde el nivel central de la Corporación. En este marco, el acompañamiento y trabajo en terreno favorecieron la toma de decisiones oportunas en virtud del fortalecimiento de la gestión escolar de las unidades educativas.

### 1.- PRINCIPALES EJES DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL EN ÑUÑOA

**Visión:** Liderar y ser reconocidos como institución de servicio público a la vanguardia de la educación chilena.

**Misión:** Entregar educación inclusiva de alta calidad, a través de estrategias innovadoras, sólida formación valórica y favoreciendo ambientes de sana convivencia y altas expectativas.

**Valores:** Como valores rectores de la educación comunal se encuentran:

- ✓ Compromiso
- ✓ Integridad
- ✓ Trabajo colaborativo
- ✓ Eficiencia
- ✓ Innovación
- ✓ Adaptabilidad

### LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS EDUCACIÓN

**Aspectos estratégicos de la organización educativa comunal:**

- **Foco pedagógico;** Acciones de la Gestión Escolar centradas en el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes.
- **Gestión de recursos:** Acciones que apunten a la optimización de recursos materiales y humanos para el logro de las metas educativas de cada establecimiento.
- **Facultades delegadas:** Administración basada en la confianza depositada en los Directores de nuestros establecimientos para una gestión autónoma de los recursos físicos y financieros.

### ESTADÍSTICAS E INDICADORES EDUCACIONALES

Con relación a la escolaridad de los habitantes de la comuna mayores de 18 años, según datos de CASEN 2013, los hombres alcanzan 15,1 años de estudios y las mujeres 14,7; siendo el promedio comunal de 14,9 años de estudios.

Dependencia	Nº de Establecimientos	Matricula
Municipal	18	12.180
Particular Subvencionado	28	9.982
Particular Pagado	35	13.320
Corp. Administración Delegada	6	3.195
<b>Total</b>	<b>87</b>	<b>38.677</b>

**Evolución de la Matrícula en establecimientos municipales:**

<b>Matrícula Establecimiento</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Liceo República Argentina	549	628	643	586	630	713
Escuela Básica José Toribio Medina	641	629	626	643	644	649
Escuela Eduardo Frei Montalva	1034	1003	1014	896	778	796
Escuela Aurora de Chile	138	130	139	134	135	141
Colegio República de Francia	316	321	368	368	382	424
Complejo Educacional Brígida Walker Anexo	252	225	233	258	297	350
Colegio República de Costa Rica	738	744	653	600	605	596
Liceo República de Siria	1898	1912	1885	1847	1881	1849
Escuela Guillermo Zañartu Irigoyen	508	521	515	556	611	619
Escuela Juan Moya Morales	563	564	555	553	562	588
Escuela Diferencial Hellen Keller	100	106	112	106	102	102
Escuela Diferencial Amapolas	126	124	134	127	135	137
Escuela Benjamín Claro Velasco	434	459	471	491	510	570
Liceo Augusto D´Halmar	707	722	744	731	746	730
Liceo Brígida Walker	696	877	734	711	547	510
Liceo Lenka Franulic	878	863	909	869	868	885
Liceo Carmela Silva Donoso	630	700	746	813	983	990
Liceo José Toribio Medina	1150	1259	1260	1304	1355	1531
<b>Matrícula Total</b>	<b>11.358</b>	<b>11.787</b>	<b>11.741</b>	<b>11.593</b>	<b>11.771</b>	<b>12.180</b>

**Jardines infantiles vía transferencia de fondos**

El Municipio cuenta con tres Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos, que corresponden a los jardines y salas cuna supervisados y financiados por JUNJI y administrados por organismos públicos o sin fines de lucro, que desarrollen acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

Los Jardines Infantiles VTF atienden a niños desde los 87 días de vida hasta los 5 años, priorizando a aquellos que provienen de familias que requieren mayores aportes del Estado, funcionan en Jornada Escolar Completa y durante todo el año calendario, además otorgan alimentación a través de

JUNAEB.

Establecimiento	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Infantil Naranjitas	89	84	92	92	86	92
Sala Cuna Caballito Azul	51	52	51	51	56	52
Sala Cuna Manzanilla	98	99	101	103	107	113
<b>Total</b>	<b>238</b>	<b>235</b>	<b>244</b>	<b>246</b>	<b>249</b>	<b>257</b>

**Estudiantes pertenecientes a Programa de Integración Escolar (PIE):**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Estudiantes en PIE	824	913	1.049	1.146	1.302	1.398

**En 2018 ingresan al Programa de Integración los Liceos Técnicos Profesionales Brígida Walker y República de Argentina:**

	Programa de Integración Escolar					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Incremento	824	913	1049	1146	1302	1450

## EXCELENCIA ACADÉMICA

Con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación, el Ministerio de Educación implementó en 1995 a través de la Ley 19.410, el Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño de los Establecimientos Educacionales Subvencionados, SNED.

Se evalúa el desempeño de los establecimientos, principalmente respecto a los resultados alcanzados por sus alumnos y alumnas, además incorpora otros aspectos del proceso educativo considerados relevantes como son la iniciativa, el mejoramiento en las condiciones de trabajo y del funcionamiento del establecimiento y la integración y participación de los docentes, padres y apoderados.

El SNED contempla la entrega de un beneficio económico denominado Subvención por Desempeño de Excelencia.

### **La comuna de Ñuñoa cuenta con 12 establecimientos reconocidos con Excelencia académica MINEDUC 2016-2018:**

Liceo Augusto D'Halmar	Escuela Básica José Toribio Medina
Liceo Carmela Silva Donoso	Escuela República de Francia
Liceo Lenka Franulic	Escuela República de Costa Rica
Escuela Diferencial Amapolas	Liceo República de Siria
Escuela Eduardo Frei Montalva	Escuela Guillermo Zañartu Irigoyen
Escuela Aurora de Chile	Escuela Diferencial Hellen Kelle

**SIMCE**

El SIMCE, como sistema nacional de evaluación de logros de aprendizaje, entrega al actual Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media.

SIMCE LENGUAJE	2012	2013	2014	2015	2016	2017
MEDIA CMDS CUARTO BASICO	270	263	262	270	272	277
MEDIA NACIONAL	267	264	264	265	267	269
MEDIA CMDS OCTAVO BASICO	----	274	257	264	----	258
MEDIA NACIONAL	----	255	240	243	----	244
MEDIA CMDS SEGUNDO MEDIO	286	282	276	274	271	272
MEDIA NACIONAL	259	254	252	247	247	252

SIMCE MATEMATICA	2012	2013	2014	2015	2016	2017
MEDIA CMDS CUARTO BASICO	269	262	271	274	275	258
MEDIA NACIONAL	261	256	256	260	262	261
MEDIA CMDS OCTAVO BASICO	----	284	277	279	----	275
MEDIA NACIONAL	----	262	261	263	----	260
MEDIA CMDS SEGUNDO MEDIO	304	307	309	306	305	301
MEDIA NACIONAL	265	267	265	262	266	253

Los resultados SIMCE obtenidos en la prueba SIMCE 2017, reflejan la calidad educativa entregada por los establecimientos de la comuna, encontrándose en todas las pruebas aplicadas sobre el puntaje promedio nacional. Lo anterior es muestra de que la educación en Ñuñoa tiene un foco pedagógico, en base al que se desarrollan Acciones de la Gestión Escolar centradas en el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes.

Para el periodo 2018 no se cuenta con resultados.

	4to. Básico		8vo. Básico		II Medio	
	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática
Promedio CMDS	277	275	258	275	272	301
Promedio Nacional	269	261	244	260	252	253

Establecimiento	4° básico		8° básico		II° Medio	
	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática	Lenguaje	Matemática
L. República de					219	239
C. José Toribio	251	264	261	271		
C. Eduardo Frei	270	275				
C. República	276	273	254	252		
C. Anexo	259	248	233	229		
C. Rep. de	290	285	218	262		
C.Rep. de Siria	303	304	283	308	296	333
C. Guillermo	250	239	237	242		
C. Juan Moya	277	282	256	269		
C. Benjamín	288	273	263	271		
L. Augusto			312	342	328	374
L. Brígida			219	238	235	224
C. Lenka	307	303	292	309	294	327
L. Carmela Silva			276	301	292	315
L. JoséToribio			253	276	242	293
<b>Promedio</b>	<b>277</b>	<b>275</b>	<b>258</b>	<b>275</b>	<b>272</b>	<b>301</b>



**Programa de Salud Escolar (JUNAEB)**

Los estudiantes atendidos los últimos cinco años se presentan en la siguiente tabla:

Especialidad	2014	2014	2015	2016	2017	2016	2017	2018
<b>Ofthalmología</b>	827	341	637			384	492	<b>1.113</b>
<b>Otorrino</b>	426	55	366			141	190	<b>647</b>
<b>Columna</b>	285	397	286			236	304	<b>757</b>
<b>Total</b>	<b>1538</b>	<b>793</b>	<b>1289</b>			<b>761</b>	<b>986</b>	<b>2.517</b>

**Programa de Alimentación Escolar (JUNAEB):** La siguiente tabla contiene el número de estudiantes beneficiados los últimos seis años.

Tipo	2013	2014	2015	2016	2017	2018
<b>Desayuno</b>	5975	6259	6375	6394	6193	<b>5782</b>
<b>Almuerzo</b>	5948	6234	6344	6379	5864	<b>5782</b>
<b>3era Colación</b>	<b>468</b>	<b>721</b>	<b>872</b>	<b>876</b>	<b>774</b>	<b>741</b>

**Establecimientos reconocidos con Excelencia académica MINEDUC 2018**

Establecimientos con Excelencia Académica	
<b>Liceo Augusto D’Halmar</b>	<b>Escuela Juan Moya Morales</b>
<b>Liceo Carmela Silva Donoso</b>	<b>Escuela Diferencial Hellen Keller</b>
<b>Liceo Lenka Franulic</b>	<b>Escuela República de Costa Rica</b>
<b>Liceo República de Siria</b>	<b>Escuela Diferencial Amapolas</b>
	<b>Escuela Aurora de Chile</b>

**PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSIDARIA PSU**

Rendimiento promedio de los Liceos Humanistas-Científicos de la Corporación en los últimos tres años.

Establecimiento	2016	2017	2018
Liceo Siria	620	628	616
Liceo A. D´Halmar	665	682	690
Carmela Silva Donoso	618	582	583
Lenka Franulic	611	624	602
José Toribio Medina	551	568	539
Promedio CMDS	613	617	506

**CONVENIOS REALIZADOS CON OTRAS ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN BENEFICIO DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL**

**CONVENIOS CON MINEDUC**

CONVENIOS	BENEFICIARIOS	MONTO
Convenio de Igualdad de Oportunidades (Ley. SEP)	7.355 Estudiantes	\$ 2.395.319.809
Fondo de Apoyo a la Educación Pública	18 Establecimientos educacionales	\$ 1.640.434.000
Asignación Variable de Desempeño Colectivo	8 Establecimientos educacionales	\$ 49.416.562

**CONVENIOS REDES COMUNALES**

CONVENIOS	BENEFICIARIOS	MONTO
DIDECO- Liceo República de Argentina	Estudiantes de Turismo	Sin costo
CESFAM SB – Colegio Hellen Keller	Estudiantes de Masoterapia	Sin costo
TEATRO UC	1500 Estudiantes 300 Funcionarios	\$ 10.000.000

**SUBVENCIONES EN EL ÁREA EDUCACIONAL**

INGRESOS (DICIEMBRE 2018)	
SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	\$ 2.395.319.809
PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	\$ 1.540.370.854
SUBVENCIÓN GENERAL BASE	\$ 10.961.934.386

**TECNOLOGÍAS IMPLEMENTADAS RENOVADAS EN EL COLEGIO**

INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA POR SUBVENCIONES

Subvención General Base	\$ 24.293.889
Integración (PIE)	\$ 11.497.669
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	\$ 167.132.831
Fondo de Apoyo a la educación Pública (FAEP 2018)	\$ 56.312.127

**IMPLEMENTACIÓN:**

- ✓ Renovación de computadores
- ✓ Proyectores
- ✓ Material didáctico tecnológico
- ✓ Insumos computacionales
- ✓ Redes y conectividad

**Actividades Dirección de Educación 2018**

Durante el periodo 2018 la Corporación de Educación realizó las siguientes actividades mensuales en los diferentes establecimientos educacionales.

**MES DE ENERO:****Jornada comunal de Capacitación en Educación:**

Cursos de capacitación para docentes y asistentes de la Educación, de los colegios municipalizados de Ñuñoa, que realizó la Universidad Finis Terrae, en el Liceo República de Siria. Los cursos abordaron temas como estrategias para trabajar la inclusión en el establecimiento, manejo y resolución de conflictos escolares, psicología del niño y adolescente en el contexto escolar y para los docentes, estrategias de inclusión en el aula, evaluación de aprendizajes, gestión de conflicto en el aula, neurociencia aplicada a la Educación, liderazgo docente en la sala de clases, entre otras temáticas.



### **Más de \$500 millones se invierten en mejorar infraestructura de colegios municipalizados:**

La Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) de Ñuñoa ejecutó fondos para mejoramiento de infraestructura en cada uno de los 18 establecimientos municipalizado, con obras de mejoramiento y/o remodelación de distintos espacios que necesitaban ser intervenidos, con una inversión que supera los \$500 millones, provenientes del FAEP, Fondo de Apoyo a la Educación Pública, del Ministerio de Educación.



Entre las obras que destacan, se encuentran la pintura de salas de clases y edificios, mantención de ascensores, cambio de techos, reparación de baños, de puertas, mejoramiento de red húmeda, de instalaciones eléctricas, de conectividad, entre otras.

### **MES DE MARZO:**

#### **Alcalde Andrés Zarhi inauguró año escolar 2018:**

En el colegio Guardiamarina Guillermo Zañartu, ubicado en el corazón de la Villa Olímpica, el alcalde de Ñuñoa, Andrés Zarhi, inauguró el año escolar 2018 para todos los colegios municipalizados de la comuna, ocasión en la que se entregaron uniformes escolares simbólicamente a un grupo de alumnos, pues el alcalde Zarhi anunció que todos los estudiantes del colegio recibirán un uniforme escolar (polerón, pantalón de buzo y poleras) para promover la asistencia a clases y apoyar a las familias que tienen mayores gastos durante marzo.



**Alcalde Zarhi entrega ascensor a colegio Hellen Keller:**

En una ceremonia donde participaron representantes de toda la comunidad educativa del Colegio especial Hellen Keller, el alcalde de Ñuñoa, Andrés Zarhi, entregó el ascensor que permite a los estudiantes que presentan movilidad reducida, acceder fácilmente a otras dependencias del colegio, obras que tuvieron un costo de \$50 millones financiados por el Municipio.



El colegio Hellen Keller entrega educación a niños con discapacidad visual, baja visión y necesidades educativas múltiples, con una matrícula de 110 estudiantes, que asisten a clases de estimulación temprana, enseñanza básica, taller de transición a la vida adulta y la carrera técnica de masoterapia.

**Estudiantes de Chicago visitan a alcalde Zarhi:**

El alcalde Andrés Zarhi, recibió en el salón del concejo municipal, a las delegaciones de los colegios Mariano Azuela y Edward Hurley de Chicago, Estados Unidos, que asisten de intercambio a los colegios municipalizados de Ñuñoa Eduardo Frei y José Toribio Medina respectivamente, gracias a un convenio entre las escuelas públicas de ambos países. Las delegaciones estuvieron acompañadas por docentes de ambos países y los directores de los establecimientos de Ñuñoa.



**Colegio Juan Moya Morales realizó jornada con comunidad educativa:**

El colegio Juan Moya Morales realizó una jornada abierta para la comunidad educativa, llamada “Mi futuro es el Presente”, que contó con la presencia del equipo docente, de asistentes de la Educación, padres, apoderados y de su director, Manuel González. En la ocasión, se revisó la cuenta pública del año 2017, donde los ítems que mayor atención captaron de los asistentes fueron los ingresos y gastos de las diferentes subvenciones, las redes que ha gestionado la dirección del colegio y los resultados académicos obtenidos.

**MES DE ABRIL:****Profesores recién jubilados desayunan con autoridades:**

Un grupo de profesores que se acogió a jubilación disfrutó de un desayuno en su honor junto al alcalde Andrés Zarhi y a las autoridades de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa. En la ocasión, los homenajeados presentes, Mario Pavez, Ximena Verdugo, Sonia Salinas y José Camilo San Martín, compartieron con las autoridades un desayuno preparado por el taller de cocina del colegio especial Aurora de Chile.



**Estudiantes de colegio José Toribio Medina participan en concurso Internacional:**

“Design for Change Chile”, es el nombre del concurso internacional, en el que estudiantes de octavo año básico A del colegio José Toribio Medina, Simón Melgarejo, Lucas Morales, Hernán Millán, Aline Valdés, Martina Véliz y Javiera Leiva, guiados por la profesora Claudia Elizalde, clasificaron a la final que se disputará en la Universidad del Desarrollo, donde 8 establecimientos públicos y privados del país defenderán su trabajo. Ellos realizaron un proyecto de huerto escolar.



**Ministro Varela y Superintendente de Educación visitaron Liceo Augusto D`Halmar:**

El Ministro de Educación, Gerardo Varela, llegó hasta el Liceo Augusto D`Halmar para presentar al nuevo superintendente de Educación, Sebastián Izquierdo. Las autoridades ministeriales fueron recibidas por el director del establecimiento, Jaime Andrade, por el alcalde de Ñuñoa, Andrés Zarhi y por la secretaria general de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, Tania Alvarado. Las autoridades recorrieron el establecimiento, ingresaron a dos salas de clases, donde compartieron con los estudiantes, quienes tuvieron la oportunidad de realizar preguntas con respecto a la Educación pública del país y de compartir sus visiones con los visitantes.





### **Colegio Médico realizó operativo oftalmológico en colegio Hellen Keller:**

Veintiocho estudiantes de distintas edades del colegio especial Hellen Keller, que entrega educación a niños y jóvenes que presentan discapacidad visual o baja visión con necesidades educativas especiales múltiples, recibieron atención oftalmológica gratuita gracias a un operativo realizado por el Colegio Médico y su Consejo Regional Santiago. Los doctores Patricio Meza, vicepresidente del Colegio Médico de Chile y Galia Gutiérrez, oftalmopediatra, jefa de la Unidad de Oftalmología del Hospital Exequiel González Cortés, junto a la tecnóloga médica Ximena Solís, llegaron hasta las dependencias del establecimiento educacional para brindar atención a los estudiantes que la necesitaban en forma urgente.



### **En Colegio Guillermo Zañartu se realizó muestra Ciencias Sin Límites:**

Hasta el colegio llegaron delegaciones de colegios especiales pertenecientes a las comunas de Ñuñoa, Recoleta, Santiago, La Reina y El Bosque, para participar como expositores en la muestra Ciencias Sin Límites, organizada por la Secretaría Regional Ministerial de Educación, el programa ECBI (Educación en Ciencias Basada en la Indagación) de la Universidad de Chile y el establecimiento educacional, en el marco del Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias con énfasis en la Enseñanza Diversificada.



**Liceo República de Siria celebró 80 años:**

El Liceo República de Siria celebró sus 80 años, en una ceremonia realizada en la sede de enseñanza básica ubicada en calle Francisco de Villagra, que estuvo caracterizada por la activa participación artística de sus estudiantes. La actividad comenzó con la entonación de los himnos nacionales de Chile y de la República Árabe de Siria, realizados por el coro del colegio. Luego, el director, Óscar Vilches, se dirigió a los presentes.

**Jardín Infantil Naranjitas celebró el Día del Libro:**

Los niños que asisten al Jardín Infantil Naranjitas celebraron junto a sus educadoras el Día Internacional del Libro, realizando distintas actividades en las que también participaron funcionarias, familias y la comunidad. Las funcionarias del jardín los recibieron disfrazadas de personajes típicos de cuentos infantiles, realizaron la obra "El Negrito Zambo" y durante la tarde se realizó la presentación de un cuentacuentos con "Juanito el Gusano", cerrando la jornada en el frontis del jardín, con una exposición de cuentos abierto a la comunidad, realizados por las familias en conjunto con los niños.



**Estudiantes de Colegio José Toribio Medina visitan 18ava. Comisaría:**

En compañía del alcalde Andrés Zarhi y la directora del establecimiento, Ivonne Valenzuela, un grupo de estudiantes de tercer año básico C, del colegio José Toribio Medina, visitó la 18ava. Comisaría de Ñuñoa, para saludar por un nuevo aniversario a la Institución, que cumplió 91 años.

**MES DE MAYO:****Estudiantes migrantes del Colegio Benjamín Claro V. comparten con Presidente**

**Piñera:** En el Polideportivo de Ñuñoa, estudiantes migrantes de distintos cursos del colegio municipalizado Benjamín Claro Velasco, junto a su directora, Liliana Espinoza, tuvieron la oportunidad de compartir con el Presidente de la República, Sebastián Piñera, quien llegó en compañía del ministro del Interior, Andrés Chadwick, del subsecretario del Interior, Rodrigo Ubilla y de la alcaldesa (s) Sandra Fuentes, para realizar un balance del proceso de regularización de migrantes.



**Ñuñoa obtiene tercer lugar en concurso de vestuario reciclado:**

En la Plaza de la Constitución, frente al Palacio de La Moneda se realizó el Primer Concurso Interescolar de Diseño de Vestuario con Residuos Reciclables, actividad realizada en el marco del Programa SantiagoREcicla, iniciativa del Gobierno Regional y la Seremi del Medio Ambiente, en la que participaron más de 200 grupos de estudiantes de enseñanza básica y media, y donde el Liceo República de Argentina obtuvo el tercer lugar en la categoría enseñanza media.



**Colegios Municipales de Ñuñoa destacan nuevamente en resultados SIMCE:** La Agencia de la Calidad de la Educación entregó los resultados de la prueba estandarizada SIMCE, donde los colegios municipalizados de Ñuñoa obtuvieron importantes alzas en sus puntajes. Es el caso del colegio Lenka Franulic, que, en la prueba de lenguaje de segundo año medio, obtuvo un alza de 20 puntos, en relación con el año anterior. Asimismo, el Liceo Augusto D' Halmar destacó con el puntaje más alto de colegios municipales, con 374 puntos en la prueba de matemáticas en segundo año medio. También obtuvo 328 puntos en lenguaje en segundo medio y 342 puntos en la prueba de matemáticas, de octavo año básico.



**Alcalde Andrés Zarhi dio puntapié inicial a Copa Aniversario 2018:** En las canchas de fútbol del Estadio Nacional se dio inicio al campeonato Copa Aniversario Ñuñoa, donde participaron las selecciones de damas y varones de los colegios República de Siria, Lenka Franulic, República de Argentina, Liceo Brígida Walker, Liceo José Toribio Medina, Carmela Silva Donoso y Santo Tomás. El Liceo Brígida Walker resultó ganador del primer lugar en las categorías de varones y damas.

**Segundo Festival de la Voz reunió a los mejores talentos:**

En el Teatro Municipal de Ñuñoa se desarrolló la segunda versión del Festival de la Voz, Ñuñoa Canta, organizado por el área Extraescolar, donde participaron estudiantes de distintos colegios municipalizados y particulares de la Región Metropolitana, además de funcionarios de la Corporación Municipal.

**MES DE JUNIO:****Súper Presente premió a los estudiantes con mejor asistencia:**

En el Liceo Lenka Franulic de Ñuñoa, se realizó la premiación de los estudiantes con mejor asistencia del último trimestre de los colegios municipalizados de Ñuñoa, con Súper Presente, el súper héroe creado por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, para incentivar a los niños a asistir al colegio. Desde el año 2016, la Corporación Municipal de Ñuñoa cuenta con la campaña de asistencia a clases Súper Presente, que contempla la premiación con entradas al cine a los estudiantes que cursan entre pre kínder y cuarto año medio, que tienen mejor asistencia a clases, además de un diploma, carta de felicitación a las familias y un cómic creado para disminuir los niveles de ausentismo escolar.



**Estudiantes de colegio José Toribio Medina expusieron en ex Congreso Nacional:** En el salón de honor del ex Congreso de Santiago se realizó el Congreso Nacional de Infancia Protegida, en el que participaron como expositores los estudiantes del octavo año A del Colegio José Toribio Medina, con su proyecto de huerto escolar, que apoyó la fundación Design for Change, donde los incentiva a crear un cambio que sea significativo para la comunidad del colegio, en este caso, la escasez de áreas verdes, que llevó a los alumnos quisieran transformar un espacio baldío en un huerto escolar.

**Colegio Hellen Keller celebró su aniversario N°67:**

La comunidad educativa del colegio especial Hellen Keller conmemoró, con un acto que destacó por la participación artística de los estudiantes, su aniversario número 67, a la que asistieron la directora de Educación de Ñuñoa, Javiera Vergara, el director nacional de SENADIS, Daniel Concha, la jefa provincial de Educación, Soledad Covarrubias, los concejales Alejandra Placencia y Julio Martínez.



**Estudiante Ñuñoíno obtiene primer lugar en campeonato de Tenis de Mesa:**

El estudiante del Liceo José Toribio Medina, Cristián Rojas, quien cursa tercer año medio, obtuvo el primer lugar en el Torneo Provincial de Tenis de Mesa, realizado en el Colegio Altamira de Peñalolén, que lo hizo acreedor de una copa y medalla.



**Más de 200 estudiantes participan en Torneo Atlético Escolar:**

En la pista atlética Mario Recordón del Estadio Nacional, se realizó el Torneo Atlético Escolar organizado por el departamento Extraescolar de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, en el que participaron 19 establecimientos educacionales, entre municipales y particulares. Los estudiantes participaron en distintas pruebas, como salto largo, salto alto, velocidad de fondo, lanzamiento de la bala, carreras de cincuenta y ochenta metros planos.



**Liceo República de Siria ganó Festival de Teatro Escolar de Ñuñoa:** En el Teatro Municipal de la comuna, se realizó el Festival de Teatro Escolar, organizado por el área Extraescolar de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, en el que participaron siete establecimientos municipalizados. Los estudiantes, de enseñanza básica y media, mostraron sus mejores dotes actorales arriba del escenario, dirigidos por sus profesores, con vestuario y maquillaje ad-hoc a las obras interpretadas.



**Ministro Prokurica enseñó a niños de colegio anexo Brígida Walker la importancia del cobre para la billetera fiscal:**

El Ministro Baldo Prokurica llegó hasta el colegio Anexo Brígida Walker donde entregó a los estudiantes el libro “La sensacional historia del cobre”, texto realizado por la empresa minera Freeport-McMoRan, que aborda de manera didáctica el uso del metal a lo largo de los años.



**MES DE JULIO:****Tercer Festival de Aprendizajes para estudiantes de colegios municipalizados:**

En la Casa de la Cultura de Ñuñoa se realizó el Tercer Festival de Aprendizajes, del programa Redes de Tutorías, que realiza Educación 2020 en tres colegios municipalizados de la comuna: Juan Moya Morales, Anexo Brígida Walker y Guillermo Zañartu, en esta ocasión participó como invitado el colegio especial Hellen Keller.

**952 Estudiantes de la comuna recibieron notebooks:**

En el gimnasio del Liceo Brígida Walker, se entregaron notebooks pertenecientes al programa “Me Conecto Para Aprender”, que benefició a 867 estudiantes de séptimo año básico de los colegios dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, y 85 beneficiados del programa “Yo Elijo Mi PC”, para estudiantes del mismo nivel de colegios particulares subvencionados. En total se entregaron 952 notebooks con internet wifi móvil por un año y una pulsera tecnológica para el monitoreo de la actividad física de los estudiantes, gracias a los programas del Ministerio de Educación.

**Museo Itinerante del Fútbol Chileno recorre colegios de Ñuñoa:**

Durante tres días, el Museo Itinerante del Fútbol Chileno recorrerá tres colegios municipalizados, para que sus estudiantes puedan visitarlo sin salir de su establecimiento. La muestra partió el lunes 9 de julio, visitando el colegio Benjamín Claro Velasco, donde 300 estudiantes de enseñanza básica y preescolar disfrutaron de sus instalaciones que cuentan con quinientos artículos que datan desde 1933 a la fecha, y que incluyen copas, pelotas, camisetas y álbumes entre otros elementos que reviven la historia del fútbol chileno.





**Atleta del colegio Aurora de Chile ganó cupo a Olimpiadas Especiales en Emiratos Árabes:**

Feliz está la comunidad educativa del colegio especial Aurora de Chile, dependiente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, porque la estudiante Javiera Saldaña Padilla, de 15 años, ganó un cupo para competir en los próximos Special Olympics World Games, que se realizarán en marzo de 2019 en Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos, donde participarán más de siete mil atletas de 170 países que competirán en 24 disciplinas.



**MES DE AGOSTO:**

**Ministro Varela visitó colegio Benjamín Claro Velasco:**

El ministro de Educación, Gerardo Varela, en compañía del subsecretario de la cartera, Raúl Figueroa, de la subsecretaría de Educación parvularia, María José Castro, visitaron el colegio Benjamín Claro Velasco, donde la Agencia de Calidad de la Educación dio a conocer los resultados de lectura en segundo año básico.



**Estudiantes de Colegio José Toribio Medina viajarán a Taiwán representando a Chile:**

Un grupo de estudiantes de octavo año básico A, del colegio municipalizado José Toribio Medina, viajará a Taiwán en noviembre de este año para representar a Chile en el “Be The Change Conference 2017”, encuentro internacional en el que representarán a Chile, tras ganar el concurso nacional “Design for Change Chile”, en el que participan desde abril del año pasado, con su iniciativa de huerto escolar.



**Apoderados de Jardín Infantil Manzanilla realizan feria solidaria:**

El Centro de Padres del Jardín Infantil Manzanilla, dependiente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, realizó la primera feria “Yo te lo traigo, yo te lo regalo”, donde familias de distintos cursos del jardín llevaron ropa y artículos, que preseleccionaron, ordenaron y limpiaron, para que otras familias de la comunidad educativa pudieran reutilizarlos.



**Ministra Cubillos y alcalde Andrés Zarhi lanzan campaña anti Bullying:**

La ministra de Educación, Marcela Cubillos, junto al alcalde Andrés Zarhi y al subsecretario de Educación, Raúl Figueroa, lanzaron en el colegio República de Francia, la campaña comunal que invita a prevenir el acoso escolar. A comienzos de agosto, todos los colegios dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, que comprenden dieciocho establecimientos de enseñanza básica y media, entre ellos tres colegios especiales, comenzaron con el teaser de la campaña corporativa anti bullying.



**Colegio República de Argentina realizó muestra Técnico Profesional:**

El Colegio República de Argentina, celebró la semana de la enseñanza técnico profesional, con distintas actividades, culminando con una muestra, abierta a la comunidad, de las carreras que ofrece: turismo, gráfica, electricidad y administración en recursos humanos. Cada una de las especialidades, preparó una exposición del trabajo que realizan en la sala de clases y en los talleres prácticos.



### **Estudiantes demostraron aprendizajes en Concurso Escolar de Conocimiento y Actualidad:**

En el salón verde de la Casa de la Cultura de Ñuñoa, se realizó el segundo Concurso Escolar de Conocimiento y Actualidad, donde participaron equipos de nueve colegios municipalizados. Los estudiantes, en dos días de competencias, distribuidos en las categorías de quinto y sexto año básico, séptimo y octavo año y enseñanza media, participaron en equipos que respondieron preguntas de conocimiento general, actualidad, matemáticas, lenguaje y ciencias. En el segundo día de competencia, los equipos participantes se sorprendieron con el animador del popular programa Pasapalabra de Chilevisión, Julián Efenbein, quien animó la semi final y compartió con los estudiantes. (Foto 38)



### **Destacada participación estudiantil en Gala Folclórica Escolar:**

El área de extraescolar de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDs) de Ñuñoa realizó, en el Teatro Municipal de la comuna, la Gala Folclórica Escolar, donde participaron agrupaciones musicales de colegios municipalizados y de otras comunas de la Región Metropolitana, como Macul, La Pintana y Recoleta.



**MES DE SEPTIEMBRE:****Estudiantes de Electricidad del colegio República de Argentina compartieron con****Ministro Prokurica:**

En el marco de la intervención urbana “Una minería para todos”, realizada en la Plaza de la Constitución, el ministro de Minería, Baldo Prokurica, y el subsecretario de la cartera, Pablo Terrazas, compartieron con estudiantes de tercer año medio, de la especialidad de electricidad del colegio Técnico Profesional República de Argentina, con su director, Daniel Gutiérrez y docentes del establecimiento. La iniciativa buscó difundir los usos y los beneficios del cobre en productos cotidianos y, de esta forma, acercar la minería a todos los chilenos.

**Padres de Katy Summer realizan charla de sensibilización de Cyber Bullying:**

En el marco de la campaña #ÑuñoaSinBullying, realizada por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, los padres de Katy Summer, víctima de cyber bullying, Emanuel Pacheco y Evanyely Zamorano, realizaron una charla de sensibilización de acoso escolar, en el Liceo Carmela Silva Donoso.

**Docentes destacados en evaluación docente son homenajeados:**

En la evaluación docente 2017, diez y siete profesores de colegios municipalizados de Ñuñoa fueron evaluados como “destacados”, que según el sitio web ministerial [www.docentemas.cl](http://www.docentemas.cl) significa que “representa un desempeño que sobresale de forma evidente, por la riqueza pedagógica que agrega a su trabajo en los aspectos evaluados”. De esta manera, llegaron hasta el salón de la Corporación Cultural de Ñuñoa, para disfrutar de un desayuno en compañía de las autoridades comunales.

### **Duodécima versión de Encuentro Folclórico de Escuelas Especiales:**

En el polideportivo de Ñuñoa se realizó el 12º Encuentro Folclórico de Escuelas Especiales, organizado por los colegios Amapolas, Hellen Keller y Aurora de Chile, dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa. En la ocasión, participaron 11 escuelas especiales de toda la Región Metropolitana, con más de 50 parejas que bailaron cueca.



### **Más de 200 parejas participaron en Campeonato de Cueca Escolar:**

En el Liceo Brígida Walker se realizó el Campeonato de Cueca Escolar, para estudiantes de enseñanza básica y media, de distintas comunas de la Región Metropolitana. En la ocasión, participaron más de 200 parejas provenientes de colegios municipalizados y particulares subvencionados, quienes con impecables trajes de huasos y chinitas, dieron vida, en dos jornadas, a nuestro baile nacional.



### **Colegio especial Amapolas celebró 47 años de vida:**

Con un acto conmemorativo, la comunidad escolar del colegio especial Amapolas, celebró su 47º aniversario, donde los estudiantes demostraron sus talentos artísticos con diversas presentaciones, preparadas con sus profesores y terapeutas.



**Ministra Cubillos entregó computadores a estudiantes con discapacidad visual de colegio Hellen Keller:**

La ministra de Educación, Marcela Cubillos y el director de JUNAE, Jaime Tohá, llegaron hasta el colegio municipalizado Hellen Keller, que entrega educación a estudiantes con discapacidad visual, para entregar 14 computadores pertenecientes al programa “Me Conecto para Aprender”, que por primera vez considera a colegios especiales, quienes recibieron un equipo de última generación con conexión a Internet y accesorios tecnológicos que facilitan su acceso a la información.

**MES DE OCTUBRE:****Colegio República de Costa Rica celebra 90 años de vida:**

La comunidad del colegio República de Costa Rica celebró su aniversario número 90, con una ceremonia presidida por su directora Fabiola Pizarro, donde se presentaron diversos números artísticos de los alumnos, y se entregaron distinciones a estudiantes por su espíritu costarricense y a los funcionarios destacados por sus años de servicio.



**Estudiantes reciben pasajes para viajar de intercambio a Chicago:** Veintidós estudiantes de los colegios municipalizados Presidente Eduardo Frei y José Toribio Medina, recibieron de manos del alcalde Andrés Zarhi, los pasajes aéreos que los llevaron a Chicago, Estados Unidos, como parte de un intercambio académico establecido en un convenio entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa y las escuelas Mariano Azuela y Edward Hurley, de la ciudad norteamericana.

**Estudiantes del colegio especial Aurora de Chile recibieron notebooks:**

Diecinueve estudiantes del colegio especial Aurora de Chile, recibieron un notebook y un kit adaptado especialmente para las necesidades educativas especiales de cada uno de ellos, pertenecientes al programa “Me Conecto Para Aprender”, del Ministerio de Educación que entrega la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB.

**Ex alumno de colegio Juan Moya es becado en programa de Golf Escolar:**

La Federación Chilena de Golf, a través de su programa Golf Escolar, realizado para impulsar la masificación de este deporte, junto al Prince of Wales Country Club, entregaron una beca a Bastián Morales, ex alumno del colegio municipalizado Juan Moya Morales, quien participó tres años en el programa de Golf Escolar de este establecimiento municipal, y al egresar de octavo año básico, no pudo continuar practicando la disciplina. Es por ello, que el colegio, a través de su director, Manuel González, realizó las gestiones pertinentes para que Bastián pudiera continuar practicando.

**Charla de prevención de cáncer de mama en Liceo Carmela Silva Donoso:**

Estudiantes de cuarto año medio del Liceo Carmela Silva Donoso junto a funcionarias del establecimiento, asistieron a una charla de prevención del cáncer de mama, realizada por la doctora Soledad Torres, cirujana de mama de Clínica Las Condes, en el marco de la campaña comunal de concientización de la enfermedad que realiza la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, con el apoyo de Estee Lauder Companies.



### **Colegio Hellen Keller y jardines infantiles reciben computadores:**

El colegio especial Hellen Keller, y los jardines infantiles Caballito Azul, Manzanilla y Naranjitas, pertenecientes a la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, recibieron una donación de computadores de la oficina comunal de la Tesorería General de la República, entidad que renovó sus equipos y donó catorce de ellos completamente operativos.



### **MES DE NOVIEMBRE:**

#### **Tercera Feria Científica Escolar de Ñuñoa:**

Más de 3 mil estudiantes de colegios municipalizados de Ñuñoa participaron en la tercera versión de la Feria Científica Escolar, organizada por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, realizada en plaza Ñuñoa, con el apoyo de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, CONICYT, a través de su programa Explora, de la Fundación Ciencia Joven, y el Liceo Carmela Silva Donoso. En la ocasión, se presentaron 37 stand con proyectos de exploración e investigación, desarrollados por alumnos que cursan los niveles de preescolar hasta enseñanza media.



#### **Estudiantes de Ñuñoa disfrutan de musical “Condicional” en Teatro UC:**

Trescientos estudiantes de colegios municipalizados de Ñuñoa, asistieron a una función especial del musical “Condicional”, en el Teatro UC, ubicado en Plaza Ñuñoa, gracias a un convenio vigente entre la Corporación Municipal de Desarrollo Social y el Teatro de la Universidad Católica, para fomentar el gusto por el arte y la cultura entre los estudiantes.





**Red de Convivencia Escolar realiza jornada de cierre 2018:**

Los encargados de convivencia escolar de todos los colegios municipalizados de Ñuñoa, 35 personas en total, participaron de una jornada de evaluación del trabajo realizado durante el presente año, con el objetivo de compartir experiencias exitosas de cada establecimiento, para que puedan ser replicadas y de esta manera fortalecer la convivencia escolar de la comuna. La actividad estuvo enmarcada en el programa que realiza la ATE Acciona Consultores.

**Liceo Brígida Walker gradúa a 125 nuevos técnicos profesionales:**

En el Teatro Municipal de Ñuñoa, se realizó la ceremonia de graduación de 125 nuevos técnicos profesionales que egresaron del Liceo municipalizado Brígida Walker, en total tres cuartos años medios, dos de ellos de la carrera de Administración en Recursos Humanos y uno de Mecánica Automotriz.



**Estudiantes de colegios municipalizados participan en primer concurso de Artes Visuales:** En los jardines de la Casa de la Cultura de Ñuñoa, se realizó el primer concurso escolar de Artes Visuales, organizado por el área de Extraescolar de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, en el que participaron estudiantes de distintos establecimientos municipalizados, en dos categorías: enseñanza básica, para alumnos de quinto al octavo año y enseñanza media, de primer a cuarto año.

**Estudiantes de Ñuñoa participan en diálogo ciudadano “Tres poderes del Estado”:**

Más de 100 estudiantes de colegios municipalizados de Ñuñoa, participaron en el diálogo ciudadano “Tres Poderes del Estado”, realizado en el salón de honor, del ex Congreso Nacional en Santiago, donde tuvieron la oportunidad de compartir con el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín, el presidente del Senado, Carlos Montes y Haroldo Brito, presidente de la Corte Suprema.

**Primera visita de la Agencia de Calidad a establecimientos de educación parvularia se realiza en Ñuñoa:**

En el colegio municipalizado Eduardo Frei Montalva de Ñuñoa, donde 200 niños acceden a su educación parvularia en el primer y segundo nivel de transición (pre-kínder y kínder), llegaron la subsecretaria de Educación Parvularia, María José Castro, junto al Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, Carlos Henríquez, para participar en la primera visita exploratoria de evaluación y orientación de la Agencia de Calidad a establecimientos que imparten educación inicial, donde fueron recibidos por el director de Educación de Ñuñoa, Arnoldo Fuentes y el director del establecimiento, Óscar Silva.

**Ministra Schmidt visitó huerto sustentable de colegio José Toribio Medina:**

La ministra de Medio Ambiente, Carolina Schmidt, visitó el colegio municipalizado José Toribio Medina, para conocer su proyecto de huerto escolar, realizado por estudiantes de octavo año básico. La secretaria de Estado asistió al colegio a conocer la experiencia de los estudiantes junto a su profesora Claudia Elizalde, quienes ganaron el Desafío Diseña el Cambio, de la Fundación Design for Change, premio que les permitirá viajar a Taiwán al “Be The Change Conference”, donde estudiantes de distintas partes del mundo compartirán sus experiencias de cambio y de impacto positivo en su comunidad.



**Liceo República de Argentina celebró 100 años de vida:**

El Liceo Técnico Profesional República de Argentina, dependiente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) de Ñuñoa, celebró 100 años de vida, con un acto conmemorativo y una muestra de las especialidades que ofrecen a sus estudiantes: turismo, gráfica, electricidad y administración con mención en recursos humanos.



**Feria de Promoción de Actividad Física y Deporte en colegio Eduardo Frei:**

Hasta el colegio Presidente Eduardo Frei de Ñuñoa, llegó el subsecretario del Deporte, Kael Becerra, junto a la delegada regional de la cartera, Macarena Zarhi, en compañía del secretario general de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, Ramón Pavez y el director de la Corporación de Deportes de Ñuñoa, Cesar Vaccia quien acudió en representación del alcalde Andrés Zarhi, para fomentar la actividad física en la Feria de Promoción que el ministerio del Deporte realiza, con el fin de promover sus beneficios y vida saludable entre los estudiantes y la comunidad educativa.



**MES DE DICIEMBRE**

**Gala deportiva y artística de actividades extraescolares 2018:**

En el polideportivo de Ñuñoa, se realizó la Gala que premió a los mejores deportistas y artistas del año 2018, que resultaron ganadores de las distintas disciplinas como Futsal, Handball, Tenis de Mesa, Vóleybol, Básquetbol, Fútbol, entre otros, pertenecientes a colegios municipalizados y particulares de la comuna.



**Estudiantes de Ñuñoa encantaron con la interpretación de Villancicos:**

Decenas de niños y adolescentes pertenecientes a los colegios de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa encantaron con la interpretación de Villancicos y canciones de Navidad a los asistentes a la Plaza Ñuñoa. El burrito sabanero, Campana sobre Campana y Noche de Paz fueron solo algunos de los clásicos navideños interpretados por los estudiantes de los colegios Colegio Hellen Keller, José Toribio Medina, Aurora de Chile, Benjamín Claro Velasco, República de Costa Rica, Augusto D’Halmar, República de Francia, Lenka Franulic, Brígida Walker, Carmela Silva Donoso y José Toribio Medina.



**Alumnos de sexto básico del Colegio República de Siria participaron de los programas “Me conecto para aprender” y “Yo elijo mi PC”:**

En el Colegio República de Siria se realizó el lanzamiento del catálogo de elección de equipos de los programas “Me conecto para aprender” y “Yo elijo mi PC”, beneficios entregados por el Gobierno, a través de Junaeb.



## 2.- PRINCIPALES EJES DE LA SALUD MUNICIPAL EN ÑUÑOA

### Antecedentes Generales

El municipio de Ñuñoa a través de la administración del Alcalde Zarhi ha dado continuidad al desarrollo y consolidación del Modelo de Salud Familiar que ha regido el quehacer de esta comuna, desde 1996. A través de los años se ha obtenido el reconocimiento por las autoridades ministeriales, pero lo que es más importante, también por la comunidad.

Como entidad responsable de la gestión y administración de la Salud Pública Municipal, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, a través de su Departamento de Salud cuenta con una red de centros de salud destinada a ofrecer a sus vecinos una atención de calidad, tanto a nivel primario, como con centros de apoyo para entregar una mayor resolutiveidad en sus prestaciones.

En este contexto, se ha fortalecido a lo largo del ciclo vital, las actividades promocionales, preventivas y de recuperación, con énfasis en la satisfacción de las necesidades de salud de los usuarios, relevando la calidad de la atención, la accesibilidad y la continuidad del cuidado.

La planificación del que hacer de los Centros de Salud de Ñuñoa, está regida por:

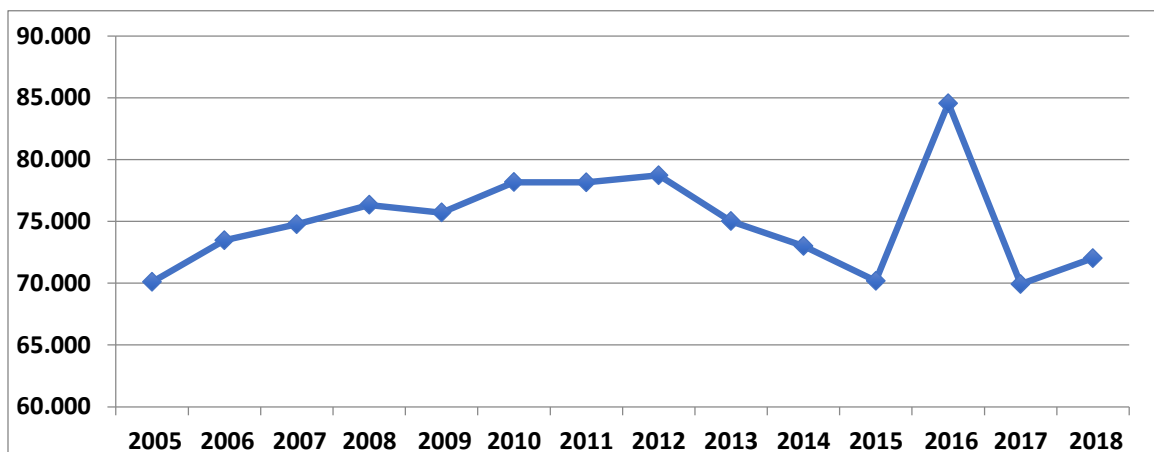
1. Estrategia Nacional de Salud para el 2011 – 2020, cuyos Objetivos Sanitarios son:
  - ✓ Mejorar la salud de la población.
  - ✓ Disminuir las desigualdades en salud.
  - ✓ Aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios de salud.
  - ✓ Asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias.
  
2. Nuestra red de Salud en la comuna de Ñuñoa está integrada por:
  - ✓ Centro de Salud Familiar Rosita Renard y SAPU.
  - ✓ Centro de Salud Familiar Salvador Bustos y Centro de Urgencia.
  - ✓ COSAM Ñuñoa.
  - ✓ Laboratorio Comunal.
  - ✓ CECOSF Amapolas.
  - ✓ CECOSF Villa Olímpica.
  - ✓ Minicentro Pedro de Oña.
  - ✓ Minicentro Plaza Egaña.
  - ✓ Minicentro Plaza Ñuñoa.

**A. Población Beneficiaria.**

En relación a la población inscrita y validada en los CESFAM de la comuna para el año 2018 asciende 75.359 inscritos.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de la población inscrita en los últimos 15 años para la comuna de Ñuñoa:

**Inscritos validados por FONASA 2005-2018**



Fuente: DEGI. SSMO

**Distribución de la población inscrita y validada de Cesfam Rosita Renard de año 2018, según edad y sexo.**

Distribución por Ciclo Vital						
Grupos de edad	Hombres		Mujeres		Total	
0-9	1,516	53.1	1,341	46.9	2,857	8.7
10-19	1,514	51.0	1,455	49.0	2,969	9.0
20-64	7,872	41.5	11,090	58.5	18,962	57.5
>65 años	2,847	34.8	5,332	65.2	8,179	24.8
<b>Total</b>	<b>13,749</b>	<b>41.7</b>	<b>19,218</b>	<b>58.3</b>	<b>32,967</b>	<b>100.0</b>

La población inscrita del CESFAM Rosita Renard, asciende a 32.967 personas, de las cuales el 58,3% es población femenina y un 24,8% es adulto mayor.

**Distribución de la población inscrita y validada de Cesfam Salvador Bustos validada de año 2018, según edad y sexo.**

Distribución por Ciclo Vital						
Grupos de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	0-9	1,374	51.1	1,315	48.9	2,689
10-19	1,770	49.9	1,775	50.1	3,545	9.2
20-64	8,396	39.9	12,643	60.1	21,039	54.8
>65 años	3,556	32.0	7,563	68.0	11,119	29.0
<b>Total</b>	<b>15,096</b>	<b>39.3</b>	<b>23,296</b>	<b>60.7</b>	<b>38,392</b>	<b>100.0</b>

La población inscrita del CESFAM Salvador Bustos asciende a 38.392 personas, de las cuales el 60,7% es población femenina y un 29% es adulto mayor.

**B. Dotación Salud.**

La dotación profesional de la comuna en CESFAM y CECOSF ha aumentado desde el 2014 al 2018, lo que ha aumentado la oferta médica en la comuna y que ha mejorado la relación médica por habitante de la comuna que hoy es de un médico cada 1.813 habitantes. Según la OMS el estándar para este indicador debiera ser de un médico cada 1.200 - 2.000 habitantes.

**Categorías A y B, incluye todos los centros de la comuna**

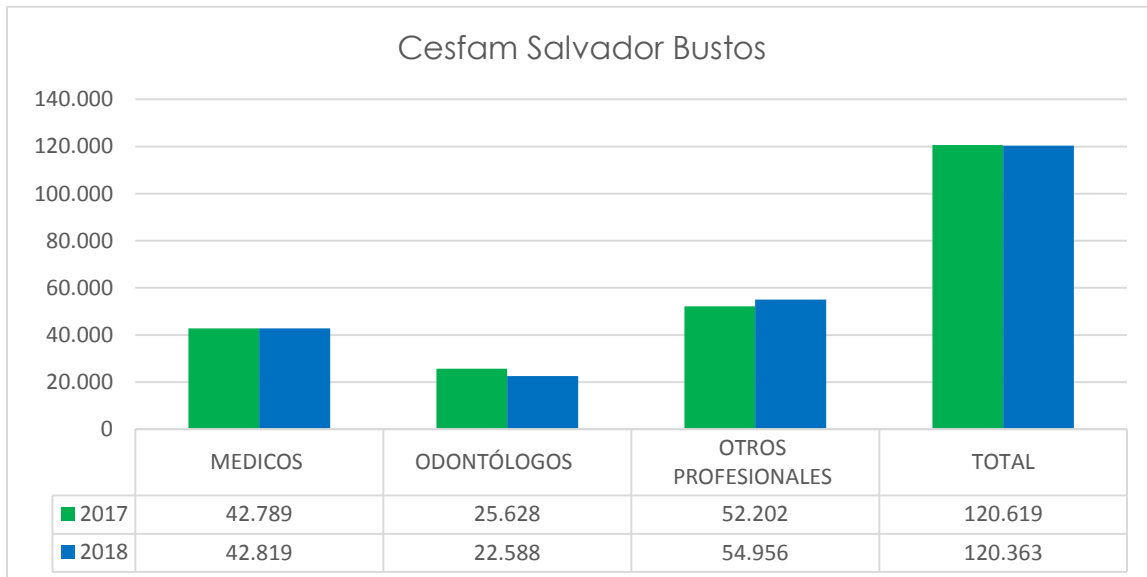
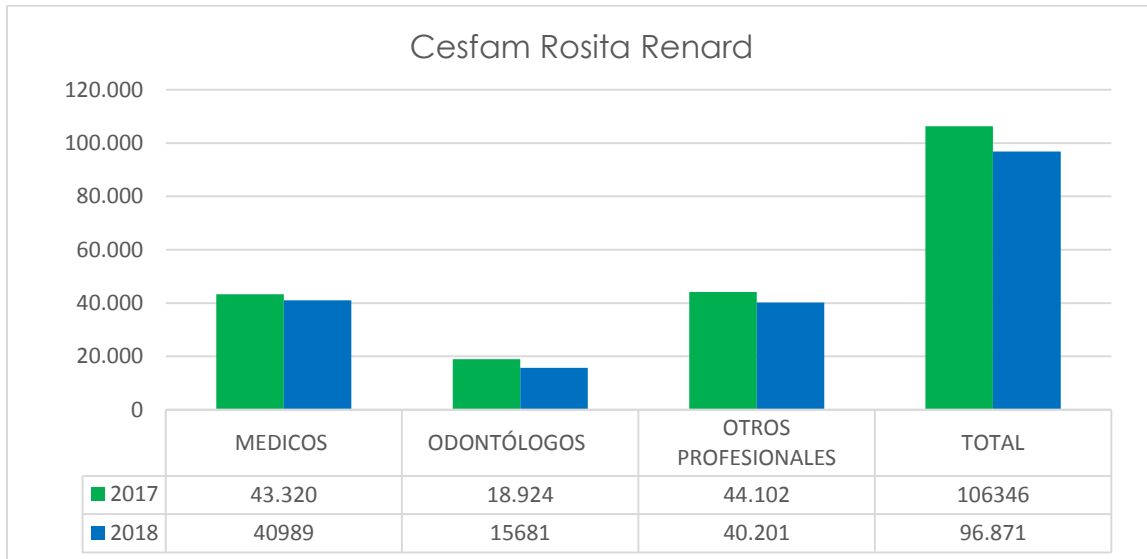
Categorización del Personal Contratado	Actividad o Profesión (indicar detalle según corresponda)	Horas Totales Contratadas	Nº Jornada 44 Horas
<b>A*</b>	Médicos (*)	1734	39.4
	Dentistas	1139	25.9
	Químicos Farmacéuticos	88	2.0
	Médicos SAPU	446	10.1

Categorización del Personal Contratado	Actividad o Profesión (indicar detalle según corresponda)	Horas Totales Contratadas	N° Jornada 44 Horas
<b>B*</b>	Enfermeras (*)	1640	37.3
	Matronas (*)	746	17.0
	Psicólogo (a)	1336	30.4
	Asistente Social	805	18.3
	Nutricionistas	574	13.0
	Kinesiólogo (a)	726	16.5
	Otros TO-SDA-TM	556	12.6
<b>C</b>	Técnicos Paramédicos, TENS rehabilitación drogas, TENS Laboratorio	3508	79.7
	Técnicos Informáticos	44	1.0
	Secretarias (administrativos Cat C)	528	12.0
	TENS SAPU	264	6.0
	Otros (Podóloga)	132	3.0
<b>D</b>	Auxiliar Paramédico, Auxiliar de Servicio	836	19.0
	Asistente Dental	761	17.3
	Paramédicos SAPU	934	21.2
<b>E</b>	Administrativo del Área Salud	2097	47.7
<b>F</b>	Auxiliar de Servicio	717	16.3
	Auxiliares de Servicio SAPU	396	9.0
	Conductores	352	8.0
	Conductores SAPU	528	12.0
	Camilleros	44	1.0



**C. Datos de Producción: Atenciones Médicas, Prestaciones en Salud, Exámenes de Laboratorio y Medicamentos.**

En relación al año 2017, no se produce una variación significativa en el total de consultas de medico a nivel comunal como se refleja en el siguiente gráfico:



### Centro de Salud Mental Ñuñoa

Desarrolla prestaciones relativas a: Programa de Rehabilitación de Alcohol y/o Drogas de Adultos, Programa de Rehabilitación Psicossocial, Programa de Tratamiento de Adolescentes sin Infracción de Ley con Consumo de Alcohol y/o Drogas, Programa Infanto Juvenil y Tratamiento integral de adolescentes Infractores de ley con Consumo Alcohol y/o Drogas.

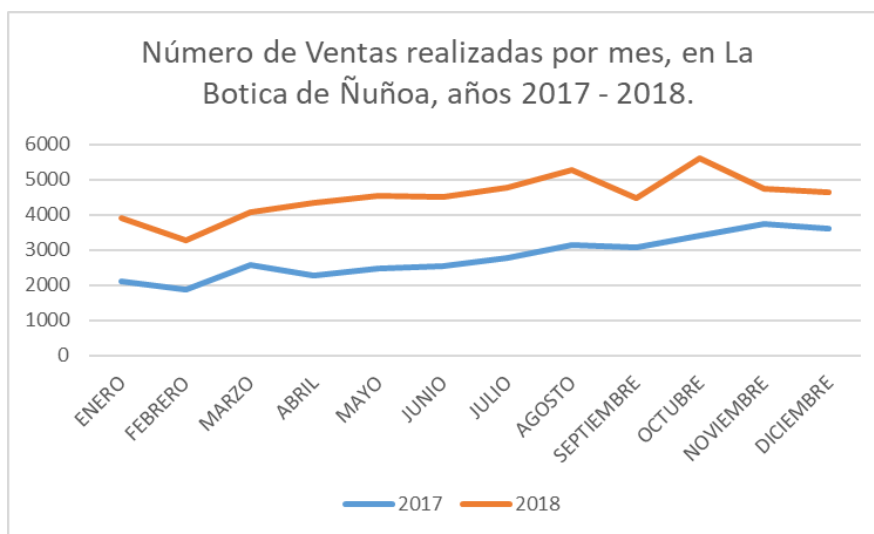
GRUPO DIAGNÓSTICO	PRESTACIONES REALIZADAS
<b>PPV</b>	
Trastorno de Ansiedad y Comportamiento	1286
Demencia y Trastornos Mentales Orgánicos	224
Trastornos Generalizados del Desarrollo	251
Trastornos Hipercinéticos / Ambulatorio	626
Trastornos del Comp. Y Emocionales de la Inf. Y Adol.	630
Oh y Drogas Ambulatorio Básico ( no SENDA )	347
OH y Drogas Ambulatorio Intensivo ( no SENDA )	310
Esquizofrenia y Psicosis no Orgánicos	491
Depresión Unipolar y Distimia ( menores de 15 años )	76
Oh y Drogas Ambulatorio Intensivo ( Pob. Infanto - adolescente )	154
Día Programa Rehabilitación Tipo I	1615
Día Programa Rehabilitación Tipo II	3360
<b>GES</b>	
Evaluación Inicial de Primer Episodio de Esquizofrenia	0
Esquizofrenia Evaluación en Sospecha 1er Episodio	9
Esquizofrenia tratamiento Año 1	3
Esquizofrenia Tratamiento Año 2	83
Depresión Severa	741
Depresión Severa Año 2	1045
Trastorno Bipolar	207
Trastorno Bipolar Año 2	435

**Laboratorio Comunal**

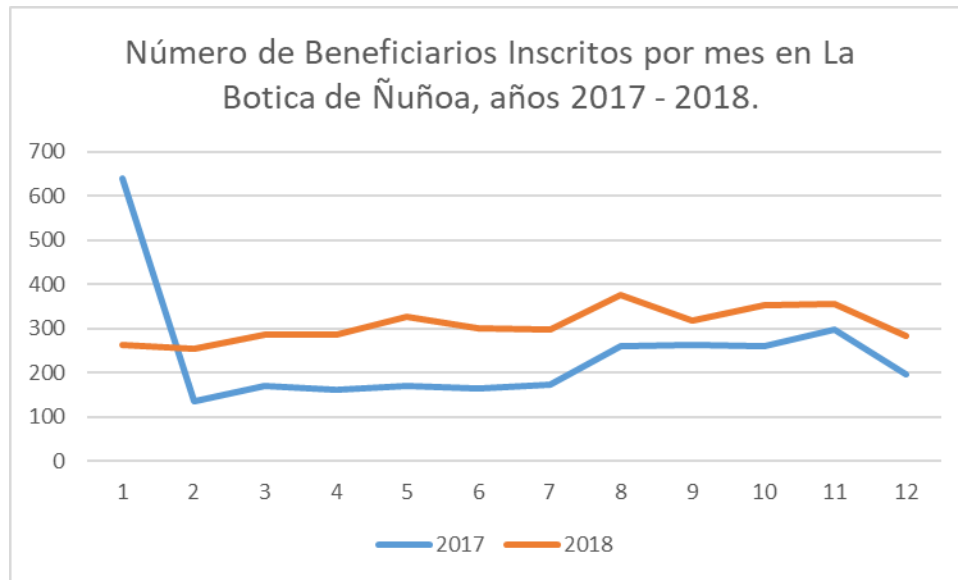
Sección	Muestras
DERIVADOS	570
TEST RAPIDOS	805
PARASITOLOGIA	850
COAGULACION	1,760
HORMONAS	7,815
HEMOGLOBINA GLICOSIL	8,506
MICROBIOLOGIA	8,729
HEMATOLOGIA	24,160
ORINA	24,766
QUIMICA	63,653
<b>TOTAL</b>	<b>141,614</b>

**Farmacia Comunal “La Botica”**

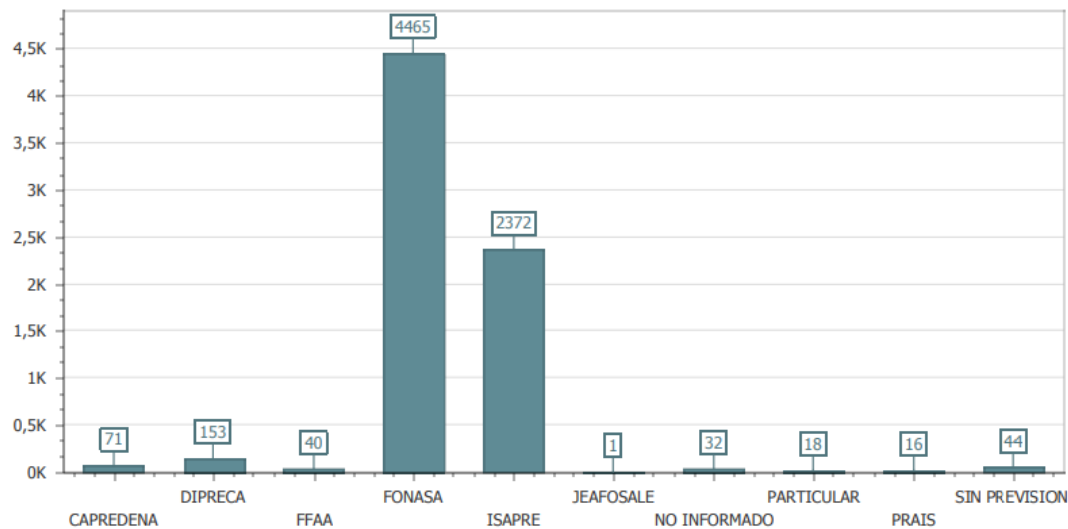
Durante el año 2018, se realizaron 54.100 ventas, reflejadas en el siguiente gráfico, comparadas en el mismo periodo (enero a diciembre del año 2017), tenemos un aumento de 61%, considerando que el año anterior tuvimos 33.530 ventas.



Durante el año 2018, 3.694 vecinos se inscribieron en La Botica para acceder a medicamentos a precio de costo, equivalente a un 21% más que el año 2017, que tuvo 2.887 personas inscritas.



Beneficiarios por previsión



Respecto a la compra de medicamentos, el gasto en productos farmacéuticos de la Botica de Ñuñoa desde enero 2018 a diciembre 2018 ascendió a \$802.487.805.

**Medicamentos más vendidos:**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
LOSARTAN 50 MG X 1000 COM. OPKO	72.798
ELCAL D PLUS X 500 CAPS	68.911
ELCAL D FORTE X 500 CAPS	68.225
PREGALEX 75 MG X 100 COMP	64.080
LOSARTAN 50 MG X 1000	60.240
OMEPRAZOL 20MG X 250	53.030
ATORVASTATINA 10 MGX 1000	48.643
ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG X 1000	48.041
SULIX 0,4 MG X 100	46.919
QUETIAPINA 25 MG X 1000 COMP	44.031
PARACETAMOL 500 MG X 1008	38.236
LOSARTAN POTASICO 50 MG X 1000 COMP	35.550
ELCAL D X 500 CAP. ENV. CL.	31.831
ATENOLOL 50 MG X 1000 COM.	31.112
ZOPICLONA 7.5 MG X 1000 COMP	27.828
QUETIAPINA 100 MG X 1000 COMP	27.561
ATORVASTATINA 10 MG X 1000 COMP	27.306
ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG X 100 COMP MAST	25.513
SERTRALINA 50MG X 500 COMP	25.035
PARACETAMOL 500MG X 1000 COMP	19.615

**D. Encuesta de Satisfacción Usuaría, Ministerio de Salud.**

Los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de Ñuñoa, dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, fueron reconocidos por el Ministerio de Salud por mejorar el trato a sus usuarios. Uno de los objetivos del Plan de Participación y del Comité de Gestión Usuaría para el año 2018, era mejorar temáticas de trato usuario. Para esto se desarrollaron varias estrategias, entre las cuales se destacan un “Encuentro por el Buen Trato”, en el que participaron funcionarios y usuarios del CESFAM, reforzamiento a los funcionarios de la institución del Protocolo Unificado de Trato Usuario del SSMO y la estrategia del “Paciente Incógnito”, llevada a cabo por integrantes de nuestro Consejo de Desarrollo Local.

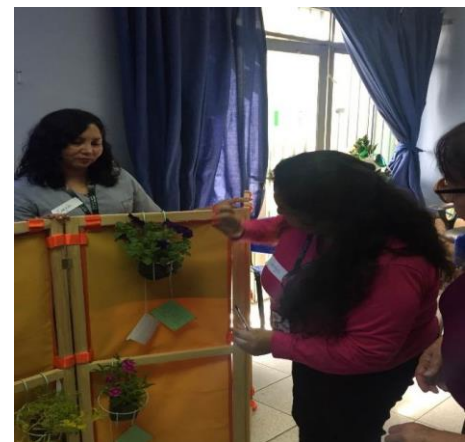


De esta manera, en el “Estudio de Medición sobre mejoramiento de la Calidad de Trato a los usuarios en establecimientos de APS”, encuesta realizada anualmente por MINSAL, el CESFAM Rosita Renard quedó catalogado en tramo 1 y el CESFAM Salvador Bustos en tramo 2.

**E. Hechos relevantes durante 2018**

**CESFAM Salvador Bustos realizó cuenta pública:**

En el salón verde de la Casa de la Cultura de Ñuñoa, el director del CESFAM Salvador Bustos y del Centro de Urgencias de Ñuñoa, Dr. Cristián Carvacho, realizó la cuenta pública 2017. Entre los datos entregados que destacan del CESFAM se incluyen 46.181 atenciones médicas, 20.621 visitas domiciliarias, que representa un incremento del 14% respecto al año 2016, logrando un 99,5% de cumplimiento de metas sanitarias. Por su parte el Centro de Urgencias de Ñuñoa, entregó 63.824 atenciones médicas y 3.118 atenciones odontológicas.



**Programa Habilidades Para la Vida celebró 21 años en Ñuñoa:** En once colegios municipalizados de la comuna se realiza el programa Habilidades Para la Vida, perteneciente a JUNAEB y desarrollado en conjunto por las áreas de Salud y Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, en primer y segundo ciclo de enseñanza básica. Para conmemorar los 21 años de funcionamiento en la comuna, realizaron una jornada de autocuidado directivo, con actividades al aire libre en la reserva nacional Río Clarillo.

**CESFAM Rosita Renard celebró su 35º Aniversario:** El Centro de Salud Familiar (CESFAM) Rosita Renard, ubicado en el sector sur poniente de Ñuñoa, cumplió 35 años al servicio de la comuna, ocasión en la que sus funcionarios celebraron con actividades recreativas, divididos en alianzas, que realizaron en 4 días entre 16:00 y 17:00 horas.

### **Ministro Santelices lanza software para prevenir ceguera diabética en CESFAM Salvador Bustos:**

El ministro de Salud, Emilio Santelices, llegó hasta el Centro de Salud Familiar (CESFAM) Salvador Bustos, junto al alcalde Andrés Zarhi y el director de Salud comunal, Dr. Roberto Stern, para lanzar el software de inteligencia artificial DART, Diagnóstico Automatizado de Retinografías Telemáticas, que permitirá detectar con precisión anomalías asociadas a la retinopatía diabética, principal causa de pérdida de visión y ceguera en personas laboralmente activas.



**Botica de Ñuñoa es la primera del país en vender calcetines con fibras de cobre:** La Botica de Ñuñoa comenzó a vender calcetines con fibras de cobre, los que tienen múltiples propiedades bactericidas, fungicidas y además ayudan a la rápida cicatrización, lo que beneficia a pacientes que, por ejemplo, padecen diabetes, por los riesgos que implica el pie diabético. En promedio, las personas pasan 12 horas al día con zapatos, situación que puede producir humedad o sudoración, lo que desencadena en ciertas infecciones. Estos textiles podrían ayudar a aquellos vecinos que sufren de esto, o bien, que por sus trabajos deben laborar en condiciones extremas.

**Jubilados de Salud se reúnen con alcalde Zarhi:** Funcionarios del área de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS) de Ñuñoa, quienes se desempeñaron en los CESFAM Rosita Renard y Salvador Bustos, compartieron un desayuno con el alcalde Andrés Zarhi y con autoridades de la CMDS. En la ocasión, el alcalde Zarhi agradeció a cada uno de ellos por sus años de servicio y entrega que brindaron a la comuna “quiero agradecerles por todo su trabajo y compromiso con la salud primaria de Ñuñoa, estuvieron muchos años entregando lo mejor de sí a nuestra comunidad, ahora dedíquense a disfrutar de la vida, su familia y a descansar”, añadió.

**CESFAM Rosita Renard se adjudica Fondo Regional:** El Centro de Salud Familiar (CESFAM) Rosita Renard, dependiente de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, se adjudicó \$156 millones provenientes del Gobierno Regional Metropolitano, para obras de mejoramiento. La comisión de Salud aprobó los fondos para el proyecto presentado por la Corporación Municipal de Ñuñoa, para mejorar el pavimento de acceso vehicular, reposición de tableros eléctricos, de canaletas, pintura de muros exteriores y remodelaciones en distintos módulos de atención de usuarios, obras que serán ejecutadas en el año 2019.



### **Caminata Familiar en Parque Santa Julia:**

En el Parque Santa Julia se realizó la primera caminata familiar 2018, organizada por la Corporación de Deportes y el área de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa. A la actividad, asistieron el alcalde Andrés Zarhi y el concejal Julio Martínez, quienes compartieron con cerca de 250 adultos mayores y estudiantes de los colegios municipalizados República de Costa Rica y Juan Moya Morales, quienes realizaron un recorrido de tres kilómetros, con el fin de fomentar e incentivar la vida sana y el deporte.



**CESFAM Salvador Bustos y Centro de Urgencia logran reacreditación en Superintendencia de Salud:** El Centro de Salud Familiar (CESFAM) Salvador Bustos y el Centro de Urgencia de Ñuñoa, pertenecientes a la Corporación Municipal de Desarrollo Social, se reacreditaron en calidad, en los procesos de atención de salud, sello entregado por la Superintendencia de Salud y que le fue entregado por primera vez en el año 2015, con un 82% de logro y siendo el quinto CESFAM a nivel país en acreditarse. Por su parte, el CESFAM Rosita Renard trabaja para obtener su reacreditación en el 2019.



### Alcalde Zarhi anuncia comodato de Clínica de Ñuñoa:

En votación inédita el Concejo Municipal aprobó la entrega en comodato de la Clínica de Ñuñoa al Ministerio de Salud. Lo anterior, ocurrió en sesión extraordinaria del Concejo Municipal que contó con la asistencia del Ministro de Salud, Emilio Santelices y la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Oriente, entre otras autoridades. En la ocasión se acordó realizar un traspaso en Comodato al MINSAL el que habilitará un nuevo Centro Asistencial, que contará con un Hospital Digital —con profesionales que interpretarán exámenes de pacientes de cualquier zona del país—, además de un



Centro de Referencia de Salud (C.R.S), una central del SAMU y un servicio de urgencia de alta resolución. Adicionalmente a ello, se contempló en los pisos inferiores la versión “2.0” del CESFAM Salvador Bustos, que funciona actualmente frente a la clínica, el cual ganará 700 mt<sup>2</sup>.

**CESFAM de Ñuñoa son reconocidos en trato al usuario por Ministerio de Salud:** Los Centros de Salud Familiar (CESFAM) de Ñuñoa, dependientes de la Corporación Municipal de Desarrollo Social, fueron reconocidos por el Ministerio de Salud por mejorar el trato a sus usuarios. De esta manera, el CESFAM Rosita Renard quedó catalogado en tramo 1 y el CESFAM Salvador Bustos en tramo 2, según las distintas mediciones realizadas por el Ministerio de Salud, tomando en cuenta la opinión de los mismos usuarios.

**Reposición de Equipo de Rayos Dental:** para el CESFAM Rosita Renard, trabajando actualmente en la obtención de la Autorización Sanitaria.

**Habilitación de Box Odontológico en dependencias del Liceo N°7 José Toribio Medina, destinado a atender a los alumnos de terceros y cuartos medios de la comuna, facilitando el cumplimiento de una prioridad nacional en salud bucal, aún en espera de autorización sanitaria.**

**Habilitación de Clínica Odontológica Móvil instalada en primera instancia en dependencias de Internado Nacional Femenino:** en espera de autorización sanitaria, también destinado a aumentar cobertura de estrategias en población escolar de la comuna.

**Exitosa coordinación en Red de Salud Mental local, generando reducción de lista de espera:** construcción de protocolos y continuidad del espacio de Consultorías COSAM APS, que ha optimizado las competencias y capacidad resolutive de los CESFAM Rosita Renard y Salvador Bustos.

**Actualización de la Autorización Sanitaria del Laboratorio Comunal obtenida el año 2010:** previo inicio del Proceso de Acreditación de este Centro. Trabajo de equipo de Calidad en la preparación para Acreditarse durante el 2019.

**Exitosa participación de 12 usuarios de COSAM Ñuñoa, en la ejecución de Proyecto SENADIS Municipalidad:** que les permitió adquirir conocimientos y aumentar sus destrezas artísticas, al integrarse al taller "Escuela de Arte Ornitorrincos Creadores".

**CESFAM ROSITA RENARD mantiene la Certificación en Categoría Oro de la Mutual de Seguridad:** como reconocimiento al trabajo continuo del Comité Paritario y el Cefsam Salvador Bustos obtiene Categoría Plata de la Mutual de Seguridad.

### **Exitoso Simulacro de Intoxicación por Cianuro, realizado en octubre 2018 en CESFAM Salvador Bustos y Centro de Urgencia de Ñuñoa:**

Autorizado por SEREMI de Salud y en labor coordinada con Bomberos, Mutual de Seguridad, Carabineros y Seguridad Municipal. Esta actividad permite poner a prueba la coordinación en terreno, frente a una tragedia de estas implicancias, sensibilizando a todos los actores y comunidad usuaria y facilitando la asunción de los distintos roles de los participantes.



### **El 10 de noviembre se realizó la primera Feria de Promoción de Salud de Ñuñoa, la que surge por la inquietud de los miembros de la Comisión Mixta de Salud y Educación del CESFAM Rosita Renard:**

Por hacer una actividad conjunta que contribuyera al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros usuarios, con la finalidad de demostrar la optimización de recursos que conlleva el trabajo en red. Fue una actividad exitosa que contó con la participación de numerosas instituciones de la comuna, una gran participación de la comunidad y la presencia del Alcalde y Concejales. Se establece el compromiso de mantener la actividad para el periodo 2019.





CAMPAÑAS COMUNICACIONALES INTERNAS Y EXTERNAS:

Campaña de vacunación contra la Influenza



**VACÚNATE CONTRA LA INFLUENZA**

- Embarazadas con mas de 13 semanas de gestación
- Niños desde 6 meses hasta 6 años
- Adultos mayores desde los 65 años
- Enfermos crónicos

Si eres parte de los grupos de riesgo, vacúnate gratuitamente acudiendo a nuestros centros de salud a partir del 14 de marzo.

CESFAM Rosita Renard • Las Encinas 2801 • Teléfono (+56) 232 454 810  
CESFAM Salvador Bustos • Av. Grecia 4369 • Teléfonos (+56) 223 793 036 / 223 793 038

Ñuñoa **CON PUEDES**



Campaña de prevención del cáncer de mama, octubre 2018.



CAMPAÑA PREVENCIÓN CÁNCER DE MAMA

Porque a cualquiera le puede tocar

*Tócate para que no te toque*

**ACÉRCATE A TU CESFAM**  
Salvador Bustos / Las Encinas 2801 / L-V de 8:00 a 19:00 hrs. Sábados de 8:30 a 12:00 hrs.  
Rosita Renard / Av. Grecia 4369 / L-J de 8:00 a 20:00 hrs. Viernes de 8:00 a 19:00 hrs.

con **Ñuñoa PUEDES** Más información en [www.cmdsnunooa.cl](http://www.cmdsnunooa.cl) 

Campaña de prevención del cáncer cervicouterino, diciembre 2018.



ATENCIÓN TODOS LOS SÁBADOS


El cáncer cervicouterino es 100% prevenible

Acércate a tu CESFAM y hazte el PAP de forma gratuita

Programa exclusivo para mujeres entre 25 y 64 años, pacientes. Formada e inscrita en CESFAM

**Rosita Renard / Las Encinas 2801**  
L-J de 8:00 a 20:00 hrs. Viernes de 8:00 a 19:00 hrs. Sábados de 8:00 a 12:00 hrs.

**Salvador Bustos / Av. Grecia 4369**  
L-V de 8:00 a 19:00 hrs. Sábados de 8:30 a 12:00 hrs.

con **Ñuñoa PUEDES** Más información en [www.cmdsnunooa.cl](http://www.cmdsnunooa.cl) 

Saludos para funcionarios:



## J.- ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

Con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley 20.922, a contar del 25 de mayo del 2016, se modificaron algunas de las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y se entregaron nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Asimismo, se otorgó a la Política de Recursos Humanos la calidad de herramienta estratégica de gestión, estableciéndose tal calidad en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Conjuntamente con lo anterior, también estableció en la misma Ley Orgánica, la obligatoriedad de dar cuenta del estado de aplicación de ésta, anualmente.

En este contexto, la I. Municipalidad de Ñuñoa, aprobó mediante Decreto Alcaldicio N° 693 del 15-05-2017, la Política de Recursos Humanos. Actualmente se encuentra en vigencia y su aplicabilidad se ha dado desde Junio del 2018, a través de la Unidad de Desarrollo Organizacional.

En lo referido a las diversas áreas que conforman la Política de Recursos Humanos, se indica:

### Ingreso del personal

#### Reclutamiento

- **Creación/ validación de perfil de competencias:** Durante el último periodo de 2018 se comenzó con el levantamiento de información, desde el escalafón profesional hasta el de auxiliares, con la finalidad de determinar qué es lo esperado para cada funcionario en sus respectivos cargos, en consecuencia orientar en procesos de selección, capacitación y gestión de desempeño, facilitando el desarrollo de las personas y de nuestro municipio.
- **Selección:** Se han realizado evaluaciones psicolaborales con el fin de otorgar asesoría en el proceso de selección de los funcionarios, por medio de entrevistas personales y test psicológicos, en los distintos departamentos del municipio.



- **Inducción:** Se diseñó este procedimiento, a través del cual se entrega a los nuevos funcionarios información teórica y material útil para su vida funcionaria, propiciando así su mejor adaptación al Municipio. Además se designará un tutor, funcionario miembro del mismo departamento, que se encargará de brindar acompañamiento durante la primera semana de permanencia en la institución. En este contexto se realizarán acciones específicas en la inducción a cada cargo, cuando un funcionario cambie de funciones dentro de la Municipalidad, de tal forma se podrá lograr la alineación con su nuevo equipo.

### Remuneraciones

En cuanto a las remuneraciones del personal, estas se efectúan en su mayoría a través de depósitos en cuentas corrientes o vistas de cada funcionario, (pudiendo acceder en línea al detalle de su liquidación mensual). Las horas extraordinarias autorizadas correspondientemente, se cancelan conjuntamente con las remuneraciones. Las cuotas correspondientes al programa de mejoramiento de la gestión, se cancelan en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre. Las imposiciones del personal se encuentran al día.

### Bienestar

Tiene como eje central, mejorar la calidad de vida del personal municipal y la de sus familias, brindando servicios, otorgando préstamos, celebrando convenios y buscando desarrollar iniciativas en torno al beneficio de todos sus asociados.

### Entre los beneficios entregados anualmente por este servicio de Bienestar se encuentran:

- Asignación de escolaridad: los beneficiados al aporte escolar en el año 2018 corresponde a 28 funcionarios y 161 cargas reconocidas.
- Préstamos personales: El beneficio se otorgó para 99 funcionarios
- Ayudas sociales: este aporte fue en beneficio de 15 funcionarios.
- Ayudas catastróficas: este aporte fue en beneficio de 3 funcionarios
- Bono odontológico: el reembolso dental fue en beneficio para 167 funcionarios con sus respectivas cargas familiares.

- En salud el Servicio de Bienestar proporciona a los funcionarios un seguro complementario de salud, que va en beneficio de todos los socios y sus cargas reconocidas, a 479 socios en el año 2018.
- Se realizan operativos de salud, como oftalmológico y exámenes preventivos de salud para los funcionarios, permitiendo beneficiar a 59 socios.
- En recreación y esparcimiento, se otorga el beneficio para 101 funcionarios socios, realizando visitas y excursiones por la región metropolitana.
- Capacitación, el beneficio consistió en entregar charlas orientadas a la información de pensiones y rentas vitalicias, para 53 funcionarios.

Todas las asignaciones, prestaciones y aportes señalados anteriormente se encuentran respaldados tras un Reglamento del Servicio de Bienestar, pudiendo flexibilizar algunos criterios el Comité encargado de dicho Servicio, adaptándolo a las necesidades de sus afiliados de acuerdo a la situación financiera existente.



**Con respecto a los Servicios brindados con frecuencia por las Cajas de Compensación se pueden señalar:**

Según informe emitido por Caja los Andes en enero de 2019, respecto a los beneficios entregados en el año 2018, 479 funcionarios hicieron uso de sus prestaciones, lo que equivale a un 78% del total de los trabajadores de la Municipalidad.

En productos financieros Caja los Andes en el último año ha dado acceso a créditos sociales a 44 Funcionarios, de los cuales un 82% no podría haber accedido al financiamiento en otro mercado formal.

En ahorro 22 Funcionarios, tienen una cuenta de ahorro vigente.

Un 16% de los afiliados tiene un producto de protección vigente (seguro de vida).

**Clima Laboral:** Se aplica encuesta de Riesgos Psicosociales (ISTAS 21), dado que muchas de sus dimensiones son homologables a la encuesta de Clima laboral, por lo tanto, utilizamos este instrumento para realizar un levantamiento del estado actual del bienestar psicosocial de nuestros funcionarios. Los resultados fueron positivos, sin embargo, desarrollaremos medidas preventivas en torno a: Programa para líderes, Campañas mensuales de buenas prácticas, Programa de primeros auxilios psicológicos, Pausa laboral, etc. con el fin de aumentar el bienestar en la institución.

**Sistema de Comunicaciones:** Como parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión, se efectuaron reuniones bimensuales con las jefaturas de los distintos departamentos, haciéndolos partícipes de la gestión en todas sus áreas, obteniendo retroalimentación para la toma de decisiones y la posterior comunicación a sus equipos de trabajo.

## Desarrollo de Recursos Humanos

**Capacitación:** A través del proceso de detección de necesidades de capacitación, realizado en el segundo semestre del año 2018, fue posible la definición del plan anual de capacitación 2019, asegurando así el compromiso de entregar entrenamiento en forma permanente y sistemática de acuerdo a los requerimientos de la institución, con la finalidad de contar con personal capacitado proporcionando oportunidades para su continuo desarrollo. Dicho plan se encuentra en etapa de revisión por parte de la Administración Municipal, para ser implementado a partir de Abril del año en curso.

### Capacitaciones efectuadas durante el año 2018:

Curso	Cantidad de personas
Seminario "Inspección y fiscalización Municipal 2018"	1
Lengua de señas nivel básico	1
Curso de capacitación adobe illustrator	1
Lengua de Señas nivel intermedio	1

**Evaluación de desempeño:** Se llevó a cabo el proceso de evaluación de desempeño entre los meses de septiembre y noviembre del año 2018, cuyo resultado determinó el escalafón de mérito vigente entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2019.

**Desvinculación:** Cuando las razones de desvinculación corresponden a determinación institucional, éstas se han efectuado de acuerdo a la normativa emanada de la Contraloría General de la República, sobre desvinculación de personal.

En el marco de la Ley 20.922, fue confeccionada la nueva Planta municipal, que fue aprobada por la Contraloría General de la República, con el fin de fortalecer la gestión y profesionalizar nuestro municipio.

Por lo expuesto, la Cuenta Pública de Recursos Humanos, se debe enfocar no solo en la política de Recursos Humanos, sino también en las gestiones realizadas desde la publicación de la ley 20.922 en Mayo de 2016 a la fecha. Dadas las distintas etapas que implican mejoramientos y cambios en la actual planta de la Municipalidad.

## K.- HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### Alcalde Zarhi Firma convenio con Gendarmería



En el mes de agosto, en el salón del Concejo municipal, el Alcalde Andrés Zarhi firmó un convenio con el director regional de Gendarmería, Coronel Jorge Reyes, para la prestación de servicios a la comunidad Ñuñoína por parte de personas que hayan cometido delitos menores o faltas, para ayudarlos en su reinserción social y para

cumplir su pena asignada. Los servicios en beneficio de la comunidad que sean prestados por los condenados deberán reportar una mejora hacia la comunidad o un beneficio a personas en situación de precariedad, del lugar donde se encuentre la persona o entidad beneficiaria, ya sea pública o privada, sin fines de lucro, que facilite las plazas para el cumplimiento de la pena, expresa el documento firmado. El convenio suscrito tiene una vigencia de dos años quienes realicen trabajo comunitario serán aquellos condenados por delitos como hurto, manejo en estado de ebriedad, etc. Esto es una manera de cumplir su pena (...) El tribunal compensa o determina la forma de cumplir la pena sin llegar a recintos cerrados. A través de este convenio. El Municipio se comprometió a entregar *20 plazas mensuales* los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes.

### **Municipalidad firma convenio con Banco Estado en beneficio de organizaciones Sociales y mujeres de la comuna.**

Para fomentar el emprendimiento de nuestras organizaciones sociales y mujeres de la comuna, el municipio firmó un convenio de colaboración con Banco Estado el 24 de agosto en el salón del Concejo Municipal. El convenio, contempla capacitaciones y charlas para dirigentes y mujeres de la comuna, en materia de educación financiera para búsqueda de mejoras en el acceso a productos y servicios del Sistema financiero.



El alcalde Andrés Zarhi agradeció el convenio que beneficiará a cientos de organizaciones sociales y a mujeres emprendedoras de la comuna, ya que fomentará el bienestar económico y la calidad de vida de nuestros habitantes.

### **Alcalde Andrés Zarhi inauguró CECOSF Amapolas.**

El alcalde de Ñuñoa, Andrés Zarhi, junto a representantes del Servicio de Salud Metropolitano Oriente y a la secretaria general de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, Tania Alvarado, inauguraron el nuevo Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOSF) Amapolas. En la ceremonia estuvo presente el concejal Guido Benavides. El nuevo CECOSF, ubicado en calle Amapolas N°4899, dependiente del CESFAM Salvador Bustos, beneficia a 2.500 usuarios ya inscritos, cifra que las autoridades esperan vaya en aumento según la demanda de la población.



### **Alcalde Andrés Zarhi inauguró Centro Comercial Paseo Ñuble.**

Nuevo rostro para el Centro de comerciantes del Paseo Ñuble. En una sencilla ceremonia y con mucha emoción los comerciantes, del concurrido Paseo Ñuble de la comuna, recibieron el 22 de diciembre de 2018, de manos del alcalde Andrés Zarhi, las llaves de los anhelados nuevos locales, beneficiando a 32 comerciantes.



### **Alcalde se reúne con consultor representante de la OPS/OMS para integrarse al programa "Ciudades amigables para las personas mayores".**



Para mejorar las condiciones en las que viven los adultos mayores de la comuna, el alcalde Andrés Zarhi se reunió el 28 de marzo de 2018 con el doctor Hugo Rivera, consultor representante de OPS/OMS en Chile. La instancia, se enmarcó en el interés por parte del jefe comunal de integrarse a la red mundial de "Ciudades Amigables para las Personas Mayores", que consiste en un proyecto internacional para ayudar a las ciudades y

comunidades a prepararse para dos tendencias mundiales: envejecimiento rápido de la población y la urbanización creciente. El programa está dirigido a los factores medioambientales, sociales, económicos que influyen en la salud y el bienestar de las personas mayores. Al respecto, es importante precisar que en Ñuñoa contamos con un índice de envejecimiento de 98.1%, superior a la media nacional de 56.8%.

### **Dirigentes sociales participan de encuentro en la casa de la Cultura de Ñuñoa**

Con la finalidad de dar inicio al trabajo territorial 2018 con las distintas juntas de vecinos, fortalecer el liderazgo de sus dirigentes y potenciar la participación de la sociedad civil, en el mes de abril se desarrolló el primer encuentro con dirigentes sociales y comunitarios del año. La actividad fue desarrollada en



dependencias de la Casa de la Cultura de Ñuñoa contó con la asistencia de más de 100 representantes de organizaciones sociales, quienes fueron recibidos por el alcalde Andrés Zarhi; concejales Emilia Ríos y Jaime Castillo; y por representantes de carabineros, directores municipales y vecinos. En la ocasión los dirigentes sociales recibieron un “Manual del Dirigente”, documento elaborado por el Departamento de Organizaciones Comunitarias del municipio, el cual contiene información necesaria para su labor, tales como los requisitos para la constitución de organizaciones territoriales, teléfonos útiles y guía de trámites, entre otros.

### **Alcalde Andres Zarhi se reúne con el fiscal Metropolitano Oriente para la desarticulación de bandas criminales.**

En mayo de 2018, el alcalde Andrés Zarhi participó de una reunión con el fiscal regional Metropolitano Oriente, Manuel Guerra, en la cual estuvieron presentes los jefes comunales de Lo Barnechea, Vitacura, Las Condes, Providencia, La Reina, La Florida y Macul para abordar un proyecto de desarticulación de bandas criminales. En la cita, se acordó compartir los datos de inteligencia respecto de los puntos o focos delictuales más comunes (convenio de traspaso de información), visitas domiciliarias para reducir la violencia intrafamiliar y coordinación con los entes de seguridad en cada comuna, entre otras medidas.





### Ley de inclusión laboral entró en vigencia



El 1 de abril de 2018 entró en vigencia la Ley N°21.015 sobre Inclusión Laboral, cuya finalidad es promover la integración eficaz de personas con discapacidad, tanto en el sector público como en el privado. En este sentido, la ley contempla que los órganos públicos o las empresas con 100 o más trabajadores deberán contar con al menos un 1% de personas con discapacidad. En la

actualidad, la Municipalidad de Ñuñoa cuenta con una dotación de 438 funcionarios y correspondería contratar a 4,38 personas con discapacidad. Sin ser esto una obligación, el municipio ya contaba con cuatro funcionarios de planta con distintas discapacidades trabajando en el municipio. El Concejo municipal aprueba creación del Departamento de la Inclusión.

Por unanimidad el concejo municipal aprobó el martes 19 de junio la creación del nuevo Departamento de la Inclusión, el cual contará con dos oficinas: una de la Discapacidad y otra de la No Discriminación.

### Estudiantes de intercambio visitan la Municipalidad



En el mes de Marzo el alcalde de Ñuñoa, Andrés Zarhi Troy, recibió en el salón del Concejo Municipal, a las delegaciones de estudiantes y profesores de los Colegios Mariano Azuela y Edward Hurley de Chicago, Estados Unidos, que participan del Convenio de Intercambio con los Colegios municipalizados Eduardo Frei y José Toribio Medina, respectivamente. Las delegaciones estuvieron acompañados por docentes de

ambos países y los directores de los establecimientos de Ñuñoa, Oscar Silva del colegio Eduardo Frei e Ivonne Valenzuela del colegio José Toribio Merino. A marzo de 2018, 82 estudiantes (32 de Ñuñoa) y 40 profesores (20 de Ñuñoa) han participado en este intercambio.

### Alcalde Zarhi' Expone planos de Edificios Patrimoniales de Ñuñoa en Estación de Metro

Los asistentes a la muestra fueron el alcalde Andrés Zarhi y Don Javier Pinto, Director de Cultura de Metro, y el concejal Jaime Castillo.

En el mes de Mayo se realizó la exposición de "Planos Patrimoniales de Ñuñoa", en el primer subterráneo de la estación de metro Ñuñoa. La iniciativa, del Programa de Patrimonio del municipio con el apoyo de Metro, consistió en la exhibición de siete mapas de edificios de alto valor arquitectónico como lo es el Palacio Consistorial; la Quinta Hamburgo; el Chalet Juan de Monge; la Parroquia Nuestra Señora del Carmen; el Liceo Manuel de Salas y el Palacio Ossa.



### Alcalde saluda a vecina de Ñuñoa que cumplió 106 años de vida



Acompañada por su familia, la señora Clara Fresia Pizarro Barraza, una de las vecinas más longevas de la comuna, llegó al Palacio Ortúzar de Ñuñoa para una celebración sorpresa que le tenían preparada en la sala de eventos del palacio. En el salón principal se encontraban presentes más de cincuenta personas que llegaron para celebrar con gran entusiasmo los 106 años de vida de la

señora Clara. A fiesta de cumpleaños llegaron el alcalde Andrés Zarhi Troy y el Jefe del Departamento del Adulto Mayor para entregar los saludos y parabienes de la Municipalidad. El jefe comunal le entregó un hermoso bouquet de flores. La celebración contó con el acompañamiento musical del grupo "Amanecer Criollo" del Departamento del Adulto Mayor.

## L. APORTES PARA EJECUCION DEL PLAN DE INVERSIONES DE INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PUBLICO

La ley No 20.958 establece un sistema de Aportes al Espacio Público, modificando la actual Ley General de Urbanismo y Construcciones reemplazando a los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) por un nuevo sistema basado en mitigaciones sobre la base que todos los proyectos inmobiliarios sean públicos o privados generan externalidades en su entorno. Los aportes se basarán en la densidad y destino del proyecto.

Esta ley fue publicada en el Diario Oficial el 15 de Octubre de 2016 y se espera la aprobación de los Borradores de Reglamento y Modificación de la Ley General de Urbanismo y Construcciones para poner en práctica la ley de aportes.

Como parte de las funciones de la Dirección de Obras, a través del Departamento de Desarrollo urbano, está el regularizar las intervenciones que se efectúan en el espacio público producto de la construcción de proyectos de edificación y algunos equipamientos (Plantas de Revisión Técnica, supermercados, colegios, etc.)

A continuación se entrega un listado referencial de las autorizaciones para el Tratamiento de Espacio Público durante el año 2018, estas autorizaciones permiten la intervención y ocupación del BNUP para realizar las obras aprobadas en los proyectos y reúnen aprobaciones de SERVIU respecto a pavimentos de aceras y calzadas, de la Dirección de Medio Ambiente respecto a arbolado urbano, y empresas correspondientes a instalaciones y servicios según corresponda.

Cabe señalar que no existen derechos municipales asociados, sino que corresponden a mejoras del espacio público considerando el deterioro producto de las obras de construcción y la densificación del sector resultado de los proyectos, en los que se incluye reponer y/o implementar mobiliario (escaños, luminarias).

Estos proyectos se recepcionan en conjunto al permiso de edificación.

ING. N°	AÑO	AUT.	FECHA	SOLICITANTE	DIRECCION	ARQUITECTO
254	2017	1	10-01-2018	EMILIO VAISSE SPA	EMILIO VAISSE 760-770-784-786. CONDELL 1755-1763-1771-1789	FELIPE RUIZ TAGLE C.
271	2017	2	17-01-2018	INMOBILIARIA BRIMAC CUATRO LTDA.	SEMINARIO 1617	TOMÁS RODRÍGUEZ V.
10	2018	3	19/01/2018	AVSA ÑUÑO A HC SPA	HERIBERTO COVARRUBIAS 30	ALESSANDRO OPPICI ESCUTI
119	2017	4	14/02/2018	INMOBILIARIA SUCRE S.A.	SUCRE 2362	CARLOS MARDONES S.
26	2018	5	21/02/2018	INMOBILIARIA NUEVA ÑUÑO A SPA	BADEN 4862-4870-4884	FRANCISCO IZQUIERDO ETCHEBARNE
16B	2018	6	12/03/2018	INMOBILIARIA EQUILIBRIO URBANO LTDA-	IRARRÁZVAL 2150	MARIO MARDONES TENE0
268	2017	7	12/03/2018	INMOBILIARIA LOS ALGARROBOS SPA	VICUÑA MACKENNA 660	FRANCISCO DANUS GALARZA
7	2018	8	16/03/2018	INMOBILIARIA SAN JUAN DE LUZ CUATRO LTDA.	TOBALABA 4623	ANTONIO MORA VARGAS
63	2018	9	26/03/2018	DEVELOPMENT & CONTRACTING COMPANY S.A.	SIMÓN BOLÍVAR 2641	KONRAD KLOTZER PETERS
50	2018	10	29/03/2018	INMOBILIARIA BUSTAMANTE SPA	GRAL. BUSTAMANTE 730/MUJICA 0133	JUAN LABRA GONZÁLEZ
71	2018	11	11/04/2018	INMOBILIARIA PATAGONIA S.A.	EXEQUIEL FERNÁNDEZ 1502	MARIO RIVEROS LOBOS
43	2018	12	23/04/2018	CONSTRUCTORA ABSALON ESPINOSA Y CÍA. LTDA.	SANTA JULIA 300	MAURICIO ESPINOSA GARUTI
73	2018	13	24/04/2018	INMOBILIARIA E INVERSIONES ECHEÑIQUE SPA	ECHEÑIQUE 5100	ANDRES BRIONES
83	2018	14	10-05-2018	INDIGO GESTIÓN SPA	MANUEL DE SALAS 299-303-317	EUGENIO LAGOS BAQUEDANO
69	2018	15	14-05-2018	INMOBILIARIA Y CONSTR. DELABASE V S.A.	DIEGO DE ALMAGRO 4700	ANDRES ARRIAGADA R.
67	2018	16	15-05-2018	INMOBILIARIA E INVERSIONES CONDELL SPA	CONDELL 1575	RENZO ALVANO TOLOZA
90	2018	17	05-06-2018	INMOBILIARIA E INVERSIONES PACIFIC LTDA.	IRARRÁZVAL 4938	MAURO CASTRO LAZCANO

ING. N°	AÑO	AUT.	FECHA	SOLICITANTE	DIRECCION	ARQUITECTO
75	2018	18	06-06-2018	CHICHARRO LTDA.	GRECIA 451	CRISTIAN SAENZ / ANTONIO VALDES
64	2017	19	21-06-2018	INMOBILIARIA TOWN HOUSE ALMAGRO LTDA.	DIEGO DE ALMAGRO 4610	DEREK HUBERMAN DAVIS
72	2018	20	26-06-2018	INMOBILIARIA COVARRUBIAS LTDA.	HERIBERTO COVARRUBIAS 3594-610	ANTONIO MORA VARGAS
94	2018	21	26-06-2018	NAHMIA INVERSIONES Y DESARROLLO INMOBILIARIO LTDA.	LOS ALERCES 2363	FERNANDO PÉREZ VILLARROEL
108	2018	22	29-06-2018	INMOBILIARIA PEBAL LTDA.	FERNANDEZ CONCHA 220	FABIO CRUZ VIAL
130	2018	23	12-07-2018	SIMONETTI INMOBILIARIA S.A.	LUIS BELTRAN 1660	FRANCISCO HEMPEL
119	2018	24	13-07-2018	INMOBILIARIA AMANDA SPA	BREMEN 1644	FELIPE ESCUDERO
122	2018	25	13-07-2018	INMOBILIARIA PK 67 S.A.	IRARRAZAVAL 2266	ISABEL MARTÍNEZ DE LA CRUZ
109	2018	26	13-07-2018	INMOBILIARIA BRIMAC CUATRO LTDA.	SEMINARIO 1700	TOMÁS RODRÍGUEZ V.
129	2018	27	13-07-2018	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA PEDRO DE VALDIVIA 2885 SPA	PEDRO DE VALDIVIA 2885	FELIPE GARCÍA CORREA
31	2018	28	24-07-2018	INMOBILIARIA ALONSO DE ERCILLA S.A.	ALONSO DE ERCILLA 3100	JAIME ENRIQUE LUIS TAGLE SALAS
124	2018	29	24/07/2018	AVSA ÑUÑO A ORIENTE SPA	SUAREZ MUJICA 2909	ALESSANDRO OPPICI ESCUTI
121	2018	30	25-07-2018	INMOBILIARIA JOSÉ DOMINGO CAÑAS S.A.	JOSÉ DOMINGO CAÑAS 2662	CRISTIAN SAENZ R.
88	2018	31	26-07-2018	RODRIGO LÒPEZ PIZARRO	TOBALABA 5299	RODRIGO BELMAR EXPOSITO-FELIPE VERA BUSCHMANN
139	2018	32	23-08-2018	INMOBILIARIA DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 2015 S.A.	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO 210	JOSÉ MIGUEL OYARZÚN LIRA
151	2018	33	23-08-2018	INMOBILIARIA SIMON BOLIVAR II SPA	SIMON BOLÍVAR 2580	JUAN LABRA GONZÁLEZ
132	2017	34	29-08-2018	INMOBILIARIA JOHOW SPA	DOCTOR JOHOW 995	CRISTIAN ARAVENA LEPE
153	2018	35	12/09/2018	INMOBILIARIA MONTE DENALI SPA	BREMEN 1701	FRANCISCO IZQUIERDO ETCHEBARNE

ING. N°	AÑO	AUT.	FECHA	SOLICITANTE	DIRECCION	ARQUITECTO
56	2018	36	25-09-2018	INMOBILIARIA MPC SIMÓN BOLÍVAR SPA	SIMÓN BOLÍVAR 2420	SEBASTIÁN SQUELLA
147	2018	37	27-09-2018	EUROCORP DOS S.A.	JOSÉ PEDRO ALESSANDRI 927	JOSÉ RAMÍREZ VAN DORP
101	2018	38	28-09-2018	INMOBILIARIA DIEGO DE ALMAGRO LTDA.	DOCTOR JOHOW 654	CATALINA BERMÚDEZ URRIOLA
163	2018	39	1-10-2018	INMOBILIARIA HAMBURGO TRES LTDA.	ECHENIQUE 5181	ANTONIO MORA VARGAS
167	2018	40	10-10-2018	INMOBILIARIA NEUROURBANO PLUS S.A.	JUAN MOYA MORALES 332	JOSÉ EDUARDO ZAROR ABUSLEME
199	2018	41	28-11-2018	INMOBILIARIA AGUSTIN DEL CASTILLO S.A.	EXEQUIEL FERNÁNDEZ 1455. LAS ENCINAS 2944	GERMAN DEL RÍO OJEDA. ROBERTO FARÍAS FUENTEALBA
185	2018	43	30-11-2018	INMOBILIARIA SUCRE SPA	SUCRE 2428	JUAN LABRA GONZÁLEZ
193	2018	44	07-12-2018	ALMAGRO S.A.	IRARRÁZVAL 3735	DANIEL ALAMOS OVEJERO
196	2018	45	17-12-2018	INMOBILIARIA SENCORP	IRARRÁZVAL 200	ABRAHAM SENERMAN LAMAS
207	2018	46	17-12-2018	INMOBILIARIA LUIS PEREIRA SPA	LUIS PEREIRA 900	PATRICIO LEÓN BATISTA

